



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

19 de Enero de 2004

Núm. 38

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | | | |
| Contestaciones. | | | |
| P.E. 43-II | | P.E. 45-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a polígono industrial construido por Gesturcal en Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3080 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a alquiler de local en el Barrio de Parque Alameda para la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3083 |
| P.E. 44-II | | P.E. 46-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación del proyecto de variante de la C-112 en Pedrajas de San Esteban, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3083 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre el cierre de la sede de SODICAL en Majadahonda (Madrid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3084 |
| | | P.E. 47-II | |
| | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| da por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a condiciones técnicas y económicas y resultados de la contratación de la empresa Gabinete de Recolocaciones Industriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3084 | da por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones percibidas por la empresa Nachi Industrial ubicada en el polígono industrial El Montalvo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3091 |
| P.E. 48-II | | P.E. 57-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de componentes de cada uno de los Consejos de las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3086 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Consuelo Villar Irazábal, relativa a puesta en funcionamiento del antiguo Hospital Militar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3091 |
| P.E. 49-II | | P.E. 59-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a importe concedido y estado de ejecución de las ayudas e incentivos a empresas privadas en el año 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3086 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a análisis sobre datos presupuestarios y liquidaciones de las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3091 |
| P.E. 50-II | | P.E. 60-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas en el caso de ruido y vibraciones producidas por el sistema de refrigeración del Centro Comercial Avenida, de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3089 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a fumigación del Taller de Empleo del Castillo de Aguilar de Campoo en el tratamiento contra la procesionaria del pino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3092 |
| P.E. 51-II | | P.E. 64-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a sustitución de profesorado en el Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) en Naturávil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3089 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a centros sanitarios con unidades específicas de salud mental, atención a enfermos mentales y rehabilitación en salud mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3093 |
| P.E. 52-II | | P.E. 65-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a estructura orgánica prevista para el complejo hospitalario de Ávila y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3090 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a centros sociales con unidades específicas de salud mental, atención a enfermos mentales y rehabilitación en salud mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3094 |
| P.E. 53-II | | P.E. 67-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| mos sobre las obras de mantenimiento, ampliación o remodelación de los Hospitales del Sacyl de Valladolid, Segovia, Ávila, Zamora, Palencia y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3094 | catos sobre ordenación de los recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3100 |
| P.E. 68-II | | P.E. 74-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a importe económico destinado y gastado para conservación y protección de las cigüeñas y motivos de la omisión de actuación en la torre de la iglesia de Zotes del Páramo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3095 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a relación de obras y fórmula de financiación del Plan de Conservación de Caudales de ríos y arroyos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3101 |
| P.E. 69-II | | P.E. 75-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a demora en la apertura del Centro de Mayores ubicado en el antiguo edificio de Cruz Roja de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3096 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estudio del conjunto de demarcaciones territoriales para políticas de actividad administrativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3101 |
| P.E. 70-II | | P.E. 76-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a embriones sobrantes de la fecundación in vitro existentes en Castilla y León y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3096 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación del proyecto de construcción del Centro de Salud de Tudela de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3102 |
| P.E. 71-II | | P.E. 77-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a puntos negros de accidentes de tráfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3096 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a localidades abastecidas con camiones cisterna hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3102 |
| P.E. 72-II | | P.E. 78-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a nuevas prestaciones del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3100 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sondeos o estudios previos a las Elecciones Autonómicas del 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3104 |
| P.E. 73-II | | P.E. 79-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a motivos del incumplimiento del acuerdo con los sindi- | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a fase en que se encuentra el proyecto de la Presa de Castrovido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3105 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.E. 80-II | | | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Mercedes Martín Juárez, relativa a peritación de los daños sufridos por pedrisco en los cultivos de la Comarca de la Moraña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3105 | Diego Castellanos, relativa a medidas para combatir la plaga de langostas en la Comarca de Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3112 |
| P.E. 83-II | | P.E. 90-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Consuelo Villar Irazábal, relativa a retraso presupuestario en la reparación del tramo de la carretera entre Valmala y Pradoluengo (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3105 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a mejora de la seguridad vial en puntos negros de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3113 |
| P.E. 84-II | | P.E. 91-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Consuelo Villar Irazábal, relativa a fecha de remisión del Borrador del Anteproyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos a la Comunidad Autónoma y alegaciones efectuadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3106 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Ana Sánchez Hernández, relativa a deterioro de la Isla de Las Pallas en el río Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3114 |
| P.E. 85-II | | P.E. 92-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a centros de atención al menor, residenciales y de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3106 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a implantación del sistema integrado de gestión de personal «PERSIGO» y abandono de otros sistema alternativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3114 |
| P.E. 86-II | | P.E. 93-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a centros de atención a la mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3111 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a funciones del nuevo sistema integrado de gestión de personal «PERSIGO», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3130 |
| P.E. 87-II | | P.E. 94-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medidas adoptadas por la Delegación del Gobierno en autovías y carreteras ante el intenso tráfico del periodo vacacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3111 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a incrementos presupuestarios de las ayudas para inversiones complementarias de las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3131 |
| P.E. 88-II | | P.E. 95-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Elena | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Elena Pérez Martínez, relativa a medidas previstas en hospitales y centros de salud ante la ola de calor y carencia de refrigeración suficiente en el Hospital Clínico de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3132 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| P.E. 96-II | | | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medidas previstas en hospitales y centros de salud ante la ola de calor y carencia de refrigeración suficiente en el Hospital Clínico de Salamanca y en el Hospital Virgen de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3132 | da por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a hospitales concertados con Sacyl con sistemas de aire acondicionado o climatización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3136 |
| P.E. 97-II | | P.E. 103-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a mortalidad por los efectos directos e indirectos de la ola de calor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3133 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a centros de salud y hospitales del Sacyl con sistemas de aire acondicionado o climatización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3136 |
| P.E. 98-II | | P.E. 104-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a municipios afectados por la sequía y abastecidos con cisternas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3133 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cierre de las oficinas de empleo de Medina de Rioseco y Villalón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3136 |
| P.E. 99-II | | P.E. 105-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a participación del sector privado en el Sistema Sanitario Público y coste económico para el Servicio Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3134 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a estudio sobre repercusión en la Ley de Comercio de Castilla y León del Informe elaborado por el Tribunal de la Competencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3137 |
| P.E. 100-II | | P.E. 106-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a previsiones sobre la implantación de la jornada de 35 horas en las instituciones sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3135 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a gastos realizados por cada Consejería en tecnologías de la información en los años 2000, 2001, 2002 y 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3137 |
| P.E. 101-II | | P.E. 107-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a previsiones sobre la creación de un Hospital Comarcal en el Valle del Tiétar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3135 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía total de la adquisición de bienes a través de los catálogos de adquisición centralizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3138 |
| P.E. 102-II | | P.E. 108-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a gasto total farmacéutico en el ejercicio 2002, gasto total ejecutado y | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| desviación sobre el previsto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3138 | P.E. 115-II | |
| P.E. 109-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a causas por las que no se ha efectuado la Evaluación Inicial de Riesgos en los Centros de Salud «Soria Norte» y «Soria Sur», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3142 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a cuantía económica presupuestada y asignada al edificio del ambulatorio de Soria capital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3139 | P.E. 116-II y P.E. 122-II | |
| P.E. 110-II | | CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3142 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a exploración de las alteraciones de la densidad de los huesos a pacientes de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3139 | P.E. 117-II | |
| P.E. 111-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a motivos de la no dotación de farmacias de guardia los fines de semana en la Zona Básica de Salud de Tierras Altas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3142 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a previsiones del Sacyl sobre ayudas compensatorias a trabajadores con hijos que padecen enfermedad celiaca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3140 | P.E. 118-II | |
| P.E. 112-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a centro de tratamiento de hemodiálisis en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3143 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a cuantía económica presupuestada y asignada al Plan Funcional del Hospital de Santa Bárbara de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3140 | P.E. 119-II | |
| P.E. 113-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a profesores por niveles, provincias y modalidades que han desarrollado su labor docente en cada comienzo de curso desde el 2000/2001 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3143 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a prestación sanitaria privada de la prueba diagnóstica de Resonancia Magnética Nuclear, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3140 | P.E. 120-II | |
| P.E. 114-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones por provincias en la Red Viaria durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3144 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a trasposos de centros sanitarios, personal e inversiones en infraestructuras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3141 | P.E. 121-II | |
| | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| da por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a cesión de terreno para la ubicación del centro de salud de la «Milagrosa» por la Diputación de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3155 | da por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a datos personales y confidenciales de solicitantes de empleo a la Empresa de Trabajo Temporal ADECCO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3162 |
| P.E. 123-II | | P.E. 129-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a conciertos existentes entre el Sacyl y las empresas de ambulancias en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3155 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a estudio sobre utilización de cortas a hecho en detrimento de las cortas tradicionales en montes de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3163 |
| P.E. 124-II | | P.E. 130-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a número de kilómetros de líneas de media y alta tensión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3156 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a criterios seguidos en la disminución del espacio destinado a ZEPA en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3164 |
| P.E. 125-II | | P.E. 131-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a pacientes enviados a hospitales fuera de la Comunidad para asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3157 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a eliminación de matorral en el MUP n.º 132 del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3164 |
| P.E. 126-II | | P.E. 132-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura y composición de la Dirección General de Comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3157 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a insuficiencia de guardias forestales en la Zona de Pinares (Soria y Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3165 |
| P.E. 127-II | | P.E. 133-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a personas contempladas en el artículo 2 de la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de miembros de la Junta de Castilla y León y otros Altos Cargos, beneficiadas por aplicación del artículo 5 de la Ley 8/1996, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, desde 1999 a 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3159 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a solución a los problemas de abastecimiento en Molinos de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3165 |
| P.E. 128-II | | P.E. 134-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Raquel Pérez Fernández, relativa a anomalías en el tendido de la línea telefónica entre Toreno y Palacios del Sil consecuencia de las obras | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| de la carretera comarcal 631, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3166 | estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3189 |
| P.E. 135-II | | P.E. 142-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Raquel Pérez Fernández, relativa a iniciación de las obras 24-LE-272 TRABADELO, Captaciones y Conducciones a Moral de Valcarce y San Fiz do Seo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3167 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca, relativa a plazo de ejecución y circulación de la Variante-Circunvalación de la N-1 en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3190 |
| P.E. 137-II | | P.E. 143-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a dotaciones presupuestarias y plazos previstos para la ejecución de las obras de renovación de la carretera SA-324, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3167 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca, relativa a aprobación de la RPT del personal del Instituto Nacional de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3190 |
| P.E. 138-II | | P.E. 147-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a obras de remodelación del Hospital Virgen de la Concha de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3168 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para Cartografía en Vega del río Valdavia (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3190 |
| P.E. 139-II | | P.E. 148-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a situación de bloqueo en la sección agraria de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3168 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para Cartografía en Villavega de Ojeda, Moarves (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3191 |
| P.E. 140-II | | P.E. 153-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a relación total de gastos realizados desde el año 2000 al 2003 con cargo al Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Minero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003. | 3168 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para modernización Regadíos Canal del Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3191 |
| P.E. 141-II | | P.E. 156-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a repercusiones en las poblaciones rurales de la reestructuración de los servicios postales y oficinas de correos, publicada en el Boletín Oficial de | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para Rehabilitación Monumento Ojo La Virgen de Dueñas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3191 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| P.E. 157-II | | Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la mejora de la Carretera Palencia-Santa Cecilia cruce con la P-903 (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3194 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para Pavimentación Plaza Mayor de Villalcázar de Sirga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3192 | P.E. 179-II | |
| P.E. 158-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para Acondicionamiento entorno de la iglesia en Támara de Campos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3194 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para Restauración Iglesia de San Martín en Paredes de Nava (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3192 | P.E. 180-II | |
| P.E. 159-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la reparación mediambiental áreas urbanas en Cevico de la Torre (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3194 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la Travesía de Dueñas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3192 | P.E. 181-II | |
| P.E. 160-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para adecuación medioambiental caminos acceso en Palenzuela (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3195 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para las variantes de Perales (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3193 | P.E. 182-II | |
| P.E. 161-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para sellado del vertedero en Cervera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3195 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para el puente de Soto de Cerrato (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3193 | P.E. 200-II | |
| P.E. 162-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la Reparación en el CP de Marqués de Santillana de Carrión de los Condes (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3196 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la travesía de Astudillo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3193 | P.E. 201-II | |
| P.E. 163-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña | | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la construcción del gimnasio en el Colegio Padre Claret de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3196 | Riosmenudos-Las Heras (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3198 |
| P.E. 202-II | | P.E. 210-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la construcción del gimnasio en el CP de Piedad de Herrera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3196 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para construcción de un nuevo puente sobre el Canal de Castilla (P-901 y 902) (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3199 |
| P.E. 203-II | | P.E. 211-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para reparaciones en el IES de Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3197 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la mejora de la Plataforma Cervera del Pisuerga-Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3199 |
| P.E. 204-II | | P.E. 212-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3197 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la travesía de Lantadilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3199 |
| P.E. 206-II | | P.E. 213-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para reparación de la carretera P-25-903 Ampudia-Dueñas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3198 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la travesía de Villalobón (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3200 |
| P.E. 207-II | | P.E. 214-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la P-12/AT variante de Paredes (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3198 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la travesía de Villada (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3200 |
| P.E. 209-II | | P.E. 215-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para reparación de la carretera | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la reparación de la carretera P-405 Palencia-Astudillo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3201 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.E. 216-II | | | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para supresión paso a nivel en Las Heras y Vado (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3201 | inversión por anualidades del Proyecto número 2002002776, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3203 |
| P.E. 245-II | | P.E. 251-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000106, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3201 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002777, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3203 |
| P.E. 246-II | | P.E. 252-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000149, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3202 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002782, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3203 |
| P.E. 247-II | | P.E. 253-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000879, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3202 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002783, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3204 |
| P.E. 248-II | | P.E. 254-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000881, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3202 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002873, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3204 |
| P.E. 249-II | | P.E. 255-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000882, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3202 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000134, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3204 |
| P.E. 250-II | | P.E. 256-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000152, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3205 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.E. 257-II | | García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003327, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3206 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000610, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3205 | P.E. 260-II | |
| P.E. 258-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000644, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3206 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000626, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3205 | P.E. 261-II a P.E. 267-II | |
| P.E. 259-II | | CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003. | 3206 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando | | | |

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 43-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 43-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a polígono industrial construido por Gesturcal en Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600043, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Polígono Industrial construido por GESTURCAL, en Peñafiel.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1. El Plan Parcial del Sector Industrial 7 (Polígono Industrial), del Plan General de Ordenación Urbana de Peñafiel, tiene una superficie total de 106.803,05 metros cuadrados brutos y se estructura en dos Unidades de Actuación: la UA 34 que tiene una superficie bruta de 33.086,18 m² y la UA 35 que tiene una superficie bruta de 73.716,87 m².

GESTURCAL, SA ha desarrollado la UA 35, por el sistema de concurrencia, al haber sido adjudicatario del Concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Peñafiel, de conformidad con la Ley de Urbanismo de Castilla y León (Ley 5/1999, de 8 de abril). El porcentaje

de participación de GESTURCAL, SA es de un 56,52%. El resto son propietarios particulares.

Se acompaña fotocopia de la hoja de aprovechamientos del Plan Parcial y hoja de adjudicaciones y aprovechamientos de la UA 35 según el Proyecto de Actuación de dicha UA.

2. El precio por metro cuadrado fijado para la enajenación de las parcelas industriales adjudicadas a GESTURCAL, SA por el Proyecto de Actuación de la UA 35 oscila entre 53,86 €/m² y 64,63 €/m², en función de la edificabilidad de cada una y su situación dentro de la UA.

3. Hasta la fecha no se encuentra ocupada ninguna parcela.

Se ha realizado un proceso de adjudicación de las parcelas propiedad de GESTURCAL, SA y se encuentran comprometidas todas las industriales, excepto la número 22, que está compartida con un particular, y la número 44 que es dotacional comercial.

Las superficies de parcelas son las siguientes:

- Parcelas industriales propiedad de GESTURCAL, SA 19.940,64 m².
- Parcela dotacional comercial 2.730,00 m².
- Parcelas industriales comprometidas 19.453,04 m².

En breve se firmarán los contratos de compraventa.

Se adjunta listado de parcelas propiedad de GESTURCAL, SA, con superficies y precios de venta.

4. Como se ha dicho anteriormente, no se ha instalado aún ninguna empresa en la UA 35 que es la que se está desarrollando.

Se acompaña listado de las empresas que tienen comprometidas parcelas propiedad de GESTURCAL, SA.

Valladolid, 10 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

4 DATOS DEL PLAN. APROVECHAMIENTOS

PLAN PARCIAL INDUSTRIAL DE PEÑAFIEL

PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEFINITIVA 1

| Categorías | UA 34 | | UA 35 | | TOTALES | |
|---------------|-----------------|--------|-----------------|--------|------------------|--------|
| | Superf. | % | Superf. | % | | |
| S. Industrial | 17458,16 | 52,77% | 43375,00 | 58,84% | 60833,16 | 56,96% |
| S. Dotacional | 8513,20 | 25,73% | 12859,00 | 17,44% | 21372,20 | 20,01% |
| Sup. Viario | 7114,81 | 21,50% | 17482,87 | 23,72% | 24597,68 | 23,03% |
| Total | 33086,18 | | 73716,87 | | 106803,05 | |

Dotaciones urbanísticas

| | | | | | |
|--------------------------|---------|----------|-----------|-----------|--------|
| Equipamientos | 4947,60 | 5734,00 | 10681,60 | 10680,30 | cumple |
| Espacios libres públicos | 3565,61 | 7125,00 | 10.690,61 | 10.680,30 | cumple |
| Totales | 8513,20 | 12859,00 | 21372,201 | 21360,61 | |

PGOU

Plazas aparc. U.Públ.

540

540 cumple

Aprovechamiento

| | UA 34 | | UA 35 | | TOTALES | |
|--------------------------------|--------------|--------|--------------|---------|-----------|--|
| | Superf. | % | Superf. | % | | |
| Superf. Unidad | 33086,18 | | 73716,87 | | 106803,05 | |
| Aprov. Unidad | 16543,09 | | 36858,43 | | 53401,52 | |
| 90% aprov. (art.19,3) | 14888,78 | | 33172,59 | | 48061,37 | |
| Aprov. lucrativo Unidad | 15891,98 | 96,06% | 37508,90 | 101,76% | 53401,52 | |
| Aprov. medio Unidad (art,39,2) | 0,480 | | 0,509 | | | |

| | Ordenanza | coef | EIEM 0,8000 | | EQPR | 1,02 | TOTAL |
|------------------------|-----------|----------|-------------|--|---------|---------|----------|
| | Superf. | Edificab | | | | | |
| Unidad de Actuación 34 | 17458,16 | | 13966,53 | | 1873 | 1925,44 | 15891,98 |
| Unidad de Actuación 35 | 43375,00 | | 34700,00 | | 2732,38 | 2808,9 | 37508,90 |
| | | | | | 4605,38 | | 53400,88 |

6074,93

| FINCAS DE ORIGEN | | 331 pts/m2 | | | | | | | | | | |
|---|--------------|----------------------------|------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|-----------------------|---|
| RIP | CATASTRA | PROPIETARIO | Superficie total | Superficie edificable | Cuota de aprovechamiento | Superficie aprovechada | % APT. | Resido | Resido | Finca total | Superficie edificable | Finca resultante adjudicadas |
| 1 | 5020 | GESTURCAL | 1.118,93 m2 | 895,14 m2 | 635.520 Pts | | | | | | | |
| 2 | 5019 | GESTURCAL | 37,60 m2 | 30,08 m2 | 926.800 Pts | | | | | | | |
| 3 | 73644 13 | GESTURCAL | 792,00 m2 | 633,60 m2 | 1.305.464 Pts | | | | | | | |
| 4 | | GESTURCAL | 826,93 m2 | 661,54 m2 | 268.110 Pts | | | | | | | |
| 5 | | GESTURCAL | 909,95 m2 | 727,96 m2 | 310.147 Pts | | | | | | | |
| 6 | | GESTURCAL | 826,93 m2 | 661,54 m2 | 62.890 Pts | | | | | | | |
| 7 | | GESTURCAL | 792,00 m2 | 633,60 m2 | 198.800 Pts | | | | | | | |
| 8 | | GESTURCAL | 792,00 m2 | 633,60 m2 | 8.275 Pts | | | | | | | |
| 9 | | GESTURCAL | 826,93 m2 | 661,54 m2 | 220.777 Pts | | | | | | | |
| 10 | | GESTURCAL | 1.100,00 m2 | 880,00 m2 | 6.322.431 Pts | | | | | | | |
| 11 | | GESTURCAL | 487,60 m2 | 390,08 m2 | 1.522.600 Pts | | | | | | | |
| 12 | | GESTURCAL | 826,93 m2 | 661,54 m2 | 1.986.000 Pts | | | | | | | |
| 1, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29, 36, 37, 44, 7,52 % proindiviso de la finca nº 2, 46,68 % proindiviso de la finca nº 22 y 53,70 % proindiviso de la finca nº 38 | | | | | | | | | | | | |
| 17 | 5018 + 73644 | GESTURCAL | 44,00 m2 | 41.638,00 m2 | 14.564 Pts | 56,39 % | 18.737,10 m2 | 56,52 % | | | 23.421,38 m2 | |
| 13 | 12 | LERMA DÍEZ, ALEJANDRO | 15.233,00 m2 | 15.233,00 m2 | 5.042.123 Pts | 20,63 % | 6.854,85 m2 | 20,68 % | | | 8.568,56 m2 | 11, 12, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 |
| 14 | 09-a | FAMILIA CARRASCAL | 14.985,00 m2 | 14.985,00 m2 | 4.960.035 Pts | 20,29 % | 6.743,26 m2 | 20,34 % | 16.303,00 m2 | | 16.303,00 m2 | 8.429,08 m2 4, 7, 8, 9, 10, 24, 25 y 26 |
| DEL VAL ARRANZ, TERESA (1/2 pleno dominio, 1/2 usufructo), FERNANDEZ VAL, Mª CONSUELO (1/4 nuda propiedad), FERNANDEZ VAL, Mª | | | | | | | | | | | | |
| 15 | 73644 09-b | CLARA (1/4 nuda propiedad) | 822,00 m2 | 272.082 Pts | 1,11 % | 389,90 m2 | 1,12 % | 735,00 m2 | | 1.355,00 m2 | 462,38 m2 | 92,48 % proindiviso de la finca nº 2 |
| 16 | 5015 | Hnos. CILLERUELO GONZALO | 991,00 m2 | 328.021 Pts | 1,34 % | 446,95 m2 | 1,35 % | 4.056,00 m2 | | 5.050,00 m2 | 557,44 m2 | 53,34 % proindiviso de la finca nº 22 |
| MOLPECERES GONZALEZ, Mª PILAR (nuda propiedad); GONZALEZ GARCIA, FLORA (usufructo) | | | | | | | | | | | | |
| 17 | 5014 | FLORA | 0,00 m2 | 0,00 m2 | 0 Pts | 0,00 % | 0,00 m2 | 0,00 % | 3.962,00 m2 | | 0,00 m2 | Compensación económica sustitutiva |
| 18 | Camino | DOMINIO PUBLICO | 171,00 m2 | 56.601 Pts | 0,23 % | | 0,00 % | | | | | |
| Exceso aprovechamiento Municipio de Peñafiel 2.079,28 m2 | | | | | | | | | | | | |
| Superficie total 73.840,00 m2 | | | | | | | | | | | | |
| Aptvo. TOTAL 36.830,96 m2 | | | | | | | | | | | | |
| Aptvo. Medio 0,500 m2/m2 | | | | | | | | | | | | |

POLIGONO INDUSTRIAL DE PEÑAFIEL

Precio de venta de las parcelas propiedad de GESTURCAL, S.A.

| Nº parcela | Superficie (m/2) | Edificabilidad (m/2) | Precio € por m/2 | Importe € | IVA 16% | IMPORTE TOTAL (€) | % Propiedad |
|------------|------------------|----------------------|------------------|------------|-----------|-------------------|-------------|
| 1 | 1.118,93 | 895,14 | 64,63 | 72.316,25 | 11.570,60 | 83.886,85 | |
| 2 | 37,60 | 30,08 | 59,24 | 2.227,58 | 356,41 | 2.584,00 | 7,52 |
| 3 | 792,00 | 633,60 | 59,24 | 46.921,46 | 7.507,43 | 54.428,90 | |
| 5 | 909,95 | 727,96 | 59,24 | 53.909,33 | 8.625,49 | 62.534,82 | |
| 6 | 826,93 | 661,54 | 61,94 | 51.217,41 | 8.194,79 | 59.412,20 | |
| 13 | 1.100,00 | 880,00 | 53,86 | 59.244,27 | 9.479,08 | 68.723,36 | |
| 14 | 826,93 | 661,54 | 56,55 | 46.763,73 | 7.482,20 | 54.245,92 | |
| 15 | 792,00 | 633,60 | 53,86 | 42.655,88 | 6.824,94 | 49.480,82 | |
| 16 | 792,00 | 633,60 | 53,86 | 42.655,88 | 6.824,94 | 49.480,82 | |
| 17 | 792,00 | 633,60 | 53,86 | 42.655,88 | 6.824,94 | 49.480,82 | |
| 18 | 792,00 | 633,60 | 53,86 | 42.655,88 | 6.824,94 | 49.480,82 | |
| 19 | 826,93 | 661,54 | 61,94 | 51.217,41 | 8.194,79 | 59.412,20 | |
| 20 | 1.100,00 | 880,00 | 59,24 | 65.168,70 | 10.426,99 | 75.595,69 | |
| 21 | 1.100,00 | 880,00 | 59,24 | 65.168,70 | 10.426,99 | 75.595,69 | |
| 22 | 487,60 | 390,08 | 59,24 | 28.887,33 | 4.621,97 | 33.509,30 | 46,66 |
| 23 | 1.155,00 | 924,00 | 59,24 | 68.427,13 | 10.948,34 | 79.375,48 | |
| 27 | 1.186,67 | 949,34 | 61,94 | 73.499,32 | 11.759,89 | 85.259,21 | |
| 28 | 1.171,39 | 937,11 | 53,86 | 63.089,09 | 10.094,25 | 73.183,34 | |
| 29 | 1.094,61 | 875,69 | 53,86 | 58.954,11 | 9.432,66 | 68.386,77 | |
| 36 | 1.109,50 | 887,60 | 53,86 | 59.755,93 | 9.560,95 | 69.316,88 | |
| 37 | 1.333,48 | 1.066,78 | 56,55 | 75.409,81 | 12.065,57 | 87.475,38 | |
| 38 | 595,12 | 476,10 | 53,86 | 32.052,42 | 5.128,39 | 37.180,81 | 53,7 |
| 44 | 2.730,00 | 2.784,60 | 89,27 | 243.708,04 | 38.993,29 | 282.701,33 | |

ADJUDICACIONES DE LAS PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE PEÑAFIEL

| NUM | SOLICITANTE | PROVINCIA | USO DESTINADO | PARCELAS SOLICITADAS |
|-----|-----------------------------|-----------------|--|----------------------|
| 1 | JULIO FÉLIX SAN JOSÉ MARTÍN | PEÑAFIEL | | |
| 5 | TERMINCONSA PEÑAFIEL, S.L. | PEÑAFIEL | AISLAMIENTO TÉRMICO-ACÚSTICO | 3 |
| 8 | NEUMÁTICOS CARRIÓNSA | PEÑAFIEL | ALMACÉN PRODUCTOS DE DROGUERÍA | 15 y 16 |
| 9 | PEÑAPRIX, S.L. | PEÑAFIEL | ALMACÉN PRODUCTOS DE DROGUERÍA | 27 |
| 12 | FÉLIX DE LOS RÍOS | PEÑAFIEL | ALMACÉN PRODUCTOS DE DROGUERÍA | 22 |
| 17 | RECAMBIOS SANZ | PEÑAFIEL | ALMACÉN MAQUINARIA DE VIÑEDO Y BODEGA | 13 |
| 18 | COOPERATIVA CAMPESINA | PEÑAFIEL | SERVICIO SEAT Y GRUAS CESAR CILLERUELO | 21 |
| 19 | JOSÉ A. CILLERUELO GONZALO | PEÑAFIEL | SERVICIO SEAT Y GRUAS CESAR CILLERUELO | 21 |
| 20 | FERMIN GARCÍA ARROBA ALBEAR | PEÑAFIEL | SERVICIO SEAT Y GRUAS CESAR CILLERUELO | 21 |
| 11 | ROBERTO BOMBÍN | CURIEL DE DUERO | VENTA Y EXPO. DE MAQUINARIA VINÍCOLA | 28 |
| 16 | RAUL GRANADO S.L. | PEÑAFIEL | DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE | 18 |
| 22 | CONSTRUCCIONES COBEGA | FOMPEDRAZA | ALMACÉN Y OFICINA | 20 |
| 25 | JAVIER GARCÍA MINGUEZ | PEÑAFIEL | ALMACÉN MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN | 25 |
| 26 | ENOLVIZ, S.L. | PEÑAFIEL | VENTA Y REPARACION MAQ. VINÍCOLA | 19 |
| 27 | JUAN MARTÍN DíEZ | PEÑAFIEL | ALMACÉN COMERCIO | 14 y 15 |
| 32 | ELADIO MARTÍNEZ MARCOS | VALLADOLID | AUTOMOCIÓN | 16 y 17 |

P.E. 44-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 44-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación del proyecto de variante de la C-112 en Pedrajas de San Esteban, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 44, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del proyecto de variante de la C-112 en Pedrajas de San Esteban.

El recientemente aprobado Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 contempla las actuaciones, que durante el periodo de su vigencia, se van a emprender en la Comunidad.

En particular en el tramo comprendido entre Olmedo y Cúellar está prevista la Variante de Olmedo, la Variante de Íscar y el acondicionamiento entre Cúellar y el límite con la provincia de Valladolid. A ellas hay que sumar las labores de conservación ordinaria.

Entre las anteriormente mencionadas, no se encuentra la Variante de Pedrajas de San Esteban. Esto se debe a la problemática surgida durante el desarrollo de los estudios que se han llevado a cabo como carretera nueva, tanto desde un punto de vista funcional como ambiental.

Como consecuencia de lo anterior serán necesarios más trabajos, que darán lugar a nuevos procesos de

información pública cuyo desarrollo temporal excederá el periodo del nuevo Plan.

No obstante, la Junta de Castilla y León continuará con la línea de trabajo iniciada, en aras a encontrar la solución más idónea desde todos los puntos de vista para la Variante de Pedrajas de San Esteban.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 45-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 45-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a alquiler de local en el Barrio de Parque Alameda para la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600045, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alquiler de local en el barrio Parque Alameda para la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid.

En contestación las cuestiones planteadas en la pregunta de la referencia, se informa de lo siguiente:

1. Fechas de arrendamiento.- Han sido arrendados dos locales de la C/ Vinos de Ribera del Duero (Parque Alameda), de Valladolid, con fechas 1 de diciembre de 2001 y 8 de octubre de 2002.

2. Superficies de los locales.- Las superficies de los locales arrendados son de 1.674,34 m² y 700 m², respectivamente.

3. Renta mensual actual.- 16.660,37 e y 6.707,07 e, respectivamente.

4. Previsión de ocupación.- La reciente reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad de Castilla y León, operada por decreto 2/2003, de 3 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, creó la Consejería de Economía y Empleo. Por otra parte, se ha de tener en cuenta la creación del Organismo Autónomo Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por Ley 10/2003 de 8 de abril, cuyas atribuciones y estructuración organizativa, afectan en gran medida a la estructura orgánica y competencial de la Viceconsejería de Empleo.

Esta nueva estructura orgánica supone una importante variación de las competencias y funciones de la Consejería de Economía y Empleo, así como de las diversas unidades administrativas que la componen, y por lo tanto, una sustancial modificación de las condiciones que aconsejaron la celebración de los contratos de arrendamiento anteriormente señalados, por lo que esta Consejería ha procedido a la tramitación ante la Consejería de Hacienda del oportuno expediente para la resolución de los referidos contratos de arrendamiento.

Valladolid, 8 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 46-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 46-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre el cierre de la sede de SODICAL en Majadahonda (Madrid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600046, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre el cierre de la Sede de SODICAL en Majadahonda (Madrid).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

PRODICAL era una sociedad privada participada minoritariamente por la Junta de Castilla y León actualmente disuelta; INCRIS, SA tal y como pone de manifiesto en su pregunta se fusionó con SODICAL y respecto a SODICAL es una empresa participada minoritariamente por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

En este sentido, le comunicamos que la pregunta ha sido trasladada a los efectos oportunos a sus órganos competentes al ostentar SODICAL personalidad jurídica propia diferenciada de esta Administración.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 47-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 47-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a condiciones técnicas y económicas y resultados de la contratación de la empresa Gabinete de Recolocaciones Industriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600047, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condiciones técnicas y económicas y resultados de la contratación de la empresa Gabinete de Recolocaciones Industriales, SL.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Como consecuencia del cierre de diversas empresas en Valladolid y otras provincias de la Comunidad, la Junta de Castilla y León, a través de la entonces Consejería de Industria, Comercio y Turismo, actual Consejería de Economía y Empleo, llevó a cabo una convocatoria pública de subvención para desarrollar un plan de búsqueda de empleo para trabajadores despedidos y cuya concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, mediante la Orden ICT/432/2003, de 7 de abril,

publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 15 de abril del presente año.

Por tanto, conviene aclarar que no se ha contratado, de acuerdo con la normativa vigente de contratos de las Administraciones Públicas, a la empresa "Gabinete de Recolocación Industrial, SL" y, en consecuencia, no existen condiciones técnicas ni económicas. Lo que se ha procedido es a la concesión de una subvención a favor de la citada entidad para que realice un programa de inserción laboral al amparo de la orden de convocatoria.

El objeto de la citada convocatoria es la puesta en marcha de programas orientados a la mejora de la ocupabilidad de integración laboral de trabajadores desempleados inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que hayan perdido su empleo dentro de los dos últimos años en las siguientes empresas: ENERTEC, GL&V PULP AND PAPER SL, TECNAUTO, ALFACEL, GRÁFICAS BURGOS Y YAZAQUI MONEL, SA.

Hasta el momento actual, de acuerdo con la documentación aportada por la entidad, de una bolsa activa de 202 trabajadores, se han recolocado 65 trabajadores que oscilan entre menores de 30 años hasta 61 años, pertenecientes a las empresas citadas.

Las profesiones que desempeñaban, teniendo en cuenta que es un amplio colectivo, eran muy variadas: desde puestos administrativos hasta horneros, especialistas, jefes de taller, oficiales, en sus diferentes categorías, etc.

Se adjunta relación de las empresas en las que en la actualidad han sido recolocados y la profesión que ejercen.

Valladolid, 8 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

| EMPRESA | PROFESIÓN |
|-------------------------|-------------------|
| 1 INMAPA | FRESADOR |
| 2 MSP | CALDERERO |
| 3 TECNIMAR | MONTADOR |
| 4 SEGABEL | TORNERO |
| 5 METALES EXTRUIDOS | INTENIERO TÉCNICO |
| 6 TECNIMAR | MONTADOR |
| 7 ABB | INGENIERO TÉCNICO |
| 8 G y M - INTERNACIONAL | DELINEANTE |
| 9 INBLANC | DELINEANTE |
| 10 GORISTIDI | JEFE DE MONTAJE |
| 11 DULCIORA | AYUDANTE ESPEC. |

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| 12 SOFEDIC IBÉRICA | CARRETERILLO |
| 13 DULCIORA | AYTE. ELECTRICISTA |
| 14 INDALUX | ELECTRICISTA |
| 15 TERMOPLANC | ALBAÑIL |
| 16 AUTÓNOMO | TALLER TEXTIL |
| 17 ADMINISTRACIÓN | ADMINISTRATIVO |
| 18 SOFEDIC IBÉRICA | VERIFICADOR |
| 19 JEYDINICOLAS | OF 2ª |
| 20 DULCIORA | AYUDANTE ESPEC. |
| 21 DULCIORA | AYUDANTE ESPEC. |
| 22 JUNTA DE CAST. Y LEÓN | AUX. SERV. GENER. |
| 23 DULCIORA | AYUDANTE GENER. |
| 24 TUSSA | CONDUCTOR DE AUTOBÚS |
| 25 DIPUTACIÓN PROVINCIAL | OPERARIA |
| 26 AYTO. SAN ILDEFONSO-LA GRANJA | PEÓN |
| 27 PLÁSTICOS IYENCIBLES, S.L. | AUXILIAR DE FÁBRICA |
| 28 SAZVELADIEZ | PEÓN |
| 29 DIPUTACIÓN PROVINCIAL | AUXILIAR DE ENFERMERÍA |
| 30 MADERAS COLUMBA | CARPINTERO |
| 31 HOSPITAL GENERAL | PINCHE DE COCINA |
| 32 AUTÓNOMO | CONDUCTOR DE TAXI |
| 33 HOSPITAL DE LA MISERICORDIA | LIMPIADORA |
| 34 GUREAK | COORDINADOR |
| 35 PYLSA | LIMPIADORA |
| 36 HOSPITAL GENERAL | CELADOR |
| 37 LA PALOMA | CONDUCTOR DE EXCAVADORA |
| 38 ANTÓN | LIMPIADORA |
| 39 FORO CASTILLA Y LEÓN | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 40 PRISIÓN DUEÑAS | CAMARERA BAR |
| 41 EUREST | LIMPIADORA |
| 42 RESIDENCIA ANCIANOS | AYUDANTE DE COCINA |
| 43 BAR | CAMARERA BAR |
| 44 SECA | PEÓN |

| | | |
|----|------------------------------|-----------------------|
| 45 | EDICIONES SIMANCAS | PEÓN |
| 46 | ROYAL WINDOWS | PEÓN |
| 47 | EXCAR | ALBAÑIL |
| 48 | CDM Y MANUTENCIÓN | AJUSTADOR |
| 49 | PRECOM | PEÓN |
| 50 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | CONSERJE |
| 51 | SEMAT | ASEO URBANO |
| 52 | CDM Y MANUTENCIÓN | AJUSTADOR |
| 53 | FASA | PEÓN |
| 54 | SEMAT | LIMPIEZA |
| 55 | AUTÓNOMO | MANTENIMIENTO |
| 56 | SEGURIDAD SOCIAL | CELADOR |
| 57 | FINCA URBANA | EMPLEADO FINCA URBANA |
| 58 | SOLUCIONES VERTICALES, S.L. | PINTOR |
| 59 | ARAGUSA, S.A | PEÓN ESPECIALISTA |
| 60 | AUTÓNOMO | CHOFER TRANSPORTISTA |
| 61 | DIARIO DE BURGOS | PREIMPRESIÓN |
| 62 | PIERA CHIC, S.A | RESPONSABLE PERSONAL |
| 63 | AYTO. VALDELAGUNA | JARDINERO |
| 64 | PAISY LOGÍSTICA, S.L. | COMERCIAL |
| 65 | ESTACIÓN DE SERVICIO | EXPENDEDOR |

P.E. 48-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 48-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de componentes de cada uno de los Consejos de las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600048-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista, sobre los Consejos de Salud de Zona y de los Consejos de Salud de Área, de la provincia de Valladolid.

El traspaso de funciones y servicios de asistencia sanitaria ha exigido profundizar en el principio rector de la participación en el ámbito sanitario, promoviendo, de una parte, la constitución de los Consejos de Salud de Área previstos en la Ley, y actualizando, de otra, la regulación de los Consejos de Salud de Zona para adaptarlos a la realidad del momento y promover su mayor operatividad como cauces de participación social y ciudadana.

Este planteamiento ha sido objeto de desarrollo a través del Decreto 48/2003, de 24 de abril, por el que se regulan los órganos de dirección y participación del Sistema de Salud de Castilla y León (BOCyL de 30-04-2003, n.º 81).

La composición, funciones y régimen de funcionamiento de los Consejos de Salud de Área y de los Consejos de Salud de Zona, es la prevista en los artículos 7 y 8 del repetido Decreto 48/2003, de 24 de abril.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 49-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 49-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a importe concedido y estado de ejecución de las ayudas e incentivos a empresas privadas en el año 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600049, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al importe concedido y estado de ejecución de las ayudas e incentivos a empresas privadas en el año 2002.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 8 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

| APLIC.PRESUP. | PROVINCIA | CDTO.DEFINITIVO | CDTO.COMPROMETIDO | PAGADO | |
|---|--------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 08.21.724A01.470.03.- Promoción Artesanía | Central | 63.000,00 | 51.000,00 | 51.000,00 | |
| | Ávila | | | | |
| | Burgos | | | | |
| | León | | | | |
| | Palencia | | | | |
| | Salamanca | | | | |
| | Segovia | | | | |
| | Soria | | | | |
| | Valladolid | | | | |
| | Zamora | | | | |
| TOTAL | | 63.000,00 | 51.000,00 | 51.000,00 | |
| 08.21.542A02.770.24.-Plan Consolidación y Competitividad Pyme | Central | 315.245,75 | 0,00 | 0,00 | |
| | Ávila | | | | |
| | Burgos | | | | |
| | León | | | | |
| | Palencia | | | | |
| | Salamanca | | | | |
| | Segovia | | | | |
| | Soria | | | | |
| | Valladolid | | 315.245,75 | 315.245,75 | |
| | Zamora | | | | |
| TOTAL | | 315.245,75 | 315.245,75 | 315.245,75 | |
| 08.21.542A02.770.56.-Actuaciones Innov.y Desarrollo Tecnológico | Central | 8.105.335,75 | 0,00 | 0,00 | |
| | Ávila | | | | |
| | Burgos | | 1.073.309,08 | 1.045.123,64 | |
| | León | | 949.163,24 | 949.163,24 | |
| | Palencia | | 35.114,13 | 35.114,13 | |
| | Salamanca | | 803.350,63 | 803.350,63 | |
| | Segovia | | 103.827,85 | 103.827,85 | |
| | Soria | | 246.921,35 | 246.921,35 | |
| | Valladolid | | 4.762.136,06 | 4.762.136,06 | |
| | Zamora | | 121.816,10 | 121.816,10 | |
| | TOTAL | | 8.105.335,75 | 8.095.638,44 | 8.067.453,00 |

| LÍNEA | PROVINCIA | CDTO.DEFINITIVO | CDTO.COMPROMETIDO | PAGADO | |
|--|---|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| 08.21.542A02.770.61.-Adaptación Profesional y Formación Práctica | Central | 3.148.105,03 | 0,00 | 0,00 | |
| | Ávila | | 113.760,89 | 12.456,74 | |
| | Burgos | | 386.510,32 | 120.895,90 | |
| | León | | 321.110,71 | 61.373,40 | |
| | Palencia | | 1.180.940,77 | 241.215,82 | |
| | Salamanca | | 191.456,39 | 53.871,73 | |
| | Segovia | | 76.592,26 | 50.628,54 | |
| | Soria | | 105.185,05 | 72.311,37 | |
| | Valladolid | | 604.039,51 | 113.546,81 | |
| | Zamora | | 87.472,26 | 12.483,70 | |
| | TOTAL | | 3.148.105,03 | 3.067.068,16 | 738.784,01 |
| | 08.21.724A01.770.81.-Servicios a Empresas | Central | 327.451,83 | 0,00 | 0,00 |
| | | Ávila | | 24.094,16 | 24.094,16 |
| Burgos | | | 20.154,46 | 20.154,46 | |
| León | | | 35.502,15 | 35.502,15 | |
| Palencia | | | 13.253,19 | 13.253,19 | |
| Salamanca | | | 76.459,36 | 74.044,20 | |
| Segovia | | | 15.693,16 | 12.424,49 | |
| Soria | | | 21.847,92 | 21.847,92 | |
| Valladolid | | | 72.362,47 | 33.749,30 | |
| Zamora | | | 40.716,28 | 37.323,33 | |
| TOTAL | | 327.451,83 | 320.083,15 | 272.393,20 | |
| 08.21.724A01.770.83.-Incentivos Inversión | Central | 4.045.377,05 | 0,00 | 0,00 | |
| | Ávila | | 10.337,51 | 8.304,57 | |
| | Burgos | | 328.200,26 | 328.200,26 | |
| | León | | 772.051,53 | 379.687,09 | |
| | Palencia | | 813.404,08 | 797.542,81 | |
| | Salamanca | | 335.335,41 | 248.693,77 | |
| | Segovia | | 7.830,66 | 5.261,93 | |
| | Soria | | 689.488,40 | 689.488,40 | |
| | Valladolid | | 293.792,09 | 277.152,47 | |
| | Zamora | | 779.301,09 | 745.909,20 | |
| TOTAL | | 4.045.377,05 | 4.029.741,03 | 3.480.240,50 | |

| LINEA | PROVINCIA | CDTO.DEFINITIVO | CDTO.COMPROMETIDO | PAGADO |
|---|--------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| 08.21.724A02.770.24.-Plan Consolidación y Competitividad Pyme | Central | 743.360,23 | 0,00 | 0,00 |
| | Ávila | | 5.862,17 | 1.312,17 |
| | Burgos | | 41.275,69 | 41.275,69 |
| | León | | 154.428,62 | 131.852,80 |
| | Palencia | | 45.526,66 | 21.486,18 |
| | Salamanca | | 40.667,35 | 40.667,35 |
| | Segovia | | 20.224,24 | 4.357,34 |
| | Soria | | 1.487,50 | 1.487,50 |
| | Valladolid | | 381.104,39 | 375.862,84 |
| | Zamora | | 40.846,01 | 6.913,76 |
| | TOTAL | | 743.360,23 | 731.422,63 |
| 08.21.724A02.770.85.-Apoyo a Empresas | Central | 30.324.338,28 | 0,00 | 0,00 |
| | Ávila | | 526.817,30 | 494.643,67 |
| | Burgos | | 11.216.351,71 | 6.573.118,25 |
| | León | | 2.195.621,69 | 1.770.243,47 |
| | Palencia | | 4.349.371,41 | 1.696.796,83 |
| | Salamanca | | 1.739.376,84 | 1.516.781,01 |
| | Segovia | | 1.181.015,79 | 1.153.714,89 |
| | Soria | | 2.549.641,14 | 1.101.689,58 |
| | Valladolid | | 5.624.747,56 | 3.177.014,70 |
| | Zamora | | 887.826,48 | 568.998,42 |
| | TOTAL | | 30.324.338,28 | 30.270.769,92 |
| 08.21.724A02.770.93.-Plan Futures | Central | 86.634,96 | 0,00 | 0,00 |
| | Ávila | | 5.404,45 | 5.404,45 |
| | Burgos | | 10.822,03 | 10.822,03 |
| | León | | 622,96 | 622,96 |
| | Palencia | | | |
| | Salamanca | | 1.178,86 | 1.178,86 |
| | Segovia | | | |
| | Soria | | 12.546,73 | 12.546,73 |
| | Valladolid | | | |
| | Zamora | | 28.064,44 | 28.064,44 |
| | TOTAL | | 86.634,96 | 58.639,47 |

| LINEA | PROVINCIA | CDTO.DEFINITIVO | CDTO.COMPROMETIDO | PAGADO |
|---|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 08.21.751A01.770.24.-Plan Consolidación y Competitividad Pyme | Central | 65.113,80 | 0,00 | 0,00 |
| | Ávila | | | |
| | Burgos | | | |
| | León | | 12.315,50 | 1.160,00 |
| | Palencia | | | |
| | Salamanca | | | |
| | Segovia | | | |
| | Soria | | | |
| | Valladolid | | 10.832,32 | 10.832,32 |
| | Zamora | | 41.965,98 | 29.261,83 |
| | TOTAL | | 65.113,80 | 65.113,80 |
| 08.21.762A01.770.88.-Apoyo a la Internacionalización | Central | 930.553,56 | 0,00 | 0,00 |
| | Ávila | | 4.970,02 | 4.970,02 |
| | Burgos | | 263.460,60 | 237.893,97 |
| | León | | 128.307,02 | 90.778,70 |
| | Palencia | | 61.340,71 | 58.035,14 |
| | Salamanca | | 126.760,29 | 124.746,19 |
| | Segovia | | 28.382,46 | 28.382,46 |
| | Soria | | 83.099,46 | 83.099,46 |
| | Valladolid | | 207.412,83 | 174.623,57 |
| | Zamora | | 26.820,17 | 0,00 |
| | TOTAL | | 930.553,56 | 930.553,56 |
| TOTAL APLICACIONES PRESUPUESTARIAS | | 48.154.516,24 | 47.935.275,91 | 32.505.756,04 |

CASTILLA Y LEON

Fecha: 31-dic-02

Ayuda
Concedida
TOTAL

AYUDAS

| | Avila | Burgos | León | Palencia | Salamanca | Segovia | Soria | Valladolid | Zamora | |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Incentivos para las inversiones | 1.861 | 3.128 | 2.673 | 647 | 2.813 | 1.152 | 898 | 2.896 | 1.896 | 17.964 |
| Artisanos: Inversión | 34 | 6 | 65 | 90 | 288 | 109 | 299 | 100 | 87 | 1.078 |
| Artisanos: Promoción y Perfec. | 24 | 15 | 13 | 3 | 61 | 18 | 61 | 78 | 14 | 287 |
| Excelencia Empresarial | 20 | 96 | 75 | 45 | 97 | 40 | 0 | 175 | 29 | 577 |
| Inversiones Sector Comercio | 75 | 217 | 164 | 173 | 173 | 73 | 123 | 300 | 331 | 1629 |
| Total Programa I | 2.014 | 3.462 | 2.990 | 958 | 3.432 | 1.392 | 1.381 | 3.549 | 2.357 | 21.535 |

| | | | | | | | | | | |
|--|-------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Proyectos Tecnológicos | 0 | 5.578 | 1.269 | 1.145 | 709 | 1.131 | 0 | 13.992 | 605 | 24.429 |
| Adaptación de trabajadores | 103 | 219 | 241 | 1.005 | 116 | 0 | 61 | 567 | 37 | 2349 |
| Total Programa II | 103 | 5.797 | 1.510 | 2.150 | 825 | 1.131 | 61 | 14.559 | 642 | 26778 |
| Emprendedores | 264 | 162 | 184 | 374 | 515 | 151 | 259 | 314 | 860 | 3083 |
| Total Programa III | 264 | 162 | 184 | 374 | 515 | 151 | 259 | 314 | 860 | 3083 |
| Planes de Promoción Exterior | 0 | 62 | 30 | 9 | 31 | 0 | 29 | 62 | 0 | 223 |
| Total Programa IV | 0 | 62 | 30 | 9 | 31 | 0 | 29 | 62 | 0 | 223 |
| Sociedad de la Información | 510 | 1.015 | 741 | 73 | 654 | 541 | 85 | 4.100 | 197 | 7916 |
| Diseño | 3 | 157 | 422 | 122 | 281 | 23 | 15 | 718 | 142 | 1883 |
| Redes Interemp. De Cooperac. | 0 | 312 | 157 | 0 | 319 | 0 | 21 | 1.397 | 0 | 2206 |
| Sistemas de calidad | 244 | 275 | 531 | 96 | 12 | 0 | 29 | 1.053 | 85 | 2325 |
| Innovación de Procesos | 173 | 196 | 683 | 308 | 285 | 674 | 186 | 4.827 | 127 | 7459 |
| (*)Total Plan Pyme | 930 | 1.955 | 2.534 | 599 | 1.551 | 1.238 | 336 | 12.095 | 551 | 21789 |
| Interés Especial | 165 | 8.079 | 4.901 | 6.574 | 2.101 | 302 | 6.477 | 2.328 | 2.739 | 33.666 |
| Otras subvenciones de Grandes Proyectos | 3.393 | 10.224 | 4.144 | 4.508 | 6.416 | 2.755 | 3.891 | 5.875 | 7.643 | 48.849 |
| Total Grandes proyectos | 3558 | 18.303 | 9.045 | 11.082 | 8.517 | 3.057 | 10.368 | 8.203 | 10.382 | 82.515 |

DATOS EN MILES EUROS

(*) Estas Ayudas se conceden tanto a empresas privadas como a Organismos Intermedios

P.E. 50-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 50-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas en el caso de ruido y vibraciones producidas por el sistema de refrigeración del Centro Comercial Avenida, de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600050 formulada por el Procurador Socialista D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas en el caso de ruido y vibraciones producidas por el sistema de refrigeración del centro comercial Avenida de Valladolid.

Con relación a la denuncia formulada por D. Juan Ramón Sanz Martín por ruidos y molestias, se procederá a tramitar dicha denuncia conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, siguiendo el procedimiento previsto en el Decreto 189/1994, por el que se regula el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El Ayuntamiento de Valladolid tiene aprobada una Ordenanza de Ruidos con una regulación más pormenorizada que la prevista en el Decreto 3/1995, de 12 de enero, por el que se establecen las condiciones que deben

cumplir las actividades clasificadas, por sus niveles sonoros o de vibraciones, correspondiéndole en primera instancia el control de las emisiones de ruidos y vibraciones de las instalaciones y actividades ubicadas en el término municipal de Valladolid.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz***P.E. 51-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 51-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a sustitución de profesorado en el Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) en Naturávil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600051-I, formulada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la sustitución de profesorado en el Centro Rural de Innovación Educativa de Ávila.

Desde su creación en el año 1999 hasta la finalización del pasado curso 2002/2003, el Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE.) de Ávila ha estado atendido básicamente por los mismos maestros. Por esta razón

la Dirección Provincial se planteó, en aras de potenciar y mejorar las actuaciones del citado Centro, su relevo mediante convocatoria, hecha pública con fecha 18 de junio de 2003 y remitida a todos los centros de Ávila con personal del cuerpo demandado, de conformidad con la Orden de 29 de Abril de 1996.

A esta convocatoria concurrieron un total de treinta candidatos, y fueron seleccionados los seis que contaban con las habilitaciones más apropiadas para responsabilizarse de las diversas áreas del CRIE. y poder atender así el nivel de calidad que un Centro de estas características requiere.

De acuerdo con el informe recibido de la Dirección Provincial de Ávila, en la provisión de puestos de trabajo del CRIE. de Ávila no ha existido ningún interés que no sea la gestión adecuada de los recursos de esta Administración Educativa y la eficacia en la prestación del servicio, respetándose en la selección de este personal los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Valladolid, 10 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 52-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 52-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a estructura orgánica prevista para el complejo hospitalario de Ávila y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600052-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la estructura orgánica del complejo hospitalario de Ávila.

El complejo hospitalario de Ávila continuará con la estructura orgánica existente, sin perjuicio de la integración funcional, dadas las distintas vinculaciones administrativas existentes. Se ha previsto la siguiente para el equipo directivo:

ESTRUCTURA PREVISTA

1 DIRECTORA GERENTE

1 DIRECTOR MÉDICO

2 SUBDIRECTORES MÉDICOS

1 DIRECTORA DE ENFERMERÍA

2 SUBDIRECTORAS DE ENFERM.

1 DIRECTOR DE GESTIÓN

1 SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

Las personas que ocupan estos cargos se encuentran en la siguiente situación:

- Estatutarios propietarios: 4.
- Estatutarios interinos: 2.
- Funcionario propietario: 1.
- Funcionario interino: 1.
- Vacante: 1.

En cuanto a los Servicios Asistenciales y el Plan Funcional, la intención es que el Complejo Hospitalario de Ávila mantenga la mayoría de procesos de agudos en el edificio del hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, reforzando en el edificio del Hospital Provincial las camas de media y larga estancia, los cuidados paliativos, la geriatría de agudos con Hospital de Día, la rehabilitación, así como otros servicios específicos y especialidades médicas o quirúrgicas que, vinculadas a la demanda asistencial, pudieran ubicarse alternativamente en cualquiera de los dos edificios hospitalarios.

Dentro de la Programación de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, se incluyen las inversiones para la integración del Complejo Hospitalario de Ávila (Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles y Hospital Provincial). En 2003 se contempla la finalización de la Fase III, y última, de reforma del edificio del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, con una inversión de cerca de 7 millones de euros para este periodo. Además, está previsto el inicio inmediato de las obras de reforma del edificio del Hospital Provincial, comenzando por una adecuación de las instalaciones para posteriormente comenzar las obras de reforma de la parte principal del edificio, de la que ya existe un proyecto básico redactado.

El presupuesto estimado es de algo más de 21 millones de euros a lo largo de 5 años de ejecución.

En cuanto al equipamiento, en el año 2003 se han destinado 613.513 e para inversiones de atención especializada en Ávila, 482.165 e destinados a plan de montaje del hospital Nuestra Señora de Sonsoles y 131.348 e para el plan de necesidades.

En cuanto al cronograma de implantación, ya se ha producido la integración de las funciones de dirección, gestión y servicios generales. Los servicios asistenciales se irán adecuando progresivamente al nuevo plan funcional.

A día de hoy, tienen presencia física en el Hospital Provincial antiguo, el personal previsto por la normativa aplicable.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 53-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 53-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones percibidas por la empresa Nachi Industrial ubicada en el polígono industrial El Montalvo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600053, formulada por la Procuradora D. Ana M.ª Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones percibidas por la empresa NACHI INDUSTRIAL ubicada en el Polígono Industrial El Montalvo de Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que la empresa NACHI INDUSTRIAL, SA., con CIF. A-28445054, no ha percibido ninguna subvención de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 8 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 57-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 57-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Consuelo Villar Irazábal, relativa a puesta en funcionamiento del antiguo Hospital Militar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600057-I, formulada por la Procuradora D.ª Consuelo Villar Irazábal, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en funcionamiento del antiguo Hospital Militar de Burgos.

El Hospital Militar de Burgos ha iniciado en el mes de mayo su actividad con el servicio de rehabilitación (consultas y tratamientos). Cuando finalicen las obras de remodelación y acondicionamiento está previsto que entren en funcionamiento las consultas externas y la hospitalización. Se prevé también que la actividad de las consultas de Alergología y Dermatología se inicie antes de finales de 2003.

Los Índices de Ocupación de los centros dependientes del SACYL, analizados los datos de enero a agosto de 2003, no indican niveles de ocupación superiores al 90%, salvo en algún mes y en algún centro concreto. Aunque pueden producirse situaciones puntuales de elevada ocupación de camas y más concretamente en determinada área (médica) en algún Hospital, en ningún caso puede hablarse de una situación común de hacinamiento y precariedad.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 59-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 59-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a análisis sobre datos presupuestarios y liquidaciones de las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0600059, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa Corporaciones Locales.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, la Dirección General de Administración Territorial, emite el siguiente informe:

“I.- Los art. 150.4 y 174.5 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales establecen la obligación de las entidades locales de remitir a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la Administración del Estado copia de sus presupuestos y liquidaciones. En cumplimiento de dicho mandato, las entidades locales envían dichos documentos a través de las Delegaciones Territoriales o directamente a la Dirección General de Administración Territorial.

Esta obligación es cumplida de manera desigual por las entidades locales. Así los municipios de más de 2000 habitantes la cumplen en su totalidad, mientras que se observan ciertos incumplimientos en los municipios de menos de 500 habitantes. En todo caso existen varias provincias en las que todos sus Ayuntamientos efectúan la remisión de sus presupuestos y en las demás se trabaja con una muestra amplia y representativa de cada uno de los tramos de población.

No obstante y con el fin de que las Entidades Locales hagan efectivo el mandato de remisión que la Ley las impone, las órdenes de concesión de las ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local incorporan un apartado según el cual la Consejería de Presidencia y Administración Territorial podrá ordenar la retención del pago de las ayudas hasta que cumplan con las obligaciones establecidas.

Los datos correspondientes al ejercicio 2001 han sido contrastados con la información que publica el Ministerio de Hacienda, que recibe la misma documentación que la Comunidad Autónoma, y son los que se entregan en el anexo que se adjunta. La información correspondiente al ejercicio 2002, cuya remisión se está completando, va a ser contrastada con la que dispone el Ministerio de Hacienda y la que corresponde al ejercicio 2003 se está recibiendo puesto que los ayuntamientos todavía están elaborando y aprobando sus presupuestos.

Por lo que se refiere a la información solicitada sobre los ingresos por habitante de las Comunidades Autónomas y de la media nacional y su evolución en los últimos diez años, nos remitimos a la información que publica el Ministerio de Hacienda sobre presupuestos y liquidaciones de las Entidades Locales que es elaborada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y editado por la Secretaría General Técnica del citado Ministerio.

II.- Se solicita igualmente información sobre la deuda de las Administraciones Locales de Castilla y León, y al respecto se señala que no se tiene comunicación oficial

de tales datos puesto que dichas Entidades no están obligadas a remitir el “estado de su deuda” a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

III.- Por último en cuanto a “los criterios y plan de explotación y análisis” de los datos de presupuestos y liquidaciones, la Junta de Castilla y León obtiene con dicha información, además del conocimiento presupuestario de las Entidades locales, los datos agregados del gasto consolidado del sector público local y de los ingresos que nutren las haciendas locales de nuestra comunidad, desde el punto de vista de su naturaleza económica”.

En Valladolid, a 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ANEXO

| ENTIDADES | Habitantes | Ingresos en eUROS | Ingresos & Hab |
|---|------------------|----------------------|----------------|
| Todas las EELL | 41.116.842 | 45.151.425.000 | 1.098,12 |
| Ayuntamientos | 41.116.842 | 32.313.872.561 | 785,90 |
| Diputaciones | 41.116.842 | 14.297.164.425 | 347,72 |
| MUNICIPIOS DE CASTILLA Y LEÓN | | | |
| Población igual o inferior a 5.000 habitantes | | | |
| AVILA | 96.858 | 68.094.671 | 703,04 |
| BURGOS | 106.715 | 96.949.263 | 908,49 |
| LEÓN | 212.682 | 115.887.154 | 544,88 |
| PALENCIA | 74.314 | 48.471.626 | 652,25 |
| SALAMANCA | 139.047 | 106.896.013 | 768,78 |
| SEGOVIA | 72.431 | 56.128.520 | 774,92 |
| SORIA | 45.860 | 48.008.847 | 1.046,86 |
| VALLADOLID | 110.651 | 81.984.061 | 740,92 |
| ZAMORA | 110.655 | 55.208.972 | 498,93 |
| SUBTOTAL | 969.213 | 677.629.127 | 699,15 |
| Población superior a 5.000 habitantes | | | |
| AVILA | 67.027 | 51.013.907 | 761,09 |
| BURGOS | 243.095 | 211.448.079 | 869,82 |
| LEÓN | 286.835 | 250.652.098 | 873,85 |
| PALENCIA | 103.031 | 72.776.556 | 706,36 |
| SALAMANCA | 211.162 | 151.346.868 | 716,73 |
| SEGOVIA | 74.597 | 63.273.713 | 714,15 |
| SORIA | 45.454 | 39.306.192 | 864,75 |
| VALLADOLID | 387.310 | 259.084.298 | 668,93 |
| ZAMORA | 91.701 | 62.517.279 | 681,75 |
| SUBTOTAL | 1.510.212 | 1.151.418.990 | 762,42 |

P.E. 60-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 60-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a fumigación del Taller de Empleo del Castillo de Aguilar de Campoo en el tratamiento contra la procesionaria del pino, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600060 formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fumigación del Taller de Empleo del Castillo de Aguilar de Campoo en el tratamiento contra la Procesionaria del pino.

En cumplimiento del programa previsto para el año 2003 de lucha contra plagas y enfermedades forestales, se procedió durante los días 6, 7, 8, 9 y 10 de julio a realizar el tratamiento contra la plaga de Procesionaria, en diferentes montes de la provincia de Palencia. La superficie total tratada en este período fue de 4.207 Has.

Los trabajos fueron realizados con la utilización de un avión modelo AIR TRACTOR 502, equipado con todos los medios necesarios para aplicación del producto fitosanitario adecuado, mediante técnicas ULV (Ultra Bajo Volumen), las cuales permiten dosis pequeñísimas de producto por unidad de superficie sin perder la eficacia requerida para conseguir el control y erradicación de la plaga. El producto fitosanitario utilizado es el conocido comercialmente como CONSULT 25 ULV (cuya sustancia activa es el Hexaflumuron), autorizado para su utilización en pinares contra la Procesionaria del pino (*Thanmetopoea pityocampa*) y en encinares y otras quercíneas contra insectos del género *Lymantria*. La dosis empleada por Ha fue de 0,179 litros de producto diluido en 1,10 litros de aceite de verano y 3,721 litros de agua. Total: 5 litros del preparado por Ha.

El producto utilizado, en las dosis indicadas no es tóxico, ni siquiera para la plaga que se intenta combatir, ya que las larvas no mueren por el efecto venenoso del producto, sino como consecuencia de producirse una inhibición del crecimiento que provoca su muerte en el momento de mudar. Para ningún otro ser vivo (animal o planta), que no sean los indicados anteriormente o similares, tiene efectos perjudiciales.

El horario viene determinado, dentro del período adecuado para realizar el tratamiento que se fija en función del ciclo biológico de la plaga a tratar, por el hecho de que se den dos condiciones: inexistencia de vientos que pudieran dispersar el producto, de forma que el tratamiento no resulte eficaz y ausencia de temperaturas altas, que propiciarían dificultades en el posado del producto sobre la masa arbórea. Estas condiciones suelen darse, en general, en las primeras horas del día y en la tarde. De ahí, que se suspendan los tratamientos en las horas centrales del día. En cualquier caso, sean cualesquiera las condiciones climatológicas y en evitación de alarmas

innecesarias, nunca se realizan tratamientos en aquellos lugares y horas en que se conozca la existencia de personas en el monte y en las proximidades de poblaciones o lugares habitados, dejando franjas de seguridad sin tratar, suficientemente amplias para que el producto no pueda llegar al casco urbano. Estas zonas se tratan, en su caso, por medios terrestres sin peligro alguno para personas o sus bienes.

Antes de justificar y programar cualquier intervención contra una determinada plaga, se realiza una evaluación previa de su alcance, teniendo en cuenta diversos factores ecológicos y económicos. La abundancia de la plaga, su potencial biológico, su evolución previsible si no se interviene, junto a los factores estrictamente económicos (daños, costes, etc), definen la elección de tratamiento más adecuado. La Guardería Forestal y Personal Técnico de los Servicios Territoriales, Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos y Sección de Sanidad Forestal de la Dirección General del Medio Natural, realizan las evaluaciones correspondientes y deciden el tipo del tratamiento y la época de efectuarlo según la vulnerabilidad de la plaga, buscando conseguir la máxima eficacia. El control en la realización del tratamiento se hace por el personal de la Consejería afecto a la zona a tratar.

Se trata de unas labores habituales en la gestión del Medio Natural y concretamente en la lucha integrada contra plagas forestales. La elección del tratamiento, producto empleado y época de realización, han sido correctos por cuanto se trata de una operación sin otros daños que los producidos a la plaga que se combate. Como se ha dicho anteriormente, se suspende el tratamiento ante la presencia de personas o en las cercanías de núcleos urbanos, como medida de precaución ante la posible alarma o molestias que los vuelos a poca altura pudieran producir. En este tratamiento, nunca se vuela dos veces la misma zona del monte. El hecho de actuar durante varios días en la provincia de Palencia se debió a la superficie a tratar y condiciones climatológicas existentes.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 64-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 64-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a Centros Sanitarios con unidades específicas de salud mental, atención a enfermos mentales y rehabilitación en salud mental, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600064-I, formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centros Sanitarios con Unidades Específicas de Salud Mental.

La Red Asistencial de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de la Comunidad está integrada por los siguientes centros ubicados en las Áreas de Salud, que atendieron a una media de pacientes durante el año 2002 que se señalan a continuación:

- Equipos de Salud Mental de Distrito, y Equipos de Salud Mental Infanto-juveniles: 43. Media de pacientes 5.780.
- Unidades de Psiquiatría de Hospitales Generales: 13. Media de pacientes 341.
- Unidades de Rehabilitación: 7. Media de pacientes 179.
- Estructuras intermedias (Hospitales de Día y Centros de Rehabilitación Psicosocial): 6. Media de pacientes 71.

Pacientes totales atendidos: 254.532.

Existen 4 centros de titularidad privada que atienden con cargo al sistema sanitario público a los pacientes, ubicados en las Áreas de Salud de León, Palencia, Valladolid-Este y Zamora, que han atendido a 186.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 65-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 65-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a Centros Sociales con unidades específicas de salud mental, atención a enfermos mentales y rehabilitación en salud mental, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600065-I, formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centros Sanitarios con Unidades Específicas de Salud Mental, Atención a Enfermos Mentales y Rehabilitación en Salud Mental.

En la recientemente aprobada Estrategia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Castilla y León se recoge toda la información referente a los dispositivos dirigidos a las personas con enfermedad mental en cuanto a su titularidad, ubicación y número de personas atendidas. Se adjunta un ejemplar.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 67-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 67-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre las obras de mantenimiento, ampliación o remodelación de los Hospitales del Sacyl de Valladolid, Segovia, Ávila, Zamora, Palencia y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600067-I, formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista reactiva a la ampliación de los Hospitales del SACYL.

Se adjunta una tabla con la información solicitada.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

| PROYECTO INICIAL | PRESUPUESTO DE CONTRATA | ESTADO DE LAS OBRAS | COSTE PREVISTO FINAL | FECHA FINALIZACIÓN | TIPO Y RELACION DE OBRA |
|---|-------------------------|---|---|--|---|
| COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA | 36.299.380 € | Iniciada en 2000. Continúa con el ritmo previsto de ejecución. | El coste previsto de la inversión es el indicado en el proyecto aprobado, teniendo en cuenta que estas obras pueden ser sometidas a modificación, de acuerdo con la Legislación reguladora de los contratos de las Administraciones Públicas. En este tipo de reformas integrales no es posible determinar con exactitud la inversión final exacta, debido a la complejidad en su ejecución. | La fecha de finalización es la prevista en el Plan de obra y en el plazo que marque cada contrato, para todos. | REMODELACION DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA |
| HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES AVILA | 12.291.300 € | Finalizada. | | | FASE III DE LAS OBRAS DE REMODELACION DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES DE AVILA. |
| HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA DE ZAMORA | 35.623.298 € | Continúa con el ritmo previsto de ejecución. | | | OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACION DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA DE ZAMORA |
| HOSPITAL RIO CARRION PALENCIA | 1.932.855 € | Iniciada en julio de 2003. | | | REFORMA Y SUSTITUCION DE ASCENSORES |
| HOSPITAL DE LEON | 50.811.702 € | Continúa con el ritmo previsto de ejecución. Ejecutado el 90% | | | OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DE LEON |

P.E. 68-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 68-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a importe económico destinado y gastado para conservación y protección de las cigüeñas y motivos de la omisión de actuación en la torre de la iglesia de Zotes del Páramo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600068 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a importe económico destinado y gastado para conservación y protección de las cigüeñas y motivos de la omisión de actuación en la torre de la Iglesia de Zotes del Páramo.

La Cigüeña blanca es una especie que ha sufrido una importante expansión en sus poblaciones desde mediados de los años 80, alcanzando su censo regional, año 1999, las 1.900 parejas. Esta situación ocasiona en muchos casos conflictos con los propietarios de los edificios, líneas eléctrica y otras instalaciones donde ubican sus nidos, autorizándose de media al año más de dos centenares de retiradas de éstos. Por ello la Junta no destina presupuestos específicos para su conservación, salvo los contemplados en los centros de recuperación, que en algunos casos incluye el suministro de plataformas para compatibilizar la presencia de nidos y la conservación de la especie.

Tras recibir el aviso de la situación del pollo de cigüeña de Zotes del Páramo, se desplazó a la localidad personal del Servicio Territorial de León, constatando la dificultad de actuar por la carencia de escalas que permitiesen el acceso y el riesgo que para las personas podría suponer que agentes medioambientales intentasen el rescate directo con técnicas de escalada. Esta situación impidió e impide la posible actuación de rescate.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 69-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 69-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a demora en la apertura del Centro de Mayores ubicado en el antiguo edificio de Cruz Roja de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 0069-I formulada por D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre la Residencia de Personas Mayores de Cruz Roja de León.

El Centro Residencial y de estancias diurnas para personas mayores ubicado en el antiguo edificio de Cruz Roja en León está finalizado y equipado. Para su puesta en marcha se está a la espera de las preceptivas licencias municipales, que hasta la fecha no han sido concedidas por el Ayuntamiento de León. Una vez se disponga de las mismas se iniciará la actividad.

En el estudio de proyección realizado, la concertación de plazas en la provincia de León se ha considerado prioritaria. Esta concertación se realizará de forma progresiva y de acuerdo con la ocupación del centro.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 70-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 70-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a embriones sobrantes de la fecundación in vitro existentes en Castilla y León y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600070-I, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a investigación con células embrionarias.

A fecha de 8 de octubre de 2003 en los hospitales pertenecientes a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en concreto en el Hospital Universitario de Valladolid, hay 193 embriones congelados, de los cuales 5 tienen más de cinco años. Conviene aclarar que estos embriones no pueden considerarse sobrantes ya que los pacientes de los que proceden no han manifestado su intención de renunciar a tener más hijos.

En el ámbito de la Gerencia Regional de Salud existen en la actualidad dos grupos de investigación con células madre no embrionarias:

- Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Hospital Universitario del Río Hortega e IBGM: "Desarrollo de un programa de regeneración miocárdica, mediante el implante de células madre no embrionarias, para la prevención y el tratamiento de la insuficiencia cardíaca".

- Hospital Universitario de Salamanca "Estudio en fase I/II de seguridad y factibilidad de la cardiomioplastia celular con mioblastos autólogos en pacientes con infarto de miocardio".

La Gerencia Regional de Salud no tiene conocimiento sobre la existencia, de proyectos de investigación con células madres embrionarias, ni de la intención de iniciarlos próximamente.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 71-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 71-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a puntos negros de accidentes de tráfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 71, formulada por D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, del Grupo Parla-

mentario Socialista, relativa a puntos negros de accidentes de tráfico.

La Junta de Castilla y León elabora anualmente un Estudio de Accidentes en su Red Regional de Carreteras.

En dicho Estudio se calculan los tramos de Concentración de Accidentes (TCA) y se proponen las actuaciones de seguridad vial para el año siguiente.

Se adjuntan los TCA correspondientes a los 2000, 2001 y 2002. Cada TCA está localizado en cada carretera por los puntos kilométricos iniciales y finales. Además se indica el índice de Peligrosidad, la Intensidad Media Diaria y el n.º de accidentes absoluto y por kilómetro ocurridos.

El Estudio de Accidentes del año 2003, dado que aún no ha finalizado dicho año está en fase de elaboración.

La Junta de Castilla y León no conoce más TCA. que los relacionados anteriormente.

Las medidas que se están llevando a cabo son las actuaciones en seguridad vial necesarias para la eliminación de los TCA. localizados en la red de Carreteras de la Comunidad, así como las medidas preventivas de señalización y balizamiento en la red.

Se está ejecutando el Plan Regional de Carreteras 2002-2007. El Plan comprende los Programas de Modernización y de Conservación y Explotación de la Red en los que se recogen actuaciones que contribuirán a mejorar la seguridad vial en las carreteras de la Comunidad.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

CÁLCULO DE TRAMOS TCA. AÑO 2.002

Fecha de Cálculo: 25/06/2003

Desde año: 2002 al Año: 2002

Criterio de Selección de IP Media: Todos los tramos

Criterio: L. Tramo de Referencia = 1000; Incremento = 100; Factor IP = 3; N° Acci/Km = 3; N° Accidentes/Km = 3; IMD de Referencia = 2000

Km. Red: 11.395.712; Número total de Accidentes con víctimas: 1228; Número de tramos TCA: 50; % de Red con TCA: 0.49; % Accidentes con Víctimas en TCA: 14,58

| CARRETERA | DESCRIPCION | PROV | LONG | PK INI | PK FIN | IP MEDIA | IP TRAMO | IMD | ACC. | ACC/km |
|-----------|---|------|------|--------|--------|----------|----------|-------|------|--------|
| C-501 | DE CANDELEDA CRUCE CON AV-910 A LIMITE PROVINCIA DE CACERES | AV | 1,00 | 5,50 | 6,50 | 115,83 | 388,43 | 2116 | 3 | 3,00 |
| C-505 | DE LIMITE PROVINCIA DE MADRID A LAS NAVAS DEL MARQUES | AV | 1,00 | 49,55 | 50,55 | 93,17 | 285,09 | 2883 | 3 | 3,00 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,00 | 60,88 | 61,88 | 75,78 | 315,15 | 2608 | 3 | 3,00 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,00 | 68,88 | 69,88 | 75,78 | 315,15 | 2608 | 3 | 3,00 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,00 | 69,98 | 70,98 | 75,78 | 315,15 | 2608 | 3 | 3,00 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,00 | 71,58 | 72,58 | 75,78 | 315,15 | 2608 | 3 | 3,00 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,00 | 78,88 | 79,88 | 75,78 | 315,15 | 2608 | 3 | 3,00 |
| C-605 | DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES A L.P. SALAMANCA | AV | 1,00 | 85,23 | 86,23 | 209,71 | 1436,92 | 572 | 3 | 3,00 |
| CL-803 | DE BLASCOSANCHO CRUCE CON N-403 A HERNANSANCHO CRUCE CON AV-804 | AV | 1,00 | 6,30 | 7,30 | 34,12 | 191,81 | 4285 | 3 | 3,00 |
| AV-902 | DE N-403 A BURGOHONDO | AV | 1,30 | 16,60 | 17,90 | 210,09 | 1016,88 | 829 | 4 | 3,08 |
| C-501 | DE LA ADRADA CRUCE CON AV-930 A PIEDRALAVES | AV | 1,30 | 82,61 | 83,91 | 86,98 | 265,84 | 3171 | 4 | 3,08 |
| C-501 | DE CANDELEDA CRUCE CON AV-910 A LIMITE PROVINCIA DE CACERES | AV | 1,60 | 0,00 | 1,60 | 115,83 | 404,61 | 2116 | 5 | 3,13 |
| C-505 | DE LAS NAVAS DEL MARQUES A NAVALPERAL DE PINARES CRUCE CON AV-501 | AV | 1,30 | 53,65 | 54,95 | 118,30 | 365,50 | 2883 | 5 | 3,85 |
| BU-550 | DE CRUCE CON BU-552 A LIMITE PROVINCIA DE ALAVA | BU | 1,00 | 41,05 | 42,05 | 57,57 | 616,59 | 1333 | 3 | 3,00 |
| BU-910 | DE CRUCE CON BU-913 A BAÑOS DE VALDEARADOS | BU | 1,00 | 14,90 | 15,90 | 257,95 | 1470,34 | 559 | 3 | 3,00 |
| C-629 | DE CRUCE CON BU-562 A CRUCE CON N-629 | BU | 1,00 | 84,80 | 85,80 | 80,39 | 522,52 | 1573 | 3 | 3,00 |
| C-629 | DE SOTOPALACIOS CRUCE CON N-623 A CRUCE CON BU-502 | BU | 1,00 | 25,50 | 26,50 | 45,91 | 391,76 | 2098 | 3 | 3,00 |
| C-6318 | DE LIMITE PROVINCIA VIZCAYA A CRUCE CON BU-554 | BU | 1,00 | 33,50 | 34,50 | 34,23 | 142,30 | 5776 | 3 | 3,00 |
| BU-750 | DE LIMITE PROVINCIA DE ALAVA A CRUCE CON BU-741 | BU | 1,00 | 5,20 | 6,20 | 131,24 | 431,62 | 2539 | 4 | 4,00 |
| C-6318 | DE LIMITE PROVINCIA VIZCAYA A CRUCE CON BU-554 | BU | 1,30 | 37,60 | 38,90 | 34,23 | 145,95 | 5776 | 4 | 3,08 |
| C-6318 | DE CRUCE CON BU-554 A CRUCE CON BU-543 | BU | 1,30 | 43,40 | 44,70 | 69,49 | 221,84 | 4750 | 5 | 3,85 |
| C-622 | DE CRUCE CON N-630 A SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-621 | LE | 1,00 | 21,70 | 22,70 | 46,22 | 201,20 | 4085 | 3 | 3,00 |
| C-622 | DE CRUCE CON N-630 A SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-621 | LE | 1,00 | 25,70 | 26,70 | 46,22 | 201,20 | 4085 | 3 | 3,00 |
| C-631 | DE CRUCE CON LE-711 A FRESNEDO | LE | 1,00 | 7,37 | 8,37 | 16,36 | 131,15 | 6267 | 3 | 3,00 |
| LE-311 | DE SAN FELIZ DEL TORIO A CRUCE CON C-626 | LE | 1,00 | 13,16 | 14,16 | 45,99 | 261,34 | 3145 | 3 | 3,00 |
| LE-420 | DE CRUCE CON N-120 A BENAVIDES DE ORBIGO CRUCE CON LE-443 | LE | 1,00 | 21,50 | 22,50 | 54,53 | 216,75 | 3792 | 3 | 3,00 |
| LE-420 | DE LA BAÑEZA CRUCE CON N-VI A CRUCE CON LE-421 | LE | 1,00 | 1,80 | 2,80 | 33,96 | 187,82 | 4376 | 3 | 3,00 |
| LE-711 | DE CRUCE CON C-631 A CRUCE CON LE-712 | LE | 1,00 | 14,80 | 15,80 | 30,91 | 183,14 | 4488 | 3 | 3,00 |
| C-622 | DE SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-621 A LA BAÑEZA, CRUCE CON N-VI | LE | 1,30 | 27,67 | 28,97 | 60,74 | 251,56 | 3351 | 4 | 3,08 |
| C-623 | DE LEON A AZADINOS | LE | 1,10 | 6,90 | 8,00 | 29,62 | 96,83 | 10289 | 4 | 3,64 |
| C-631 | DE TORENO CRUCE CON LA LE-463 A CORBON DE SIL | LE | 1,30 | 23,60 | 24,90 | 65,44 | 290,49 | 2902 | 4 | 3,08 |
| LE-311 | DE LEON A SAN FELIZ DEL TORIO | LE | 1,20 | 1,50 | 2,70 | 93,78 | 290,38 | 3145 | 4 | 3,33 |
| P-900 | DE PALENCIA A N-611 | PA | 1,00 | 4,00 | 5,00 | 46,27 | 214,88 | 3825 | 3 | 3,00 |
| C-615 | DE CARRION DE LOS CONDES CON N-120 A RENEDE DE LA VEGA | PA | 2,80 | 39,03 | 41,83 | 91,81 | 277,80 | 3170 | 9 | 3,21 |
| C-517 | DE SALAMANCA CRUCE CON N-620 A GOLPEJAS | SA | 1,00 | 9,80 | 10,80 | 31,46 | 154,79 | 5310 | 3 | 3,00 |
| C-519 | DE CRUCE CON N-620 A LA VELLE CRUCE CON SA-600 | SA | 1,00 | 12,76 | 13,76 | 74,34 | 399,18 | 2059 | 3 | 3,00 |
| SA-804 | DE SALAMANCA A ALDEARRUBIA | SA | 1,30 | ,00 | 1,30 | 39,34 | 190,03 | 4436 | 4 | 3,08 |
| SA-300 | DE SALAMANCA A VILLAMAYOR | SA | 1,20 | 2,80 | 4,00 | 55,16 | 167,84 | 10882 | 8 | 6,67 |
| C-112 | DE CRUCE CON SG-231 A CANTALEJO CRUCE CON C-603 | SG | 1,00 | 38,24 | 39,24 | 59,07 | 512,74 | 1603 | 3 | 3,00 |
| C-605 | DE GARCILLAN CRUCE CON SG-314 A SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA SG-341 | SG | 1,00 | 13,82 | 14,82 | 36,66 | 240,61 | 3416 | 3 | 3,00 |
| C-605 | DE GARCILLAN CRUCE CON SG-314 A SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA SG-341 | SG | 1,00 | 27,52 | 28,52 | 36,66 | 240,61 | 3416 | 3 | 3,00 |
| CL-601 | DE LIMITE PROVINCIA DE MADRID A LA GRANJA | SG | 1,00 | 130,20 | 131,20 | 26,54 | 146,88 | 5596 | 3 | 3,00 |
| SG-342 | DE CUELLAR CRUCE CON CL-601 A CRUCE CON SG-333 | SG | 1,00 | 1,20 | 2,20 | 80,95 | 542,52 | 1515 | 3 | 3,00 |

| | | | | | | | | | | |
|--------|--|----|------|--------|--------|-------|---------|------|---|------|
| CL-601 | DE LA GRANJA A SEGOVIA | SG | 1,20 | 114,50 | 115,70 | 29,95 | 91,66 | 9963 | 4 | 3,33 |
| C-116 | DE MORON DE ALMAZAN CRUCE CON SO-330 A ALMAZAN CRUCE CON N-111 | SO | 1,00 | 59,54 | 60,54 | 58,56 | 334,52 | 2457 | 3 | 3,00 |
| C-116 | DE HORTEZUELA CRUCE CON SO-150 A BURGO DE OSMIA CRUCE CON N-122 | SO | 1,30 | ,00 | 1,30 | 57,32 | 551,70 | 1528 | 4 | 3,08 |
| CL-601 | DE ARRABAL DE PORTILLO CRUCE CON VA-303 A CRUCE CON VA-200 | VA | 1,00 | 20,03 | 21,03 | 55,68 | 188,08 | 4370 | 3 | 3,00 |
| VA-201 | DE CRUCE CON CL-601 A CRUCE CON VA-200 | VA | 1,00 | 14,00 | 15,00 | 47,94 | 293,86 | 2797 | 3 | 3,00 |
| VA-100 | DE VALLADOLID A OLMOS DE ESGUEVA | VA | 1,30 | 4,80 | 6,10 | 36,49 | 183,02 | 4606 | 4 | 3,08 |
| ZA-110 | DE LIMITE PROVINCIA DE LEÓN A CAMARZANA DE TERA, CRUCE CON N-525 | ZA | 1,00 | 33,02 | 34,02 | 60,81 | 1143,14 | 719 | 3 | 3,00 |

CÁLCULO DE TRAMOS TCA. AÑO 2.001

Fecha de Calculo: 22/05/2002

Desde año: 2001 al Año: 2001

Criterio de Selección de IP Media: Todos los tramos

Criterio: L. Tramo de Referencia = 1000; Incremento = 100; Factor IP = 3; N° Acci/Km = 3; N° Accidentes/Km = 3; IMD de Referencia = 2000

Km. Red: 11.277,278; Número total de Accidentes con víctimas: 1265; Número de tramos TCA: 50; % de Red con TCA: 0,55; % Accidentes con Víctimas en TCA: 15,81

| CARRETERA | DESCRIPCION | PROV | LONG | PK INI | PK FIN | IP MEDIA | IP TRAMO | IMD | ACC. | ACC/km |
|------------------|---|------|------|--------|--------|----------|----------|-------|------|--------|
| C-501 | DE LIMITE PROVINCIA DE MADRID A LIMITE PROVINCIA DE MADRID | AV | 1,00 | 65,63 | 66,63 | 56,82 | 198,87 | 4133 | 3 | 3,00 |
| C-505 | DE LAS NAVAS DEL MARQUES A NAVALPERAL DE PINARES CRUCE CON AV-501 | AV | 1,00 | 53,65 | 54,65 | 127,11 | 408,46 | 2683 | 4 | 4,00 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,00 | 67,68 | 68,68 | 56,15 | 341,33 | 2408 | 3 | 3,00 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,00 | 69,98 | 70,98 | 56,15 | 341,33 | 2408 | 3 | 3,00 |
| CL-803 | DE BLASCOSANCHO CRUCE CON N-403 A HERNANSANCHO CRUCE CON AV-804 | AV | 1,00 | 12,70 | 13,70 | 30,35 | 213,26 | 3854 | 3 | 3,00 |
| BU-560 | DE VILLARCAYO A MEDINA DE POMAR | BU | 1,70 | 1,40 | 3,10 | 84,12 | 254,00 | 3807 | 6 | 3,53 |
| BU-642 | DE CILLERUELO A BEZANA DE ARIJA | BU | 1,00 | 15,30 | 16,30 | 441,89 | 1893,82 | 434 | 3 | 3,00 |
| BU-740 | DE L.P. ALAVA A MIRANDA DE EBRO | BU | 1,10 | 1,10 | 2,20 | 62,81 | 199,86 | 6231 | 5 | 4,55 |
| BU-750 | DE LIMITE PROVINCIA DE ALAVA A CRUCE CON BU-741 | BU | 2,00 | 1,60 | 3,60 | 207,70 | 640,42 | 2139 | 10 | 5,00 |
| BU-801 | DE SAN PEDRO DE CARDEÑA A BURGOS | BU | 1,00 | 6,20 | 7,20 | 33,92 | 221,84 | 3705 | 3 | 3,00 |
| BU-P-8221/BU-850 | DE QUINTANAR DE LA SIERRA A LIMITE PROVINCIA DE SORIA | BU | 1,30 | 24,30 | 25,60 | 146,81 | 776,95 | 1085 | 4 | 3,08 |
| C-111 | DE ARANDA DE DUERO (ANTIGUA N-I) A BU-913 | BU | 1,00 | 2,50 | 3,50 | 61,67 | 455,61 | 1804 | 3 | 3,00 |
| C-629 | DE CRUCE CON BU-562 A CRUCE CON N-629 | BU | 1,30 | 84,60 | 85,90 | 106,64 | 533,20 | 1581 | 4 | 3,08 |
| C-629 | DE SOTOPALACIOS CRUCE CON N-623 A CRUCE CON BU-502 | BU | 1,00 | 32,80 | 33,80 | 60,27 | 514,34 | 1598 | 3 | 3,00 |
| C-621 | DE LIMITE DE VALLADOLID A VALENCIA DE DON JUAN CRUCE CON LE-510 | LE | 1,00 | 9,00 | 10,00 | 77,52 | 782,78 | 1050 | 3 | 3,00 |
| C-621 | DE SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-622 A CRUCE CON LE-421 | LE | 1,00 | 46,45 | 47,45 | 52,93 | 316,61 | 2596 | 3 | 3,00 |
| C-622 | DE CRUCE CON N-630 A SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-621 | LE | 1,20 | 3,50 | 4,70 | 78,38 | 243,35 | 4691 | 5 | 4,17 |
| C-622 | DE CRUCE CON N-630 A SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-621 | LE | 1,20 | 22,40 | 23,60 | 78,38 | 243,35 | 4691 | 5 | 4,17 |
| C-622 | DE CRUCE CON N-630 A SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-621 | LE | 1,20 | 25,00 | 26,20 | 78,38 | 243,35 | 4691 | 5 | 4,17 |
| C-622 | DE SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-621 A LA BAÑEZA, CRUCE CON N-VI | LE | 1,00 | 27,57 | 28,57 | 67,66 | 210,16 | 3911 | 3 | 3,00 |
| C-622 | DE SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-621 A LA BAÑEZA, CRUCE CON N-VI | LE | 1,30 | 30,27 | 31,57 | 67,66 | 215,54 | 3911 | 4 | 3,08 |
| C-623 | DE AZADINOS A CRUCE CON C-626 | LE | 1,00 | 8,99 | 9,99 | 11,39 | 75,97 | 10819 | 3 | 3,00 |
| C-623 | DE CRUCE CON LE-481 A CRUCE CON C-633 | LE | 1,00 | 77,36 | 78,36 | 105,96 | 607,48 | 1353 | 3 | 3,00 |
| C-623 | DE CRUCE CON LE-481 A CRUCE CON C-633 | LE | 1,00 | 82,06 | 83,06 | 105,96 | 607,48 | 1353 | 3 | 3,00 |
| LE-420 | DE LA BAÑEZA CRUCE CON N-VI A CRUCE CON LE-421 | LE | 1,00 | ,00 | 1,00 | 29,46 | 162,27 | 5065 | 3 | 3,00 |
| LE-441 | DE MONTEJOS A CRUCE CON LE-420 | LE | 1,00 | 11,01 | 12,01 | 54,54 | 265,31 | 3098 | 3 | 3,00 |
| LE-441 | DE CRUCE CON C-623 A MONTEJOS | LE | 1,30 | ,00 | 1,30 | 55,67 | 257,17 | 3278 | 4 | 3,08 |
| LE-V-2321/CL-631 | DE CRUCE CON C-611 A PUENTE ALMUHEY CRUCE CON C-626 | LE | 1,00 | 3,30 | 4,30 | 149,22 | 1343,00 | 612 | 3 | 3,00 |
| C-613 | DE PAREDES DE NAVA CRUCE CON P-960 A VILLALUMBROSO CRUCE CON P-950 | PA | 1,00 | 19,23 | 20,23 | 81,98 | 731,24 | 1124 | 3 | 3,00 |
| C-615 | DE SALDAÑA CRUCE CON C-624 A CRUCE CON C-624 | PA | 1,10 | 61,64 | 62,74 | 112,57 | 353,66 | 2817 | 4 | 3,64 |
| C-615 | DE CARRION DE LOS CONDES CON N-120 A RENEDE DE LA VEGA | PA | 3,00 | 39,03 | 42,03 | 70,89 | 300,30 | 2737 | 9 | 3,00 |
| C-615 | DE CRUCE CON C-626 A VELILLA DEL RIO CARRION | PA | 1,00 | 96,95 | 97,95 | 80,28 | 268,95 | 3056 | 3 | 3,00 |
| C-615 | DE VELILLA DEL RIO CARRION A LIMITE PROVINCIA DE LEON | PA | 1,00 | 100,40 | 101,40 | 345,13 | 1462,49 | 562 | 3 | 3,00 |
| C-617 | DE CRUCE CON P-410 A CRUCE CON P-411 | PA | 1,00 | 2,79 | 3,79 | 91,40 | 719,09 | 1143 | 3 | 3,00 |
| C-617 | DE CRUCE CON P-430 A ASTUDILLO CRUCE CON P-431 | PA | 1,00 | 27,90 | 28,90 | 106,13 | 793,36 | 1036 | 3 | 3,00 |
| C-626 | DE CRUCE CON P-224 A GUARDO CRUCE CON C-615 | PA | 1,00 | 24,98 | 25,98 | 176,04 | 525,19 | 1565 | 3 | 3,00 |
| P-220 | DE AGUILAR DE CAMPO A BRAÑOSERA | PA | 1,00 | ,10 | 1,10 | 86,18 | 702,49 | 1170 | 3 | 3,00 |
| P-900 | DE PALENCIA A N-611 | PA | 1,00 | 1,80 | 2,80 | 68,88 | 228,50 | 3597 | 3 | 3,00 |
| C-512 | DE CRUCE CON C-515 A L.P. DE CACERES | SA | 6,30 | ,30 | 6,60 | 440,75 | 1595,11 | 518 | 19 | 3,02 |
| C-517 | DE SALAMANCA CRUCE CON N-620 A GOLPEJAS | SA | 1,00 | 4,80 | 5,80 | 33,40 | 164,32 | 5002 | 3 | 3,00 |
| SA-210 | DE CRUCE CON C-512 A TAMAMES | SA | 1,00 | 55,10 | 56,10 | 52,69 | 488,07 | 1684 | 3 | 3,00 |
| SA-804 | DE SALAMANCA A ALDEARRUBIA | SA | 1,60 | ,00 | 1,60 | 38,26 | 208,57 | 4105 | 5 | 3,13 |
| C-112 | DE CRUCE CON SG-231 A CANTALEJO CRUCE CON C-603 | SG | 1,00 | 38,54 | 39,54 | 74,80 | 486,92 | 1688 | 3 | 3,00 |
| CL-601 | DE LA GRANJA A SEGOVIA | SG | 1,00 | 113,00 | 114,00 | 23,60 | 102,14 | 8047 | 3 | 3,00 |
| SG-314 | DE CRUCE CON C-605 A ABADES | SG | 1,00 | 17,90 | 18,90 | 141,55 | 1118,26 | 735 | 3 | 3,00 |
| C-101 | DE CRUCE CON CARRETERA BANIÉL-PERDICES A GOMARA CRUCE CON SO-340 | SO | 1,00 | 6,39 | 7,39 | 31,34 | 497,53 | 1652 | 3 | 3,00 |
| C-101 | DE CRUCE CON N-234 A OLVEGA CRUCE CON SO-380 | SO | 1,00 | 52,73 | 53,73 | 15,96 | 240,89 | 3412 | 3 | 3,00 |
| CL-601 | DE CRUCE CON VA-300 A VALLADOLID | VA | 1,60 | 4,10 | 5,70 | 34,04 | 130,00 | 6586 | 5 | 3,13 |
| CL-601 | DE CRUCE CON VA-300 A VALLADOLID | VA | 1,00 | 11,70 | 12,70 | 34,04 | 124,80 | 6586 | 3 | 3,00 |
| VA-113 | DE VALLADOLID A CRUCE CON VA-114 | VA | 1,00 | 4,99 | 5,99 | 25,77 | 86,79 | 9470 | 3 | 3,00 |

CÁLCULO DE TRAMOS TCA. AÑO 2.000

Fecha de Cálculo: 18/05/2001

Desde año: 2000 al Año: 2000

Criterio de Selección de IP Media: Todos los tramos

Criterio: L. Tramo de Referencia = 1000; Incremento = 100; Factor IP = 2,5; Nº Acci/Km = 3; Nº Accidentes/Km = 3; IMD de Referencia = 2000.

Km. Red: 11.230,77; Número total de Accidentes con víctimas: 1.226; Número de tramos TCA: 48; % de Red con TCA: 0,56; % Accidentes con Víctimas en TCA: 18,11.

| CTRA | DESCRIPCION | PROV. | LONG | PK INI. | PK FIN. | IP MEDIA | IP TRAMO | IMD | ACC. | ACC./KM |
|--------|--|-------|------|---------|---------|----------|----------|-------|------|---------|
| AV-902 | DE N-403 A BURGOHONDO | AV | 1,00 | 5,70 | 6,70 | 117,67 | 1031,26 | 797 | 3,00 | 3,00 |
| C-501 | DE SOTILLO DE LA ADRADA CRUCE CON C-503 A LA ADRADA CRUCE CON AV-930 | AV | 1,00 | 79,23 | 80,23 | 46,56 | 187,87 | 4375 | 3,00 | 3,00 |
| C-505 | DE LAS NAVAS DEL MARQUES A NAVALPERAL DE PINARES CRUCE CON AV-501 | AV | 1,00 | 59,75 | 60,75 | 43,03 | 311,10 | 2642 | 3,00 | 3,00 |
| C-505 | DE CRUCE CON AV-503 A AVILA | AV | 1,20 | 88,82 | 90,02 | 105,96 | 272,84 | 4184 | 5,00 | 4,17 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,30 | 69,98 | 71,28 | 81,63 | 348,20 | 2421 | 4,00 | 3,08 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,00 | 76,18 | 77,18 | 81,63 | 339,50 | 2421 | 3,00 | 3,00 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,00 | 78,78 | 79,78 | 81,63 | 339,50 | 2421 | 3,00 | 3,00 |
| C-505 | DE NAVALPERAL DE PINARES A CRUCE CON AV-503 | AV | 1,00 | 83,98 | 84,98 | 81,63 | 339,50 | 2421 | 3,00 | 3,00 |
| BU-550 | DE CRUCE CON BU-552 A LIMITE PROVINCIA DE ALAVA | BU | 1,00 | 26,65 | 27,65 | 111,38 | 596,46 | 1378 | 3,00 | 3,00 |
| BU-550 | DE CRUCE CON BU-552 A LIMITE PROVINCIA DE ALAVA | BU | 1,00 | 38,15 | 39,15 | 111,38 | 596,46 | 1378 | 3,00 | 3,00 |
| BU-750 | DE LIMITE PROVINCIA DE ALAVA A CRUCE CON BU-741 | BU | 1,30 | 4,40 | 5,70 | 144,78 | 470,95 | 1790 | 4,00 | 3,08 |
| C-111 | DE CRUCE CON BU-913 A CRUCE CON BU-930 | BU | 1,00 | 11,15 | 12,15 | 141,97 | 631,76 | 1301 | 3,00 | 3,00 |
| C-6318 | DE CRUCE CON BU-554 A CRUCE CON BU-543 | BU | 1,00 | 57,10 | 58,10 | 55,54 | 251,43 | 3269 | 3,00 | 3,00 |
| C-6318 | DE CRUCE CON BU-554 A CRUCE CON BU-543 | BU | 1,00 | 58,70 | 59,70 | 55,54 | 251,43 | 3269 | 3,00 | 3,00 |
| C-622 | DE CRUCE CON N-630 A SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-621 | LE | 1,30 | 3,50 | 4,80 | 45,98 | 177,29 | 4755 | 4,00 | 3,08 |
| C-622 | DE CRUCE CON N-630 A SANTA MARIA DEL PARAMO CRUCE CON C-621 | LE | 1,00 | 14,10 | 15,10 | 45,98 | 172,85 | 4755 | 3,00 | 3,00 |
| C-626 | DE CRUCE CON LE-311 A LA ROBLA CRUCE CON N-630 | LE | 1,00 | 18,00 | 19,00 | 119,18 | 577,19 | 1424 | 3,00 | 3,00 |
| C-631 | DE CRUCE CON LE-711 A FRESNEDO | LE | 1,00 | 5,07 | 6,07 | 17,29 | 76,99 | 10675 | 3,00 | 3,00 |
| LE-311 | DE LEON A SAN FELIZ DEL TORIO | LE | 1,00 | ,70 | 1,70 | 66,67 | 238,86 | 3441 | 3,00 | 3,00 |
| LE-311 | DE LEON A SAN FELIZ DEL TORIO | LE | 1,00 | 1,80 | 2,80 | 66,67 | 238,86 | 3441 | 3,00 | 3,00 |
| LE-413 | DE SANTA MARIA DEL PARAMO A VILLADANGOS | LE | 1,00 | 19,47 | 20,47 | 58,30 | 1136,82 | 723 | 3,00 | 3,00 |
| LE-441 | DE CRUCE CON C-623 A MONTEJOS | LE | 1,30 | 3,00 | 4,30 | 98,62 | 354,35 | 2379 | 4,00 | 3,08 |
| LE-451 | DE ASTORGA CRUCE CON N-120 A CRUCE CON LE-452 | LE | 1,30 | 1,20 | 2,50 | 87,81 | 1030,55 | 818 | 4,00 | 3,08 |
| C-613 | DE GRIJOTA CRUCE CON P-954 A BECERRIL DE CAMPOS CRUCE CON P-953 | PA | 1,00 | 9,91 | 10,91 | 45,33 | 310,04 | 2651 | 3,00 | 3,00 |
| C-615 | DE VILLOLDO CRUCE CON P-983 A CRUCE CON P-982 | PA | 1,00 | 29,53 | 30,53 | 80,91 | 209,73 | 3919 | 3,00 | 3,00 |

CÁLCULO DE TRAMOS TCA. AÑO 2.000

Fecha de Cálculo: 18/05/2001

Desde año: 2000 al Año: 2000

Criterio de Selección de IP Media: Todos los tramos

Criterio: L. Tramo de Referencia = 1000; Incremento = 100; Factor IP = 2,5; Nº Acci/Km = 3; Nº Accidentes/Km = 3; IMD de Referencia = 2000.

Km. Red: 11.230,77; Número total de Accidentes con víctimas: 1.226; Número de tramos TCA: 48; % de Red con TCA: 0,56; % Accidentes con Víctimas en TCA: 18,11.

| CTRA | DESCRIPCION | PROV. | LONG | PK INI. | PK FIN. | IP MEDIA | IP TRAMO | IMD | ACC. | ACC./KM |
|-----------|---|-------|------|---------|---------|----------|----------|-------|-------|---------|
| C-615 | DE VILLOLDO CRUCE CON P-983 A CRUCE CON P-982 | PA | 1,30 | 35,33 | 36,63 | 80,91 | 215,10 | 3919 | 4,00 | 3,08 |
| C-615 | DE FRESNO DEL RIO A GUARDO CRUCE CON C-626 | PA | 1,00 | 94,30 | 95,30 | 72,69 | 408,10 | 2014 | 3,00 | 3,00 |
| C-615 | DE CARRION DE LOS CONDES CON N-120 A RENEDE DE LA VEGA | PA | 3,00 | 39,03 | 42,03 | 82,68 | 291,87 | 2816 | 9,00 | 3,00 |
| C-512 | DE CRUCE CON C-515 A L.P. DE CACERES | SA | 7,60 | ,30 | 7,90 | 692,67 | 2078,01 | 399 | 23,00 | 3,03 |
| C-517 | DE SALAMANCA CRUCE CON N-620 A GOLPEJAS | SA | 1,00 | 17,20 | 18,20 | 17,19 | 140,96 | 5831 | 3,00 | 3,00 |
| SA-300 | DE SALAMANCA A VILLAMAYOR | SA | 2,10 | 2,40 | 4,50 | 162,25 | 413,33 | 11363 | 36,00 | 17,14 |
| SA-804 | DE SALAMANCA A ALDEARRUBIA | SA | 3,60 | ,00 | 3,60 | 49,98 | 171,26 | 4888 | 11,00 | 3,06 |
| CL-601 | DE LIMITE PROVINCIA DE MADRID A LA GRANJA | SG | 1,00 | 124,30 | 125,30 | 38,53 | 159,91 | 5140 | 3,00 | 3,00 |
| CL-601 | DE LA GRANJA A SEGOVIA | SG | 1,00 | 114,00 | 115,00 | 33,69 | 92,79 | 8858 | 3,00 | 3,00 |
| CL-601 | DE LA GRANJA A SEGOVIA | SG | 1,30 | 115,30 | 116,60 | 33,69 | 95,17 | 8858 | 4,00 | 3,08 |
| CL-601 | DE LA GRANJA A SEGOVIA | SG | 1,00 | 116,70 | 117,70 | 33,69 | 92,79 | 8858 | 3,00 | 3,00 |
| CL-601 | DE CRUCE CON N-110 (SEGOVIA) A CRUCE CON C-603 | SG | 1,60 | 100,86 | 102,46 | 32,56 | 117,75 | 7271 | 5,00 | 3,13 |
| CL-601 | DE CRUCE CON C-603 A CRUCE CON SG-211 | SG | 1,30 | 92,45 | 93,75 | 43,36 | 299,04 | 2819 | 4,00 | 3,08 |
| SG-341 | DE CRUCE CON C-605 A NAVA DE LA ASUNCION | SG | 1,00 | 9,80 | 10,80 | 62,80 | 361,12 | 2276 | 3,00 | 3,00 |
| SG-P-3121 | DE ZAMARRAMALA A CL-601 | SG | 1,00 | 0,00 | 1,00 | - | - | - | 1,00 | 1,00 |
| C-116 | DE MORON DE ALMAZAN CRUCE CON SO-330 A ALMAZAN CRUCE CON N-111 | SO | 1,00 | 49,84 | 50,84 | 114,27 | 652,83 | 1259 | 3,00 | 3,00 |
| C-116 | DE ALMAZAN CRUCE CON N-111 A CRUCE CON SO-102 | SO | 1,00 | 21,25 | 22,25 | 37,31 | 440,47 | 1866 | 3,00 | 3,00 |
| C-112 | DE MEDINA DEL CAMPO A NAVA DEL REY | VA | 1,00 | 3,50 | 4,50 | 69,81 | 636,65 | 1291 | 3,00 | 3,00 |
| C-610 | DE MEDINA DEL CAMPO CRUCE CON N-VI A FUENTE EL SOL CRUCE CON VA-801 | VA | 1,00 | 1,05 | 2,05 | 39,89 | 574,37 | 1431 | 3,00 | 3,00 |
| VA-100 | DE VALLADOLID A OLMOS DE ESGUEVA | VA | 1,60 | 4,70 | 6,30 | 35,74 | 202,26 | 4233 | 5,00 | 3,13 |
| VA-113 | DE VALLADOLID A CRUCE CON VA-114 | VA | 1,00 | 4,19 | 5,19 | 21,76 | 97,72 | 8411 | 3,00 | 3,00 |
| VA-900 | DE CRUCE CON N-601 A MUCIENTES | VA | 1,00 | 1,40 | 2,40 | 74,69 | 391,39 | 2100 | 3,00 | 3,00 |
| C-527 | DE BERMILLO DE SAYAGO CRUCE CON ZA-303 A CRUCE CON ZA-V-3141 | ZA | 1,00 | 34,86 | 35,86 | 64,35 | 919,37 | 894 | 3,00 | 3,00 |

P.E. 72-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 72-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a nuevas prestaciones del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600072-I, formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevas prestaciones sanitarias.

A lo largo de esta legislatura, se tiene previsto implantar de forma progresiva dieciséis nuevas prestaciones sanitarias, que son las siguientes:

- Asistencia bucodental para menores de 15 años.
- Programas específicos en salud bucodental para discapacitados, mayores y embarazadas.
- Atención a personas inmigrantes.
- Ampliación de recursos para pacientes con cáncer.
- Aportación reducida de medicamentos para pacientes oncológicos.
- Detección precoz de discapacidad auditiva.
- Leucodepleción universal.
- Oferta universal de anestesia epidural.
- Unidades de referencia de consejo genético.
- Unidades de ictus.
- Una nueva unidad de cirugía cardíaca.
- Unidades de cuidados intensivos pediátricos.
- Unidad psiquiátrica de hospitalización infante-juvenil.
- Refuerzo de los dispositivos de atención a los trastornos de la conducta alimentaria.
- Unidad de trastornos duales y unidad de referencia para personas con retraso mental y enfermedad mental.
- Nuevas unidades de convalecencia psiquiátrica.

Los plazos previsibles de puesta en marcha van desde el 4.º trimestre de 2003 hasta el final de la legislatura. La población beneficiada varía en función de cada prestación y de la tasa de incidencia de cada una de las patologías.

Está prevista la implantación de las nuevas prestaciones a lo largo de toda la legislatura. La dotación presupuestaria se reparte, como es lógico, a través de distintos Capítulos presupuestarios y su concreción se llevará a cabo a través de los distintos instrumentos Planes de Gestión, carteras de servicios, etc., cuyo horizonte abarca toda la legislatura.

En el ejercicio 2003, a través de un Convenio de Colaboración con la Universidad de Salamanca, se ha iniciado un pilotaje para la realización de actividades de consulta genética y citogenética. Además, se ha iniciado la implantación de la leucodepleción universal en todos los Bancos de Sangre. Todo ello con cargo al presupuesto de gastos, al concepto que, de acuerdo con la normativa, deba imputarse.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 73-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 73-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a motivos del incumplimiento del acuerdo con los sindicatos sobre ordenación de los recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600073-I, formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Ordenación de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.

El estudio y análisis de las plantillas de los Centros ha supuesto un laborioso proceso, tanto en Atención Especializada como en Atención Primaria. El resultado de este proceso ha sido plasmado en diversos estudios que, utilizando metodología en base a criterios generalmente admitidos por la doctrina, permiten orientar a los

Centros sobre las dotaciones de personal y su distribución.

De acuerdo con el compromiso adquirido por la Gerencia Regional de Salud, a través del Acuerdo Marco sobre Ordenación de los Recursos Humanos, los estudios de Atención Especializada fueron presentados a los representantes sindicales de las organizaciones firmantes del Acuerdo de fecha 26 de septiembre pasado. Los estudios de Atención Primaria serán presentados en mesa técnica próximamente.

Se ha acordado con las organizaciones sindicales más representativas abrir un periodo de consultas con los Centros para completar los estudios teóricos con las necesidades reales, en base a cargas de trabajo y análisis de tareas. El estudio contemplará así mismo las necesidades organizativas derivadas de la posible implantación de la jornada de 35 horas, y la transposición de la Directiva Comunitaria de limitación del tiempo de trabajo (48 horas). El acuerdo está siendo cumplido por la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 74-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 74-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a relación de obras y fórmula de financiación del Plan de Conservación de Caudales de Ríos y Arroyos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600074 formulada por la Procuradora Socialista Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Conservación de Cauces de Ríos y Arroyos que va a poner en marcha la Confederación Hidrográfica del Duero.

La Confederación Hidrográfica del Duero atiende las solicitudes cursadas por los Ayuntamientos o agricultores sobre las necesidades de realizar limpiezas y dragados de cauces.

La competencia del Plan de Conservación de Cauces de ríos y arroyos no corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, es competencia exclusiva de la Confederación Hidrográfica del Duero.

En cuanto a la posible afección ambiental de estas actuaciones, precisamente se ha mantenido una reunión con la Confederación Hidrográfica del Duero para tratar sobre posibles incidencias que pueden causar las mismas a la flora y la fauna.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 75-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 75-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estudio del conjunto de demarcaciones territoriales para políticas de actividad administrativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0600075, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio de demarcaciones territoriales.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, la Dirección General de Administración Territorial, emite el siguiente informe:

“Que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial es competente para el establecimiento de la planta administrativa de Castilla y León, es decir, la vertebración administrativa de las Entidades Locales y no la ordenación del territorio que compete a otro Departamento del Gobierno Regional.

Al respecto, en 1993 se editó un libro relativo a las Mancomunidades de Municipios de Castilla y León que constituye un estudio sobre la realidad de las mancomunidades en nuestra Comunidad y no un análisis o planificación sobre dichas Instituciones.

La vertebración administrativa constituye un grupo de medidas contempladas como unidad independiente dentro del Pacto Local en la que tendrán cabida, entre

otras, la regulación de las Mancomunidades de Interés comunitario, los consorcios, los municipios singulares y los municipios prestadores de servicios generales.

Desde esta perspectiva se plantearán cuantos estudios y análisis sean pertinentes y cuantas medidas legislativas sean oportunas realizar, fruto del resultado de las negociaciones que se produzcan en el Pacto Local.

Además de lo anterior, la vertebración administrativa guardará una rigurosa coordinación y coherencia con la política territorial y de demarcación que establezca la Junta de Castilla y León".

En Valladolid, a 8 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 76-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 76-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación del proyecto de construcción del Centro de Salud de Tudela de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600076-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de un Centro Sanitario en Tudela de Duero (Valladolid).

La razón fundamental del retraso en la construcción del Centro de Salud de Tudela de Duero ha sido la escasa precisión en la definición y delimitación de la parcela durante la fase de anteproyecto, basada en una documentación técnica municipal que no reflejaba la situación real, lo que ha llevado a rediseñar el proyecto de ejecución, y, con ello, a dilatar los plazos varios meses.

Actualmente, la tramitación administrativa se encuentra en fase de licitación de obras, cerrándose a lo largo de este mes de octubre y con inicio de obras previsto a finales de este mismo año.

El plazo de culminación de las obras es de 18 meses, por lo que la fecha de funcionamiento del nuevo centro se estima a mediados de 2005. El coste del proyecto de

ejecución que figura en los pliegos administrativos y técnicos es de 1.777.466 e.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 77-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 77-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a localidades abastecidas con camiones cisterna hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600077 formulada por la Procuradora Socialista Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de localidades de Castilla y León abastecidas con camiones cisterna.

La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Medio Ambiente ha suscrito Convenios Específicos de Colaboración con las nueve Diputaciones Provinciales de la Comunidad con la finalidad de garantizar el suministro de agua potable a las poblaciones afectadas por la sequía estival.

Una localidad está en situación de sequía cuando se abastece con cisternas durante tres o más semanas consecutivas. Las localidades de Castilla y León que han sido abastecidas con cisternas durante tres semanas consecutivas o más por falta de caudal en las fuentes de suministro han sido:

- BURGOS (3): Cuestahedo, Leciñana de Mena, Mijala.
- LEÓN (1): Villamol.
- PALENCIA (1): Villelga.
- SALAMANCA (17): Casillas de Flores, Frades de la Sierra, Hinojosa de Duero, Membribe, Milano, Morille, Palacios del Arzobispo, Pizaral, Pozos de Hinojo, La Redonda, Salvatierra de Tormes, Sobradillo, Sorihuela, Trabanca, Las Veguillas, Villarino y Villaseco de los Gamitos.
- SORIA (5): Cabanillas, Cañamaque, Fuentelmonge, Molinos de Duero, Torlengua.
- ZAMORA (2): Mogatar, Villardondiego.

En cuanto a las localidades donde ha sido necesario el suministro de agua potable mediante el empleo de cisternas, se remiten los listados de población, clasificados según el origen de la deficiencia de agua:

- Abastecidos por escasez de caudal.
- Abastecidos por contaminación.
- Abastecidos por averías.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Núcleos abastecidos por escasez de caudal en año 2003 en Castilla y León



| Año: 2003 | | Provincia: Avila | | | |
|-----------|--------|--------------------------|-----------|----------|-----------|
| POVEDA | POVEDA | 90 | 3 | 10 | |
| | | Nº Localidades: 1 | 90 | 3 | 10 |

| Año: 2003 | | Provincia: Burgos | | | |
|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------|-----------|------------|
| ARAUZO DE MIEL | DOÑA SANTOS | 33 | 1 | 3 | |
| BRIVIESCA | VALDAZO | 17 | 2 | 12 | |
| CONDADO DE TREVIÑO | SAN ESTEBAN DE TREVIÑO | 7 | 2 | 3 | |
| CUBO DE BUREBA | CUBO DE BUREBA | 127 | 2 | 11 | |
| CUEVAS DE SAN CLEMENTE | CUEVAS DE SAN CLEMENTE | 66 | 1 | 3 | |
| ESPINOSA DE LOS MONTEROS | RIOSECO | 46 | 2 | 5 | |
| JUNTA DE VILLALBA DE LOSA | MIJALA | 7 | 5 | 17 | |
| LOS ALTOS | DOBRO (CAPITAL) | 67 | 3 | 11 | |
| MEDINA DE POMAR | BOVEDA DE LA RIBERA | 23 | 2 | 9 | |
| MERINDAD DE CUESTA-URRÍA | EXTRAMIANA | 56 | 1 | 1 | |
| MERINDAD DE MONTIJA | CUESTAHEDO | 6 | 7 | 25 | |
| MERINDAD DE RÍO UBIERNA | MATA | 15 | 1 | 1 | |
| MERINDAD DE SOTOSCUEVA | SOBREPEÑA | 8 | 1 | 2 | |
| MERINDAD DE VALDIVIELSO | POBLACION DE VALDIVIELSO | 38 | 2 | 2 | |
| | TOBA DE VALDIVIELSO | 8 | 2 | 2 | |
| SANTA MARIA-RIBARREDONDA | SANTA MARIA-RIBARREDONDA | 137 | 1 | 3 | |
| VALLE DE MANZANEDO | POBLACION DE ARREBA | 13 | 1 | 1 | |
| VALLE DE MENA | LECIÑANA DE MENA | 19 | 7 | 8 | |
| | MEDIANAS | 47 | 2 | 6 | |
| | MENAMAYOR | 39 | 1 | 1 | |
| | MONTIANO | 12 | 4 | 9 | |
| | SANTA CRUZ DE MENA | 11 | 3 | 4 | |
| | VALLEJUELO | 25 | 1 | 3 | |
| VALLE DE SEDANO | CUBILLO DEL BUTRON | 14 | 2 | 2 | |
| | ORBANEJA DEL CASTILLO | 51 | 1 | 1 | |
| | VALDELATEJA | 20 | 1 | 1 | |
| VALLE DE ZAMANZAS | ROBREDO DE ZAMANZAS | 3 | 3 | 6 | |
| VILLADIEGO | ARENILLAS DE VILLADIEGO | 40 | 2 | 3 | |
| | BARRUELO DE VILLADIEGO | 18 | 1 | 2 | |
| VILLAVERDE DEL MONTE | REVENGA | 76 | 1 | 1 | |
| | | Nº Localidades: 30 | 1.049 | 65 | 158 |

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Núcleos abastecidos por escasez de caudal en año 2003 en Castilla y León



| Año: 2003 | | Provincia: León | | | |
|------------------|------------------|--------------------------|------------|----------|-----------|
| GARRAFE DE TORIO | GARRAFE DE TORIO | 118 | 1 | 2 | |
| VILLABRAZ | FAPILAS | 19 | 1 | 1 | |
| VILLAMOL | VILLAMOL | 87 | 3 | 14 | |
| | | Nº Localidades: 3 | 224 | 5 | 17 |

| Año: 2003 | | Provincia: Palencia | | | |
|-----------------------|-----------------------|--------------------------|------------|-----------|-----------|
| AGUILAR DE CAMPOO | CABRIA | 46 | 1 | 1 | |
| | CANDUELA | 38 | 1 | 3 | |
| | MÁVE | 70 | 2 | 2 | |
| | MENAZA | 30 | 1 | 1 | |
| LOMA DE UCIEZA | VILLOTA DEL DUQUE | 86 | 2 | 2 | |
| POMAR DE VALDIVIA | REBOLLEDO DE LA INERA | 10 | 2 | 3 | |
| QUINTANILLA DE ONSOÑA | VILLAPROVIANO | 71 | 1 | 5 | |
| SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA | CORNÓN DE LA PEÑA | 27 | 2 | 16 | |
| VILLADA | VILLELGA | 16 | 4 | 8 | |
| | | Nº Localidades: 9 | 394 | 16 | 41 |

| Año: 2003 | | Provincia: Salamanca | | | |
|---------------------|----------------------|----------------------|----|-----|--|
| ALARAZ | ALARAZ | 680 | 3 | 76 | |
| ARCO (EL) | ARCO (EL) | 110 | 8 | 24 | |
| AÑOVER DE TORMES | AÑOVER DE TORMES | 96 | 12 | 89 | |
| BARRUECOPARDO | BARRUECOPARDO | 595 | 6 | 379 | |
| BUENAVISTA | BUENAVISTA | 72 | 6 | 176 | |
| CANILLAS DE ABAJO | CANILLAS DE ABAJO | 82 | 4 | 4 | |
| CASILLAS DE FLORES | CASILLAS DE FLORES | 282 | 6 | 78 | |
| CIPEPEZ | CIPEPEZ | 384 | 2 | 14 | |
| FRADES DE LA SIERRA | FRADES DE LA SIERRA | 271 | 6 | 38 | |
| GUIJO DE AVILA | GUIJO DE AVILA | 113 | 2 | 16 | |
| HINOJOSA DE DUERO | HINOJOSA DE DUERO | 870 | 4 | 116 | |
| LA CABEZA DE BÉJAR | CABEZA DE BÉJAR (LA) | 114 | 9 | 93 | |
| LA REDONDA | REDONDA (LA) | 121 | 3 | 13 | |
| LAS VEGUILLAS | VEGUILLAS (LAS) | 275 | 3 | 31 | |
| MASUECO | MASUECO | 501 | 1 | 19 | |
| MEMBRIBE | MEMBRIBE | 49 | 4 | 40 | |
| MILANO | MILANO | 199 | 7 | 63 | |

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Núcleos abastecidos por escasez de caudal en año 2003 en Castilla y León



| Año: 2003 | | Provincia: Salamanca | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|------------|--------------|
| MONTE RRUBIO DE LA SIERRA | MONTE RRUBIO DE LA SIERRA | 153 | 2 | 6 | |
| MORILLE | MORILLE | 174 | 7 | 148 | |
| MOZARBEZ | MOZARBEZ | 327 | 1 | 18 | |
| NEGRILLA DE PALENCIA | NEGRILLA DE PALENCIA | 140 | 1 | 3 | |
| PALACIOS DEL ARZOBISPO | PALACIOS DEL ARZOBISPO | 249 | 6 | 71 | |
| PIZARRAL | PIZARRAL | 91 | 7 | 140 | |
| POZOS DE HINOJO | POZOS DE HINOJO | 56 | 6 | 22 | |
| ROBLEDA | ROBLEDA | 602 | 1 | 3 | |
| SALDEANA | SALDEANA | 193 | 2 | 7 | |
| SALVATIERRA DE TORMES | SALVATIERRA DE TORMES | 65 | 10 | 122 | |
| SANCHON DE LA RIBERA | SANCHON DE LA RIBERA | 96 | 1 | 1 | |
| SAUCELLE | SAUCELLE | 438 | 1 | 14 | |
| SOBRADILLO | SOBRADILLO | 374 | 6 | 113 | |
| SORIHUELA | SORIHUELA | 391 | 6 | 93 | |
| TRABANCA | TRABANCA | 261 | 4 | 38 | |
| VALDERRODRIGO | VALDERRODRIGO | 196 | 2 | 20 | |
| VECINOS | VECINOS | 254 | 1 | 10 | |
| VILLARINO | VILLARINO | 1.036 | 4 | 26 | |
| VILLASECO DE LOS GAMITOS | VILLASECO DE LOS GAMITOS | 208 | 2 | 109 | |
| | | Nº Localidades: 36 | 10.118 | 156 | 2.233 |

| Año: 2003 | | Provincia: Soria | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------|---|----|--|
| ABEJAR | ABEJAR | 358 | 1 | 23 | |
| ALDEHUELA DE PERIÁNEZ | CANOS | 4 | 5 | 5 | |
| ALENTISQUE | CABANILLAS | 16 | 4 | 6 | |
| BERLANGA DE DUERO | ABANCO | 4 | 2 | 5 | |
| BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ | VALDENARROS | 35 | 1 | 5 | |
| CAÑAMAQUE | CAÑAMAQUE | 44 | 3 | 11 | |
| DEZA | MIÑANA | 17 | 2 | 4 | |
| FUENTELMONGE | FUENTELMONGE | 145 | 7 | 54 | |
| LANGA DE DUERO | ALCOZAR | 56 | 1 | 1 | |
| MAJAN | MAJAN | 18 | 2 | 2 | |
| MOLINOS DE DUERO | MOLINOS DE DUERO | 193 | 3 | 39 | |
| SANTA MARIA DE LAS HOYAS | SANTA MARIA DE LAS HOYAS | 183 | 1 | 6 | |
| TORLENGUA | TORLENGUA | 114 | 7 | 12 | |
| TORRUBIA DE SORIA | SAUQUILLO DE ALCAZAR | 16 | 9 | 15 | |

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Núcleos abastecidos por escasez de caudal en año 2003 en Castilla y León



| Año: 2003 | | Provincia: Soria | | | |
|-------------------|-------------------|---------------------------|--------------|-----------|------------|
| TORRUBIA DE SORIA | TORDESALAS | 2 | 2 | 2 | |
| | TORRUBIA DE SORIA | 83 | 2 | 4 | |
| VILLAR DEL RÍO | VILLAR DE MAYA | 8 | 2 | 2 | |
| | | Nº Localidades: 17 | 1.296 | 54 | 196 |

| Año: 2003 | | Provincia: Zamora | | | |
|----------------------|------------------------|--------------------------|------------|-----------|-----------|
| FRESNO DE SAYAGO | FRESNO DE SAYAGO | 176 | 1 | 12 | |
| | MOGATAR | 111 | 4 | 25 | |
| GRANUCILLO | CUNQUILLA DE VIDRIALES | 49 | 2 | 4 | |
| QUINTANILLA DEL OLMO | QUINTANILLA DEL OLMO | 65 | 1 | 2 | |
| VILLARDONDEIGO | VILLARDONDEIGO | 147 | 3 | 16 | |
| | | Nº Localidades: 5 | 548 | 11 | 59 |

Totales para el año 2003 en Castilla y León: 101 13.719 310 2.714

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Núcleos abastecidos por contaminación en año 2003 en Castilla y León

| Año: 2003 | | Provincia: Salamanca | | | | |
|--|------------------------|-----------------------|-------|-----|-----|--|
| CANILLAS DE ABAJO | CANILLAS DE ABAJO | 82 | 6 | 6 | | |
| | | Nº Localidades: 1 | 82 | 6 | 6 | |
| Año: 2003 | | Provincia: Valladolid | | | | |
| HORNILLOS | HORNILLOS | 147 | 29 | 29 | | |
| MEGECES | MEGECES | 471 | 1 | 1 | | |
| MOJADOS | MOJADOS | 2.443 | 36 | 36 | | |
| SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA | SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA | 241 | 24 | 24 | | |
| VILORIA | VILORIA | 385 | 17 | 17 | | |
| ZARZA (LA) | ZARZA (LA) | 165 | 1 | 1 | | |
| | | Nº Localidades: 6 | 3.852 | 108 | 108 | |
| Totales para el año 2003 en Castilla y León: 7 | | 3.934 | 114 | 114 | | |

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Núcleos abastecidos por averías en año 2003 en Castilla y León

| Año: 2003 | | Provincia: Avila | | | | |
|-------------------------|-------------------------|----------------------|-------|-----|-----|--|
| TIEMBLO (EL) | ATALAYA (LA) | 22 | 2 | 120 | | |
| | | Nº Localidades: 1 | 22 | 2 | 120 | |
| Año: 2003 | | Provincia: Burgos | | | | |
| CIADONCHA | CIADONCHA | 135 | 1 | 3 | | |
| VALLE DE MENA | VALLEJO DE MENA | 81 | 2 | 7 | | |
| | VALLEJUELO | 25 | 1 | 1 | | |
| | | Nº Localidades: 3 | 241 | 4 | 11 | |
| Año: 2003 | | Provincia: Palencia | | | | |
| AMUSCO | AMUSCO | 494 | 1 | 1 | | |
| BOADILLA DE RIOSECO | BOADILLA DE RIOSECO | 192 | 1 | 1 | | |
| FUENTES DE VALDEPERO | FUENTES DE VALDEPERO | 243 | 3 | 40 | | |
| HUSILLOS | HUSILLOS | 225 | 2 | 16 | | |
| POMAR DE VALDIVIA | REBOLLEDO DE LA INERA | 10 | 2 | 4 | | |
| VALDEOLMILLOS | VALDEOLMILLOS | 92 | 8 | 73 | | |
| VILLADA | POZUELOS DEL REY | 21 | 1 | 1 | | |
| | | Nº Localidades: 7 | 1.277 | 18 | 136 | |
| Año: 2003 | | Provincia: Salamanca | | | | |
| ARCO (EL) | ARCO (EL) | 110 | 1 | 6 | | |
| BERROCAL DE SALVATIERRA | BERROCAL DE SALVATIERRA | 147 | 1 | 50 | | |
| BUENAVISTA | BUENAVISTA | 72 | 2 | 85 | | |
| FUENTEGUINALDO | FUENTEGUINALDO | 992 | 1 | 7 | | |
| LA FREGENIDA | FREGENIDA (LA) | 594 | 3 | 23 | | |
| MIRANDA DEL CASTAÑAR | MIRANDA DEL CASTAÑAR | 653 | 3 | 126 | | |
| MONTEARRIBO DE ARMUÑA | MONTEARRIBO DE ARMUÑA | 381 | 1 | 15 | | |
| | | Nº Localidades: 7 | 2.949 | 12 | 312 | |
| Año: 2003 | | Provincia: Soria | | | | |
| ABEJAR | ABEJAR | 358 | 5 | 83 | | |
| ALMAZUL | ALMAZUL | 112 | 1 | 2 | | |

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Núcleos abastecidos por averías en año 2003 en Castilla y León

| Año: 2003 | | Provincia: Soria | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------|-------|----|-----|--|
| CABREJAS DEL PINAR | CABREJAS DEL PINAR | 488 | 2 | 10 | | |
| CIRIA | CIRIA | 100 | 3 | 74 | | |
| CUBO DE LA SOLANA | RABANERA DEL CAMPO | 25 | 1 | 1 | | |
| DEZA | MIÑANA | 17 | 2 | 6 | | |
| GARRAY | CANREDONDO DE LA SIERRA | 31 | 1 | 1 | | |
| GOLMAYO | NAFRIA LA LLANA | 24 | 1 | 1 | | |
| MIÑO DE MEDINACELI | VENTOSA DEL DUCADO | 8 | 1 | 2 | | |
| MONTEJO DE TIERMES | HOZ DE ARRIBA | 6 | 2 | 6 | | |
| MURIEL DE LA FUENTE | MURIEL DE LA FUENTE | 81 | 1 | 2 | | |
| NAVALENO | NAVALENO | 945 | 1 | 8 | | |
| QUINTANA REDONDA | QUINTANA REDONDA | 356 | 1 | 8 | | |
| RETORTILLO DE SORIA | MODAMIO | 5 | 1 | 4 | | |
| SANTA MARIA DE LAS HÓYAS | SANTA MARIA DE LAS HÓYAS | 183 | 2 | 5 | | |
| | | Nº Localidades: 15 | 2.739 | 25 | 213 | |

Año: 2003 Provincia: Valladolid

| | | | | | |
|---------------------------|---------------------------|--------------------|-------|-----|-----|
| CASTRILLO DE DUERO | CASTRILLO DE DUERO | 217 | 1 | 7 | |
| CUBILLAS DE SANTA MARTA | CUBILLAS DE SANTA MARTA | 210 | 6 | 219 | |
| MANZANILLO | MANZANILLO | 71 | 2 | 48 | |
| MEGECES | MEGECES | 471 | 12 | 12 | |
| MOTA DEL MARQUÉS | MOTA DEL MARQUÉS | 450 | 2 | 17 | |
| NUEVA VILLA DE LAS TORRES | NUEVA VILLA DE LAS TORRES | 421 | 1 | 4 | |
| PESQUERA DE DUERO | PESQUERA DE DUERO | 535 | 2 | 78 | |
| PEÑAFIEL | ALDEYUSO | 20 | 1 | 1 | |
| POZAL DE GALLINAS | POZAL DE GALLINAS | 502 | 3 | 3 | |
| TORRE DE PEÑAFIEL | TORRE DE PEÑAFIEL | 45 | 1 | 6 | |
| VALDESTILLAS | VALDESTILLAS | 1.533 | 3 | 4 | |
| VEGA DE RUIPONCE | VEGA DE RUIPONCE | 146 | 2 | 20 | |
| VELLIZA | VELLIZA | 167 | 1 | 1 | |
| VILLANUEVA DE SAN MANCIO | VILLANUEVA DE SAN MANCIO | 106 | 2 | 29 | |
| ZARZA (LA) | ZARZA (LA) | 165 | 1 | 1 | |
| | | Nº Localidades: 15 | 5.059 | 40 | 450 |

Año: 2003 Provincia: Zamora

| | | | | |
|--------------------|--------------------|-----|---|----|
| CARBAJALES DE ALBA | CARBAJALES DE ALBA | 707 | 3 | 35 |
|--------------------|--------------------|-----|---|----|

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Núcleos abastecidos por averías en año 2003 en Castilla y León

| Año: 2003 | | Provincia: Zamora | | | | |
|---|------------------------|-------------------|-------|-------|----|--|
| CERNADILLA | VALDEMERILLA | 10 | 2 | 4 | | |
| FRESNO DE SAYAGO | MOGATAR | 111 | 3 | 13 | | |
| GRANCUILLO | CUNQUILLA DE VIDRIALES | 49 | 1 | 4 | | |
| MORALINA | MORALINA | 389 | 1 | 2 | | |
| PERERUELA | TUDA (LA) | 36 | 1 | 4 | | |
| VILLAVEZA DE VALVERDE | VILLAVEZA DE VALVERDE | 152 | 1 | 12 | | |
| | | Nº Localidades: 7 | 1.454 | 12 | 74 | |
| Totales para el año 2003 en Castilla y León: 55 | | 13.741 | 113 | 1.316 | | |

P.E. 78-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 78-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sondeos o estudios previos a las Elecciones Autonómicas del 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0600078, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sondeo electoral previo.

En relación con la Pregunta Escrita referenciada, se informa que, según los datos obrantes en el Servicio de Asuntos Económicos de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, no se ha incoado expediente

de gasto de sondeo o estudio previo a las Elecciones Autonómicas del 2003.

En Valladolid, a 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 79-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 79-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a fase en que se encuentra el proyecto de la Presa de Castrovido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E.79-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz relativa a la presa de Castrovido.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada se informa que la Administración competente en la materia es el Ministerio de Medio Ambiente por lo que esta Consejería ha solicitado la información detallada que solicitan a la Administración Hidráulica.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 80-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 80-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a peritación de los daños sufridos por pedrisco en los cultivos de la Comarca de La Moraña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 80-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a la tormenta de pedrisco en la comarca de La Moraña.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que por parte del Servicio Territorial se hizo el seguimiento oportuno para conocer el alcance de los daños ocasionados.

No obstante, le informo que la mayoría de los cultivos afectados son susceptibles de aseguramiento.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 83-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 83-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Consuelo Villar Irazábal, relativa a retraso presupuestario en la reparación del tramo de la carretera entre Valmala y Pradoluengo (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 83 formulada por D.ª Consuelo Villar Irazábal, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las obras de mejora de plataforma y firme entre Valmala y Pradoluengo (Burgos).

La Junta de Castilla y León ha acometido las obras de mejora de plataforma de la carretera BU-813 (antigua BU-P-8101) comenzando en el año 2001 con la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de las obras.

El plazo contractual establecido para la entrega del mencionado documento se fijó en 12 meses. Hay que poner de manifiesto que la calidad técnica de trabajos de esta naturaleza necesita de unos plazos mínimos que vienen determinados por la amplitud de los estudios técnicos que se requieren (cartografía, geología, geotécnica, hidráulica, trazado...).

Redactado el proyecto, cumpliéndose el plazo establecido, incluso reduciéndose en algún mes, se procede durante el ejercicio 2002 a la contratación de las obras.

En función de estos antecedentes no parece que pueda deducirse que haya existido retraso alguno.

Una vez contratadas las obras, el plazo fijado para la terminación de las mismas quedó establecido para enero de 2004. No obstante las circunstancias climatológicas del invierno de 2003 y en particular la riada que se produjo el 7 de mayo, de la cual son concedores todos los habitantes de la zona, produjo unos deslizamientos en los taludes arcillosos existentes que han impedido el normal desarrollo de los trabajos, obligando incluso al corte de la carretera lo que dio lugar a necesidad de adecuación de un desvío alternativo.

Aun así, y teniendo en cuenta que hay que realizar las obras requeridas por los imprevistos antes mencionados, cuya tramitación administrativa implica varios meses, está contemplada la terminación de los trabajos para mediados del mismo año 2004.

En lo relativo al desvío provisional no se tiene conocimiento por parte de la dirección de obra de la existencia de accidentes en los que se hayan producido lesiones ni tan siquiera significantes daños materiales.

Dicho desvío se ha pavimentado al efecto y señalado como tal, con limitación de velocidad a 40 Km/h de manera que se pueda circular razonablemente.

No obstante la marcha de los trabajos dará lugar a la eliminación del mismo en un corto plazo de tiempo.

Valladolid, 13 octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 84-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 84-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Consuelo Villar Irazábal, relativa a fecha de remisión del Borrador del Anteproyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos a la Comunidad Autónoma y alegaciones efectuadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 84-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal relativa al Anteproyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada se informa que esta Consejería no tiene conocimiento del Anteproyecto de ley al que hace referencia la citada pregunta.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 85-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 85-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a centros de atención al menor, residenciales y de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0085-I formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a los Centros de Atención al Menor en nuestra Comunidad.

Adjunto Anexo con la información solicitada.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO P.E. 0085-I

CENTROS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE CASTILLA Y LEÓN -- OCTUBRE 2003

| DENOMINACIÓN DEL CENTRO | TIPOLOGIA | TITULARIDAD | GESTIÓN | Nº NIÑOS ATENDIDOS | PERSONAL CON QUE CUENTA | | |
|--|-----------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------|
| | | | | | Responsable | Personal Atención Directa | Personal Servicios |
| Residencia "FUENTE CLARA" Ávila | RESIDENCIA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIA | 16 | 1 Director 1 Subdirector | 11 | 19 |
| Centro de Día "TARAYUELA" Ávila | CENTRO DE DÍA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIO | 4 | 1 | 6 | 2 |
| Residencia "GREGORIO SANTIAGO" Burgos | RESIDENCIA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIA | 13 | 1 Director 1 Subdirector | 15 | 13 |
| Hogar Funcional León | VIVIENDA- HOGAR | DIPUTACIÓN DE LEÓN | CONVENIO DE COLABORACIÓN | 6 | 1 | 4 | 2 |
| Vivienda-Hogar - A Ponferrada (León) | VIVIENDA- HOGAR | DIPUTACIÓN DE LEÓN | CONVENIO DE COLABORACIÓN | 5 | 1 | 1 | 1 |
| Vivienda Hogar- B Ponferrada (León) | VIVIENDA- HOGAR | DIPUTACIÓN DE LEÓN | CONVENIO DE COLABORACIÓN | 5 | 1 | 1 | 1 |
| Centro de Acogida "EL ALBA" León | RESIDENCIA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | CONVENIO DE REGENCIA | 17 | 1 Directora | 9 | 7 |
| Hogar "FERNÁNDEZ FUENTES" Cistierna (León) | RESIDENCIA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | CONVENIO DE REGENCIA | 7 | 1 | 4 | 6 |
| Hogar de Acogida "SANTA MARÍA" León | RESIDENCIA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | CONVENIO DE REGENCIA | 12 | 1 | 4 | 2 |

| | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------------------|------------|----|-----------------------------|----|-----|
| Hogar Juvenil "SUERO DE QUIÑONES" León | RESIDENCIA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIO | 6 | 1 Director 1 Subdirector | 14 | 17 |
| Centro de Día "SAN JUAN BOSCO" Palencia | CENTRO DE DÍA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIO | 17 | 1 Director | 4 | 7 |
| Centro de Día "VICTORIA ADRADOS" Salamanca | CENTRO DE DÍA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIO | 17 | 1 Director | 4 | 5 |
| Hogar "GUILLERMO DE ARCE I" Salamanca | VIVIENDA-HOGAR | DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA | CONCERTADO | 7 | 1 Director | 3 | 3 |
| Hogar "GUILLERMO DE ARCE II" Salamanca | VIVIENDA-HOGAR | DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA | CONCERTADO | 7 | | 3 | |
| Hogar de Acogida "M ^o DOLORES PÉREZ LUCAS" Salamanca | RESIDENCIA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIO | 17 | 1 Director | 24 | 9 |
| Residencia "LOS MOLINOS DEL TORMES" Salamanca | RESIDENCIA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIA | 22 | 1 Director | 16 | 13 |
| Centro de Día "JUAN PABLO II" Segovia | CENTRO DE DÍA | DIPUTACIÓN PROVINCIAL | CONCERTADA | 19 | 1 Director | 18 | 11 |
| Residencia Juvenil "JUAN PABLO II" Segovia | RESIDENCIA | DIPUTACIÓN PROVINCIAL | CONCERTADA | 13 | | | |
| Hogar de Diputación I Valladolid | VIVIENDA-HOGAR | DIPUTACIÓN PROVINCIAL | CONCERTADO | 3 | 1 | 1 | 1 * |
| Hogar de Diputación II Valladolid | VIVIENDA-HOGAR | DIPUTACIÓN PROVINCIAL | CONCERTADO | 5 | 1 | 1 | 1 * |
| Hogar de Diputación III Valladolid | VIVIENDA-HOGAR | DIPUTACIÓN PROVINCIAL | CONCERTADO | 5 | 1 | 1 | 1 * |

| | | | | | | | |
|--|------------|--------------------------------|----------------------|----|-----------------------------|----|----|
| Residencia "JOSÉ MONTERO" Valladolid | RESIDENCIA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIA | 24 | 1 Director 1 Subdirector | 20 | 14 |
| Residencia Hogar "LA ALAMEDA" Mojados (Valladolid) | RESIDENCIA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | CONVENIO DE REGENCIA | 19 | 1 Director | 6 | 10 |

| | | | | | | | |
|---|----------------------------|-----------------------------------|--------|-----|-----------------------------|----|----|
| Unidad de Socialización "ZAMBRANA" Valladolid | UNIDAD DE SOCIALIZACIÓN | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIA | 5 | 1 Director 1 Subdirector | 27 | 23 |
| Centro de Día "LA VEGUILLA" Zamora | CENTRO DE DÍA | GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES | PROPIO | 40 | 1 Director | 1 | 2 |
| TOTAL | | | 25 | 296 | | | |

* Personal de Servicios de Apoyo.

CENTROS PRIVADOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE CASTILLA Y LEÓN -- OCTUBRE 2003

| DENOMINACIÓN DEL CENTRO | TIPOLOGÍA | TITULARIDAD | GESTIÓN | Nº NIÑOS ATENDIDOS | PERSONAL CON QUE CUENTA | | |
|--|------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------|
| | | | | | Responsable | Personal Atención Directa | Personal Servicios |
| Casa de Acogida Ávila | HOGAR DE ACOGIDA | ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONCERTADA | 8 | 1 | 4 | 1 |
| Vivienda Hogar Ávila | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONCERTADA | 8 | 1 | 4 | 1 |
| Centro de Educación Especial "SANTA TERESA" Martiherrero (Ávila) | RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS | PATRONATO DIOCESANO | PAGO POR ESTANCIA | 2 | 1 | 26 | 16 |
| Hogar de Socialización "EL PARRAL" Burgos | HOGAR DE SOCIALIZACIÓN | ASECAL | CONCERTADO | 3 | 1 | 4 | * |
| Vivienda Hogar Aranda de Duero (Burgos) | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO" | CONCERTADA | 3 | 1 | 3 | * |
| Vivienda Hogar Burgos | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO" | CONCERTADA | 2 | 1 | 1 | * |
| Vivienda Hogar Burgos | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO" | CONCERTADA | 4 | 1 | 2 | * |
| Vivienda Hogar Burgos | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO" | CONCERTADA | 3 | 1 | 2 | * |
| Vivienda Hogar Burgos | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO" | CONCERTADA | 4 | 1 | 2 | * |

| | | | | | | | |
|--|--|---|-------------------|----|---|----|----|
| Casa de Acogida Burgos | HOGAR DE ACOGIDA | ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONCERTADA | 6 | 1 | 4 | * |
| Residencia "SAN FROILÁN" León | RESIDENCIA PERMANENTE DE MINUSVÁLIDOS | ASOCIACIÓN LEONESA DE PARALÍTICOS CEREBRALES (ASPACE) | CONCERTADA | 2 | 1 | 31 | 10 |
| Hogar "ANA MOGAS" León | VIVIENDA-HOGAR | FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA MADRE DEL DIVINO PASTOR | CONCERTADO | 6 | 1 | 1 | 1 |
| Hogar Tutelado "EL TRAGALUZ" León | HOGAR TUTELADO | FUNDACIÓN "JUANSOÑADOR" | CONCERTADO | 5 | 1 | 3 | * |
| Hogar de Acogida "NTRA. SRA. DEL CARMEN" Veguellina de Órbigo (León) | VIVIENDA-HOGAR | HERMANAS CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSÉ | CONCERTADO | 11 | 1 | 2 | 1 |
| Vivienda Hogar "JOAQUINA VEDRUNA" León | VIVIENDA-HOGAR | HERMANAS CARMELITAS VEDRUNA | CONCERTADA | 8 | 1 | 2 | 1 |
| Colegio "MADRES AGUSTINAS DE SAN JOSÉ" Villafranca del Bierzo (León) | COLEGIO-RESIDENCIA (No específico de Protección) | MADRES AGUSTINAS DE SAN JOSÉ | PAGO POR ESTANCIA | 22 | 1 | 3 | 1 |
| Vivienda Hogar "PELLETIER" León | VIVIENDA-HOGAR | NTRA. SRA. DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR | CONCERTADA | 8 | 1 | 3 | 1 |
| Casa de Familia "NTRA. SRA. DE LOURDES" León | VIVIENDA-HOGAR | PÍA UNIÓN DE OBRERAS DE JESÚS | PAGO POR ESTANCIA | 10 | 1 | 3 | 4 |

| | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|-------------------|----|---|---|--------|
| Casa de Familia "SANTOS INOCENTES" León | VIVIENDA-HOGAR | PÍA UNIÓN DE OBRERAS DE JESÚS | PAGO POR ESTANCIA | 4 | 1 | 3 | 4 |
| Hogar "NUEVO FUTURO" Palencia | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO" | CONCERTADA | 7 | 1 | 2 | 1 |
| Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Palencia | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADO | 5 | 1 | 2 | 1 |
| Residencia "MARÍA AUXILIADORA" Palencia | RESIDENCIA | HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA | CONCERTADA | 17 | 1 | 3 | 2 |
| Centro de Día "MENSAJEROS DE LA PAZ" Palencia | CENTRO DE DÍA | ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONCERTADO | 11 | 1 | 3 | 1 |
| Hogar de Acogida I Palencia | HOGAR DE ACOGIDA | ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONCERTADO | 6 | 1 | 5 | 1 |
| Hogar de Acogida II Palencia | HOGAR DE ACOGIDA | ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONCERTADO | 5 | 1 | 3 | 1 |
| Hogar Tutelado Palencia | HOGAR TUTELADO | ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONCERTADO | 6 | 1 | 3 | 1 |
| Unidad Terapéutica "SAN JUAN EL GRANDE" Palencia | UNIDAD TERAPÉUTICA PARA TRATAMIENTO DE TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS GRAVES | OBRA HOSPITALARIA "SAN JUAN DE DIOS" | CONCERTADA | 2 | 1 | 8 | 50 *** |

| | | | | | | | |
|--|--|--|-------------------|----|---|---|---|
| Hogar de menores con problemas de socialización "ASECAL" Salamanca | HOGAR DE SOCIALIZACIÓN | ASOCIACIÓN "ASECAL" | CONCERTADO | 3 | 1 | 5 | * |
| Hogar "NUEVO FUTURO I" Salamanca | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO" | CONCERTADO | 6 | 1 | 5 | 1 |
| Hogar "NUEVO FUTURO II" Salamanca | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO" | CONCERTADO | 7 | 1 | 5 | 1 |
| Casa-Escuela "SANTIAGO I" Salamanca | VIVIENDA-HOGAR | ORDEN DE LAS ESCUELAS PÍAS (PP ESCOLAPIOS) | PAGO POR ESTANCIA | 8 | 1 | 3 | 1 |
| Casa-Escuela "SANTIAGO II" Salamanca | VIVIENDA-HOGAR | ORDEN DE LAS ESCUELAS PÍAS (PP ESCOLAPIOS) | PAGO POR ESTANCIA | 8 | | 3 | 1 |
| Hogar "CAUCES" Salamanca | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CAUCES" | CONCERTADO | 4 | 1 | 3 | 1 |
| Casa-Hogar "TERESA DE JESÚS" Santa Marta de Tormes (Salamanca) | VIVIENDA-HOGAR | HERMANAS CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSÉ | CONCERTADA | 11 | 1 | 2 | 2 |
| Colegio Residencia "NTRA. SRA. DEL CASTAÑAR" Béjar (Salamanca) | COLEGIO-RESIDENCIA (NO ESPECÍFICA DE PROTECCIÓN) | HIJAS DE MARÍA MADRE DE LA IGLESIA | CONCERTADA | 4 | 1 | 7 | 1 |
| Residencia "SAN JOSÉ" Salamanca | RESIDENCIA | HIJAS DE MARÍA MADRE DE LA IGLESIA | CONCERTADA | 2 | 1 | 2 | 3 |
| Hogar "SAN JUAN DE LA CRUZ" I Segovia | VIVIENDA-HOGAR | HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL | CONCERTADO | 4 | 1 | 2 | 1 |

| | | | | | | | |
|--|---------------------|---|------------|----|---|----|---|
| Hogar "SAN JUAN DE LA CRUZ" II Segovia | VIVIENDA-HOGAR | HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL | CONCERTADO | 4 | 1 | 2 | 1 |
| Hogar de Socialización "EL LAR" Soria | HOGAR SOCIALIZACIÓN | ASECAL | CONCERTADO | 7 | 1 | 6 | 1 |
| Hogar "MARILLAC" Soria | HOGAR DE ACOGIDA | HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL | CONCERTADO | 13 | 1 | 7 | 1 |
| Vivienda Hogar "HAMELÍN" | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS Y PSICÓTICOS DE VALLADOLID Y SU PROVINCIA (AUTISMO VALLADOLID) | CONCERTADO | 1 | 1 | 11 | 5 |

| | | | | | | | |
|--|--|---------------------------|--------------------|---|---|----|----|
| Centro Residencia "OBREGÓN" Valladolid | RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS | ASPRONA | CONCERTADO | 4 | 1 | 26 | 3 |
| Hogar "NUEVO FUTURO" Valladolid I | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO" | CONCERTADO | 5 | 1 | 3 | * |
| Hogar "NUEVO FUTURO" Valladolid II | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO" | CONCERTADO | 5 | 1 | 3 | * |
| Hogar para Adolescentes Embarazadas Valladolid | CASA DE ACOGIDA (Centro no específico de Protección) | CÁRITAS DIOCESANA | SUBVENCIÓN DIRECTA | 2 | 1 | 3 | * |
| Hogar Tutelado "EL JUGLAR" (chicas) Valladolid | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "ADSI" | CONCERTADO | 3 | 1 | 3 | ** |
| Hogar Tutelado "EL JUGLAR" (chicos) Valladolid | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "ADSI" | CONCERTADO | 3 | 1 | 3 | ** |

| | | | | | | | |
|--|------------------------------|---|----------------------|----|---|---------|---|
| Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Valladolid | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADO | 5 | 1 | 2 | 1 |
| Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Valladolid | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADO | 7 | 1 | 2 | 1 |
| Hogar "LOS PINOS" Valladolid | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONVENIO DE REGENCIA | 4 | 1 | 6 | 2 |
| Hogar de Acogida "EL CARMEN" Valladolid | VIVIENDA-HOGAR | HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL | CONCERTADO | 16 | 1 | 4 | 2 |
| Hogar "EL TRÁNSITO I" Zamora | VIVIENDA-HOGAR | HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL | CONCERTADO | 9 | 1 | 15 **** | 3 |
| Hogar "EL TRÁNSITO II" Zamora | VIVIENDA-HOGAR | HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL | CONCERTADO | 4 | 1 | 12 **** | 2 |
| Hogar "EL TRÁNSITO III" Zamora | VIVIENDA-HOGAR | HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL | CONCERTADO | 5 | 1 | 12 **** | 3 |
| Hogar "EL TRÁNSITO IV" Zamora | VIVIENDA-HOGAR | HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL | CONCERTADO | 4 | 1 | 12 | 3 |
| Hogar de Acogida "MENSAJEROS DE LA PAZ" Zamora | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONCERTADO | 4 | 1 | 4 | 1 |
| Hogar Tutelado "MENSAJEROS DE LA PAZ" Zamora | VIVIENDA-HOGAR | ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONCERTADO | 6 | 1 | 4 | 1 |
| Centro de Educación Especial "AMOR MISERICORDIOSO" Menagaray (Álava) | RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS | Congregación "ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO" | PAGO POR ESTANCIA | 5 | 1 | 11 | 2 |

| | | | | | | | |
|--|------------------------|---------------------------------|------------|----|---|---|---|
| Vivienda Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Avilés (Asturias) | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADA | -- | 1 | 2 | 1 |
| Vivienda Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Avilés (Asturias) | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADA | 2 | 1 | 2 | 1 |
| Vivienda Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Gijón (Asturias) | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADA | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Vivienda Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Gijón (Asturias) | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADA | 1 | 1 | 3 | 1 |
| Vivienda Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Oviedo (Asturias) | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADA | 1 | 1 | 3 | 1 |
| Vivienda Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Oviedo (Asturias) | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADA | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Vivienda Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Oviedo (Asturias) | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADA | 3 | 1 | 2 | 1 |
| Vivienda Hogar "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Oviedo (Asturias) | VIVIENDA-HOGAR | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADA | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Unidad de Socialización "CRUZ DE LOS ÁNGELES" Siero (Asturias) | HOGAR DE SOCIALIZACIÓN | FUNDACIÓN "CRUZ DE LOS ÁNGELES" | CONCERTADA | -- | 1 | 3 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|------------------------------|-----------------------------|-------------------|---|---|------|------|
| Centro de Discapacitados "NTRA. SRA. DE FÁTIMA" Posada de Llanes (Asturias) | RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS | "DON ORIONE" | PAGO POR ESTANCIA | 3 | 1 | 41 * | 21 * |
| Centro de Discapacitados "DON DANIEL" Santander (Cantabria) | RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS | Fundación Obra "SAN MARTÍN" | CONCERTADA | 4 | 1 | 65 * | 13 * |

| | | | | | | | |
|---|------------------------|----------------------------|------------|----|-----|----|----|
| Vivienda Hogar "ALDEAS INFANTILES S.O.S." Cuenca | VIVIENDA-HOGAR | "ALDEAS INFANTILES S.O.S." | CONCERTADA | 2 | 1 | 3 | 1 |
| Hogar de Acogida "ALDEAS INFANTILES S.O.S." San Lorenzo de El Escorial (Madrid) | HOGAR DE ACOGIDA | "ALDEAS INFANTILES S.O.S." | CONCERTADA | 10 | 1 | 36 | 3 |
| Hogar de Socialización "CIUADAESCUELA MUCHACHOS" Leganés (Madrid) | HOGAR DE SOCIALIZACIÓN | CEMU | CONVENIO | 2 | 1 | 18 | 19 |
| Hogar "SANTA MARÍA DE LA VIDA" Madrid | VIVIENDA-HOGAR | "MENSAJEROS DE LA PAZ" | CONVENIO | 1 | 1 | 4 | 1 |
| Vivienda Hogar "ALDEAS INFANTILES S.O.S." Vigo (Pontevedra) | VIVIENDA-HOGAR | "ALDEAS INFANTILES S.O.S." | CONCERTADA | 2 | 1 | 4 | 2 |
| TOTAL | | | | 74 | 385 | | |

* El personal de Atención Directa es el mismo que el de Servicios y realizan ambas funciones, dado que son Hogares normalizados.

** Los Educadores enseñan a los menores a hacer estas tareas, que son quienes las llevan a cabo con ayuda de dichos educadores.

*** Este personal es común para las diferentes unidades o pabellones.

**** Parte de del personal es común a estos 3 Hogares

P.E. 86-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 86-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a centros de atención a la mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 0086-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de Centros de Atención a la Mujer.

En cada una de las provincias de Castilla y León existe un Centro de Atención a la Mujer, ubicado en los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social. Cada uno de ellos cuenta en su plantilla con un asistente social, en situación administrativa de destino definitivo; excepto en Palencia, donde está vacante y en Valladolid, en Comisión de Servicios.

Como personal de apoyo cuentan con un auxiliar administrativo en Ávila, Burgos, León, Salamanca y Zamora y en Palencia con un administrativo, en ambos casos con destino definitivo.

En cuanto a las funciones que realizan, son las relacionadas con la gestión de programas de protección de la mujer y asesoramiento e información a las mujeres, además de cualquier otra que, en el ámbito de sus competencias, les sea encomendada.

Todo ello sin perjuicio de los Centros específicos de Mujer en asuntos de diversa naturaleza como: empleo, información, orientación y acogida.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 87-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 87-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medidas adoptadas por la Delegación del Gobierno en autovías y carreteras

ante el intenso tráfico del periodo vacacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 87, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas por la Delegación del Gobierno en autovías y carreteras ante el intenso tráfico del período vacacional.

El pasado 28 de febrero se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio de Interior) por la que se establecen las medidas reguladoras de tráfico, con vigencia para todo el año. Además la Delegación del Gobierno comunicó a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León el calendario de operaciones de desplazamientos masivos de vehículos previstos.

Entre las medidas adoptadas se encuentra la suspensión de la ejecución de obras que afectan a la plataforma de circulación y su zona de influencia. Esta medida tiene su repercusión en la fluidez del tráfico tanto por la imposibilidad de desarrollar trabajos en las carreteras como por el incremento del tráfico pesado que una obra puede inducir en un tramo de carretera concreto.

En particular las limitaciones sobre el tráfico en la carretera N-620, para todo el año, 2003 vienen especificadas en la Resolución de la Dirección General de Tráfico de fecha 18 de febrero de 2003 publicada en el BOE el 28 de febrero.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 88-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 88-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Elena Diego Castellanos, relativa a medidas para combatir la plaga de langostas en la Comarca de Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 88-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Elena Diego Castellanos relativa a la presencia de plaga de Langosta en Salamanca.

En relación con la pregunta escrita referenciada se informa a la pregunta 1.- ¿qué medidas inmediatas adoptó la Consejería de Agricultura y Ganadería para combatir esta plaga?

La Consejería de Agricultura y Ganadería, a través de la Sección de Sanidad y Producción Vegetal del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, tiene previsto la intervención dirigida al control de larvas emergidas en las zonas de puesta e hibernación, que por los datos y conocimientos de años anteriores se tienen catalogados como zonas de puesta del insecto.

En estas zonas se intervino en los momentos en que se fueron localizando focos, detectados por las inspecciones realizadas por el personal adscrito al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, teniendo en cuenta además las informaciones recibidas de los diferentes municipios afectados. Las intervenciones en esta primera etapa consistieron:

- Tratamientos preventivos de focos realizados por el personal propio del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca.
- Tratamientos realizados por los agricultores-ganaderos afectados, a los que se les proporcionó el producto fitosanitario y la maquinaria adecuada para el control del insecto.
- Tratamiento a gran escala efectuado por una empresa debidamente autorizada, con la que se contrató la oportuna asistencia técnica para la ejecución del control de este ortóptero mediante la aplicación de productos a muy bajas dosis.

A la pregunta 2.- ¿qué medios técnicos y humanos se emplearon para abordar el problema?

Se contaron con los siguientes medios humanos, adscritos al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca:

- Jefe de la Sección de Sanidad y Producción Vegetal de Salamanca.
- 2 técnicos.
- 4 capataces.

y como medios materiales:

Maquinaria propia del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, consistente en:

- 2 pulverizadores manuales, a motor, idóneos para el tratamiento de focos cuando el insecto se

encuentra agrupado o en cordones, y siempre antes de su dispersión.

- 10 mochilas ultrabajo volúmen de pilas, capaces de aplicar dosis de caldo de producto comercial, comprendidas entre 3 - 5 l/ha. Este material, por su versatilidad y bajo peso, es el ideal para control de focos y cordones.

Maquinaria de alto rendimiento ultrabajo volúmen, acoplada a vehículo todo terreno, capaz de producir tamaño de gota muy pequeño, provista de depósito de 100 l. con autonomía para tratar entre 130-150 ha/carga.

Se ha dotado al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca de productos fitosanitarios formulados con diferentes riquezas, según los requerimientos del tratamiento, habiéndose intervenido en una superficie superior a las 3.000 ha.

A la pregunta 3.- ¿qué actuaciones preventivas se van a llevar a cabo para impedir que la plaga de langosta vuelva a reproducirse en la próxima primavera?

Las actuaciones preventivas abarcan varios ámbitos, coordinados y encaminados a detectar precozmente la eclosión de la langosta para optimizar las labores de tratamiento:

1. Información a los agricultores de la conveniencia de realizar labores culturales en los terrenos objeto de la plaga el año 2003 para destruir los canutos de puesta y evitar con eso el aumento de la población de los insectos.
2. Puesta en marcha de un sistema de detección y avisos en el que intervengan las Juntas Agropecuarias Locales, los Ayuntamientos y el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca con señalización de las zonas de afección masiva para el seguimiento y localización precoz de la eclosión del insecto, que posibilite el tratamiento rápido.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 90-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 90-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a mejora de la seguridad vial en puntos negros de la Comunidad, publicada en

el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 90, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora de la seguridad vial en puntos negros de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León pertenece a la Comisión Regional de Seguridad Vial.

En esta Comisión existe el Grupo de Trabajo relativo a la Vía de la Comisión Regional del Consejo superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial de Castilla y León.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras colabora en el Grupo de Trabajo junto con los Jefes de Tráficos y Jefes de las Unidades de Carreteras del Ministerio de Fomento de las provincias castellano y leonesas.

En reunión de 2 de abril de 2003 del Grupo de Trabajo se estudiaron los tramos de concentración de accidente surgidos durante el año 2002, en las carreteras estatales y autonómicas, y se propusieron las soluciones más convenientes en cada tramo.

Se pone, por tanto, de manifiesto que hay una planificación de las actuaciones en seguridad vial por parte del Ministerio de Fomento y de la Junta de Castilla y León.

Las soluciones propuestas en la red de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en relación con los puntos negros contabilizados en el año 2002 son los siguientes:

| PROVINCIA DE ÁVILA | | | |
|---------------------|-------------|----------------|---|
| CARRETERA | P.K.INICIAL | LONGITUD TRAMO | ACTUACIÓN |
| C-0505 CVT | 54,2 | 0 | Estudio de Instalación en sentido Madrid |
| AV-0902 | 17,5 | 200 | En observación |
| PROVINCIA DE BURGOS | | | |
| CARRETERA | P.K.INICIAL | LONGITUD TRAMO | ACTUACIÓN |
| BU-0550 | 41,9 | 100 | Hacer muro, mejora de señalización y firme |
| BU-0750 | 6,2 | 0 | Tratamiento superficial, pendiente iniciar obra |
| BU-0750 | 6,2 | 0 | Incorporar en curva señal de límite |
| BU-5021 | 25,1 | 0 | Limitación velocidad 60 |
| C-6318 | 44,1 | 0 | Está en obras en la actualidad |

PROVINCIA DE LEÓN

| CARRETERA | P.K.INICIAL | LONGITUD TRAMO | ACTUACIÓN |
|-----------|-------------|----------------|---|
| N-006 A | 401 | 200 | En observación |
| N-120ª | 47,6 | 100 | Bordes rugosos, reforzar vigilancia |
| C-622 | 28,5 | 100 | Glorieta prevista |
| C-623 | 7,8 | 100 | En observación |
| C-631 | 8,2 | 100 | Paneles frontales en |
| C-631 | 24 | 100 | 1ª glorieta, modificar carril Central en gasolinera |
| LE-420 | 2,6 | 200 | En observación |

PROVINCIA DE PALENCIA

| CARRETERA | P.K.INICIAL | LONGITUD TRAMO | ACTUACIÓN |
|-----------|-------------|----------------|---|
| C-615 | 37,8 | 100 | Corrección isletas, límite velocidad y bandas sonoras |
| C-615 | 39,5 | 100 | |
| C-615 | 94,9 | 200 | Travesía Guardo en observación |

PROVINCIA DE SEGOVIA

| CARRETERA | P.K.INICIAL | LONGITUD TRAMO | ACTUACIÓN |
|-----------|-------------|----------------|--|
| C-605 | 13,9 | 100 | Acondicionamiento intersección, construcción carril central giro |
| SG-342 | 2,1 | 100 | No señalización en zona, paneles en curva. |

PROVINCIA DE VALLADOLID

| CARRETERA | P.K.INICIAL | LONGITUD TRAMO | ACTUACIÓN |
|-----------|-------------|----------------|--|
| VA-100 | 5,8 | 0 | Limitación velocidad, barrera seguridad, paneles direccionales |

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 91-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 91-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a deterioro de la Isla de Las Pallas en el río Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600091 formulada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deterioro de la Isla de las Pallas en el río Duero.

1.- La obra realizada con base en el "Proyecto de Actuaciones en varios tramos del río Duero a su paso por Zamora" fue contratada, por la Sociedad Estatal "Aguas del Duero SA." con la Empresa Vías y Construcciones S.A. Durante el desarrollo de las obras se mantuvo una Comisión de Seguimiento integrada por tres representantes, uno por cada una de las partes firmantes del Convenio de Colaboración (Consejería de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Zamora y Sociedad Estatal "Aguas del Duero S.A.) y un cuarto representante de la Confederación Hidrográfica del Duero, según especifica la cláusula séptima de dicho convenio.

La comisión de seguimiento tiene constancia de que parte de los árboles plantados se han secado, por lo que en su última reunión de fecha 12 de septiembre de 2003 acordó ordenar a la empresa adjudicataria la sustitución de todos los elementos no prendidos, recomendando que dicha operación se realizará en el mes de noviembre, como fecha más adecuada para conseguir una plantación efectiva.

2.- La obra se entregó al Ayuntamiento de Zamora. A partir de ese momento, según se establece en la cláusula quinta del mencionado Convenio de Colaboración, la titularidad de la obra pasa a depender del Ayuntamiento, quien la asume desde dicho instante, quedando a su cargo la conservación, reposición y mantenimiento, así como el ejercicio de cuantas reclamaciones estime conveniente realizar, a la empresa adjudicataria, durante el plazo de garantía.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 92-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 92-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a implantación del sistema integrado de gestión de personal «PERSIGO» y abandono de otros sistemas alternativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0600092, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Sistema Integrado de Gestión de Personal "PERSIGO".

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, la Secretaría General emite el siguiente informe:

La Junta de Castilla y León ha venido realizando distintos análisis y estudios, a lo largo de los años 2002 y 2003 encaminados a conocer las soluciones existentes, tanto productos de mercado como desarrollos a medida implantadas en otras Administraciones, que pudieran servir a esta Administración como herramienta para la gestión integrada de todo su personal.

Abordar un estudio de esta magnitud, tanto por su complejidad como por su extensión requiere definir, con carácter previo el modelo y los requerimientos técnicos, funcionales y tecnológicos del nuevo sistema, sin olvidar en ningún caso lo ya existente y su posible integración.

Fruto de este trabajo de análisis, nos permitió definir cuáles habían de ser las características esenciales de un sistema de gestión integrada de personal para el futuro y entre las que cabe señalar:

- La aplicación ha de funcionar en entorno web.
- Ha de permitir una gestión ampliamente descentralizada en cada uno de los ámbitos funcionales y territoriales a que se dirige.
- Sin perjuicio de lo anterior, ha de garantizar un tratamiento homogéneo de los datos y procedimientos de gestión que permitan su traslación y uso común.
- Se requiere un sistema seguro y altamente parametrizable.
- Ha de disponer de mecanismos para la divulgación en INTRANET, INTERNET de información de interés para los ciudadanos y empleados públicos.
- Deberá contemplar el uso de mecanismos de firma electrónica de documentos, garantizando altos niveles de confidencialidad e integridad.
- Por último, el nuevo sistema ha de permitir la migración masiva de las bases de datos y ficheros actuales al aplicativo integrado, mediante procesos automáticos de capacidad contrastada y fiables.

Considerado lo anterior, hacia donde vamos, es preciso hacer una breve referencia de la situación actual. En la actualidad esta Administración cuenta con distintas aplicaciones que dan soporte a los colectivos que integran la Administración regional.

- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Se cuenta con cuatro sistemas desarrollados:

- Nómina de Presidencia y Consejerías (excepto Sanidad), lenguaje de programación FORTRAN con sistema operativo VMS y sistema de ficheros RMS.

- RPT Consejerías, aplicativo desarrollado en el mismo lenguaje que el anterior y con el mismo sistema operativo. Igualmente fue desarrollado por la propia Junta.

- Registro General de Personal, lenguaje de programación POWER HOUSE con sistema operativo VMS, y sistema de ficheros RMS. Se trata, asimismo de un desarrollo propio.

- Nómina de Sanidad y Gerencia de Servicios Sociales, lenguaje de programación COBOL con sistema operativo VMS y ficheros RMS. Desarrollo propio con mantenimiento de los servicios de informática de la Administración

- PERSONAL DOCENTE

Se dispone de dos aplicativos desarrollados por el MEC y puestos a disposición de esta Administración tras la transferencia de funcionarios y servicios:

- Nómina de centros docentes, desarrollada en ORACLE-DEVELOPER.

- Nómina de centros concertados.

- PERSONAL ESTATUTARIO

Se dispone de un sistema altamente descentralizado, con aplicativos específicos para gestión de centros hospitalarios y gestión de personal.

Todos ellos fueron puestos a disposición tras las transferencias de Sanidad.

A la vista del informe de necesidades y requerimientos funcionales de la futura aplicación integrada y de los programas existentes en la actualidad se procedió al análisis de alternativas y soluciones ya existentes, en una doble dirección: por una parte productos de mercado basados en paquetes estándar y por otra soluciones a medida de otras Administraciones que, mediante adaptaciones, pudieron servir a esta Administración Pública.

Analizadas diversas soluciones ya implantadas, de acuerdo con los requerimientos funcionales y tecnológicos anteriormente señalados (particularmente aquellos relativos al grado de descentralización, compatibilidad tecnológica, capacidad de crecimiento y tiempos de implantación), se concluyó la conveniencia de optar por un ERP, entendido este como un paquete de software estándar de mercado con diferentes módulos y suficiente flexibilidad para ser parametrizado y adaptado en gran medida a modelos específicos de gestión de personal.

Las soluciones de mercado ERP's presentarían las siguientes ventajas:

Poner de manifiesto, asimismo, que el recurso a soluciones de mercado (ERP's) es la opción por la que han apostado recientemente, otras administraciones autonómicas tales como la Comunidad Autónoma de Murcia, la Comunidad Foral de Navarra o la Comunidad Autónoma de Extremadura y que se encuentran abordando actual-

mente proyectos de características similares al de esta Administración autonómica.

Analizados varios ERP's del mercado (People Soft, Bass, Ginpix, Meta 4 y Sap) se constató, atendiendo a su grado de adecuación a las necesidades funcionales y técnicas, que podrían ser viables en su implantación.

Recabada toda la información señalada sobre productos, empresas, requerimientos funcionales, arquitectura tecnológica de la solución, etc ... se procedió a elaborar la documentación técnica y administrativa (Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.) requerida para la licitación del proyecto.

El día 5 de junio de 2003 se procedió a la publicación preceptiva en el DOCE y el día 9 de junio a su publicación el BOCyL iniciándose el procedimiento de licitación.

Para concluir, manifestar que con el futuro sistema se pretende conseguir la unificación de todos los programas de gestión de personal. El sistema descansará en una base de datos ORACLE y en una sola máquina de manera que la información será única, estará centralizada y disponible en cualquier momento. Se pretende, en definitiva, reducir el número de programas, licencias, costes de mantenimiento, optimizando todos los recursos, tanto humanos como tecnológicos.

En Valladolid, a 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ANEXO

Requisitos funcionales

El proyecto PÉRSIGO estará formado por un conjunto de subsistemas. Cada uno de los subsistemas que lo componen, aunque íntimamente relacionados, y por tanto interdependientes de los demás, abordarán un aspecto específico, cerrado y coherente de la gestión de recursos humanos.

El nuevo sistema informático, abarcará al menos los siguientes subsistemas, debiendo estar parametrizados para todo el personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: Administración General, Estatuarios-Sanitarios y Docentes:

1. Estructura Orgánica
2. Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T)
3. Expediente Administrativo y Registro de Personal
4. Gestión de Tiempos y Planificación del Servicio

5. Nómina y Expediente Económico
6. Acceso
7. Formación
8. Prevención y Evaluación de Riesgos Laborales. Salud Laboral
9. Relaciones Laborales
10. Acción Social
11. Contratación temporal
12. Simulación y Presupuestación
13. Portal del Empleado
14. Informes a la Dirección
15. Generador de Informes

El nuevo aplicativo deberá prestar al menos las mismas funcionalidades que en la actualidad prestan los diferentes sistemas de información de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y aquellas funcionalidades nuevas que se relacionan en este apartado.

A continuación se definen los diferentes subsistemas junto con una breve reseña a sus funcionalidades.

1.1.1. Subsistema de Estructura Orgánica

Reflejará la estructura orgánica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y además deberá tener la posibilidad de:

- Establecer jerarquías y ordenaciones dentro de las mismas.
- La Estructura Orgánica está compuesta por Unidades Orgánicas dispuestas en orden jerárquico, ordenadas en profundidad y horizontalmente por orden de prelación establecida por el usuario. Este orden se podrá alterar por el propio usuario del sistema sin intervención de personal técnico. No deberá existir límites a la expansión de la estructura tanto horizontal como verticalmente, ni límites de inserciones intermedias.
- Consultar información histórica a una fecha determinada. Para cada unidad se controlará las fechas de primera creación, las sucesivas modificaciones y la de inicio de vigencia de la última versión.
- Creación y cambio de adscripción de unidades orgánicas, para simular distintas estructuras orgánicas y posibilidad de pasarlas a vigentes en caso de ser aprobadas.
- Representación gráfica de las mismas.

1.1.2. Subsistema de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.)

Los objetivos fundamentales de este subsistema son la elaboración y gestión de una plantilla de plazas que

defina las bases de elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

a) *Plantilla*

Para una mejor organización y control de los puestos de trabajo, el sistema permitirá la creación de plantillas integradas por las diferentes plazas que serán agrupaciones de puestos con características generales comunes.

Para el personal estatutario, el sistema debe contemplar la posibilidad de la existencia de Plantillas sin RPT por lo que estas deben tener la misma funcionalidad y gestión que la RPT.

La gestión de las plazas permitirá:

- El mantenimiento fechado de la relación de plazas.
- Su asignación a las diferentes unidades orgánicas.
- Definición de las funciones generales de cada de cada una de ellas.
- Asignación de conceptos retributivos.
- Creación y supresión de plazas a través de presupuesto.
- Asignación de plazas a grupos, cuerpos o escalas.
- Asignación de plazas a especialidades y centros docentes.
- Perfil de ocupación de plazas por colectivos, nivel,....
- Definir de manera fechada la plantilla presupuestaria.
- Identificar las necesidades de plantilla.
- Simulación de costes de la plantilla.
- Tipificación de las plazas, es decir, tendremos plazas de Funcionarios, Sanitarios, Laborales, Fijos Discontinuos, Altos Cargos, Eventuales de Gabinete, Estatutarios, Docentes,... Según el tipo de la plaza, ésta tendrá unas características y unas comprobaciones específicas. En función de la relación del empleado con la administración, éste podrá acceder a una u otra.

b) *RPT*

— Como requisitos principales permitirá:

- Descripción del puesto con su código, dependencia orgánica y funcional, características, requisitos, complementos, horario,...
- Definición de funciones específicas de cada puesto.
- Perfil de ocupación por colectivos, nivel,...
- Los puestos se crearán en función de las necesidades y características de las tareas a desarrollar, y

las plazas agruparán diferentes puestos con características generales comunes.

- Cada puesto tiene que estar ubicado físicamente en una localidad y estar vinculado a un centro de trabajo.
- Registro de centros y ubicaciones físicas. Esta funcionalidad permitirá el mantenimiento, registro y explotación de los centros de destino de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. De esta forma se dispondrá de un catálogo de centros dotados con personal. Ligados a estos centros de destino estarán las ubicaciones físicas en las que estos se reparten. Así será posible mantener en el sistema todas las direcciones postales, edificios, sedes principales y secundarias, pabellones,... de la organización y será posible conocer las ubicaciones en que se reparte un centro o una unidad orgánica de la estructura, y al contrario los centros o unidades que se concentran en una misma ubicación o edificio. Cada puesto tiene que estar ubicado físicamente en una localidad y estar vinculado a un centro de trabajo.
- Se podrán realizar todas aquellas modificaciones, en la RPT, como crear, amortizar, modificar las características de los puestos, bien de forma individual, o bien globalmente sobre todas o alguna agrupación de plazas.
- La modificación, creación, amortización de puestos siempre se realizará en una estructura idéntica a la real, pudiéndose crear tantas copias fuesen necesarias por usuario. Una vez aprobadas, se incorporarán automáticamente a la RPT real.
- La creación modificación o supresión de puestos o plazas se realizará mediante la tramitación de expedientes integrados en un flujo automatizado de trabajo.
- Creación y amortización de puestos a través de presupuesto.
- Simulación automatizada de costes de la RPT.
- Consultas e informes de la RPT de acuerdo con los distintos ámbitos de gestión y dependencias jerárquicas.
- Consultas e informes de puestos a amortizar.
- Mantenimiento fechado de todos los puestos desde su creación hasta su amortización. La consulta de un puesto a una determinada fecha, nos tiene que facilitar toda la información: características, titular, ocupante, posible sustituto,...
- Mantenimiento fechado de las diferentes Relaciones de Puesto.
- Seguimiento y control de los puestos. Se tiene que tener en todo momento información de cómo se

encuentra el puesto, del ocupante, titular o sustituto, de si el puesto está ofertado en algún concurso-oposición, debe recoger la situación de cada acto administrativo, es decir, que deberemos saber en qué condición ocupa el puesto el empleado (interino, concurso-oposición, libre designación, comisión de servicios, funciones de superior categoría,...)

- Existencia de puestos no incluidos en la RPT, debiendo tener las mismas características que las plazas reales.
- Gestión de "Otros Puestos de Trabajo". Además de la gestión para los puestos de RPT, debe recoger la gestión de Otros Puestos de Trabajo que engloba todo aquellos puestos no contempladas formalmente en los grupos anteriores pero que pueden reflejar situaciones reales de personal empleado para la Administración de la Comunidad de Castilla y León (personal Alto Cargo, Eventual, Veterinarios de Administración General,...).
- Cálculo de costes, tanto a nivel teórico (sin ocupante) como real. Para obtener los costes reales se tendrá en cuenta las características del empleado que esté ocupando el puesto, obteniendo datos de antigüedad, complementos personales, fechas de jubilación, fechas de finalizaciones de contrato,... También se realizarán estimaciones de las variaciones para los próximos ejercicios. Todos los informes de costes se generarán con distintos niveles de disociación y/o agrupación que podrán determinarse por el usuario autorizado.
- El sistema debe contemplar la posibilidad de cambiar el orden de aparición, tanto en puestos como en plazas, en los diferentes informes que se definen (por cuerpos, grupos, categorías, régimen jurídico,...).

1.1.3. Subsistema de Expediente Administrativo y Registro de Personal

Gestiona la relación existente entre los empleados y la estructura de la Organización, en lo que se refiere a la ocupación de los puestos o plazas.

El objeto de este subsistema será la inscripción registral de los actos y circunstancias que a lo largo del tiempo, afecten a la vida administrativa del personal funcionario, eventual, interino y estatutario, así como a todo el personal que tenga una relación laboral con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La información introducida en este subsistema y los actos administrativos anotados en el Registro de Personal serán la base sobre la que se sustente el cálculo de la nómina, certificados,...

Los actos anotados y documentos generados deben ser entre otros los especificados en el punto 2.4.1.1. y los específicos de los cuerpos docentes.

Este subsistema permitirá el almacenamiento en los correspondientes expedientes administrativos, de todos los actos anotados en el Registro de Personal, así como aquellos otros que afecten a la vida administrativa de los interesados.

Además en este subsistema se deben contemplar:

— Gestión del Registro.

- Definición de diferentes colectivos en función de los tipos de relaciones entre el empleado y la administración: Funcionario, Laboral, Sanitario, Fijo Discontinuo, Alto Cargo, Estatutario. Docente... Además, dentro de cada colectivo tiene que existir la posibilidad de crear otros. Por ejemplo dentro de los Laborales tendríamos, laborales fijos, laborales con contrato por obra, laborales que no ocupan plaza, laborales interinos, laborales fijos discontinuos,...
- Definición flexible de ámbitos de gestión, gestión multiorganismo. El sistema garantizará la gestión independiente y el acceso restringido a los datos propios de cada uno de los ámbitos de gestión definidos por la Administración de la Comunidad de Castilla y León: Consejerías, Organismos Autónomos, Centros de Trabajo, Centros Educativos, Centros de Salud, etc.
- El sistema incorporará procesos masivos automatizados tales como el reconocimiento de trienios, quinquenios, grados, etc., que podrán ser gestionados en los Servicios Centrales si así es estimado.
- Definición de categorías y niveles salariales acordes con los convenios.

— Tratamiento de altas y bajas de personal

- Mantenimiento de datos personales con identificación única del empleado, conservando los históricos de aquellos datos susceptibles de ser modificados a lo largo del ciclo de adscripción a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Permitirá la recuperación automatizada de datos personales en futuras reincorporaciones, altas de candidatos y opositores registrados, etc.
- Tratamiento de nombramiento en plazas.
- Tratamiento de tomas de posesión de puestos.
- Altas en la Administración cuando el desempeño de un puesto de trabajo no suponga el acceso a la Función Pública.

- Ceses, incluidos los producidos por la prórroga por el transcurso del tiempo máximo fijado en el art. 128.1. a) del Real Decreto Legislativo 1/1994 que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social o por alta médica con propuesta de incapacidad,

- Tratamiento de jubilaciones.

— Gestión de datos personales.

- Identificación del empleado, Número de Registro de Personal, domicilio, cuerpo, grado, categoría, situaciones administrativas, nivel, etc.

- Mantenimiento de datos necesarios para realizar los cálculos del IRPF.

- Mantenimiento de datos personales con incidencia en nómina, tanto en devengos (antigüedades, CPT's, conservación del sistema retributivo en Altos Cargos,...), como en descuentos (anticipos, retenciones, préstamos ministerios,...).

- Mantenimiento de descuentos específicos, como pueden ser retenciones judiciales, anticipos,... guardando importes totales, mensuales y fechas de inicio y fin. Control de finalización de fechas. Impresión y generación de la documentación necesaria de los mismos

- Histórico de la situación administrativa del empleado. Toda la información aquí almacenada tendrá carácter histórico, permitiendo que el sistema se sitúe a nivel de consulta o generación de informes en cualquier momento pasado y muestre la situación en dicho momento.

- El sistema debe poder contemplar toda la vida administrativa del empleado, su expediente, con la posibilidad de en un futuro poder enlazar con algún sistema de tratamiento informático de imágenes. En la actualidad está escaneado el expediente del empleado en un porcentaje alto para el personal de la Administración General

— Gestión de ocupación de puestos.

- Gestión historificada de los distintos puestos ocupados con sus respectivos modos de ocupación, comisión de servicio, concurso, libre designación, interinidad,...

- El sistema debe permitir el desplazamiento automático a lo largo del tiempo y posibilitar la consulta histórica de los diferentes puestos ocupados y situaciones administrativas del empleado.

- Capacidad de gestión de todos los contratos de personal laboral, y sustitutos de acuerdo a la legislación vigente.

— Gestión de variaciones de vida administrativa.

- Tramitación mediante flujo de trabajo o workflow de las distintas situaciones administrativas: solicitud y autorización de excedencias, licencias de todo tipo,...

- Emisión automática de todas aquellas comunicaciones oficiales definidas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

— Gestión de reconocimientos.

- Generación automática y masiva o individual de todos los procesos de reconocimiento de antigüedad, trienios, quinquenios, etc.

- Generación automática y masiva o individual de todos los procesos de reconocimiento de grado.

- Generación automática y masiva o individual de todos los procesos de reconocimiento de servicios prestado.

— Recordatorio de fechas clave.

- Reconocimiento de antigüedad

- Grado

- Finalizaciones de contrato

- Periodos tope de IT

- IT de MUFACE

- Maternidades en sus diferentes modalidades

Todas estas fechas interactuarán con los diferentes módulos del sistema generando de manera automática los procesos que se definan por parte de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

— Gestión de incompatibilidades.

— Gestión de recursos administrativos.

— Gestión del archivo de personal.

- Mantenimiento de documentación administrativa en soporte electrónico.

- Accesibilidad a la documentación mantenida en soporte electrónico.

— Informes de Registro de Personal.

- Generación automática y de modo transparente para el usuario de los documentos relacionados con los actos administrativos e impresión de los mismos. Tales como nombramientos, altas, bajas, situaciones administrativas, reconocimiento de trienios, compatibilidades, cambios de grupo o

categoría, títulos, cursos, compatibilidades, jubilaciones, certificados para el desempleo, etc.

- El sistema debe contemplar la posibilidad de diferentes estados para las resoluciones, así como saber en cada momento qué trámite es el que falta, establecido mediante un sistema de workflow.
- Posibilidad de poder realizar actos administrativos fuera de plazo, o con efectos retroactivos.
- Las certificaciones y comunicaciones oficiales incorporarán automáticamente la firma digitalizada del responsable correspondiente, siempre que así sea determinado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- El documento generado (resolución, toma de posesión,...) debe poderse almacenar dentro del sistema, tal y como se imprimió por primera vez. De tal forma que el original siempre esté dentro del sistema y toda la documentación que se saque sea una copia.

— Otras contingencias (faltas, sanciones. suspensiones,...).

- Tramitación mediante flujo de trabajo o workflow de los expedientes de Régimen Disciplinario.

— Órganos colegiados

- Permitirá la gestión de órganos colegiados relacionados con la actividad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como la asistencia e indemnizaciones de asistencia a las sesiones de éstos.

1.1.4. Subsistema de Gestión de Tiempos y Planificación del Servicio.

Este subsistema de especial criticidad en la gestión hospitalaria, deberá realizar un control y seguimiento de:

— Gestión y mantenimiento de turnos de trabajo, confeccionándolos y planificándolos en función de las necesidades de personal.

— Permitirá la elaboración de informes y consultas de personal presente/ausente, turnos de trabajo anuales, mensuales, mensuales por centro, mensuales por trabajador, listado mensual de horas por empleado, cálculo de estadísticas, etc.

— Establecimiento de los mínimos a cubrir por días, categorías y servicios.

— Gestión de vacantes, guardias, calendarios, vacaciones, absentismo, etc.

— Detección de vacantes por ausencias producidas y análisis de disponibilidad de plantilla.

— Tratamiento de trabajadores por horas y días.

— Gestión de las planillas de los diferentes colectivos.

— Control de los diferentes servicios prestados, con repercusión en la nómina.

El nuevo sistema deberá ser compatible y obtener la información necesaria de los sistemas de control horario estándar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Esta información relativa a turnos, guardias, jornadas partidas, festivos, vacaciones, permisos, licencias etc., repercutirá de manera automática tanto en nómina como en seguridad social y demás sistemas de previsión social.

1.1.5. Subsistema de Nóminas y Expediente Económico.

Mantenimiento de parámetros para el cálculo de la nómina.

— El sistema capturará información para el cálculo procedente de los subsistemas de Plantilla y R.P.T., Expediente Administrativo, Registro de personal o de cualquier otro subsistema que mantenga datos con repercusión económica.

— El sistema permitirá lanzar cálculos de prueba de la nómina antes de lanzar la definitiva. Una vez finalizado todo el cálculo y cuadrado todos los datos se procederá a la consolidación de la nómina.

— Configuración del cálculo parametrizable a nivel de usuario avanzado.

— Automatización de deducciones formalizables: IRPF, Seguridad Social, Muface, Pasivos, etc.

— Automatización de otras deducciones como cuotas sindicales, retenciones judiciales, embargos, seguros de vida, aportaciones a planes de pensiones, etc.

— Cálculo de prorrateos para incorporaciones, absentismo, huelgas, etc.

— Mantenimiento de reglas.

— Mantenimiento de parámetros.

— Mantenimiento de datos personales con repercusión en nómina.

— Datos bancarios.

— Datos de beneficiarios.

— Cuotas y pagos a terceros.

— Situaciones IRPF, datos para la generación de las obligaciones sociales, etc.

— Con el nuevo sistema informático se tiene que poder seguir realizando las mismas nóminas que en la actualidad. Muchas de ellas, por diferentes motivos: de pagos en fechas distintas, de control del gasto, por separación de colectivos, por corresponder a gratificaciones,... se realizan aparte.

— El nuevo sistema informático de nómina tiene que gestionar los diferentes mutualismos que existen en la Administración de la Comunidad de Castilla y León actualmente: Seguridad Social (régimen general y especial agrario), MUFACE, ISFASS y Derechos Pasivos.

— Interconexión con el sistema RED, para todo el tema de afiliación, altas y bajas, tanto para el régimen general como agrario.

— También tiene que poder disponer de un sistema ágil y flexible para definir conceptos de devengos y sobre todo descuentos, realizando informes específicos por cada tipo de descuento.

— Todos los meses se realizará el proceso de regularización del IRPF, únicamente a aquellas personas que han sufrido variación en sus datos de nómina o en sus datos personales y que éstos afecten al IRPF. Con la peculiaridad de existir trabajadores adscritos a la Gerencia de Servicios Sociales, que funciona como organismo autónomo.

— Todos los pagos fuera de nómina: dietas, cursos de formación, asistencia a tribunales,... se incluirán dentro del sistema por los órganos gestores correspondientes, confeccionándose el correspondiente documento de pago.

— Todos los empleados reciben dos pagas extraordinarias, teniendo en cuenta los días trabajados. Para los trabajadores que realizan contratos de sustitución, el devengo de las pagas se realiza prorrateado en la nómina del mes.

— El sistema debe disponer de un módulo de retroactividades automáticas y otro que cubra las diferentes liquidaciones que realiza la Administración de la Comunidad de Castilla y León: finiquitos, indemnizaciones, jubilaciones.

— Cuando la nómina esté confeccionada, y fiscalizada por la Intervención de cada Consejería, se deberá reflejar en el sistema contable de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el SICCAL 2.

— Todos los cambios producidos en la nómina de un empleado, tienen que estar fiscalizados por los interventores, existiendo uno por cada provincia, salvo en los Servicios Centrales que hay uno por cada Consejería y Gerencias de Salud y de Servicios Sociales. El sistema debe especificar los empleados que tienen cambios en su nómina.

— Se deben poder agrupar distintas nóminas en únicos ficheros de transferencias bancarias, y permitiendo

asociar a cada nómina o conjunto de nóminas una cuenta bancaria ordenante.

- El sistema tiene que disponer de un workflow, que agilice la entrada de variaciones y sus respectivas aprobaciones o reparos por parte de la intervención.

— Para el cálculo de la Nómina y Emisión de Pagos, el sistema permitirá entre otros y como regla general:

- Definición del calendario de nómina.
- Definición de colectivos.
- Definición de ámbitos de gestión de nómina.
- Nómina centralizada.
- Nóminas para Consejerías.
- De ámbito provincial.
- Nóminas por colectivos.
- Cálculo de nómina parametrizable.
- Imputación de anticipos y partes de gasto en el recibo de nómina.
- Asignación de indemnizaciones y complementos.
- Cálculo automático de pagas extras, finiquitos, nóminas parciales....
- Cálculo de nómina con diferentes contratos o de distinta retribución para un empleado en un mismo mes.
- Cálculo de los conceptos variables de la nómina a partir de los datos de Planificación del Servicio y de los datos de Control de Presencia.
- Cálculo de liquidaciones por cambios de contrato y reducción de la jornada.
- Tratamiento de situaciones de Incapacidad Transitoria, maternidad o cualquier otra circunstancia regulada.
- Tratamiento de ayudas de acción social, dietas, desplazamientos, asistencia a tribunales, formación, etc.
- En la gestión de pagos a empleados se contemplará:

— Gestión de transferencias bancarias, generación automática de fichero bancario de acuerdo a lo establecido en las normas de la Asociación Española de Banca.

— Gestión de pago mediante talones fichero bancario de acuerdo a lo establecido en las normas de la Asociación Española de la Banca.

- En la gestión de pagos a terceros se contemplará:

— Gestión de pagos a beneficiarios.

- Gestión de pagos por cuotas sindicales, asociaciones profesionales, etc.
- Gestión de pagos por retenciones judiciales, embargos u otras obligaciones.
- Gestión de pagos para aseguradoras, fondos de pensiones, etc.
- Cálculo de atrasos y revisiones, con retroactividad automática ante cambios en las circunstancias del empleado público con efecto en nómina.
- Histórico de Nómina.
- Emisión de recibos mensuales de nómina, de manera masiva mediante generación de fichero para su impresión y ensobrado, y de duplicados individuales.
- Envío de mensajes con los recibos salariales.
- Emisión automatizada de informes oficiales de nómina y de control del gasto.
- Emisión masiva de certificados de retenciones y duplicados individuales.
- Consulta de parámetros de cálculo, históricos de nómina, resúmenes e informes.

En relación con la Gestión Presupuestaria e Imputación de Costes, permitirá:

- Validación propuesta presupuesto.
- Definición de estructura presupuestaria.
- Definición de parámetros de contabilización por Centros de Gasto.
- Imputación de costes de personal por servicios.
- Seguimiento y control de la ejecución del gasto. Articulación de niveles de vinculación presupuestaria.
- Proyección de gasto.
- Generación de informes para la intervención.

En relación con las obligaciones tributarlas permitirá:

- Emisión automática de los modelos 190, 110, 111, etc.

El sistema de nómina deberá tener cabida para las siguientes nóminas, en los siguientes ámbitos:

1.1.1.1 Administración General

1.1.1.1.1 Nómina Ordinaria.

Contiene a empleados Funcionarios, Altos Cargos, Eventuales de Gabinete que perciben sus retribuciones según Ley de Presupuestos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y personal Laboral que se rige por el Convenio Colectivo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Sus retribuciones son consecuencia del puesto que ocupa, de su antigü-

dad, de sus complementos personales, de su jornada de trabajo y de los días trabajados en el mes.

Existen tres tipos de antigüedad: Trienios, Bienios y Quinquenios. Dentro de los trienios, pueden existir trienios que no se cobran por tabla, sino que están asociados al empleado. Los Bienios y Quinquenios se calculan en función de un porcentaje del sueldo base.

Como consecuencia de realizar la nómina por adelantado, todos los meses se pagan complementos correspondientes al mes anterior, dependiendo de guardias, o de cualquier otro factor, de tal forma que la base del mes anterior se ve afectada, y como se realiza la cotización con un mes de diferido se realiza dicha cotización en forma y en plazo.

Existen unos plazos fijados para la grabación de la nómina, que se corresponde con los 5 primeros días del mes, pero que en la práctica se traslada hasta mediados. Posteriormente todos los meses se regulariza el IRPF y se generan diferentes informes justificativos de la nómina, con los que se generan los documentos contables.

1.1.1.1.2 Nóminas de Sustituciones de Laborales, Veterinarios y Sanitarios

Son nóminas que se realizan a mes vencido, obteniendo sus retribuciones de la plaza o puesto que ocupan, de la jornada y de los días trabajados en el mes. Por cada una de ellas se realiza una nómina, pagándose en fechas distintas, y correspondiendo cada una de ellas a una Consejería distinta: Laborales-Cultura, Sanidad y Gerencia de Servicios Sociales, Veterinarios-Agricultura, Sanitarios-Sanidad. Los códigos de cuenta de cotización a la Seguridad Social, suelen ser los mismos que los de la nómina ordinaria, esto implica tener que realizar la cotización teniendo en cuenta estas nóminas, y por este motivo se realizan y cotizan en el mismo mes.

1.1.1.1.3 Nómina de Fijos Discontinuos

Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, afectando a una parte del personal laboral, y estando reglado en el Convenio Colectivo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Percibe sus retribuciones en función de la plaza y de los jornales reales trabajados en el mes. Su cotización es diaria en función de la fecha de inicio y finalización del periodo trabajado en el mes.

Dentro de esta nómina nos podemos encontrar con dos colectivos: con los laborales fijos que perciben antigüedad y con trabajadores eventuales. Siendo estos últimos, en algunos casos adscritos al régimen especial agrario.

Su nómina se realiza a mes vencido y la paga extra aparece prorrateada dentro del mes.

1.1.1.1.4 Nómina de Eventuales de Montes

Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, totalmente integrada por personal laboral eventual, estan-

do las retribuciones regladas por esta Consejería. Únicamente perciben un concepto económico en función del puesto que ocupan y de las jornadas realizadas. Nos podemos encontrar con personal adscrito al régimen general y al especial agrario.

1.1.1.1.5 Nómina de Campaña de Verano

Corresponde a la Consejería de Cultura y se paga prácticamente a lo largo de 9 meses al año. Sus retribuciones están regladas en el Convenio Colectivo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y las percibe en función del puesto que ocupa y los días trabajados. Es una retribución y cotización mensual, por pertenecer a los mismos códigos de cuenta de cotización que el personal laboral de la nómina ordinaria, se paga y se cotiza en el mismo mes.

1.1.1.1.6 Nómina de Gratificaciones de Incendios

Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y la perciben trabajadores de dicha Consejería en función del puesto ocupado, de las guardias realizadas y de su peligrosidad. Abarca 4 meses de verano: junio, julio, agosto y septiembre, pagándose con dos meses o tres de diferencia que la nómina ordinaria, cuando se realiza el pago, se realizan cotizaciones complementarias del periodo pagado.

1.1.1.1.7 Nómina del Personal Transferido

Este tipo de personal, aún siendo funcionario y/o laboral, mientras no disponen de una plaza de R.P.T. en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, siguen percibiendo sus antiguas retribuciones. Para el caso de los Funcionarios, reciben las básicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que se corresponden con las del Estado, y sus retribuciones complementarias agrupadas en un concepto económico. Para los Laborales, se acumulan en dos conceptos uno para básicas y otro para complementarias. Cuando se aprueba la R.P.T., normalmente suele tener efectos económicos retroactivos, siendo necesario una regularización para este personal.

1.1.1.1.8 Nóminas "Varias"

Son nóminas de personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que por motivos de control de gasto y de separación se realizan a parte de la nómina ordinaria. Nos encontramos dentro de este apartado nóminas del personal laboral, contratado con cargo al capítulo VI, nóminas de la Consejería de Cultura y Educación (Personal Laboral y Funcionario de las Delegaciones Territoriales de Educación, Nóminas del INCAF, Nóminas Educación Infantil de personal Laboral,...) Todas estas nóminas se calculan de la misma forma que la ordinaria, pero de manera separada.

El pago se realiza conjuntamente y en el mismo fichero de "cinta bancaria" de la nómina ordinaria.

1.1.1.1.9 Nóminas Complementarias: Red Viaria y Vialidad Invernal

Son pagos que realiza la consejería de Fomento a personal laboral y funcionario de su nómina ordinaria, por trabajos realizados, y que se suelen pagar con tres, cuatro e incluso cinco meses a posteriori. Estos pagos se realizan en función del número de días trabajados y del puesto desempeñado. Todo esto está reglado en el Convenio Colectivo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Como consecuencia de estos pagos, se hace necesario una cotización complementaria a la Seguridad Social.

1.1.1.1.10 Nómina de Maestros del INEM

Pertenece a la Consejería de Industria. El pago se realiza en función de un importe hora por curso aproximado y del número de jornadas lectivas. Todos los empleados están adscritos a la Seguridad Social, cotizando en otros códigos de cuenta de cotización. El pago y la cotización se realizan en el mismo mes. Al finalizar el contrato es necesario una regularización hasta llegar al importe total del curso.

Esta nómina estará muy ligada a la Cotización de alumnos del INEM, sirviéndose de los datos de ésta para obtener la nómina.

1.1.1.1.11 Cotización Alumnos INEM.

La Consejería de Industria tiene la obligación de cotizar por los alumnos que asisten a las clases de formación profesional ocupacional. Esta cotización se realiza por días lectivos de acuerdo con la base mínima de accidentes. Para poder realizar la cotización se hace necesario poder llevar una pequeña gestión de los cursos. Dicha gestión debe contemplar:

- La definición del curso
- Calendario de días lectivos
- Gestión de alumnos
- Cursos celebrados en una localidad, con indicación de en qué fechas se realizan.
- Asignación de alumnos a cursos

Posteriormente sería necesario generar el correspondiente fichero FAN para el envío a la Tesorería de la Seguridad Social.

1.1.1.2 Estatutarios

1.1.1.2.1 Nómina de Estatutarios -Sanidad

Sus retribuciones están reguladas en el Real Decreto Ley 3/1987 de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de Salud (BOE de 12 de septiembre de 1987), y diversos acuerdos y normas de desarrollo posteriores. Esta nómina dará servicio a las Gerencias Especializadas y a las Gerencias de Atención Primaria.

Para confeccionar la nómina, se necesitan los datos del puesto, y sobre todo el conocimiento de los días trabajados, guardias efectuadas, turnos, los diferentes servicios efectuados con sus correspondientes cuantías económicas, que se obtendrán del subsistema de Gestión de Tiempos.

También para el cálculo de nómina de determinados colectivos, se hace necesario la construcción de interfaces con el sistema informático donde residen las cartillas asociadas a cada facultativo. La aplicación dispone de una base de datos de INFORMIX y utilizar Power Builder.

1.1.1.3 Docentes

1.1.1.3.1 Nómina de Docentes

Corresponde a la Consejería de Educación y Cultura, con las mismas funcionalidades que las desarrolladas para el personal funcionario, y con la peculiaridad del cálculo de sexenios.

Contemplará la gestión de las nóminas del Personal Docente de los Centros Privados Concertados.

Subsistema de Acceso

El subsistema de ACCESO controla los procesos de selección de los empleados y la provisión de los puestos. Abarca desde la definición de una convocatoria hasta el momento en que los empleados son nombrados en sus respectivos puestos.

1.1.1.4 Selección

Hace referencia al procedimiento de acceso de personal utilizado por la administración para cubrir los puestos de trabajo aprobados en la oferta pública de empleo con personal ajeno a la Administración, salvo el que ya estuviera prestando sus servicios pero aspire a un puesto de trabajo de otro cuerpo o escala al que pertenece. Las formas de selección comprenden los sistemas de oposición, concurso-oposición, y concurso libre. Las fases básicas son:

- Definición de convocatorias.
- Tribunal.
- Pruebas.
- Méritos.
- Otros datos propios de la convocatoria.
- Captura de los datos relativos a los aspirantes.
- Evaluación y selección de aspirantes.
- Nombramiento de los empleados.

De igual manera, deben existir consultas que en todo momento permiten evaluar el estado en que se encuentra el proceso.

Debe llevar asociada la emisión de informes relativos a estos procesos, tales como:

- Publicación de convocatorias y anexos.
- Relación de aspirantes.
- Listas de admitidos y excluidos.
- Otros propios de la gestión del proceso selectivo.

El sistema permitirá la corrección de exámenes tipo test mediante una lectora de marcas ópticas.

También debería controlar aquellas plazas que están en oferta pública o concurso, para que durante este periodo queden inmovilizadas y no puedan ser objeto de una amortización o de algún tipo de cambio, o al menos que dicho cambio no afecte a la resolución del concurso.

Durante el proceso se generarán las listas de admitidos, excluidos,... para posteriormente ser publicadas en Internet.

1.1.1.4.1 Selección de Docentes.

El sistema debe:

Generar los listados de admitidos y excluidos por cada una de las diferentes formas de acceso (libre, minusvalía, acceso a cuerpo superior, y acceso a cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino).

Nombramientos de Tribunales y Comisiones de selección.

Adscripción de aspirantes a los órganos de selección para la realización de los llamamientos parciales de las diversas pruebas selectivas, que pueden desarrollarse descentralizadamente en todo el territorio autonómico.

Valoración de los méritos de la fase de concurso.

Lista definitiva de seleccionados con la ponderación que establece la normativa legal, ordenados por puntuación y con indicación de la provincia para realizar la fase de prácticas.

Captura y remisión de datos a los órganos competentes de la Administración del Estado, dado el carácter de cuerpos nacionales.

Una vez el opositor ha aprobado, deberían entrar automáticamente sus datos en el sistema a partir del fichero de candidatos.

1.1.1.5 La Provisión

Es el procedimiento para cubrir los puestos de trabajo entre el personal que ya presta servicios en la administración. Las formas de provisión son concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos.

Las fases básicas son:

- Definición de convocatorias.
- Tribunal.
- Méritos.
- Otros datos propios de la convocatoria.

- Captura de los datos relativos a los aspirantes.
- Evaluación y selección de aspirantes.
- Adjudicación de plazas.
- Resultas

De igual manera, deben existir consultas que en todo momento permiten evaluar el estado en que se encuentra el proceso.

Debe llevar asociada la emisión de informes relativos a estos procesos, tales como:

- Publicación de convocatorias y anexos.
- Relación de aspirantes.
- Otros propios de la gestión del proceso de provisión.

El sistema debería posibilitar la grabación de solicitudes, a través del portal del empleado.

También debería controlar aquellas plazas que salen a concurso, para que durante este periodo queden inmovilizadas y no puedan ser objeto de una amortización o de algún tipo de cambio, o al menos que dicho cambio no afecte a la resolución del concurso.

La Administración de la Comunidad de Castilla y León tiene en la actualidad los siguientes concursos:

1.1.1.5.1 Concurso de Traslados para el personal Funcionario

Es un concurso que se lanza por cuerpos funcionariales, valorándose para cada cuerpo unos determinados aspectos, algunos de ellos son: antigüedad en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la Consejería, en el cuerpo, cursos de formación,... todos ellos deben estar en el expediente administrativo del empleado.

El sistema emitirá el certificado, con la única aportación del trabajador de aquellos cursos de formación que estén homologados por Función Pública y que la Administración de la Comunidad de Castilla y León no tenga constancia de ellos.

Se facilitará la posibilidad a través del portal del empleado de la grabación de las solicitudes.

Otra labor importante es la valoración de los cursos, realizada por el tribunal, dicha valoración tendría que estar ya dentro del sistema, y que además estuvieran valorados según al área que afecten dichos cursos (no tendrá la misma valoración un curso de nóminas para el área de personal que para el área de archivo de bibliotecas).

Durante el proceso de resolución del concurso, se dan aspectos que hay que contemplar:

- Si el concursante es Preferente. En este caso el concursante no tiene plaza, está obligado a concursar, y

tiene preferencia sobre otros con la misma situación, a la hora de conseguir plaza.

— Condicionales. Cuando un concursante es condicional, lo es respecto a su cónyuge. No consiguiendo plaza ninguno de los dos, si no la consiguen en la misma localidad.

— Resultas. Sería como un concurso que se resuelve en dos veces, la primera con las plazas ofertadas, y la segunda con todas las plazas, tanto las ofertadas no adjudicadas, como las que dejan los concursantes que han obtenido plaza en la primera ronda.

1.1.1.5.2 Concurso abierto y permanente para el personal Laboral Fijo

Es un concurso peculiar, puesto que el concursante puede solicitar cualquier plaza, o una plaza “genérica” de una determinada localidad, o concursar a cualquier plaza, siempre de su categoría profesional, da igual que esté vacante o no. Concurra en expectativas de poder conseguir la plaza o el “tipo de plaza” que le gustaría. Pasado el año, si no consigue plaza, debería volver a rellenar una nueva solicitud.

En cada fase del concurso serán objeto de posible adjudicación las plazas vacantes al último día del tercer mes anterior al de adjudicación definitiva, que no se encuentren afectadas por alguna causa de exclusión.

El sistema a través del portal, debería posibilitar la labor de grabación de plazas, rellenando el correspondiente formulario, y de esta forma agilizando el proceso.

También debería proporcionar el correspondiente certificado, en que sólo aparecen datos de antigüedad en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Administración y Categoría, obtenido a través del expediente administrativo.

1.1.1.5.3 Concurso de traslados docentes.

Se mantendrá la alternancia anual entre concursos regionales y concursos nacionales para todos los Cuerpos docentes.

El baremo recogido en normativa básica estatal, recoge entre otros méritos a valorar la antigüedad en el Cuerpo de pertenencia, en el Centro, la desempeñada en otro Cuerpo Docente, cursos de formación, titulaciones...

El sistema debe permitir la resolución de los concursos antes del 1 de junio de cada año, con la particularidad de que las resultas sean indefinidas.

1.1.6. Subsistema de Formación

Este subsistema permitirá realizar la gestión completa de los planes de formación que se definan y debe dirigir el procedimiento para la selección de los alumnos que pueden acceder a los diferentes cursos.

Se deberá tener en cuenta que la gestión de la formación del personal de SACYL no se realiza desde Función

Pública. Esta formación se realizará de manera descentralizada, por las diferentes Gerencias Periféricas de la Gerencia Regional de Salud en las que se encuentra distribuido el personal. El sistema debe permitir organizar la formación del personal del Sacyl en un Campus con un total de 26 escuelas de tal modo que cada escuela (Gerencia) sea independiente y acceda a su propia información, pero controladas todas ellas por la Dirección General de Recursos Humanos con acceso a la gestión de toda la información.

También el personal Docente tiene su propia gestión.

El nuevo sistema debe tener la siguiente funcionalidad:

- Definición del ámbito de gestión
 - Escuela de Administración.
 - Consejerías.
- Gestión de necesidades de formación.
- Mantenimiento de catálogo de cursos.
- Planificación de acciones formativas.
- Posibilidad de utilizar el sistema de teleformación.
- Incorporación del material de los cursos al sistema Corporativo de teleformación.
- Posibilidad de grabación de solicitudes para la inscripción en los cursos de formación, a través del portal del empleado.
- Requisitos administrativos y académicos de los admitidos, criterios de selección, métodos de evaluación, motivos de exclusión, motivos de ausencia...
- Generación de listas de admitidos, con su publicación en el portal.
- Certificación de asistencia e indicación de ausencias y motivos.
- Grabación de encuestas asociadas al curso.
- Gestión de los cursos de formación realizados por los empleados.
- Gestión de los formadores, toma de datos, áreas de formación, elaboración de las liquidaciones, y su correspondiente reflejo en la nómina.
- Grupos por curso.
- Listas de espera.
- Gestión del presupuesto, tipos de costes e imputación de los mismos.
- Gestión de ayudas.
- Gestión logística y de espacios.
- Deberá permitir definir los elementos que se van a tener en cuenta en la evaluación de los alumnos, monitores y cursos en general.

- Generación de informes y certificaciones.
- Gestión de pagos en nómina.
- Gestión de ayudas.
- Contribuciones de Programas Europeos.
- Participación de otros organismos de las Administraciones.

— Proporcionará el correspondiente interface con la aplicación "Informatización de la Gestión de la Formación Continua en las Administraciones Públicas", realizada en colaboración entre la Comisión General para la Formación Continua en las Administraciones Públicas y la Universidad Politécnica de Madrid.

1.1.7. Subsistema de Prevención y Evaluación de Riesgos Laborales. Salud Laboral

Este subsistema gestionará la prevención de riesgos laborales dando cumplimiento a la Ley 31/1995 y del resto de la normativa que la desarrolla. Deberá contemplar la gestión de la coordinación de actividades empresariales cuando en un mismo centro desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas.

Comprenderá:

- Evaluación general de riesgos de centros de trabajo y medidas correctoras.
- Evaluación inicial de riesgos de puestos de trabajo y medidas correctoras.
- Mapa de riesgos.
- Control de las medidas correctoras programadas, diferenciando las realizadas y las pendientes de ejecutar, así como el grado de cumplimiento de los plazos programados.
- Revisión de las evaluaciones realizadas con una periodicidad determinada y siempre que cambien las condiciones de trabajo.
- La programación de la actividad preventiva.
- Control presupuestario de las medidas correctoras.
- El sistema debe poder llevar toda esta gestión y la explotación de todo este volumen de información. Llevar controlado el grado de desarrollo que se ha efectuado para paliar un riesgo concreto.
- El sistema deberá llevar control sobre las acciones formativas que en materia de salud laboral reciban los Delegados de Prevención y el resto de empleados.
- Control e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales causantes de incapacidad laboral.
- Control de accidentes sin baja.
- Estudio de siniestrabilidad y absentismo.
- Medidas de emergencia.

- Gestión de los Delegados de Prevención.
 - Seguimiento de las actividades de los diferentes Comités de Seguridad y Salud.
 - Interface de incorporación de datos de las evaluaciones de riesgos y vigilancia de la salud realizadas por las mutuas o servicios de prevención.
 - Interface de incorporación de datos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ofrecido por las mutuas.
 - Interface de incorporación de datos de los controles del estado de salud realizados por las mutuas o en su caso Servicio de Prevención y las conclusiones obtenidas, en los términos que establece la ley.
 - Sistema de citaciones.
 - El sistema deberá contener la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, pudiendo ser consultada desde el portal del empleado.
 - Gestión Equipos de Protección Individual (E.P.I.) asignados por empleado.
 - Consulta de necesidades.
 - Control de fechas de reposición.
 - Generación de vales de reposición.
 - Registro de reposiciones no previstas.
 - Seguimiento de reposiciones por empleado.
 - Seguimiento del coste.
- 1.1.8. Subsistema de Relaciones Laborales
- Soporte para la elaboración periódica de estudios laborales.
 - Captura de datos de entrevistas encuestas.
 - Archivo de resultados y estudios laborales.
 - Negociación de los acuerdos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en las mesas sectoriales.
 - Preparación de las bases de negociación.
 - Negociación con los sindicatos de los distintos puntos del convenio y su aprobación.
 - Asesoramiento a los centros sobre la aplicación del convenio.
 - Elecciones Sindicales. El sistema con esta funcionalidad debe permitir la gestión de las elecciones sindicales en los diferentes centros de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en lo referente a:
 - Gestión de candidaturas.
 - Generación de censos y mesas electorales.
 - Recogida segura de los escrutinios vía web.

- Generará la información necesaria para la publicación on-line de los resultados.
- Seguimiento de permisos derivados de elecciones sindicales.
- Seguimiento de calendario electoral en cada unidad electoral.
- Estadísticas de representatividad electora, por sector y ámbito territorial.
 - Información relativa a Junta de Personal y Comités de Empresa.
- Componentes por unidad electoral y sindicato.
- Fechas de elección.
- Renovación de cargos electos.
- Histórico.
- Asistencia a las reuniones convocadas.
- Seguimiento de actas.
- Información relativa a Secciones Sindicales.
- Sede y componentes, con histórico de los constituyentes de las Secciones Sindicales.
- Seguimiento de los acuerdos adoptados y materias objeto de negociación por Mesas Sectoriales y grupos de trabajo.
 - Seguimiento de actas y acuerdos.
 - Componentes de las distintas comisiones, con datos relativos a dirección, teléfono, correo electrónico.
 - Calendario de trabajo, cronograma, asignación de tareas.
- Autorizaciones de créditos horarios por motivos sindicales.
 - Control del reparto de horas por secciones sindicales.
 - Gestión de liberados sindicales.
 - Control de gastos derivados del ejercicio de la acción sindical.
 - Gestión del vestuario asignados por empleado:
 - Consulta de necesidades.
 - Control de fechas de reposición.
 - Generación de vales de reposición.
 - Registro de reposiciones no previstas.
 - Seguimiento de reposiciones por empleado.
 - Seguimiento del coste.
 - Recursos y reclamaciones. Gestionará la recepción y posterior seguimiento de las reclamaciones y recursos interpuestos a la Administración de la Comuni-

dad de Castilla y León en materia de Recursos Humanos. Permitirá la gestión de:

- Recepción de reclamaciones.
- Captura de soluciones dadas a las reclamaciones.
- Envío de información sobre reclamación a la ficha personal.
- Registro de demandas.
- Registro de sentencias.

1.1.9. Subsistema de Acción Social

Este subsistema servirá, básicamente, para crear, actualizar y asignar a los empleados las ayudas que, dentro de los planes de acción social se otorguen.

Estas ayudas están tipificadas por unos tipos, y con una determinada valoración.

El sistema debe poder facilitar la grabación de solicitudes a través del portal del empleado. También debe poder registrar de forma segura la documentación aportada y comprobar si faltase algún documento necesario, y en tal caso emitir la carta correspondiente para pedirlo.

Una vez recogida toda la documentación, se procede a la adjudicación, y como resultado se conceden las ayudas, se publican y pasan a pagarse en una nómina aparte, especificando por cada concepto el tipo de ayuda, y aplicándoles descuento de IRPF.

Las fases básicas son:

- Definición de las ayudas sociales.
- Determinación de las incompatibilidades que van a determinar la concesión o denegación de las mismas.
- Requisitos para su concesión o denegación.
- Definición de si la ayuda es fija o variable.

Deberá permitir un seguimiento desde el punto de vista de la gestión económica.

Debe tenerse en cuenta las especialidades de gestión en el ámbito de las instituciones sanitarias.

1.1.10. Subsistemas de Contratación Temporal

El sistema debe ofrecer:

- Capacidad de planificación a corto/medio plazo.
- Cobertura para cubrir ausencias producidas por absentismos de los empleados a corto plazo.
- Gestión del proceso de cobertura. Desde la solicitud, grabación de notas, cursos, méritos, ..., hasta la acreditación para realizar la sustitución. Basado en un sistema de prioridades.
- Posibilidad de cargar los datos, baremar y constituir una bolsa de trabajo o lista de espera, a partir de los que figuran como participantes en un proceso de selección y han aprobado alguno de los ejercicios de la misma.

— Una vez constituida la bolsa de trabajo según el orden de puntuación, el sistema deberá realizar las tareas de mantenimiento de las listas de espera, seguimiento de cada uno de sus integrantes (si está trabajando, si es seleccionado según el orden dentro de la lista, si renuncia, ... supresión o baja de una lista de espera).

— Teniendo en cuenta lo anterior, el sistema confeccionará automáticamente las listas de candidatos de acuerdo con los resultados de la OPE.

— Detección de necesidades de realimentar la bolsa.

— Planificación de necesidades por vacantes, vacaciones sustituciones, etc.

— Control del límite de contratación autorizado.

— Generación automática de notificaciones.

— Generación automática de contratos.

— Comparativos de contratación.

— Históricos de contratación.

— Consolidación de empleo.

— Informes y consultas.

1.1.1.6 Bolsa Interinos Docentes.

— Baremación de los aspirantes en función de los méritos establecidos.

— Definición y concreción de las vacantes para la adjudicación de plazas en régimen de interinidad.

— Gestión de todo el procedimiento utilizado para realizar las sustituciones.

— Almacenamiento de datos y mantenimiento de un archivo histórico.

1.1.1.7 Bolsa de contratación de personal estatutario.

— Gestión y competencia descentralizada.

— Vigencia anual de las listas.

— Posibles zonificaciones (especializada y primaria).

1.1.11. Subsistema de simulación y presupuestación

Mediante la simulación se crearán diferentes escenarios copia de la RPT y/o plantilla. Se irán realizando altas, modificaciones y/o amortizaciones en los puestos y/o plazas, analizando los resultados y los costes.

La simulación constituye, el primer paso del proceso de negociación que tiene como objeto último la aprobación de una nueva RPT o Plantilla. Esta herramienta debe permitir acudir a la negociación de modificación de RPT y Plantillas, con la información sobre la evolución administrativa y presupuestaria obtenida al realizar las diferentes simulaciones de modificaciones. Se podrá generar varias simulaciones en función del presupuesto y las negociaciones hasta obtener la definitiva.

Por último el sistema permitirá pasar a vigente esa Plantilla o RPT resultado de las simulaciones una vez aprobado por el órgano competente.

La Presupuestación permite estimar los costes de las RPT, o Plantillas. A diferencia de la simulación, el proceso de presupuestación no tiene como objetivo aprobar una nueva plantilla, sino trabajar con el presupuesto asignado a la misma, siendo posible la modificación de las partidas del mismo, plasmadas en los datos retributivos, y de la propia plantilla, comprobando el efecto de estas modificaciones en los costes.

1.1.12. Subsistema de Portal del Empleado

Paulatinamente a medida que se vayan poniendo en producción los módulos del sistema, se debe ir creando el portal del empleado, encaminado a dar servicio al empleado y sobre todo a facilitar y agilizar labores administrativas.

El facilitar información relevante, un acceso seguro y contenidos personalizados es fundamental para el correcto desarrollo del mismo.

Esta herramienta debe tener una doble funcionalidad:

— Ser un canal de comunicación con los empleados, en materia de su interés, tales como concursos, convocatorias de ayudas, acceso personalizado a su expediente administrativo, visualización e impresión de los recibos de nómina,...

— Servir como elemento integrador del empleado en procesos de gestión previamente configurados en los que va a tomar parte, y en los que el empleado va a colaborar en la formación del expediente administrativo mediante procesos de teletramitación.

El portal tiene que tener al menos las siguientes funcionalidades:

— Consulta de la estructura orgánica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

— Consulta de plazas y/o puestos.

— Consulta del expediente administrativo del empleado, con la posibilidad de interactuar con el sistema de workflow, si encuentra algún dato erróneo.

— Consulta de su nómina y posibilidad de impresión de su recibo.

— Petición de los diferentes certificados que proporcione el sistema.

— Posibilidad de grabación de solicitudes para la participación en concursos, procesos selectivos,...

— Cambio de datos personales mínimos: dirección, datos bancarios, ... siempre estableciendo un sistema de workflow para su aceptación definitiva.

— Información y petición de cursos de formación.

— Información y petición de ayudas fondo de acción social.

A medida que se vayan desarrollando nuevos módulos, el portal se seguirá desarrollando y ampliando su funcionalidad conjuntamente con el desarrollo de estos módulos.

1.1.13. Subsistema de Información a la Dirección

El módulo de información a la dirección es el encargado de acercar la información agregada de la aplicación, a los directivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, sobre la evolución de las plantillas, presupuesto, datos administrativos, nómina,...

Su función será ofrecer informaciones agregadas con posibilidad de enfoques temporales y espaciales diferentes y, todo ello, con la máxima rapidez y facilidad. El objetivo será servir eficientemente a la toma de decisiones en materia de personal.

Entre otros deberá incluir:

— Mantenimiento de estructura de información.

— Mantenimiento de indicadores de gestión.

• Indicadores demográficos.

• Indicadores de plantilla.

• Indicadores de contrataciones.

• Indicadores de costes.

— Mantenimiento de unidades de información.

— Determinación de indicadores, ratios.

— Obtención de información para la tramitación de Preguntas Parlamentarias.

— Cálculo de simulaciones, proyecciones.

Se irá desarrollando a medida del resto de los otros subsistemas.

1.1.14. Subsistema de Generador de Informes

Con independencia de que en cada uno de los diferentes subsistemas se generen los documentos o informes pertinentes, deberá contemplarse la posibilidad de que exista uno cuya función será la de elaborar informes propios incluyendo o restringiendo la información que se desea relacionar. Los informes se elaborarán a partir de una plantilla predefinida en el sistema sobre la que el usuario podrá realizar modificaciones, adecuándola a sus necesidades. Deberá permitir configurar los campos que se desee incluir, establecer el orden, las restricciones a cumplir,...

También permitirá gestionar la emisión de etiquetas y cualquier tipo de comunicado (cartas, notificación de datos personales, actualización de porcentajes de retención, cumplimientos de trienios, ...).

Se irá desarrollando a medida del resto de los otros subsistemas.

P.E. 93-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 93-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a funciones del nuevo sistema integrado de gestión de personal «PERSIGO», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0600093, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sistema integrado de gestión de personal "PERSIGO".

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se emite el siguiente informe:

El día 2 de octubre de 2003 se ha celebrado la Mesa de Contratación, cuyo objetivo es el impulso de las actividades necesarias para implantación de un sistema de gestión integrado de personal que sitúe a la Administración de Castilla y León a la vanguardia en la implantación de las nuevas tecnologías. Ha resultado adjudicataria la U.T.E. ACCENTURE, SL, CORITEL, SA y BUSINESS PROCES MANAGEMENT, SA con la variante 2-BAS (Plataforma tecnológica) por importe de 9 millones de euros. El pasado día 29 de julio se procedió a la apertura de las ofertas económicas de las empresas que se presentaron al concurso, ascendiendo a 13 el número de licitadores. La fecha límite de presentación de ofertas terminó el pasado 19 de julio.

En el plazo de un mes, aproximadamente, se comenzará la implantación del nuevo Sistema de Gestión integrado de personal, puesto que se encuentra en estos momentos el expediente administrativo de contratación pendiente de la presentación de la documentación pertinente y necesaria para la firma del contrato.

El nuevo sistema de gestión de personal, denominado PERSIGO (Sistema Integrado de Gestión de Personal) tiene un objetivo fundamental: dotar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de un sistema informático único que integre al personal de administración general con el personal sanitario y docente que se ha incorporado con las últimas transferencias del Estado.

Esta aplicación servirá para la gestión integrada de todos los empleados públicos, trabajarán con ella unos

2.000 usuarios y se gestionará de forma descentralizada desde 200 centros directivos aproximadamente.

Aunque el proyecto que contaba con una duración máxima de 27 meses, en la licitación, se desarrollará en 22 meses, según la oferta que ha sido adjudicataria. No obstante en el plazo de un año, a partir de la ejecución del contrato, empezaremos a ver los primeros resultados de un proyecto de gran envergadura como este, y donde Castilla y León está siendo pionera, al integrar todos los colectivos de personal de la Comunidad Autónoma, incluidos los de Educación y Sanidad.

La incorporación de esta herramienta de trabajo facilitará la mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos humanos mediante la adaptación a las nuevas tecnologías, permitiéndonos anticiparnos a las necesidades actuales y los requerimientos del futuro en la gestión de los recursos de personal.

Asimismo esta aplicación permitirá la mejora de la disponibilidad de la información integrada para la toma de decisiones en las principales áreas de gestión de personal, tales como son: la planificación de plantillas, la provisión de puestos de trabajo, el análisis de necesidades, así como mejorar el control del gasto y facilitar la presupuestación de las plantillas.

Ante todo la herramienta de gestión será un SISTEMA ABIERTO, FLEXIBLE y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO. Se trata de disponer de una mayor información, de una información detallada, de toda la información y de una información en el menor tiempo posible, que es una aspiración de cualquier organización, y sobre todo en aquellas que entrañan una gran dimensión y complejidad.

Otros beneficios operativos que serán fruto de la nueva herramienta informática se identifican con la reducción en los tiempos y simplificación de los procesos del área de personal como consecuencia de la automatización de procesos y la integración de los flujos de información, la reducción de las tareas de grabación y verificación de datos al tratarse de un sistema integrado, lo que permitirá un acceso en tiempo real a la información personal y la realización de trámites automatizados ya distancia, todo ello a través de un módulo del que consta el proyecto que se denomina PORTAL DEL EMPLEADO.

El Portal del Empleado será un facilitador de las relaciones entre el empleado público y la Administración, como por ejemplo:

- El empleado podrá consultar, y si lo desea imprimir el recibo de nómina.
- Tendrá acceso a sus datos personales.
- Podrá pedir certificados.
- Le permitirá participar en concursos y pedir ayudas, etc.

El proyecto dispone, entre sus funcionalidades y requisitos la incorporación de la firma digital, funcionará en el entorno web, y se someterá a unos estrictos controles de calidad, buscando parámetros de excelencia en la prestaciones de los servicios.

De esta forma, la Administración trabajará con una herramienta de última generación, basada en tecnología INTERNET, disponiendo de una tecnología puntera en el mercado para afrontar un gran reto como es la integración de los diferentes colectivos de personal de la Junta Castilla y León, cuya diversidad se ha multiplicado con las transferencias de los últimos años (Educación y Sanidad) y teniendo en cuenta la futura transferencia de Justicia.

Se adjunta como anexo a este documento una copia de los requisitos funcionales incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes a la licitación del Sistema informático de gestión integrado de personal.

Los órganos encargados de su supervisión, puesta en desarrollo y el seguimiento del PERSIGO se estructuran en tres niveles de la siguiente forma:

— La Comisión de Seguimiento: es el órgano de toma de decisiones. Supervisa la puesta en funcionamiento y asumirá las funciones de dirección impulso y seguimiento. Resolverá sobre las cuestiones planteadas por niveles inferiores. Está formada por:

- Director General de la Función Pública, como Director del proyecto.
- Director General de Telecomunicaciones.
- Director General de Presupuestos.
- Secretario General de la Consejería de Presidencia.
- Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.
- Director General de Recursos Humanos de Educación.
- Interventor General.

— El Grupo de Trabajo: constituye el motor para la puesta en funcionamiento del sistema. Entre sus funciones está la planificación, adaptación de procesos, supervisión, propuestas de mejora,... Es el núcleo central y estable de las decisiones operativas y de propuesta e informa a la Comisión de Seguimiento. Formado por:

- Director Funcional del Proyecto de la Dirección General de la Función Pública.
- Jefe de Servicio de Informática de la Consejería de Presidencia.
- Director de Proyectos de Gestión Integrada de Personal, Servicio de Informática de la Consejería de Presidencia.

- Técnico del Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

- Técnico de la D.G. de RR. HH. de la Gerencia Regional de Salud.

- Técnico de la D.G. de RR. HH. de la Consejería de Educación.

- A este grupo se irían añadiendo diferentes técnicos y/o Jefes de Servicio de Personal de las Consejerías, según se fuesen necesitando en las diferentes fases del Proyecto. De forma estable colaborará personal de la Dirección General de la Función Pública y de la Secretaría General de Presidencia (6 personas) y Personal de Informática (6 personas).

— La Comisión de Participación del Proyecto: se trata de una serie de personas con responsabilidad en el ámbito de la gestión de personal, cuya misión será exponer y proponer al grupo de trabajo aquellas situaciones peculiares de cada Consejería, así como analizar problemas y proponer soluciones. Se encargarán, a su vez, de ser los transmisores de las funciones y de servir de coordinadores del funcionamiento de la nueva aplicación en cada departamento de una forma descentralizada. Formada por los Jefes de Servicio de Personal de Gerencia de Servicios Sociales, Gerencia Regional de Salud (D.G.RR.HH.), Educación (D.G.RR.HH.), de las Consejerías, y dos Técnicos en representación de las Delegaciones Territoriales.

En Valladolid, a 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 94-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 94-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a incrementos presupuestarios de las ayudas para inversiones complementarias de las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0600094, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones complementarias.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, la Dirección General de Administración Territorial, emite el siguiente informe:

“El incremento presupuestario a que se refiere dicha Orden se aprobó por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la misma fecha, 4 de agosto de 2003.

La aplicación presupuestaria de 2003 01.05.912A02.76070 ha aumentado, como consecuencia del incremento presupuestario, 3.590.554 euros.

La dotación presupuestaria con que cuenta la convocatoria de la Orden PAT 1005/2003 asciende a 4.638.844,45 euros, que se desglosan de la siguiente manera:

— 1.000.000 euros que quedaron disponibles al no haberse agotado el crédito inicial en la Orden PAT/309/2003, de 28 de febrero (BOCyL nº 56, de 24 de marzo), por la que se concedieron ayudas del F.C.L. para inversiones complementarias.

— 48.290,45 euros como consecuencia de la renuncia del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma (Burgos) a la ayuda concedida, por no tener capacidad financiera para afrontar el 30% no subvencionado.

— 3.590.554 euros en virtud de la transferencia de créditos aprobada por la Orden del Consejero de 4 de agosto citada”.

En Valladolid, a 8 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 95-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 95-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a medidas previstas en hospitales y centros de salud ante la ola de calor y carencia de refrigeración suficiente en el Hospital Clínico de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600095-I, formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez

Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas previstas ante la ola de calor.

Los equipos de Climatización basados en un gran porcentaje en la Bomba de Calor, pierden rendimiento con elevadas temperaturas exteriores por no poder hacer el intercambio térmico necesario. Los Hospitales y los Centros de Salud son edificios muy “abiertos” en su uso y es mucha la energía y los recursos utilizados para una climatización de los mismos. Este escenario, que da solución a gran parte de las situaciones, parece insuficiente ante días extremos.

Los equipos de Ingeniería y Mantenimientos existentes en las Gerencias correspondientes estudian continuamente las posibilidades que tienen las instalaciones actuales para remozar las mismas con el fin de mejorar su rendimiento. En muchas ocasiones las necesidades de acometida eléctrica de las unidades centrales requiere de reformas importantes en las Centrales que las hace inviables. Lo mismo ocurre cuando climatizar un nuevo espacio requiere de potencia enfriadora de estas unidades centrales.

El Hospital Clínico de Valladolid se encuentra dentro de los Centros que recoge el Plan de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias (2002-2010) que prevé, además, la Climatización de los Centros de nueva creación y la reforma de instalaciones de centros actuales.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 96-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 96-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medidas previstas en hospitales y centros de salud ante la ola de calor y carencia de refrigeración suficiente en el Hospital Clínico de Salamanca y en el Hospital Virgen de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600096-I, formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista,

ta, relativa a las medidas previstas ante la ola de calor y el Hospital Clínico de Salamanca.

Los equipos de Climatización basados en un gran porcentaje en la Bomba de Calor, pierden rendimiento con elevadas temperaturas exteriores por no poder hacer el intercambio térmico necesario. Los Hospitales y los Centros de Salud son edificios muy "abiertos" en su uso y es mucha la energía y los recursos utilizados para una climatización de los mismos. Este escenario, que da solución a gran parte de las situaciones, parece insuficiente ante días extremos.

Los equipos de Ingeniería y Mantenimientos existentes en las Gerencias correspondientes estudian continuamente las posibilidades que tienen las instalaciones actuales para remozar las mismas con el fin de mejorar su rendimiento. En muchas ocasiones las necesidades de acometida eléctrica de las unidades centrales requiere de reformas importantes en las Centrales que las hace inviables. Lo mismo ocurre cuando climatizar un nuevo espacio requiere de potencia enfriadora de estas unidades centrales.

El Hospital Clínico de Salamanca se encuentra dentro de los Centros que recoge el Plan de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias (2002-2010) que prevé, además, la climatización de los Centros de nueva creación y la reforma de instalaciones de centros actuales.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 97-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 97-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a mortalidad por los efectos directos e indirectos de la ola de calor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600097-I, formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mortalidad por los efectos directos e indirectos de la ola de calor.

En nuestra Comunidad Autónoma, para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 31 de agosto de 2003, se ha producido un caso confirmado de muerte por golpe de calor, es decir fracaso multiorgánico por fallo del sistema regulador de la temperatura corporal y 1 caso pendiente de confirmar por el dictamen de la autopsia judicial.

Además se han producido otros 13 casos por agravamiento de patología previa, es decir, existencia de circunstancias en las que las altas temperaturas actúan de forma negativa en un proceso crónico o terminal.

El número de defunciones acumulado de enero a agosto de 2003, es de 16.935, inferior a la cifra, 17.476, del mismo periodo del año 2002.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 98-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 98-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a municipios afectados por la sequía y abastecidos con cisternas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600098, formulada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios afectados por la sequía y abastecidos con cisternas en la provincia de Salamanca.

En su labor al servicio de los ciudadanos, la Junta de Castilla y León pone a disposición los recursos y medios necesarios para garantizar una información correcta y uniforme en toda la Región sobre el abastecimiento por escasez derivado de la sequía.

Para lograr este objetivo, se establece como criterio general que una localidad se encuentra en escasez de agua para el abastecimiento cuando ha necesitado durante 3 semanas consecutivas cisternas, y dicho suministro no obedece a razones de avería o contaminación de la fuente de abastecimiento.

Con este criterio, se introducen los datos suministrados por las Diputaciones Provinciales y se reflejan en la página Web de la Junta de Castilla y León en el apartado dedicado a tal efecto. Al recibirse los datos durante la semana siguiente a producirse el suministro, quiere decir que para la semana del 17 de agosto, los datos de la semana completa de que se dispone a dicha fecha es la n.º 31 (del 28 de julio de 2003 al 3 de agosto de 2003). En este sentido, tal y como aparece en la referida página WEB, los pueblos de la provincia de Salamanca que se encontraban en situación de abastecimiento con cisternas por sequía eran: Añover de Tormes, El Arco, Buenavista y La Cabeza de Béjar.

Se adjunta el documento de la página WEB donde se reflejan dicha información.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

**Localidades con escasez de agua derivada de sequía
Semana del 28-07-2003 al 03-08-2003**

Avila - Burgos - León - Palencia - Salamanca - Segovia - Soria - Valladolid - Zamora - Totales

La estadística se basa en localidades abastecidas con cisternas durante 3 semanas consecutivas

Provincia de Salamanca

| Municipios | Localidades | 2003 | | 2002 | |
|---|---------------------------|--------|------|--------|-------|
| | | Abast. | Hab. | Abast. | Hab. |
| AÑOVER DE TORMES | AÑOVER DE TORMES | ✓ | 96 | ✓ | 96 |
| ARCO (EL) | ARCO (EL) | ✓ | 110 | | |
| BUENAVISTA | BUENAVISTA | ✓ | 72 | | |
| CRISTÓBAL | CRISTOBAL | | | ✓ | 259 |
| HINOJOSA DE DUERO | HINOJOSA DE DUERO | | | ✓ | 870 |
| LA CABEZA DE BÉJAR | CABEZA DE BEJAR (LA) | ✓ | 114 | | |
| MILANO | MILANO | | | ✓ | 199 |
| MOLINILLO | MOLINILLO | | | ✓ | 80 |
| MONTEARRUBIO DE LA SIERRA | MONTEARRUBIO DE LA SIERRA | | | ✓ | 153 |
| MORILLE | MORILLE | | | ✓ | 174 |
| NAVA DE BÉJAR | NAVA DE BEJAR | | | ✓ | 123 |
| NEGRILLA DE PALENCIA | NEGRILLA DE PALENCIA | | | ✓ | 140 |
| PEDROSILLO DE LOS AIRES | PEDROSILLO DE LOS AIRES | | | ✓ | 201 |
| PIZARRAL | PIZARRAL | | | ✓ | 91 |
| POZOS DE HINOJO | POZOS DE HINOJO | | | ✓ | 56 |
| PUEBLA DE SAN MEDEL | PUEBLA DE SAN MEDEL | | | ✓ | 50 |
| SALVATIERRA DE TORMES | SALVATIERRA DE TORMES | | | ✓ | 65 |
| SOBRADILLO | SOBRADILLO | | | ✓ | 374 |
| VALDELAGEVE | VALDELAGEVE | | | ✓ | 135 |
| VILLASBUENAS | VILLASBUENAS | | | ✓ | 270 |
| VILVESTRE | VILVESTRE | | | ✓ | 626 |
| YECLA DE YELTES | YECLA DE YELTES | | | ✓ | 333 |
| Total para Salamanca por escasez de agua... | | 4 | 392 | 19 | 4.295 |

P.E. 99-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 99-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a participación del sector privado en el Sistema Sanitario Público y coste económico para el Servicio Regional de Salud, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600099-I, formulada por la Procuradora por D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación del sector privado en el Sistema Sanitario Público.

Conforme a los principios rectores de la Ley 1/1993, de 6 de abril, el Sistema de Salud de Castilla y León comprende un conjunto de actividades, servicios y recursos públicos, dirigidos a hacer efectivo el derecho a la protección de la salud. Todo esto implica optar por una asistencia sanitaria universal, financiada con fondos públicos, a la vez que el desarrollo y potenciación cuantitativa y cualitativa de los recursos sanitarios públicos integrados en el Sistema.

Al mismo tiempo y de conformidad con las previsiones establecidas en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y en la mencionada Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, la colaboración de la iniciativa privada con el Sistema Público para la prestación de servicios sanitarios, se realizará teniendo en cuenta los principios de complementariedad, optimización y adecuada coordinación en la utilización de recursos públicos y privados.

Estos principios rectores del Sistema de Salud de Castilla y León son los que deben orientar a la Consejería de Sanidad para que el sector privado pueda complementar subsidiariamente la actividad sanitaria pública, mediante el desarrollo de convenios, conciertos u otros acuerdos para la prestación de servicios sanitarios, conforme a los requisitos, contenidos e incompatibilidades legalmente previstos.

Serán, pues, las necesidades sanitarias concretas de la población que, cuantitativa o cualitativamente, no pueda afrontar el Sistema Público Sanitario, las que podrán pre-determinar los programas o planes sanitarios públicos a desarrollar por el sector privado.

Asimismo, el coste económico para la financiación de tales programas o planes sanitarios a desarrollar por el sector privado, vendrá determinado por las tarifas máximas que al efecto y anualmente apruebe la Junta de Castilla y León para los distintos procesos sanitarios, en base a módulos de costes efectivos previamente establecidos y revisables por la Administración, tal y como determina el artículo 90 de la Ley General de Sanidad.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 100-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 100-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a previsiones sobre la implantación de la jornada de 35 horas en las instituciones sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600100-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento de jornada de 35 horas semanales.

El Acuerdo Marco de Ordenación de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud para la Mejora de la Calidad de la Asistencia Sanitaria en Castilla y León suscrito entre la Administración Sanitaria de la propia Comunidad y las Organizaciones Sindicales más representativas del sector, el 29 de mayo de 2002, contenía la previsión del establecimiento negociado de la jornada laboral, teniendo en cuenta lo establecido en las Directivas Comunitarias así como en la normativa básica nacional que sobre esta materia se pudiera establecer. A tal fin se han iniciado estudios de carácter interno en la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud que permitan conocer la repercusión organizativa y presupuestaria de la adopción de una medida de este tipo.

Se está valorando actualmente el coste y el incremento de los recursos necesarios. Ha sido abierta con las Organizaciones Sindicales más representativas en el sector una Mesa Técnica para un análisis de plantillas que deberá tener en cuenta el establecimiento de la jornada, así como las modificaciones en la organización asistencial que fueren precisas.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 101-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 101-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a previsiones sobre la creación de un Hospital Comarcal en el Valle del Tiétar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600101-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la atención especializada en la Comarca del Valle del Tiétar.

Uno de los compromisos de la Consejería de Sanidad para esta legislatura es mejorar la accesibilidad del Sistema Sanitario de Castilla y León a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Para facilitar la accesibilidad de los pacientes de esta zona a la atención especializada, se ha creado un Centro de Especialidades en Arenas de San Pedro, al que se desplazan habitualmente facultativos de las siguientes especialidades:

- a. Cardiología.
- b. Cirugía.
- c. Dermatología.
- d. Ginecología.
- e. Neumología.
- f. Oftalmología.
- g. Orl.
- h. Rehabilitación.
- i. Traumatología.
- j. Técnicas diagnósticas:
 - i. Ecocardiogramas.
 - ii. Ecografías.

Los resultados obtenidos han sido muy positivos.

En el momento actual no está previsto crear un hospital comarcal en la zona del Valle del Tiétar.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 102-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 102-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a Hospitales concertados con Sacyl con sistemas de aire acondicionado o climatización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600102-I, formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los sistemas de aire acondicionado o climatización de los Hospitales concertados con el SACYL.

La transferencia en materia de Asistencia Sanitaria a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, producida el 1 de enero de 2002, conllevó la subrogación de los conciertos firmados por el extinto INSALUD, aplicando para suscribir estos conciertos la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad de 11 de abril de 1980.

Esta Resolución no establece como requisitos mínimos, para clasificar y posteriormente concertar con Hospitales Privados, que éstos dispongan de sistema de aire acondicionado o climatización. Por lo señalado no se dispone de esta información.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 103-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 103-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a Centros de Salud y Hospitales del Sacyl con sistemas de aire acondicionado o climatización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600103-I, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los sistemas de aire acondicionado o climatización de los centros sanitarios de SACYL.

Los 14 Centros Hospitalarios y los 219 Centros de Salud dependientes de la Gerencia Regional de Salud, disponen del sistema de climatización adecuados a las características climatológicas de las zonas donde están ubicadas.

A lo largo del verano de 2003 las temperaturas máximas han superado los 42°C durante la ola de calor sufrida sin precedentes desde hace 75 años. Los parámetros de diseño de las instalaciones de climatización están basados en los datos de temperaturas medias máximas y mínimas de los últimos 10 años en Castilla y León, que oscilan entre los 32°C y 33°C como temperaturas medias máximas.

El Plan de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 prevé la climatización de los centros de nueva creación y la reforma de instalaciones de algunos centros actuales.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 104-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 104-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cierre de las oficinas de empleo de Medina de Rioseco y Villalón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0600104, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cierre de las oficinas de empleo de Medina de Rioseco y de Villalón.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1) En cuanto al cierre temporal de las Oficinas de Empleo de Medina de Rioseco y Villalón, éstas han per-

manecido cerradas desde el día 28 de julio hasta el 2 de septiembre, ambas fechas incluidas, funcionando a partir del día 3 de septiembre con normalidad.

2) En lo que respecta a la plantilla de las dos Oficinas de Empleo antes citadas, cada una está compuesta por un funcionario de la Junta de Castilla y León.

3) En relación con el punto relativo al resto de Oficinas de Empleo de Castilla y León que han cerrado durante el presente año y durante cuánto tiempo, se aportan los siguientes datos:

a) Oficina de Villablino: cerró el 14 de enero por incendio.

b) Oficina de Fabero: en el mes de mayo cerró durante los días 19, 21, 22, 26, 28 y 30; en el mes de junio cerró durante los días 2, 4, 6, 9 y 11; y en el mes de agosto los días 7, 11 y 13.

c) Oficina de Guijuelo: cerró durante 5 días.

d) Oficina de Vitigudino: cerró durante 3 días.

Valladolid, 8 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 105-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 105-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a estudio sobre repercusión en la Ley de Comercio de Castilla y León del Informe elaborado por el Tribunal de la Competencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600105, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre repercusión en la Ley de Comercio de Castilla y León del informe elaborado por el Tribunal de la Competencia.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, al ser posterior el referido informe a la publicación y entrada en vigor de la Ley de Comercio, no se ha realizado la elaboración de informe o estudio alguno.

Por otra parte, el expresado informe del Tribunal de Defensa de la Competencia, no afecta a ningún artículo de la citada Ley, aunque sí que afectaba a la Ley de Equipamientos comerciales, actualmente derogada, y al Plan de Equipamientos comerciales (Decreto 191/2001, de 12 de julio, por el que se aprueba el Plan General de Equipamiento Comercial de Castilla y León (BOCyL n.º 139, de 18.07), actualmente en vigor en aquello que no se oponga a la Ley de Comercio de Castilla y León.

Valladolid, 8 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 106-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 106-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a gastos realizados por cada Consejería en tecnologías de la información en los años 2000, 2001, 2002 y 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Dado el volumen de la información facilitada, ésta se pone a disposición de la Cámara en el Servicio de Gestión Parlamentaria.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(106) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Jorge Félix Alonso Díez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Relación de gastos realizados por cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en tecnologías de la información durante los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 hasta la actualidad.

RESPUESTA:

Se adjunta respuesta a la pregunta de referencia.

Valladolid, a 16 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 107-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 107-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía total de la adquisición de bienes a través de los catálogos de adquisición centralizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0600107, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuantía total de la adquisición de

bienes a través de los catálogos de adquisición centralizada.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(107) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Jorge Félix Alonso Díez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: ¿Cuál es la cuantía total de las adquisiciones de bienes realizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León durante cada uno de los ejercicios 2000 a 2003 a través de cada uno de los catálogos de bienes de adquisición centralizada, de la Comunidad Autónoma y del Estado?

RESPUESTA:

Se adjunta respuesta a la pregunta de referencia.

Valladolid, a 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

BIENES DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

| CONCEPTOS | AÑO | | | |
|-----------------------------|------------------|--------------------|-----------------|----------------|
| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
| MEDIOS AUDIOVISUALES | 34.478.550 Pts. | 14.302.380 Pts. | 18.109,71 € | |
| INFORMÁTICA | 946.833.064 Pts. | 1.633.912.154 Pts. | 14.348.843,12 € | 9.578.661,88 € |
| MATERIAL DE OFICINA | 28.913.509 Pts. | 7.565.860 Pts. | 2.840,44 € | 2.710,55 € |
| MOBILIARIO | 164.005.982 Pts. | 121.784.794 Pts. | 2.093.678,97 € | 358.383,71 € |
| REPROGRAFÍA | 53.115.343 Pts. | 196.780.439 Pts. | 192.598,19 € | 343.193,33 € |
| VEHÍCULOS | 154.711.475 Pts. | 348.473.432 Pts. | 527.246,77 € | 880.743,85 € |
| SEGURIDAD | | | | 127.679,85 € |

BIENES DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
|---|------------------|------------------|----------------|----------------|
| MOBILIARIO (Concurso Comunidad Autónoma) | 646.289.857 Pts. | 679.250.878 Pts. | 4.475.540,78 € | 3.570.380,57 € |

P.E. 108-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 108-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a gasto total farmacéutico en el ejercicio 2002, gasto total ejecutado y desviación sobre el previsto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 060108-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al gasto farmacéutico.

El gasto en Farmacia a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud correspondiente al ejercicio 2002 ascendió a 468.328.986,08 e.

El gasto en Farmacia a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud ejecutado hasta la facturación correspondiente al mes de agosto 2003, es de 341.414.767,84 e.

No se puede indicar datos de desviación sobre presupuesto con respecto al año 2002 al ser el primer año de transferencia de la asistencia sanitaria. No obstante, se puede señalar que el crecimiento interanual del gasto a través de receta oficial, de septiembre 2002-agosto 2003 en esta Comunidad Autónoma (10,50%), se encuentra 0,04 puntos por debajo del nacional (10,54%).

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 109-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 109-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a cuantía económica presupuestada y asignada al edificio del Ambulatorio de Soria Capital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600109-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reforma del edificio ambulatorio de Soria.

El Programa de Inversiones 2002-2010 recoge inversiones en el Centro Soria Urbano, ubicado en el antiguo Ambulatorio de Soria, por una cuantía de 555.000 e.

Se trata de inversiones previstas e incluidas en este Programa con el fin de mejorar las instalaciones existentes. El proyecto concreto detallará las obras a realizar y sus plazos.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 110-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 110-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a exploración de las alteraciones de la densidad de los huesos a pacientes de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600110-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre densitometría ósea en la provincia de Soria.

Los pacientes de la provincia de Soria que precisan densitometría ósea son remitidos al Hospital Miguel Servet de Zaragoza, por su proximidad. Desde comienzos de 2003 se remiten también al Hospital Santa Cristina de Madrid.

Durante el año 2002, 164 pacientes procedentes de la provincia de Soria fueron derivados para realización de densitometría ósea. Durante el primer semestre de 2003 se han derivado 84 pacientes.

La Gerencia Regional de Salud tiene previsto elaborar un Plan de equipamiento de tecnología sanitaria para la red de centros asistenciales especializados de Castilla y León, con objeto de mejorar, racionalizar y actualizar las dotaciones de los centros, de acuerdo con el estudio previo de la demanda, necesidades de la población, relación coste/beneficio de la técnica y siempre teniendo presente la disponibilidad de recursos.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 111-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 111-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a previsiones del Sacyl sobre ayudas compensatorias a trabajadores con hijos que padecen enfermedad celiaca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600111-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas para enfermos celíacos.

La Gerencia Regional de Salud, a través del Sistema Sanitario atiende a los enfermos celíacos con los procedimientos y protocolos establecidos. Además y dentro de su apoyo a las familias en general, a través de las Ayudas de Acción Social, la Gerencia Regional de Salud tiene previstas las siguientes prestaciones:

- Plus de casado y Mejora por Hijos.
- Ayudas por estudios.
- Ayudas por guardería.
- Ayuda por familiares discapacitados psíquicos.
- Ayuda por familiares a cargo que padezcan enfermedades excluidas de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social y que deban ser internados en Sanatorios o Residencias Médicas.

- Socorro por fallecimiento.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 112-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 112-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a cuantía económica presupuestada y asignada al Plan Funcional del Hospital de

Santa Bárbara de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600112-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Funcional del Hospital General de Soria.

La cuantía económica presupuestada del Plan Funcional del Hospital es de 33.375.332 e. Este plan contempla una reforma integral y ampliación del edificio existente, por lo que se ha planificado su ejecución en varias fases.

Las obras incluyen la construcción de un edificio de tres plantas de 7.500 m² (2.500 m² por planta) que permitirá, por una parte dotar a servicios y unidades de espacios necesarios de los que actualmente carecen, reubicar a otros en zonas donde la funcionalidad y accesibilidad sea la apropiada, y por otra parte mejorar el confort y la calidad de las condiciones hoteleras, permitiendo a la vez, que las relaciones entre las áreas y circuitos de comunicación entre ellas sean más ágiles y funcionales. El hospital dispondrá de aparcamientos para el personal y para el público e incluirá zonas para vehículos de personas con minusvalías, taxis, etc. El hospital dispondrá también de helipuerto dada la situación geográfica de Soria.

En el primer trimestre de 2004 está previsto iniciar la licitación del proyecto básico integral y de los proyectos de ejecución de la primera fase, de las tres en que se ha previsto ejecutar las obras. A mediados de 2005 se licitarán las obras para poder iniciarlas durante el segundo semestre del año. La duración total de las obras se estima en unos 7 años.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 113-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 113-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a prestación sanitaria privada de la prueba diagnóstica de Resonancia Magnética

Nuclear, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600113-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prestación de la prueba diagnóstica de Resonancia Magnética a los usuarios de la provincia de Soria.

El servicio público de estudios de imagen por Resonancia Magnética Nuclear se realiza desde el 12 de enero de 1999, fecha de la firma del concierto de asistencia sanitaria suscrito por el extinto INSALUD, por las empresas siguientes:

- Centro de Diagnóstico Recoletas SA, que dispone de un centro en Soria, realiza estudios simples, dobles y con contraste, de cráneo, cara, columna y extremidades (excepto el hombro y estudios dinámicos de extremidades).

- Resonancia Magnética SA, que realiza estudios de Resonancia Magnética, incluidos estudios de abdomen, vascular, mama, colangiorresonancia y dinámicos osteoarticulares.

Los equipos utilizados cumplen los requisitos mínimos de las especificaciones técnicas exigidas en el Concierto Marco para la prestación del servicio de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de referencia CMD 1/98 PIRÁMIDE.

La partida presupuestaria, para el año 2003, es de 262.556 €, y el número de pacientes que han requerido la utilización de este servicio durante el año 2002, ha sido de 1.302 y durante el primer semestre de 2003, de 769 pacientes.

El servicio prestado es satisfactorio, por lo que no es prioritario modificar estas actuaciones a corto plazo.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 114-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 114-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a traspasos de centros sanita-

rios, personal e inversiones en infraestructuras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600114-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Centros Sanitarios de Soria transferidos a la Comunidad de Castilla y León.

Los centros transferidos a la Comunidad de Castilla y León son:

- Centro de Salud de Ólvega.
- Centro de Salud de San Leonardo de Yagüe.
- Centro de Salud Soria Norte/Soria Sur.
- Hospital General de Soria.
- Unidad de Salud Mental de Soria (transferido en arrendamiento, propietario Arrendador Hidar SA).

Los edificios han sido transferidos desde la Tesorería General de la Seguridad Social.

El personal transferido asciende a 1.593 personas, y su valoración económica a 32.784.804,77 €.

Las inversiones en infraestructuras ya contempladas a 31 de diciembre de 2002 son las siguientes:

- Reforma y Ampliación del Hospital General de Soria 33.375.332 €.
- Construcción del Centro de Salud de la Milagrosa en Soria 3.346.963 €.
- Construcción del Centro de Salud de Arcos de Jalón 762.085 €.
- Ampliación y Reforma del C. de Salud de S. Esteban de Gormaz 576.430 €.
- Reforma Integral del Centro de Salud de San Leonardo de Yagüe 139.915 €.

Estos proyectos se iniciarán a partir de 2004. No se dispone de datos del periodo anterior a las transferencias.

No obstante, la mayor parte de estos datos pueden consultarse en el anexo del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y Servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 115-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 115-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a causas por las que no se ha efectuado la Evaluación Inicial de Riesgos en los Centros de Salud «Soria Norte» y «Soria Sur», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600115-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Evaluación de Riesgos Laborales en los Centros de Salud Soria-Norte y Soria-Sur.

La Consejería de Sanidad está realizando la Evaluación de Riesgos Laborales de los Centros Sanitarios. La Evaluación Inicial de Riesgos se llevará a cabo en estos edificios cuando finalice la que se está efectuando actualmente en el Hospital Santa Bárbara. Está previsto realizarla antes de finales de 2003. Este edificio cumple la normativa legal de seguridad y protección de Incendios de los edificios antiguos o no remodelados.

La Consejería de Sanidad ha llevado a cabo las siguientes actuaciones en estos edificios:

- Se ha incluido en el Proyecto de Infraestructuras 2002-2007, una partida presupuestaria para la reforma integral del edificio del antiguo Ambulatorio.

- Se ha elaborado una Memoria Funcional del Ambulatorio, junto con un informe, para su adecuación a la actual normativa de incendios, con el fin de realizar una convocatoria y adjudicar este proyecto.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 116-II y P.E. 122-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 116-II y P.E. 122-II, a las Preguntas formuladas por

el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

- P.E. 116-II demora en el otorgamiento de nuevas oficinas de farmacia en Soria capital.
- P.E. 122-II autorización de 3 nuevas oficinas de farmacia en Soria.

Contestación a las Preguntas Escritas núm. P.E. 0600116-I, P.E. y P.E. núm. 0600122-I, formuladas por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la autorización de tres oficinas de farmacia en Soria.

El procedimiento de autorización de 47 nuevas oficinas de farmacia en la Comunidad de Castilla y León, está regulado en el Decreto 199/1997, de 9 de octubre, por el que se establece la planificación farmacéutica, el régimen jurídico y el procedimiento de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con esta normativa, antes de la apertura de una nueva oficina concedida es necesario aportar documentación, que está siendo revisada en dos de las nuevas oficinas de Soria. En cuanto a la tercera, al coincidir en la misma Zona con la apertura de una de las anteriores, es necesario esperara a la instalación, con el fin de verificar que se respeta el requisito de la distancias entre oficinas. La apertura de las nuevas oficinas se realizará cuando se cumplan todos los requisitos legales previstos en la normativa citada.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 117-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 117-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a motivos de la no dotación de farmacias de guardia los fines de semana en la Zona Básica de Salud de Tierras Altas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600117-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la no dotación de farmacias de guardia en la zona básica de salud de S. Pedro Manrique (Soria).

Por Resolución de la Dirección General de Salud Pública se autorizaron los horarios mínimos oficiales de apertura de oficina de farmacia, así como los turnos de guardia que han de regir en la provincia de Soria para el año 2003. Los turnos de guardia para la Zona Básica de Salud de San Pedro Manrique se corresponden con turnos semanales de guardia diurna entre las tres oficinas de farmacia existentes actualmente en la Zona, ubicadas en los municipios de:

- San Pedro Manrique.
- Villar del Río.
- Fuentes de Magaña.

La rotación para cumplir con los turnos de guardia autorizados la establece el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria, habiendo fijado la rotación actual justificándola, en la existencia de solamente tres oficinas de farmacia, el escaso número de habitantes de la Zona Básica y en la cercanía a Soria capital.

Para conseguir el adecuado servicio a la población, cuando se autoricen los turnos de guardia de la provincia de Soria para el año 2004 se pondrán los medios para que el servicio de guardias de las oficinas de farmacia sea el más adecuado a las necesidades de la población, dentro del marco normativo vigente.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 118-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 118-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a centro de tratamiento de hemodiálisis en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600118-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al tratamiento de Hemodiálisis en Soria.

El tratamiento de Hemodiálisis se presta en el Complejo Hospitalario de Soria, en el Hospital General. La Unidad de Hemodiálisis dispone de los siguientes puestos:

- Sala General pacientes crónicos: 16.
- Sala pacientes con VHC: 4.
- Sala pacientes agudos: 2.
- UCI: 2.

A fecha 31 de agosto de 2003 el número de pacientes residentes permanentemente en la provincia es 51, de los que 48 son pacientes crónicos usuarios de sala general y 3 pacientes de sala VHC.

Con estos medios se atiende suficientemente a los pacientes que necesitan tratamiento de hemodiálisis.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 119-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 119-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a profesores por niveles, provincias y modalidades que han desarrollado su labor docente en cada comienzo de curso desde el 2000/2001 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600119-I, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores por niveles, provincias y modalidades en los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004.

El número de profesores que han desarrollado su actividad docente en la Comunidad de Castilla y León durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 (agrupados por niveles, provincias y modalidades) son los que se detallan en las tablas siguientes.

Sobre estos datos, es preciso puntualizar que se han realizado agrupaciones con los docentes que prestan servicios en varios niveles, que se ha incluido el personal docente que realiza funciones en puestos de carácter no docente y que no se ha computado el personal interino que presta sus servicios en régimen de sustitución.

Valladolid, 7 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasaola

PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA EN CASTILLA Y LEÓN

| CURSO PROVINCIA | CURSO 2000-2001 | | | CURSO 2001-2002 | | | CURSO 2002-2003 | | | CURSO 2003-2004 | | |
|--------------------|-----------------|----------------|----------|-----------------|----------------|----------|-----------------|----------------|----------|-----------------|----------------|----------|
| | EI - EP | ES - BACH - FP | REG. ESP | EI - EP | ES - BACH - FP | REG. ESP | EI - EP | ES - BACH - FP | REG. ESP | EI - EP | ES - BACH - FP | REG. ESP |
| ÁVILA | 1.259 | 748 | 74 | 1.274 | 784 | 80 | 1.260 | 811 | 83 | 1.252 | 842 | 81 |
| BURGOS | 1.642 | 1.334 | 83 | 1.658 | 1.362 | 85 | 1.670 | 1.383 | 85 | 1.676 | 1.399 | 84 |
| LEÓN | 2.781 | 2.145 | 133 | 2.752 | 2.126 | 136 | 2.730 | 2.142 | 138 | 2.712 | 2.142 | 138 |
| PALENCIA | 1.020 | 828 | 74 | 1.016 | 821 | 76 | 1.020 | 796 | 78 | 1.018 | 796 | 78 |
| SALAMANCA | 2.078 | 1.421 | 182 | 2.016 | 1.478 | 189 | 2.034 | 1.462 | 194 | 2.059 | 1.487 | 198 |
| SEGOVIA | 1.133 | 783 | 88 | 1.166 | 792 | 90 | 1.189 | 800 | 92 | 1.211 | 811 | 92 |
| SORIA | 632 | 523 | 62 | 632 | 538 | 67 | 628 | 527 | 67 | 637 | 539 | 70 |
| VALLADOLID | 2.283 | 2.014 | 61 | 2.243 | 2.026 | 65 | 2.250 | 2.038 | 65 | 2.281 | 1.987 | 66 |
| ZAMORA | 1.297 | 910 | 29 | 1.281 | 908 | 31 | 1.282 | 909 | 31 | 1.278 | 933 | 32 |
| CASTILLA Y LEÓN | 14.126 | 10.704 | 786 | 14.038 | 10.835 | 817 | 14.062 | 10.868 | 829 | 14.123 | 10.934 | 838 |
| | 25.616 | | | 25.690 | | | 25.759 | | | 25.895 | | |

PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN CASTILLA Y LEÓN

| PROVINCIA | CURSO 2000-2001 | CURSO 2001-2002 | CURSO 2002-2003 | CURSO 2003-2004 |
|------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| ÁVILA | 337 | 359 | 367 | 367 |
| BURGOS | 1.230 | 1.310 | 1.324 | 1.323 |
| LEÓN | 1.128 | 1.226 | 1.218 | 1.158 |
| PALENCIA | 525 | 564 | 509 | 513 |
| SALAMANCA | 1.010 | 1.055 | 1.093 | 1.110 |
| SEGOVIA | 209 | 207 | 211 | 210 |
| SORIA | 180 | 184 | 184 | 185 |
| VALLADOLID | 1.837 | 1.967 | 2.050 | 2.073 |
| ZAMORA | 312 | 343 | 344 | 343 |
| TOTALES | 6.768 | 7.215 | 7.300 | 7.282 |

P.E. 120-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 120-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones por provincias en la Red Viaria durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 120, formulada por D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones por provincias en la red viaria durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

En relación con la pregunta formulada se acompañan unos cuadros en los que por anualidades y provincias se detallan las obras cuya contratación se realizó en el año en el que se encuadran.

De forma global, también por anualidades y provincias, se aporta el dato del importe correspondiente a Gastos Desconcentrados, Expropiaciones, Servicios Afectados, Asistencias Técnicas y Anualidades de obras contratadas en años anteriores al correspondiente en que se ubican.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

ÁVILA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2000

| DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 00 |
|--|--------------|
| C-500 EL BARCO-L.P. SALAMANCA | 102.172,06 |
| C-512 CEBREROS-EL TIEMBLO | 595.667,69 |
| AV-502 ACCESOS A CEBREROS | 246.397,50 |
| C-501 TRAVESÍA DE SOTILLO DE LA ADRADA | 277.379,30 |

| | | |
|--------|--|---------------------|
| AV-923 | REFUERZO Y RENOVACIÓN | 321.946,29 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 172.347,02 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL | 167.363,58 |
| C-605 | RENOVACIÓN DE FIRME | 752.198,17 |
| C-500 | EL BARCO-NAVALPERAL | 588.991,86 |
| C-501 | EL BARRACO-NAVALACRUZ | 840.905,48 |
| C-505 | REFUERZO. LA CAÑADA-ÁVILA | 332.192,70 |
| AV-802 | ARÉVALO-HERNANSANCHO | 269.355,61 |
| | TRAVESÍA STA. MARÍA DEL TIÉTAR | 55.247,80 |
| AV-921 | TRAVESÍA PEDROBERNARDO 1.ª FASE | 16.325,51 |
| AV-104 | TRAVESÍA STA. M.ª DEL BERROCAL | 13.662,69 |
| C-505 | LA CAÑADA-ÁVILA | 479.433,84 |
| | INTERSECCIÓN EN AV-923 | 15.179,67 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 556.192,42 |
| | TOTAL | 5.802.959,19 |
| | GASTOS DESCONCENTRADOS | 637.072,83 |
| | EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTURAS | 1.301.828,63 |
| | ANUALIDAD AÑO 00 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 10.453.901,51 |

BURGOS

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2000

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 00 |
|--------|-----------------------------------|--------------|
| BU-900 | VTE. DE SANTO DOMINGO DE SILOS | 4.407.213,84 |
| C-6318 | L.P. VASCO-ENTRAMBASAGUAS | 320.467,77 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 257.358,26 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL | 251.851,12 |
| C-111 | TRAVESÍA ARANDA DE DUERO | 1.012,63 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 221.794,90 |
| C-6318 | ILUMINACIÓN | 141.838,85 |
| BU-622 | ACCESO POLIG. VILLALON- QUÉJAR | 6,01 |
| BU-553 | VILLAVENTÍN-BU-551 | 374.952,23 |
| VARIAS | PENBU 2.ª FASE | 431.426,49 |
| BU-561 | TRAVESÍA DE VILLARCAYO | 109.407,94 |
| | VILLANUEVA DE ARGANO-N-620 | 165.460,32 |
| C-111 | ARANDILLA N-234 | 508.809,77 |
| BU-720 | BRIVIESCA-CEREZO DEL RÍO TIRÓN | 458.155,73 |
| C-629 | REFUERZO | 40.511,14 |
| BU-530 | TRESPADERNE-ARCENIEGA | 25.197,59 |

| | | |
|--------|---------------------------|---------------------|
| BU-574 | MUROS | 22.713,86 |
| BU-744 | MUROS | 17.434,05 |
| | T.M. ARANDA. INST. AUXIL. | 24.567,08 |
| | TOTAL | 7.780.179,59 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 192.524,75

| | |
|--|---------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 661.113,31 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTURAS | 817.974,49 |
| ANUALIDAD AÑO 00 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 10.675.773,26 |

LEÓN

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2000

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 00 |
|--------|--------------------------------------|----------------|
| C-621 | VARIANTE DE MATANZA | 236.609,27 |
| | REPARACION PTE. S/RÍO CEGA | 627.505,53 |
| C-631 | CUBILLOS-TORENO | 455.680.325,10 |
| C-623 | PUENTE CASADO-PUENTE ORUGO | 871.246,65 |
| LE-311 | VTE. Y TRAVESÍA DE PARDAVÉ | 965.528,25 |
| CV-127 | TORRE DEL BIERZO-TREMOR DE ARRIBA | 1.014.971,85 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 260.087,90 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL | 249.764,82 |
| | ACCESO PEATONAL TA VALENCIA | 147.215,75 |
| LE-142 | PONFERRADA-MOLINASECA | 278.830,78 |
| CV-230 | ENCINEDO-TRUCHAS | 6,01 |
| LE-133 | TRAVESÍA DE ASTORGA | 83.482,58 |
| LE-941 | TRAVESÍA DE SAHAGÚN | 24.291,62 |
| | TRAVESÍA DE STA. MARINA DEL REY | 71.675,21 |
| | CONSERVACIÓN ORD. ESTE | 573.753,27 |
| | PARQUE DE MAQUINARIA | 65.480,11 |
| | FEVE R. VÍA MATA LLANA- LA ERCINA | 230.908,84 |
| C-631 | PONFERRADA-CUBILLOS | 1.178.861,21 |
| | TRAVESÍA VALENCIA DE DON JUAN | 89.899,35 |
| | T. CIMANES, ESPINOSA Y RIOSECO | 2.921,62 |
| | TRAVESÍA STA. M.ª DEL PÁRAMO | 17.212,67 |
| C-623 | GLORIETA | 16.771,89 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 98-99 | 45.724,44 |
| | SEMÁFOROS PONFERRADA | 202,58 |
| | TRAVESÍA DE VILLAPECEÑIL | 17.109,58 |
| | REFUERZO | 242.874,19 |

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| FFCC CUBILLOS-VILLABLINO | 629.908,38 |
| MUSEO LOCOMOTORAS. PONFERR. | 75.063,67 |
| MUSEO LOCOMOTORAS. PONFERR. | 13.962,83 |
| TOTAL | 11.958.232,67 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 217.955

| | |
|---|------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 601.012 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTURAS | 3.039.866 |
| ANUALIDAD AÑO 00 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 54.700.122 |

PALENCIA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2000

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 00 |
|--------------|--------------------------------|---------------------|
| C-613 | VARIANTE DE CISNEROS | 263.374,57 |
| P-130 | TRAVESÍA DE BALTANÁS | 322.899,76 |
| P-983 | TRAVESÍA S. CEBRIÁN DE CAMPOS | 126.513,05 |
| | PASARELA VENTA DE BAÑOS | 458.503,05 |
| C-627 | REFUERZO LA VID-OJEDA-HERRERA | 558.786,28 |
| VARIAS | REFUERZO-P-972, 934, 940, 984 | 1.029.639,52 |
| VARIAS | REFUERZO P-411, 430, 963 | 947.946,34 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 213.704,18 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL | 216.346,33 |
| | SEG. VIAL PONTÓN PK 2,325 | 117.670,76 |
| C-615 | SALDAÑA-GUARDO | 1.200.513,12 |
| C-616 | CARRIÓN-VILLOLDO | 530.436,14 |
| C-626 | CANTORAL DE LA PEÑA-GUARDO | 706.860,78 |
| | PASARELA DE VENTA DE BAÑOS | 6,01 |
| | TRAVESÍA DE GAÑINAS | 21.846,79 |
| C-611 | SAHAGÚN-VILLADA | 371.118,08 |
| | TRAVESÍA CARRIÓN DE LOS CONDES | 37.880,37 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 98-99 | 40.791,05 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 8.940,66 |
| FEVE | LA ERCINA- GUARDO | 792.895,83 |
| TOTAL | | 8.669.467,60 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 78.360,95

| | |
|---|------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 841.416,95 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTURAS | 315.176,63 |

| | |
|--|---------------|
| ANUALIDAD AÑO 00 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 16.734.548,20 |
|--|---------------|

SALAMANCA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2000

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 00 |
|--------------|----------------------------------|---------------------|
| SA-804 | PN FFCC. ALDEALENGUA | 644.822,376 |
| | PN FFCC. SALAM.-F. ONORO | 1.205.962,33 |
| SA-314 | VITIGUDINO-ALDEADÁVILA | 1.311.598,85 |
| | PTE. SOBRE EL RÍO TORMES | 310.956,98 |
| C-517 | REFUERZO | 1.040.111,52 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 172.341,68 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL | 168.698,29 |
| | GLORIETA VALDELAGUA | 347.272,92 |
| | APARC. V. PESADOS CIUDAD RODRIGO | 236.490,06 |
| SA-324 | LUMBRALES-SAN FELICES | 6,01 |
| C-610 | PENARANDA DE BRAC.-L.P. ÁVILA | 184.930,05 |
| C-512 | L. CÁCERES-C-515 | 337.303,88 |
| | TRAVESÍA CASTILLEJO D. MARTÍN V. | 18.559,94 |
| | GUIJUELO-VALDELACASA | 89.729,67 |
| TOTAL | | 6.068.784,54 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 26.685,54

| | |
|---|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 706.189,22 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTURAS | 196.665,94 |
| ANUALIDAD AÑO 00 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 6.566.527,70 |

SEGOVIA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2000

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 00 |
|--------|-----------------------------|--------------|
| CL-601 | VARIANTE DE SANCHONUÑO | 793.335,98 |
| CL-601 | PISTA CICLISTA | 348.737,63 |
| SG-321 | REFUERZO | 243.497,45 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 142.472,92 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL | 138.373,04 |
| | APARC. AYLLÓN | 167.631,62 |
| | PARADA DE AUTOBUSES EN COCA | 368.908,40 |

| | | |
|--------|---|---------------------|
| SG-232 | VARIANTE DE SEPÚLVEDA | 1.020.360,41 |
| SG-332 | NAVALMANZANO-NAVAS DE ORO | 265.185,54 |
| | TRAVESÍA BOCEGUILLAS | 5.303,74 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 98-99 | 26.176,82 |
| | TOTAL | 3.519.983,55 |
| | GASTOS DESCONCENTRADOS | 330.556,66 |
| | EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTURAS | 232.833,15 |
| | ANUALIDAD AÑO 00 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 4.008.367,92 |

SORIA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2000

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 00 |
|--------|-------------------------------|---------------------|
| CL-101 | NVA. CTRA. GÓMARA-N-234 | 1.700.656,52 |
| C-101 | TRAVESÍA ÓLVEGA 1.ª FASE | 4.805,59 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 140.960,66 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL | 139.297,66 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 231.483,13 |
| | T.A. BURGO DE OSMÁ. COMPL | 470.693,52 |
| | AMPLIACIÓN VP EN SORIA | 360.607,26 |
| | APEADERO AUTOBUSES ÓLVEGA | 5.824,99 |
| SO-340 | SERÓN DE NÁGIMA-MONTEAGUDO | 445.079,70 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 98-99 | 14.992,16 |
| | TOTAL | 3.514.401,19 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL **36.351,08**

| | | |
|--|---|--------------|
| | GASTOS DESCONCENTRADOS | 360.607,26 |
| | EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTURAS | 113.868,44 |
| | ANUALIDAD AÑO 00 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 3.826.451,69 |

VALLADOLID

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2000

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 00 |
|---------|-----------------------------------|--------------|
| C-610 | VARIANTE DE PUENTE DUERO | 878.248,92 |
| VA-V-SC | PUENTE DUERO-ACCESO DEPORTIVO | 899.777,49 |
| | P.N. CUBILLAS | 381.762,62 |
| | TRAV. BOLANOS, HERRÍN, M.R. TRIG. | 318.565,50 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 168.678,64 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL | 168.692,17 |

| | | |
|--------|--------------------------------|---------------------|
| VA-900 | CURVAS | 272.847,72 |
| C-112 | VÍA ESPECIAL CICLISTAS | 139.504,91 |
| CL-601 | CUÉLLAR-SANTIAGO DEL ARROYO | 785.493,94 |
| C-610 | MEDINA DEL CAMPO-L.P. ÁVILA | 274.641,49 |
| C-112 | MEDINA DEL CAMPO-NAVA DEL REY | 300.632,26 |
| VA-301 | ARRABAL DE PORTILLO-MOJADOS | 37.357,01 |
| | RONDA INTERIOR SUR | 1.688.371,39 |
| | C-610-N-620 | |
| | VÍA URBANA N-601-CL-601 | 45.799,77 |
| | TRAV. VILLAVICENCIO-TORDEHUMOS | 15.304,07 |
| | TRAVESÍA PEÑAFIEL | 2.098,64 |
| | TRAVESÍA DE FUENSALDAÑA | 21.411,76 |
| | REF. VA-202, 203, SG-203 | 124.771,93 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 98-99 | 39.171,46 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 98-99 | 44.276,14 |
| | TCA C-610 | 27.203,02 |
| | CONSERVACIÓN PREVENTIVA | 102.614,50 |
| | TOTAL | 6.737.225,37 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL **121.439,96**

| | | |
|--|---|---------------|
| | GASTOS DESCONCENTRADOS | 519.875,47 |
| | EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTURAS | 1.637.679,89 |
| | ANUALIDAD AÑO 00 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 10.900.864,60 |

ZAMORA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2000

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 00 |
|--------|----------------------------------|--------------|
| | BRETÓ-BRETOCINO | 692.467,65 |
| ZA-602 | FUENTESAÚCO-L.P. VALLADOLID | 620.729,31 |
| C-622 | TRAVESÍA DE PUEBLA DE SANABRIA | 5.043,13 |
| | TRAVESÍA DE PENAUSENDE | 269.833,67 |
| ZA-320 | REFUERZO | 365.430,38 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 172.346,41 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL | 167.456,91 |
| C-527 | BERMILLO-PERERUELA | 480.809,68 |
| C-612 | S. MARTÍN DE VALDERA-DUEY ZA-711 | 852.198,42 |
| ZA-311 | BERMILLO-L P. SALAMANCA | 203.366,27 |
| ZA-123 | TÁBARA-N-630 | 251.347,13 |
| C-519 | FUENTESAÚCO-SALAMANCA | 57.485,36 |

| | |
|---|---------------------|
| REFUERZO ZA-302 Y ZA-301 | 145.230,67 |
| T. SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES | 38.133,06 |
| REFUERZO ZA-511, 512, y LE-512 | 71.521,78 |
| TOTAL | 4.393.399,84 |
| ASISTENCIAS TÉCNICAS | |
| TOTAL | 183.676,59 |
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 480.809,68 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTURAS | 236.560,16 |
| ANUALIDAD AÑO 00 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 8.485.752,85 |

ÁVILA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2001

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 01 |
|--|---------------------------------|---------------------|
| AV-561 | HOYO DE PINARES-L. MADRID | 347.244,02 |
| | TRAVESÍA ARENAS DE S. PEDRO | 60,10 |
| | TRAVESÍA PIEDRALAVES | 55.287,10 |
| C-605 | REFUERZO AV-801-MADRIGAL DE T | 1.169.156,06 |
| AV-502 | HOYO DE PINARES-NAVALPERAL | 855.993,09 |
| C-501 | INTERSECCIÓN LA CAÑADA | 319.811,01 |
| C-501 | OBRA DE FÁBRICA P.K. 95,700 | 120.202,42 |
| C-501 | RAMACASTAÑAS-CTRA. GAVILANES | 150.253,03 |
| C-500 | EL BARCO-L.P. SALAMANCA | 20.699,49 |
| AV-924 | ACCESO ARENAS DE S. PEDRO | 18.384,50 |
| AV-502 | MEJORA ACCESOS CEBREROS | 1.610,39 |
| AV-902 | TRAVESÍA NAVALUENGA | 28.988,83 |
| C-501 | TRAVESÍA DE LA ADRADA 1.ª FASE | 39.806,28 |
| AV-923 | REF. CRUCE N-502-ARENAS DE S.P. | 48.287,69 |
| VARIAS | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 1998 | 31.242,00 |
| CL-803 | INTERSECCIÓN HERNANSANCHO | 44.057,87 |
| AV- 114 | CONSERV. PREV. | 60.218,02 |
| C-605 | REF. ARÉVALO-CRUCES AV-801 | 73.712,85 |
| TOTAL | | 3.385.014,75 |
| ASISTENCIAS TÉCNICAS | | |
| TOTAL | | 103.662,89 |
| GASTOS DESCONCENTRADOS | | 823.386,58 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTUR. | | 781.014,56 |
| ANUALIDAD AÑO 01 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | | 8.830.947,61 |

BURGOS

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2001

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 01 |
|--|--|---------------------|
| C-6318 | VIVANCO-BERCEDO | 30.050,61 |
| C-6318 | VIVANCO-VILLANUEVA DE MENA | 6.010,12 |
| C-6318 | L. CANTABRIA-N-623 | 137.232,44 |
| C-619 | OLMEDILLO-TÓRTOLES | 763.766,18 |
| BU-P-8221 | CURVA P.K. 4,600 | 5.234,26 |
| C-629 | CURVA P.K. 82,000 | 5.273,61 |
| C-629 | ACCESOS PTE RÍO NELA | 61.615,75 |
| BU-900 | VARIANTE DE TRAZADO PTE. S/RÍO ROMANCE | 90.151,82 |
| | PUENTE PUENTELARRÁ | 240.404,84 |
| | F.C. MADRID-HENDAYA VTE. BURGOS TRAMO I | 67.637,90 |
| | F.C. MADRID-HENDAYA VTE. BURGOS TRAMO II | 65.250,68 |
| BU-561 | SANTELICES-CIGÜENZA | 12.037,15 |
| C-114 | L. SEGOVIA-FUENTESPINA | 65.390,01 |
| BU-550 | PEÑA ANGULO | 64.216,36 |
| | AA CUCHO (TREVINO) | 6.363,25 |
| | APARC. VEHÍCULOS EN OÑA | 6.909,51 |
| BU-561 | TRAVESÍA DE VILLARCAYO | 113.674,55 |
| BU-401 | REF. CASTROJERIZ-CRUCES CON N-619 | 249.898,26 |
| | SEÑALIZAC.- VERTICAL 98-99 | 69.044,14 |
| | CONSERVACIÓN ORD NORTE | 95.666,16 |
| C-6318 | BERCEDO-ESPINOSA DE LOS MONTEROS | 106.817,42 |
| C-6318 | ILUMINACIÓN | 13.946,67 |
| | ESTACIÓN DE MERCANCÍAS EN VILLAFRÍA | 240.754,68 |
| TOTAL | | 2.626.718,57 |
| ASISTENCIAS TÉCNICAS | | |
| TOTAL | | 204.973,13 |
| GASTOS DESCONCENTRADOS | | 871.467,55 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACTUR. | | 1.808.548,17 |
| ANUALIDAD AÑO 01 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | | 11.360.395,71 |

LEÓN

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2001

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 01 |
|-------|----------------------------|--------------|
| C-622 | LEÓN-STA. MARÍA DEL PÁRAMO | 157.811,53 |

| | | |
|--|-------------------------------|----------------------|
| N-006 | LA SILVA-S. ROMÁN DE BEMBIBRE | 5.132,04 |
| C-631 | CABOALLES DE ABAJO-L ASTURIAS | 5.138,65 |
| | TRAV. ARMELLADA Y TURCIA | |
| | 3.ª FASE | 52.209,92 |
| | TRAV. ALIJA DEL INFANTADO | 60,10 |
| | TRAV. VALDERAS | 60,10 |
| C-623 | LEÓN-CRUCES C-626 | 1.277.137,93 |
| LE-512 | INTERSEC. PK 12,3 y 12,6 | 6.010,12 |
| | CONSERV. LEÓN ESTE | 293.695,56 |
| | PUENTE SOBRE EL RÍO ERIA | 601.012,10 |
| | PUENTE LE-910 | 120.202,42 |
| | MURO C-611 | 180.303,63 |
| | REPARACIÓN DAÑOS FC | |
| | CUBILLOS-VILLABLINO | 3.005.060,52 |
| C-626 | LA ROBLA-ROBLES DE | |
| | LA VALCUEVA | 379.452,38 |
| | MATALLANA DE TORÍO-ASTURIAS | 300,51 |
| CV-230/I | CASTROCONTRIGO-TRUCHAS | 601,01 |
| LE-473 | LA POLA DE GORDÓN-C-623 | 484.846,41 |
| C-611 | PUENTE ALMUHEY-CISTIerna | 762.777,69 |
| C-631 | ENTORNO PUENTE MATARROSA | 10.309,68 |
| LE-114 | ALIJA-SAN ADRIÁN | 113.574,90 |
| C-623 | PUENTE CASADO PUENTE | |
| | ORUGO | 780.264,51 |
| C-623 | VTE. Y TRAV. SENA DE LUNA | 44.352,73 |
| LE-232 | ALMANZA-PUENTE ALMUHEY | 408.331,62 |
| LE-463 | BEMBIBRE-TORENO | 42.162,54 |
| LE-311 | LEÓN-MATALLANA | 977.263,89 |
| LE-142 | PONFERRADA-MOLINASECA | 257.996,68 |
| LE-331 | TRAVESÍA DE BOÑAR | 64.356,66 |
| | TRAVESÍA STA. MARINA DEL REY | 58.043,93 |
| | REF. VILLADANGOS-GAVILANES | 73.507,63 |
| C-621 | SEG. VIAL INTERS. TORAL DE | |
| | LOS G | 55.228,96 |
| | PARQUE MAQUINARIA | 38.718,92 |
| | TA y VP VALENCIA DE D. JUAN | 81.130,15 |
| | FEVE REVISIÓN MATALLANA- | |
| | LA ERCINA | 208.361,70 |
| | TOTAL | 10.545.417,13 |
| ASISTENCIAS TÉCNICAS | | |
| | TOTAL | 390.183,99 |
| GASTOS DESCONCENTRADOS | | 1.177.983,72 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT. | | 4.882.626,36 |
| ANUALIDAD AÑO 01 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | | 65.284.664,50 |

PALENCIA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2001

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 01 |
|-------|-------------------------------|---------------------|
| C-611 | VARIANTE DE VILLADA | 6.010,12 |
| P-214 | RIOSMENUDOS-LAS HERAS | 5.342,39 |
| | TRAVESÍA DE ALAR DEL REY | 60,10 |
| | TRAVESÍA CEVICO DE LA TORRE | 60,10 |
| | TRAVESÍA VILLALCÁZAR DE SIRGA | 60,10 |
| P-921 | AMPUDIA-TORREMORMOJÓN | 508.416,35 |
| P-951 | PAREDES DE NAVA, CASTROMOC | 956.257,26 |
| C-615 | CARRIÓN-SALDAÑA | 491.507,70 |
| | EM-P-01-2001 TALUDES P-210 | 480.809,68 |
| P-130 | TRAVESÍA DE BALTANÁS | 48.252,84 |
| P-210 | PK, 25,500-56,000 | 744.056,46 |
| P-211 | CERVERA-TRIOLO | 596.400,89 |
| C-626 | CANTORAL-GUARDO | 562.553,29 |
| C-624 | CERVERA DE PISUERGA- | |
| | CANTORAL | 309.384,25 |
| | TRAVESÍA DE GAÑINAS | 27.768,18 |
| | TRAVESÍA DE VILLOLDO | 6.069,32 |
| | TRAVESÍA S. CEBRIÁN | 14.205,17 |
| | REFUERZO P-972, 934, 940 | 100.073,36 |
| | REFUERZO P-411, 430, 963 | 86.947,09 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 98-99 | 34.882,32 |
| | PASARELA EN VENTA DE BAÑOS | 56.322,95 |
| | RENOVACIÓN GUARDO-MATA- | |
| | PORQUERA | 1.176.422,22 |
| | TOTAL | 6.211.862,15 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 57.620,95

| | |
|---|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 841.416,95 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 512.889,09 |
| ANUALIDAD AÑO 01 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 4.409.354,25 |

SALAMANCA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2001

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 01 |
|-------|-------------------------|--------------|
| C-519 | SALAMANCA-S. CRISTÓBAL | 775.170,39 |
| C-515 | SEQUEROS-C-512 | 132.959,38 |
| C-517 | VITIGUDINO-LA FREGENEDA | 2.055.220,99 |
| C-517 | INTERSECCIÓN | 133.540,62 |

| | | |
|--------|-------------------------------------|---------------------|
| C-515 | FTE. S. ESTEBAN-SEQUEROS | 585.570,73 |
| C-512 | L.P. CÁCERES-C-515 | 49.940,18 |
| SA-324 | LUMBRALES-SAN FELICES | 400.906,96 |
| SA-211 | VECINOS-ROBLIZA | 98.545,21 |
| | APARC. V.P. CIUDAD RODRIGO | 23.440,40 |
| C-517 | REFUERZO | 250.431,12 |
| C-610 | PEÑARANDA BRACAMONTE- L.P. ÁVILA | 280.570,90 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 98-99 | 46.744,12 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 98-99 | 45.659,26 |
| SA-804 | PASO ACCESO CABRERIZOS | 24.305,80 |
| C-610 | SEG. VIAL, ACCESOS VALDELAGUA | 48.396,51 |
| | TOTAL | 4.951.402,56 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 31.178,34

| | |
|--|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 721.214,53 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 137.024,88 |
| ANUALIDAD AÑO 01 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 8.865.636,14 |

SEGOVIA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2001

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 01 |
|--------|------------------------------------|--------------|
| CL-601 | CUÉLLAR-NAVALMANZANO | 30.050,61 |
| SG-322 | TRAVESÍA MARUGÁN | 129.387,83 |
| | TRAVESÍA S. MIGUEL DE BERMUY | 60,10 |
| SG-342 | REF. NAVAS DE ORO-NAVA DE LA A. | 60,10 |
| SG-221 | TURÉGANO-NAVALMANZANO | 1.058.983,33 |
| C-1 12 | INTERSECCIONES | 299.604,53 |
| C-111 | INTERSEC. SAN PEDRO DE GAILLO | 147.193,87 |
| SG-310 | MURO SOSTENIMIENTO | 180.303,63 |
| CL-601 | VARIANTE DE CARBONERO | 541.854,51 |
| SG-310 | PUENTE S/RÍO ERESMA | 10.350,78 |
| C-603 | TRAVESÍA DE CANTALEJO | 79.370,71 |
| SG-241 | TRAV. URUEÑAS | 27.172,28 |
| SG-241 | SEPÚLVEDA-SACRAMENIA | 99.370,22 |
| | REFUERZO-SG-411, 412, 351 | 196.763,00 |
| SG-321 | REFUERZO SG-321, 322 | 94.781,40 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 98-99 | 33.156,91 |

| | |
|---|---------------------|
| APARC. Y TRAV. S. ILDEFONSO- LA GRANJA | 21.479,89 |
| TOTAL | 2.949.943,72 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 251,97

| | |
|--|---------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 475.701,08 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 555.029,98 |
| ANUALIDAD AÑO 01 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 12.785.093,42 |

SORIA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2001

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 01 |
|---------|-----------------------------|---------------------|
| SO-160 | LA OLMEDA-RECUERDA | 357.001,19 |
| SO-380 | ORDENACIÓN DE ACCESOS | 537,91 |
| SO- 180 | TRAVESÍA BURGO DE OSMÁ | 268.850,74 |
| C-101 | ÁGREDA-ÓLVEGA | 907.126,21 |
| C-101 | INTERSECCIONES | 113.131,10 |
| SO-340 | GÓMARA-SERÓN DE NÁGIMA | 136.187,21 |
| SO-630 | ACC. Y APARC. S.P. MANRIQUE | 31.053,86 |
| | APEADERO AUTOBUSES ÓLVEGA | 26.902,86 |
| | TOTAL | 1.840.791,08 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 34.717,47

| | |
|--|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 441.743,90 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 133.188,46 |
| ANUALIDAD AÑO 01 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 6.210.988,14 |

VALLADOLID

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2001

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 01 |
|-------|-----------------------------------|--------------|
| C-112 | ALAEJOS-NAVA DEL REY | 30.050,61 |
| C-611 | MEDINA DE RIOSECO- LP PALENCIA | 510.139,07 |
| | APARC. VEHÍCULOS EN OLMEDO | 5.685,57 |
| | TRAVESÍA S. PEDRO DEL ARROYO | 60,10 |
| | TRAVESÍA DE MOJADOS | 5.543,28 |
| | TRAVESÍA DE ATAQUINES | 60,10 |

| | | |
|--------|--------------------------------------|---------------------|
| C-112 | REFUERZO L.P SEGOVIA-OLMEDO | 60,10 |
| | SUP. PN RONDA INTERIOR | 547,04 |
| | TRAVESÍA MEDINA DEL CAMPO | 60,10 |
| VA-103 | EMERGENCIA | 126.212,54 |
| CL-601 | LAGUNA-VA-300 | 6.010,12 |
| | RONDA INTERIOR SUR | 2.239.143,68 |
| CL-601 | DESDOB. ACCESO VALLADOLID | 1 1.091,20 |
| CL-601 | CUÉLLAR-SANTIAGO DEL ARROYO | 1.261.723,35 |
| C-610 | MEDINA DEL CAMPO-L. ÁVILA | 14.540,95 |
| VA-900 | FUENSALDAÑA-MUCIENTES | 95.074,91 |
| VA-400 | PUENTE DUERO-VIANA | 32.092,48 |
| VA-401 | VIANA DE CEGA-BOECILLO | 26.967,92 |
| VA-403 | MEDINA-MOJADOS | 33.052,70 |
| VA-601 | CASTRONUÑO-L.P. ZAMORA | 73.398,54 |
| | VÍA URBANA N-601-CL-601 | 7.564,56 |
| | TRAVESÍA DE TUDELA | 30.576,52 |
| | TRAVESÍA DE PEÑAFIEL. | |
| | CARRIL BICI | 41.847,88 |
| C-112 | VÍA CICLISTA. PEDRAJAS DE S. ESTEBAN | 18.008,51 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 194.143,33 |
| VA-913 | CONSERV. PREV. MEDINA R. PALENCIA | 69.071,81 |
| | TOTAL | 4.832.726,98 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 85.379,78

| | |
|---|---------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 691.163,92 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 810.701,86 |
| ANUALIDAD AÑO 01 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 17.877.124,64 |

ZAMORA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2001

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 01 |
|--------|-----------------------------|--------------|
| ZA-611 | EL PIÑERO-VALDEFINJAS | 85.474,12 |
| | TRAVESÍA BERMILLO DE SAYAGO | 27.874,57 |
| C-605 | INTERSECCIÓN | 60,10 |
| | POLÍGONO LOS LLANOS | 170.035,01 |
| | CTRA. DE LA ALDEHUELA | 325.379,76 |
| ZA-121 | MORALES DE VALVERDE-TÁBARA | 191.439,89 |
| ZA-900 | ZAMORA-LA HINIESTA | 40.583,31 |

| | | |
|--------|---------------------------------|---------------------|
| C-612 | S. MARTÍN DE VALDERADUEY-ZA-711 | 1.337.679,26 |
| Varias | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 98-99 | 49.851,87 |
| Varias | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 98-99 | 41.839,56 |
| | TOTAL | 2.270.217,46 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 69.383,54

| | |
|---|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 651.851,16 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 243.030,44 |
| ANUALIDAD AÑO 01 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 8.530.463,41 |

ÁVILA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2002

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 02 |
|---------|-------------------------------------|--------------|
| C-501 | PIEDRALAVES-CTRA. GAVILANES | 271.225,30 |
| C-501 | VÍA LENTA RAM.-ARENAS DE S. PEDRO | 450.759,08 |
| AV-900 | NAVALMORAL-BURGOHONDO | 269.763,91 |
| AV-800 | VILLANUEVA DEL ACERAL-N-501 | 368.190,58 |
| AV-921 | PEDRO BERNARDO-C-501 | 55.800,01 |
| AV- 104 | TRAVESÍA STA. MARÍA DEL BERROCAL | 26.298,00 |
| AV-802 | TRAVESÍA DE TIÑOSILLOS | 25.500,00 |
| C-505 | REFUERZO LA CAÑADA-L.P. MADRID | 511.000,00 |
| | ACCESO AL ARENAL DESDE N-502 | 712.115,00 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2002-2003 | 105.663,03 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 2002-2003 | 123.745,48 |
| AV-901 | TRAVESÍA DE MIJARES | 120.163,73 |
| C-505 | ACCESOS ÁVILA | 452.969,79 |
| C-501 | RAMACASTAÑAS-GAVILANES | 982.079,69 |
| C-500 | EL BARCO-NAVALPERAL | 908.808,80 |
| C-500 | NAVALPERAL-HOYOS DEL ESPINO | 290.657,17 |
| C-501 | TRAVESÍA SOTILLO DE LA ADRADA | 32.529,33 |
| C-605 | REF. VILLANUEVA DEL ACERAL-MADRIGAL | 87.689,06 |
| AV-502 | REF. HOYO DE P.-NAVALPERAL DE P. | 84.323,06 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 1998-1999 | 37.468,74 |

| | | |
|-------|------------------------|---------------------|
| C-505 | INTERSECCIÓN LA CAÑADA | 31.915,33 |
| | T.A. PEDRO BERNARDO | 36.785,04 |
| | TOTAL | 5.985.450,13 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 208.263,56

| | |
|---|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 732.808,00 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 1.427.030,05 |
| ANUALIDAD AÑO 02 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 4.505.150,03 |

BURGOS

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2002

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 02 |
|--------|--|--------------|
| C-6318 | VTE. VILLANUEVA, VILLASANA | 599.890,80 |
| | SOTERR.L E.. EN PK 1,960 DE LA CTRA BU-622 | 59.990,00 |
| BU-552 | VILLAVENTÍN-N-629 | 231.400,68 |
| BU-513 | TRAVESÍA SEDANO | 25.861,17 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2002-2003 | 159.374,35 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 2002-2003 | 183.360,70 |
| BU-750 | INTERSECCIÓN PK. 6,800 AL 7,250 | 12.000,01 |
| | CONSERVACIÓN ORD. BURGOS-NORTE | 164.465,91 |
| | P.E.F. GICALSA (AUTOVÍA LEÓN-BURGOS) | 15.145.505 |
| C-6318 | L. PAÍS VASCO-ENTRAM-BASAGUAS | 688.939,73 |
| C-6318 | VIVANCO-VILLANUEVA DE MENA | 404.338,69 |
| BU-900 | VTE. SANTO DOMINGO DE SILOS | 714.730,06 |
| BU-622 | ACCESO POLÍGONO VILLA-LONQUÉJAR | 738.833,85 |
| BU-552 | BERBERANA-FRESNO DE LOSA | 115.217,03 |
| BU-552 | VILLAVENTÍN-BU-550 | 556.841,68 |
| | PENBU 2.ª FASE | 713.531,36 |
| BU-530 | REFUERZO Y RENOVACIÓN DE FIRME | 114.826,09 |
| C-619 | REF. OLMEDILLO-TÓRTOLES | 35.423,51 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 1998-1999 | 4.925,75 |

| | |
|--------------------------|----------------------|
| CONS. ORDINARIA BU-SUR | 254.892,21 |
| CONS. ORDINARIA BU-NORTE | 1.428.411,13 |
| TOTAL | 22.352.759,71 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 65.854,17

| | |
|---|---------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 940.011,00 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 2.235.111,11 |
| ANUALIDAD AÑO 02 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 13.852.068,85 |

LEÓN

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2002

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 02 |
|---------|--------------------------------------|--------------|
| LE-2321 | VTE. PRADO Y CEREZAL | 45.877,36 |
| C-622 | STA M.ª DEL PÁRAMO-LA BAÑEZA | 262.682,88 |
| N-006A | PTE S/RÍO CÚA EN CACABELOS | 127.500,00 |
| N-006A | LA SILVA-SAN ROMÁN DE BEMBIBRE | 6.000,00 |
| LE-714 | VEGA DE ESPINAREDA-FABERO | 1.221.935,67 |
| LE-733 | CABOALLES DE ABAJO-ASTURIAS | 755.705,78 |
| LE-332 | PUEBLA DE LILLO-PTO. S. ISIDRO | 555,00 |
| CV-126 | BERLANGA-VEGA DE ESPINAREDA | 961.619,37 |
| LE-110 | LA BAÑEZA-L.P. ZAMORA | 258.597,04 |
| LE-331 | BOÑAR-PUEBLA DE LILLO | 1.543.076,28 |
| C-505 | TRAVESÍA SAN ANDRÉS DE RABANEDO | 315.470,12 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2002-2003 | 160.104,16 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 2002-2003 | 180.533,70 |
| LE-270 | REPARACIÓN PUENTEVILLAFER | 1.147,00 |
| CV-230 | INDEMNIZACIÓN ENCINEDO-LA BAÑA | 2.281.744,44 |
| | P.E.F. GICALSA (AUTOVÍA LEÓN-BURGOS) | 8.384.119,00 |
| | NUEVA CTRA. BOÑAR-CISTIerna | 2.730.256,37 |
| | NUEVA CTRA. FRESNEDO-BERLANGA | 549.049,81 |
| C-631 | TORENO-VILLABLINO | 6.057.450,98 |
| LE-493 | LA MAGDALENA-VEGARIENZA | 1.129.537,19 |
| N-006 | LA SILVA-S. ROMÁN DE BEMBIBRE | 135.004,21 |

| | | |
|--------|---|----------------------|
| CV-127 | TREMOR DE ARRIBA-TORRE DEL BIERZO | 898.251,88 |
| CV-128 | TREMOR DE ARRIBA-RIOSECO DE TAPIA | 1.194.917,91 |
| C-621 | VARIANTE DE MATANZA | 165.009,68 |
| C-631 | CUBILLOS-TORENO | 3.062.080,31 |
| C-631 | CUBILLOS-TORENO | 119.363,43 |
| C-626 | LA ROBLA -ROBLES DE LA VALCUEVA | 800.221,85 |
| LE-420 | LA BAÑEZA-VEGUELLINA | 294.187,65 |
| LE-534 | TROBAJO DEL CERECEDO N-630 | 47.104,30 |
| CV-230 | ENCINEDO-TRUCHAS | 1.137.361,90 |
| | ANT N-VI POLIG. IN. CABAÑAS RARAS C-631 | 11.423,26 |
| LE-231 | SAHECHORES-ALMANZA | 320.256,04 |
| LE-473 | LA POLA DE GORDÓN C-623 | 869.207,49 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 1999-1999 | 55.437,96 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA LEÓN-ESTE | 1.043.045,10 |
| | TOTAL | 37.125.837,12 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 948.489,84

| | |
|---|---------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 749.011,00 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 2.648.370,14 |
| ANUALIDAD AÑO 02 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 28.855.465,97 |

PALENCIA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2002

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 02 |
|---------|---|--------------|
| C-615 | VARIANTE DE PERALES | 270.587,44 |
| P-901 | PTE. S/CANAL DE CASTILLA | 290.700,00 |
| C-626 | GUARDO-PUENTE ALMUHEY | 3.005.060,52 |
| P-901 | AMPUDIA-STA. CECILIA | 272.998,25 |
| P-954 | TRAVESÍA GRIJOTA | 299,15 |
| P-983 | TRAVESÍA DE AMUSCO | 125.014,54 |
| P-102 y | TRAVESÍA DE DUEÑAS | 23.100,90 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2002-2003 | 133.805,70 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 2002-2003 | 155.028,89 |
| | P.E.F. GICALSA (AUTOVÍA PALENCIA-MAGAZ) | 2.404.048,42 |
| | P.E.F. GICALSA (AUTOVÍA LEÓN-BURGOS) | 3.515.920,70 |
| P-214 | RIOSMENDOS-LAS HERAS | 209.514,00 |

| | | |
|---------|--------------------------------|----------------------|
| C-613 | VARIANTE DE CISNEROS | 159.268,33 |
| C-615 | SALDAÑA-GUARDO | 1.858.266,09 |
| | T.A. OSORNO | 9.140,20 |
| P-143 | RECONSTRUCCIÓN DE PONTÓN | 11.763,62 |
| P-921,9 | REFUERZO AMPUDIA-TORREMORMOJÓN | 49.974,63 |
| | TOTAL | 12.494.490,48 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 175.319,58

| | |
|---|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 969.859,00 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 789.467,30 |
| ANUALIDAD AÑO 02 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 9.169.753,45 |

SALAMANCA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2002

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 02 |
|--------|---|---------------------|
| C-519 | TRAVESÍA DE SALAMANCA | 204.272,90 |
| SA-314 | VITIGUDINO-ALDEADÁVILA | 608.483,66 |
| SA-302 | LEDESMA-TRABANCA | 1.652.783,29 |
| C-515 | CIUDAD RODRIGO-EL MAILLO | 89.430,00 |
| | TRAVESÍA DE CIUDAD RODRIGO | 5.424,47 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2002-2003 | 105.362,10 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 2002-2003 | 124.466,85 |
| C-510 | INTERSECCIÓN URB LOS CISNES Y EL ENCINAR P.K. 9,000 | 182.126,15 |
| SA-300 | INTERSECCIÓN P.K. 9,000 | 26.079,40 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 111.722,03 |
| SA-804 | P.N EN ALDEALUENGA | 461.378,26 |
| SA-200 | CIUDAD RODRIGO-L. PORTUGAL | 455.145,66 |
| C-525 | FFCC SALAMANCA-FUENTES DE OÑORO | 67.357,65 |
| C-519 | SALAMANCA-S. CRISTÓBAL | 105.289,22 |
| C-515 | FUENTE DE S. ESTEBAN-SEQUEROS | 1.350.093,36 |
| | NVO. PUENTE S/RÍO TORMES EN SALAMANCA | 759.241,80 |
| C-517 | REFUERZO VITIGUDINO-LA FREGENEDA | 417.819,17 |
| | TOTAL | 6.726.475,97 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 113.219,59

| | |
|---|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 576.808,00 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 1.154.512,12 |
| ANUALIDAD AÑO 02 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 6.063.012,19 |

SEGOVIA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2002

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 02 |
|--------------|-----------------------------------|---------------------|
| CL-601 | VARIANTE DE NAVALMANZANO | 308.530,93 |
| CL-601 | TRAV. CARBONERO EL MAYOR | 24.459,00 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2002-2003 | 90.042,87 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 2002-2003 | 101.842,73 |
| C-605 | INTERSECCIÓN PLANTA DE RESIDUOS | 10.499,17 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 140.244,75 |
| CL-601 | VARIANTE DE CARBONERO EL MAYOR | 667.968,45 |
| SG-232 | VARIANTE DE SEPÚLVEDA | 974.157,67 |
| CL-601 | SEGOVIA-LA GRANJA | 305.207,01 |
| SG-722 | DE N-110 A N-603 | 184.324,94 |
| SG-313 | GARCILLÁN-N-110 | 172.550,94 |
| | PARADA DE AUTOBUSES EN AYLLÓN | 16.172,21 |
| | PARADA DE AUTOBUSES EN COCA | 38.916,22 |
| | TRAVESÍA DE BOCEGUILLAS | 24.469,62 |
| | TRAVESÍAS SEPÚLVEDA-SACRAMENIA | 35.826,82 |
| SG-331 | REF TABANERA-ESTACIÓN YANGUAS | 17.424,05 |
| C-112 | INTERSECCIÓN | 21.738,63 |
| TOTAL | | 3.134.376,01 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 76.404,40

| | |
|---|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 681.657,00 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 784.720,72 |
| ANUALIDAD AÑO 02 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 4.893.471,50 |

SORIA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2002

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 02 |
|-------|-----------------------|--------------|
| C-101 | VARIANTE DE NOVIERCAS | 601.012,10 |
| C-101 | VILLASAYAS-ALMAZÁN | 284.503,01 |

| | | |
|--------------|-------------------------------------|---------------------|
| C-101 | TRAV. DE ÓLVEGA 2.ª FASE | 253.998,36 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2002-2003 | 90.309,15 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 2002-2003 | 104.452,65 |
| | ACCESOS POLÍGONO ÁGREDA | 26.040,00 |
| SO-160 | LA OLMA-RECUERDA | 350.102,76 |
| C-101 | VARIANTE DE ÓLVEGA | 181.219,51 |
| C-101 | VARIANTE DE ALMAZÁN | 181.461,65 |
| C-101 | VILLASAYAS-L. GUADALAJARA | 454.733,83 |
| SO-180 | NVO. PTE. S/RÍO UCERO (BURGO DE O.) | 19.562,43 |
| SO-920 | L. PARQUE RÍO LOBOS-S. LEONARDO | 243.791,16 |
| | T.A. BURGO DE OSMA | 219.893,92 |
| | AMPLIACIÓN V.P. EN SORIA | 28.580,99 |
| SO-180 | TRAVESÍA DEL BURGO DE OSMA | 26.154,39 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 1998-1999 | 22.990,06 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 167.037,50 |
| SO-380 | ORDENACIÓN DE ACCESOS | 184.837,65 |
| TOTAL | | 3.440.681,12 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 90.778,76

| | |
|---|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 607.657,00 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 532.805,13 |
| ANUALIDAD AÑO 02 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 9.687.447,93 |

VALLADOLID

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2002

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 02 |
|--------|------------------------------------|--------------|
| CL-601 | VTE.-S. MIGUEL DEL ARROYO | 357.295,91 |
| | RONDA INTERIOR SUR | |
| | C-610-CL-601 | 480.828,73 |
| | ADECUACIÓN E. AUTOBUSES VALLADOLID | 60.000,00 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2002-2003 | 107.073,00 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 2002-2003 | 121.896,00 |
| VA-900 | SEG. VIAL ACCESO | 25.949,97 |
| C-610 | VARIANTE DE PUENTE DUERO | 888.754,02 |
| C-611 | MEDINA DE RIOSECO-L.P. PALENCIA | 648.400,61 |
| | PASO A NIVEL RAMAL FERROVIARIO | 215.819,33 |

| | | |
|---------|---------------------------------|---------------------|
| VA-V-SC | PUENTE DUERO-ACCESO DEPORTIVO | 254.395,50 |
| | APARCAMIENTO VEHÍCULOS OLMEDO | 19.105,32 |
| | PASOS BAJO FFCC EN MEDINA DEL C | 46.331,61 |
| C-610 | TRAV. MEDINA DEL CAMPO | 53.043,70 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 162.607,94 |
| | TOTAL | 1.153.043,61 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 61.644,20

| | |
|---|---------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 1.056.808,00 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 1.729.847,92 |
| ANUALIDAD AÑO 02 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 21.690.956,82 |

ZAMORA

OBRAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2002

| | DENOMINACIÓN | ANUALIDAD 02 |
|-----------|-----------------------------------|---------------------|
| C-612 | S. MARTÍN-VILLAFRECHÓS | 378.984,18 |
| | SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2002-2003 | 107.622,00 |
| | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 2002-2003 | 123.541,15 |
| ZA-610 | SEG. VIAL INTERSECCIÓN | 31.400,00 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 140.196,58 |
| | NVA. CTRA. POLÍGONO LOS LLANOS | 199.682,06 |
| ZA-P-2330 | CARRETERA DE LA ALDEHUELA | 479.830,73 |
| ZA-912 | S. PEDRO DE LAS HERRERÍAS-N-630 | 135.310,06 |
| C-527 | BERMILLO-PERERUELA | 1.028.913,68 |
| ZA-602 | FUENTESAÚCO-L.P. VALLADOLID | 387.680,42 |
| ZA-313 | TRAVESÍA DE PEÑAUSENDE | 33.670,68 |
| | CONSERVACIÓN ORDINARIA | 1.318.692,12 |
| | TOTAL | 4.365.523,66 |

ASISTENCIAS TÉCNICAS

TOTAL 73.789,19

| | |
|---|--------------|
| GASTOS DESCONCENTRADOS | 612.808,00 |
| EXPROPIACIONES, SERVICIOS AFECTADOS Y PEQUEÑAS FACT | 563.773,42 |
| ANUALIDAD AÑO 01 CONTRATADA EN AÑOS ANTERIORES | 5.967.116,54 |

P.E. 121-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 121-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a cesión de terreno para la ubicación del Centro de Salud de la «Milagrosa» por la Diputación de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600121-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cesión de terrenos del Centro de Salud de la Milagrosa, en Soria.

La fecha de cesión del terreno por parte de la Diputación Provincial para la ubicación del Centro de Salud de la Milagrosa, es el 3 de noviembre de 2001.

El proyecto inicial incluía la construcción de un Punto de Atención Continuada, una Unidad de Salud Dental, una Unidad de Salud Bucodental, una Unidad de Fisioterapia, la Gerencia de Atención Primaria, una Sala de Juntas, la Biblioteca de Área y los Almacenes Generales, con un presupuesto de 260.000 e.

No se elaboró un Proyecto de Obra nuevo, sino que se incluyó en el mismo Proyecto la construcción de una Unidad de Radiodiagnóstico.

No se ha retrasado la ejecución de la obra tras asumir la Junta de Castilla y León las transferencias sanitarias, sino que, al incluirse la construcción de una Unidad de Radiodiagnóstico en el Proyecto, hubo de alargarse el plazo de presentación del Proyecto definitivo, siendo el presupuesto de adjudicación de 3.260.705 e. La obra se ha adjudicado el 7 de agosto de 2003 y tiene un plazo de ejecución de 18 meses.

Valladolid, a 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 123-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 123-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a conciertos existentes entre el SACYL y las empresas de ambulancias en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600123-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del contrato de transporte sanitario en el Área de Salud de Soria.

El transporte sanitario en Soria se tiene concertado con la Empresa Nuevas Ambulancias Soria S.L. desde 1998. Posteriormente se han realizado dos procedimientos negociados, para aumentar en seis ambulancias de soporte vital básico la dotación de vehículos. La dotación y base de los vehículos que la empresa pone a disposición de SACYL es la que figura en el cuadro siguiente:

| TIPO | Amb. Soporte vital básico | Ambulancia No asistencial | Transporte colectivo | Total |
|------|---------------------------|---------------------------|----------------------|-------|
| NÚM. | 6 | 10 | 16 | 34 |

Además, en la provincia de Soria se cuenta con una UME más.

La dotación de medios técnicos y humanos se ajusta a lo establecido en el RD 619/1998, de 17 de abril, del transporte sanitario por carretera (BOE n.º 101 de 24/04798), así como a las específicas prescripciones administrativas particulares del concierto.

Antes de realizar un nuevo concurso es necesario realizar un estudio pormenorizado en el ámbito de la Comunidad, y en cada una de las Áreas de Salud en particular, para tener en cuenta el grado de dispersión de la población y accesibilidad a los centros sanitarios de referencia.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 124-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 124-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a número de kilómetros

de líneas de media y alta tensión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600124, formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos datos sobre líneas de media y alta tensión.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, se deducen las siguientes definiciones:

- a) Línea de media tensión: de 1 kv. a menos de 36 kv.
- b) Línea de alta tensión: de 36 kv. a menos de 220 kv. c) Línea de transporte: de 220 kv. en adelante.

La aplicación de los datos que obran en poder de esta Administración, referentes a longitudes de líneas de media tensión, alta tensión y transporte en Castilla y León, clasificados de acuerdo a los criterios expuestos, conduce a los siguientes resultados:

1.ª Pregunta:

- Líneas de media tensión: 27.798 km.
- Líneas de alta tensión: 8.395 km.
- Líneas de transporte: 6.888 km.

2.ª Pregunta:

- Líneas de media tensión: 1.903 km.
- Líneas de alta tensión: 53 km.
- Líneas de transporte: 2 km.

3.ª Pregunta:

Puede afirmarse que, prácticamente, la totalidad de los tramos de líneas eléctricas soterradas corresponden a tramos urbanos, pues en el ámbito rural no se justifica el soterrar redes eléctricas de media y alta tensión, salvo raras excepciones motivadas por actuaciones de tipo medioambiental.

Los 2 km. soterrados de una línea de transporte corresponden a un tramo urbano en Valladolid.

Valladolid, 10 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 125-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 125-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a pacientes enviados a hospitales fuera de la Comunidad para asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600125-I, formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los pacientes desplazados a centros hospitalarios fuera de Castilla y León.

Durante el año 2002, un total de 19.241 pacientes recibieron asistencia sanitaria especializada en centros localizados fuera de la comunidad de Castilla y León. El 75% de ellos (14.459 enfermos) en la Comunidad de Madrid, el 7% (1.277) en Aragón, el 5% (1.010) en Cantabria y en menor cuantía en otras comunidades autónomas.

Del total de pacientes desplazados fuera de Castilla y León, el 46% lo hizo con motivo de una primera consulta y el resto para revisión de un proceso que venía siendo tratado en un centro de fuera de la comunidad. Ello significa que buena parte de los desplazados de Castilla y León mantiene la asistencia en un centro ajeno por continuidad del proceso asistencial, de acuerdo con el sistema de derivaciones entre provincias limítrofes que se utiliza en el antiguo territorio Insalud.

Durante el período de enero a julio de 2003, 12.413 pacientes se han desplazado fuera de Castilla y León, el 77% de ellos a Madrid. Las proporciones de primera

consulta (44%) y revisión (56%) son similares a las de 2002.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 126-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 126-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura y composición de la Dirección General de Comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita P.E./0600126, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Dirección de Comunicación.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, la Dirección de Comunicación, emite el siguiente informe:

La Dirección de Comunicación aparece regulada en el Decreto 98/2003, de 21 de agosto (BOCyL n.º 163, de 25 de agosto) y su estructura fue desarrollada posteriormente mediante Orden PAT/1094/2003, de 28 de agosto (BOCyL n.º 170, de 3 de septiembre).

Se adjunta relación de puestos de trabajo de la misma.

En Valladolid, a 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

3.14 2.003

CONSEJERÍA DE ... 01 - PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ... 10 - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

RELACION DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS. REAL (TT)

Fecha: 16-OCT-03

Pág. 1

| Num | Indice | Puesto | GR | Nº | Esp | Ae-ST | Pr | SA | Adm | Quem | Título | Características |
|-------|--------|---|----|----|-----|-------|----|----|-----|------|--------|---|
| -1001 | 10525 | Secretario/a de Alto Cargo Localidad: (VA) VALLADOLID Cc: 01010562 - 12370009 SANZ GASCON T.: 12370009 SANZ GASCON | CD | 18 | 06 | 01 MD | LD | ED | A | P | | Secretaría de la Dirección General |
| | | | | | | | | | | | | LOURDES LOURDES |
| -1002 | 52236 | Secretario/a de Alto Cargo Localidad: (VA) VALLADOLID Cc: 01010546 - 12373602 GIL MUNIN T.: 12373602 GIL MUNIN | CD | 18 | 04 | 01 MD | LD | ED | A | P | | Apoyo Secret. Director Utilización técnicas específicas Archivo, Mecanografía y Ofimática |
| | | | | | | | | | | | | GLORIA GLORIA |

| | | |
|---|--|---|
| -1004 56139 Auxiliar Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: T.: | D 14 00 01 AT 00 VN JOL C. Auxiliar | Archivo, Mecanografía y Ofimática Utilización técnicas específicas |
| -1005 56140 Auxiliar Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: T.: | D 14 00 01 AT 00 VN JOL C. Auxiliar | Archivo, Mecanografía y Ofimática Utilización técnicas específicas |
| -1006 56141 Técnico Superior Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: 01010623 - 10080464 FRANCO GONZALEZ T.: 10080464 FRANCO GONZALEZ | A 25 13 01 AT LD DD A P SILVIA SILVIA | Elaborar propuestas e informes de Dirección General |
| -1007 56142 Técnico Superior Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: T.: | A 25 13 01 AT LD VN A P | Elaborar propuestas e informes de Dirección General |
| -1008 56143 Técnico Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: 01010647 - 40330463 MONTERO TOLEDO T.: 40330463 MONTERO TOLEDO | BC 22 08 01 AT LD DD A P MARIA BREGOÑA MARIA BREGOÑA | apoyo aditivo áreas informac. comunic. e imagen Institucional ID |
| -1009 56144 Auxiliar Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: 01010614 - 12246284 SACRISTAN DE LAMA T.: 12246284 SACRISTAN DE LAMA | D 18 06 01 AT LD DD A P M. CONCEPCION M. CONCEPCION | apoyo coordinacion Portavoz Gabinete y Comunicación Dirección |
| *** 003 - SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES -1001 52237 Jefe de Servicio Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: 01010236 - 06530083 FIDALGO PEREZ T.: 06530083 FIDALGO PEREZ | AB 26 16 01 MD LD DD A P FERNANDO FERNANDO | Organizar y dirigir act. ASUNTOS GENERALES |
| -1002 10527 Auxiliar Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: 01010665 - 09298060 FERRERO SANTIAGO T.: 09298060 FERRERO SANTIAGO | D 12 01 MD 00 DD JOL C. Auxiliar CARMEN CARMEN | Archivo, Mecanografía y Ofimática |

3.14 2.003

Fecha: 16-OCT-03

Pag. 2

CONSEJERÍA DE ... 01 - PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ... 10 - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
RELACION DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS. REAL (TT)

| Num | Índice Puesto | GR | Nº | Esp | As-ST | Pr | SA | Adm | Cuerpo-Título | Características |
|---|---|--|----|-----|-------|----|----|--------|---------------|---|
| -1003 | 10528 Auxiliar Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: T.: 10834479 PINTADO BUSTO | D | 12 | | 01 MD | 00 | VR | JOL C. | Auxiliar | Archivo, Mecanografía y Ofimática |
| -1004 | 10529 Auxiliar Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: T.: | D | 12 | | 01 MD | 00 | VN | JOL C. | Auxiliar | Archivo, Mecanografía y Ofimática |
| -1005 | 56145 Auxiliar Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: T.: | D | 14 | 03 | 01 AT | 00 | VN | JOL C. | Auxiliar | Archivo, Mecanografía y Ofimática Utilización técnicas específicas |
| ** 001 - Documentación y Archivo -1001 10541 Jefe de Sección Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: T.: | AB 24 12 01 MD LD VN A P | Gestionar e impul.activ.de DOCUMENTACION Gestionar e impul.activ.de ARCHIVO | | | | | | | | |
| -1002 56146 Técnico de Gestión Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: 01010466 - 13109822 ROSEL DE LA FUENTE T.: 13109822 ROSEL DE LA FUENTE | BC 22 08 01 AT LD DD A P LUIS LUIS | Apoyo a la Sección | | | | | | | | |
| * 001 - Negociado num.1 -1001 10542 Jefe de Negociado Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: T.: | BC 20 04 01 MD 00 VN JOL C. Gestion de la Administracion C. Administrativo | Tramitar expedientes de DOCUMENTACION Tramitar expedientes de ARCHIVO | | | | | | | | |
| * 002 - Negociado num.2 -1001 10543 Jefe de Negociado Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: 01010119 - 12364944 PEÑALVA ARAUJO T.: 12364944 PEÑALVA ARAUJO | CD 18 04 01 MD 00 DD JOL C. Administrativo C. Auxiliar MARIA ISABEL MARIA ISABEL | Tramitar expedientes de DOCUMENTACION Tramitar expedientes de ARCHIVO | | | | | | | | |
| ** 002 - Sección de Gestión Administrativa -1001 10544 Jefe de Sección Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: 01010124 - 09755152 ROBLES GARCIA T.: 09755152 ROBLES GARCIA | AB 24 13 01 MD LD DD A P ELADIO ELADIO | Gestionar e impul.activ.de GESTION ADMINISTRATIVA | | | | | | | | |
| * 001 - Negociado num.1 -1001 10540 Jefe de Negociado Localidad: (VA) VALLADOLID Cc.: T.: | CD 18 04 01 MD 00 VN JOL C. Administrativo C. Auxiliar | Tramitar expedientes de GESTION ADMINISTRATIVA | | | | | | | | |

3.14 2.003

Fecha: 16-OCT-03 Pag. 3

CONSEJERÍA DE ... 01 - PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ... 10 - DIRECCIÓN DE COMUNICACION
 RELACION DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS. REAL (TT)

| Num | Indice Puesto | GR | Nv | Esp | At-ST | Pr | SA | Adm | Cuerpo-Título | Características |
|-------|---|----|----|-----|-------|----|----|-----|---|---|
| -1001 | ** 003 - Sección de Promoción Jefe de Sección Localidad: (VA) VALLADOLID Cc: 01010600 - 74577009 ALONSO ALONSO T.: 74577009 ALONSO ALONSO | AB | 24 | 13 | 01 | AT | LD | ED | A P | Gestionar e impul.activ.de GESTION PUBLICITARIA |
| | | | | | | | | | | GREGORIO GREGORIO |
| -1001 | * 001 - Negociado num.1 Jefe de Negociado Localidad: (VA) VALLADOLID Cc: 01010101 - 08094132 MIRALLES SORIA T.: 08094132 MIRALLES SORIA | BC | 23 | 04 | 01 | MD | CO | ED | JUL C. C. Gestion de la Administracion C. Administrativo | Tramitar expedientes de GESTION PUBLICITARIA |
| | | | | | | | | | | INES INES |

P.E. 127-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 127-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a personas contempladas en el artículo 2 de la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de miembros de la Junta de Castilla y León y otros Altos Cargos, beneficiadas por aplicación del artículo 5 de la Ley 8/1996, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, desde 1999 a 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./127, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "personas contempladas en el artículo 2 de la ley 6/1989, de 6 de octubre, de incompatibilidades de miembros de la Junta de Castilla y León y otros altos cargos, beneficiadas por aplicación del artículo 5 de la Ley 8/1996 de medidas financieras, presupuestarias y económicas, desde 1999 a 2003".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO IV: Consejería de Fomento.

- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO VI: Consejería de Medio Ambiente.
- ANEXO VII: Consejería de Sanidad.
- ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- ANEXO IX: Consejería de Educación.

Valladolid, a 17 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

ANEXO I:

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL**

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se emite el siguiente informe:

De acuerdo con los datos obrantes las personas que han desempeñado cargos en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1989 de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, durante los años 1999 a 2003 y afectadas por lo previsto en el artículo 5 de la Ley 8/1996 de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, son las siguientes:

- D. Juan Seisdedos Robles, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora desde el 29 de diciembre de 1989 hasta el 30 de julio de 1999:

Año 1999

| | |
|--|---------------|
| Retribuciones mensuales como Delegado Territorial: | 621.841 ptas. |
| Retribuciones mensuales como funcionario: | 650.555 ptas. |
| Diferencia mensual : | 28.714 ptas. |

Diferencia retribuciones anuales percibidas (funcionario): 200.998 ptas. (1.208 e)

- D. Isaías López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial desde el 11 de julio de 1995 hasta el 19 de julio de 1999.

Año 1999

| | |
|---|---------------|
| Retribuciones mensuales como Consejero: | 646.928 ptas. |
| Retribuciones mensuales como funcionario: | 655.459 ptas. |
| Diferencia mensual: | 8.531 ptas. |
| Diferencia en cada paga extraordinaria: | 9.345 ptas. |

Diferencia retribuciones anuales percibidas (funcionario): 69.062 ptas. (415 e)

- D.ª Felisa Herrero Pinilla, Directora General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa. Toma posesión del cargo el día 25 de julio de 2003.

Año 2003

| | |
|--|------------|
| Retribuciones mensuales como Directora General: | 4.392'49 e |
| Retribuciones mensuales como funcionaria: | 4.685'67 e |
| Diferencia mensual: | 293'18 e |
| Diferencia en cada paga extraordinaria: | 650'71 e |
| Diferencia retribuciones anuales percibidas (funcionario): | 879'52 e |

ANEXO II: CONSEJERÍA DE HACIENDA

10/10/2003

RESPUESTA A LA P.E. 127

Puntos 1º y 2º

| Personas incluidas en lo previsto en el artº 5, Ley 8/1996 | Concepto | AÑOS | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------------|--------------|-----------|-----------|
| | | DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS | | | | |
| | | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
| | | Ptas | | | Euros | |
| Isabel Carrasco Lorenzo | Mantenimiento de retribuciones | 2.257.302,00 | 2.302.436,00 | | | |
| Miguel A. Pérez Alvarez (hasta julio) | Mantenimiento de retribuciones | 254.415,00 | | | | |
| Jose Manuel de Luis Esteban (hasta julio 2003) | Mantenimiento de retribuciones | 3.307.356,00 | 3.373.476,00 | 3.546.384,00 | 21.735,36 | 12.932,43 |
| Mariano Gredilla Fontaneda (desde julio 1999 hasta julio 2003) | Mantenimiento de retribuciones | 248.426,00 | 725.076,00 | 5.175,12 | 5.175,12 | 2.554,45 |

RESPUESTA AL PUNTO 3º DE LA PREGUNTA ESCRITA nº 127

La citada previsión legal, (art.º 25 de la Ley 8/1996), también resulta de aplicación a alguno de los Altos Cargos nombrados en la presente legislatura.

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, a continuación se relacionan las retribuciones de los Altos Cargos afectados por la misma:

- José Luis González Vallvé: Consejero Industria, Comercio y Turismo.

Alta: 20/03/2001

Baja: 03/07/2003

| | Retribuciones Consejeros | Total devengado por mantenimiento de retribuciones | Diferencia |
|----------|--------------------------|--|-------------|
| Año 2001 | 8.434,79 e | 77.222,68 e | 26.528,57 e |
| Año 2002 | 66.311,66 e | 112.697,64 e | 46.385,98 e |
| Año 2003 | 34.951,32 e | 58.402,83 e | 23.451,51 e |

- Juan Casado Canales: Director General de Industria e Innovación Tecnológica.

Alta: 25/07/2003

| | Retribuciones Directores Generales | Total devengado por mantenimiento de retribuciones | Diferencia |
|---------------------------|---------------------------------------|---|------------|
| Año 2003 25/07 a 30/09 | 8.959,41 e | 10.325,32 e | 1.365,91 e |

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FOMENTO

En relación con la pregunta parlamentaria planteada, se procede a contestar lo siguiente:

1. Respecto al primer apartado:

- D. Jesús Merino Delgado: año 1999.
- D. José Luis González Vallvé: años 1999, 2000, 2001.
- D. José Antonio Cabrejas Gómez: año 2003.

2. Respecto al segundo apartado:

- D. Jesús Merino Delgado: 6.002,53 e
- D. José Luis González Vallvé: 109.101,91 e
- D. José Antonio Cabrejas Gómez: 1.438,69 e (fecha de referencia hasta septiembre de 2003, inclusive).

3. Respecto al tercer apartado:

- D. José Antonio Cabrejas Gómez.

ANEXO V:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En relación con la pregunta escrita referenciada se informa que durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002 y hasta el día de la fecha de 2003, no hay ni ha habido en la Consejería de Agricultura y Ganadería ninguna persona de las incluidas en el artículo 2 de la Ley 6/1996 que, en aplicación del artículo 5 de la Ley 8/1996, haya percibido o perciba retribuciones superiores a las establecidas por el ejercicio de su cargo como consecuencia de que estas fueran inferiores a las que pudieran corresponderle en su puesto de trabajo de origen.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

En relación con las cuestiones planteadas sobre retribución de Altos Cargos de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 8/1996, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, cabe señalar:

1.- Durante los años 1999 a 2003, en esta Consejería no se ha beneficiado ninguna persona de las contempla-

das en el artículo 2 de la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y otros Altos Cargos, de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 8/1996, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.

2.- La citada previsión no resulta de aplicación a ninguno de los Altos Cargos nombrados en esta Consejería a partir del nombramiento de nuevos Consejeros con fecha 3 de julio de 2003.

ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

1ª.- Durante 2002 y los meses de enero a septiembre de 2003, hay dos altos cargos que se han beneficiado de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 8/1996 de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, que son:

- CARLOS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- FERNANDO DE URIBE LADRÓN DE CEGAMA

2ª.- Las diferencias que se producen en sus retribuciones es la siguiente:

| | NOMBRE | RETRIB. PERCIBIDAS | RETRIB. CARGO DE- SEMPEÑADO | DIFE- RENCIAS |
|------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|------------------|
| 2002 | Carlos Fernández Rodríguez | 64.891,14 | 53.362,62 | 11.528,52 |
| enero/dic. | Fernando de Uribe Ladrón de Cegama | 60.908,4 | 52.174,08 | 8.734,32 |
| 2003 | Carlos Fernández Rodríguez | 49.589,92 | 40.833,86 | 8.756,06 |
| enero/sept | Fernando de Uribe Ladrón de Cegama | 46.533,66 | 39.851,88 | 6.681,78 |

3ª.- Resulta aplicable al Director General de Recursos Humanos, D. José Pedro Bravo Castrillo, desde el 14 de julio de 2003 hasta el 30 de septiembre de 2003, de acuerdo con el siguiente desglose:

| | NOMBRE | RETRIBUCIONES PERCIBIDAS | RETRIB. CARGO DESEMPEÑADO | DIFERENCIAS |
|------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------|
| 2003 | José Pedro Bravo Castrillo | 11.870,56 | 10.999,33 | 871,23 |

ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no cuenta con personal afectado por lo establecido en la Ley 6/1989 de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y a su vez por el Artículo 5 de la Ley 8/1996, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.

ANEXO IX:
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

La Ley 6/1989 de 6 de octubre de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y otros cargos de la Administración, en su artículo 2, y la Ley 8/1996 de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, en su artículo 5, afectan a los siguientes Altos Cargos de esta Consejería de Educación:

• D. Francisco Javier Álvarez Guisasaola, que en 1999 pasa a ocupar el cargo de Coordinador General y más tarde el de Viceconsejero, manteniendo las retribuciones de su puesto de origen al ser estas superiores a las percibidas en esta Administración, siendo la diferencia anual de 6.072,24 €. Esta situación finaliza con su nombramiento y toma de posesión como Consejero de Educación el 4 de julio de 2003.

• D. Juan José Mateos Otero, que en 1999 toma posesión como Director General de Universidades e Investigación, manteniendo las retribuciones de su puesto de origen, siendo la diferencia entre dicho puesto de origen y las correspondientes al cargo que efectivamente desempeña de 8.095,32 € anuales. Esta situación se mantiene en la actualidad.

P.E. 128-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 128-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a datos personales y confidenciales de solicitantes de empleo a la Empresa de Trabajo Temporal ADECCO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600128, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos personales y confidenciales de solicitantes de empleo a la empresa de trabajo temporal ADECCO.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

ADECCO, SA, Empresa de Trabajo Temporal, está inscrita en el Registro de Empresas de Trabajo Temporal autorizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, número de Autorización 79002/94, autorizada para

actuar con carácter indefinido y para todo el territorio nacional, incluidas por tanto las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Los hechos relatados suponen un caso aislado y circunstancial que se escapa al control de los requisitos básicos que las empresas de trabajo temporal deben justificar tanto para su creación como para el mantenimiento de su actividad. Se da el añadido en el presente caso de que las anotaciones despectivas, insultantes y vejatorias para algunas personas hechas en documentos internos, se corresponden con fechas en que la titularidad de la actividad de la ETT se refería a otra empresa, distinta a ADECCO, cuya denominación era ECCO, y que tras un proceso de fusión con otra tercera empresa, pasa a desarrollar su actividad bajo la denominación de ADECCO Empresa de Trabajo Temporal.

En este momento, la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Palencia investiga si la aparición de dichos documentos puede suponer un delito por injurias o contra la intimidad de los trabajadores, o si atenta contra la Ley de Protección de Datos.

En conversaciones mantenidas con el Gerente de la Empresa ADECCO en Palencia, se ha informado que, actualmente, los datos de los trabajadores relacionados con dicha empresa son tramitados a través de ficheros informáticos, en los que no cabe la posibilidad de hacer anotaciones subjetivas, como ha ocurrido en los hechos narrados anteriormente, ya que su soporte era el papel, con la consiguiente posibilidad de hacer los mencionados comentarios y anotaciones despectivos. Este fichero está declarado en la agencia de protección de datos con la denominación OLE y número de código 1973160012.

Por otra parte, actualmente, la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla y León, en reunión celebrada en Valladolid el día 2 de diciembre de 2002, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 42/1997 Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, según el desarrollo previsto en el Acuerdo Bilateral suscrito entre la Comunidad de Castilla y León y la Administración General del Estado con fecha 14 de junio de 2001, ha determinado el Programa Territorial Integrado de Objetivos de la Inspección de Trabajo, que para el año 2003, incluye una campaña de control de las empresas de trabajo temporal autorizadas para actuar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (32 empresas), haciendo hincapié en los siguientes puntos:

- El control del cumplimiento de los requisitos legales exigidos en materia de mantenimiento de estructuras organizativas adecuadas.

- La correcta instrumentalización de los contratos de puesta a disposición.

- El control de las obligaciones de formación e información a los trabajadores.

De los resultados de esta Campaña y del resto recogidos en este programa de objetivos se informará oportunamente, una vez concluida la misma.

Señalar, asimismo, que con fecha 1 de septiembre, mediante escrito de la Dirección General de Relaciones e Intermediación Laboral, se solicita a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Palencia el inicio de actuaciones de investigación del referido incidente, habiendo tenido entrada en la citada Dirección, con fecha 29 de septiembre, informe sobre las actuaciones de investigación practicadas. En dicho informe se concluye que no se han podido comprobar discriminaciones ni vulneraciones del derecho a la intimidad y a la dignidad de los trabajadores en los procesos de selección de los mismos por parte de la empresa investigada.

En cuanto a los hechos referidos en la formulación de la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, la Inspección de Trabajo de Palencia en su informe indica que si bien pudieran ser constitutivos de una infracción en el orden social, por atentar contra la dignidad y el derecho a la intimidad de los trabajadores, han prescrito al haber transcurrido más de tres años desde la fecha en que se produjo la posible infracción, conforme al artículo 4.1 del Real Decreto 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE de 8 de agosto).

Por ello, tras la emisión del citado informe de la Inspección de Trabajo sobre la materia, se prevé como actuación concreta por parte de la Junta de Castilla y León fomentar el control o seguimiento, llevado a cabo por la Inspección, del tratamiento de los datos personalizados de los trabajadores que sean utilizados por estas empresas, archivos, registros, destrucción de datos, etc., teniendo en cuenta que la posible vulneración de los derechos de intimidad y dignidad de los trabajadores, aparte de un ilícito administrativo, puede conllevar la comisión de un delito con la consiguiente investigación judicial.

En este sentido, la propia Autoridad Laboral puede comunicar la existencia de tales hechos, reflejados en las Actas de Infracción levantadas por la Inspección, al Ministerio Fiscal, para la posible consideración de los mismos como ilícitos penales.

Naturalmente, como se dijo en el inicio, casos como el que se informa no constituyen ni siquiera un hecho poco común, sino uno extraordinario, que depende más de una persona concreta que de una organización empresarial, con lo que las posibles medidas de control anteriormente citadas pueden tener una virtualidad limitada, salvo por lo que puedan repercutir en el propio funcionamiento interno futuro de las empresas, fomentando que se practique una política más rigurosa en el tratamiento de datos de los trabajadores utilizados o entrevistados.

Valladolid, 10 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 129-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 129-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a estudio sobre utilización de cortas a hecho en detrimento de las cortas tradicionales en montes de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600129 formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre utilización de cortas a hecho (matarrasas) en montes de Soria.

La Junta de Castilla y León ha patrocinado diversos estudios y es destacable la contribución del Departamento de Investigaciones Forestales de Valonsadero, en Soria, que ha centrado su atención en el recurso micológico. Estas experiencias han sido pioneras a nivel nacional y europeo y han puesto de manifiesto que en el conjunto del monte, la afección a la producción de hongos de este tipo de cortas no es muy negativa y, desde luego, no desaconsejan la utilización de este tipo de cortas. Evidentemente hay un plazo de pérdida de producción en las parcelas recién cortadas, pero que es muy inferior a los 50 años que se mencionan. Los resultados de los estudios en el monte Pinar Grande ponen de manifiesto que los rodales de más de veinte años ya tienen una buena producción de *Boletus edulis*, que es la especie de más interés en la comarca.

El trabajo "Evolución de la silvicultura en los montes de pino silvestre de Soria: Métodos de corta y regeneración aplicados", de A. Hernández y G. Montero, presentado al Congreso Forestal Español de 1991, analiza datos de un plazo extraordinario: de 1896 en Duruelo, de 1925 en Santa Inés y Verdugal, de 1945 en Covaleda y de 1955 en Vinuesa. Las conclusiones indican que no existen repercusiones ecológicas negativas generalizadas que aconsejen evitar la utilización de este tipo de cortas de regeneración.

Las cortas a hecho es una de las alternativas posibles para la regeneración de bosques, que tiene unas condiciones de utilización claramente establecidas y cuyos efectos son sobradamente conocidos y valorables de antemano en las diferentes situaciones. Por ello, corresponde a los técnicos evaluar las condiciones del bosque

en el que debe intervenir y decidir cuál de las alternativas posibles resulta la más conveniente y adecuada. En su decisión, como en cualquier otra decisión técnica, ha de valorar numerosos factores y sopesar efectos positivos e inconvenientes.

No es cierto que se trate de un sistema que se utilice exclusivamente para abaratar costes como no lo es que se pierda el suelo y su materia orgánica, generalizaciones que en modo alguno caben en una cuestión compleja como ésta.

Estas cortas tienen una importante afección al paisaje, que las hacen desaconsejables cuando la sensibilidad paisajística es elevada, y también pueden originar erosión cuando se aplican en condiciones de excesiva pendiente. Evidentemente cuando así se prescriben se está cometiendo un error técnico, sobrepasando el ámbito generalmente recomendado para este tipo de cortas. Pero éste no es el caso en la Comunidad, en los casos que conocemos.

En la determinación de estas cortas se tienen en cuenta numerosos factores, y en particular, en el caso de Soria, la afección a recursos no maderables como la biodiversidad, la producción de hongos, el paisaje y la protección de suelos. Además se tiene muy en cuenta el efecto sobre el pastoreo, pues esta es la opción que minimiza la superficie acotada y por tanto la más ventajosa de las posibles para el colectivo ganadero, en contra de lo que pudiera pensarse.

Se podrían citar numerosos estudios, pero creemos aconsejable mencionar tan sólo la publicación de la Junta de Castilla y León "Bases para la ordenación y valoración económica del recurso micológico forestal", de la que es autor Fernando Martín Peña, del Departamento de Valonsadero, o la tesis doctoral "Caracterización ecológica de estaciones forestales de *Pinus sylvestris* en el Sistema Ibérico Septentrional y su relación con los tratamientos selvícolas", de la que es autora Dolores Charle, presentada en la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca en 1993.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 130-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 130-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a criterios seguidos en la dis-

minución del espacio destinado a ZEPAS en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600130 formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios seguidos en la disminución del espacio destinado a ZEPAS en la provincia de Soria.

La designación de la Red de ZEPA de Castilla y León se ha basado, como no podía ser de otra manera, siguiendo el criterio de dar cumplimiento a los objetivos perseguidos por la Directiva 79/409/CEE. Ello implica la designación de una serie de zonas suficientes que garanticen la conservación de las aves incluidas en el Anexo I de la citada norma. Tras la elaboración de diversos estudios, mucho más precisos y modernos que los empleados para la asignación de las IBA, se ha propuesto una Red que, a juicio de esta Consejería cumple dicho objetivo. Solamente determinadas especies esteparias presentaban niveles de cobertura algo bajos, lo que ha justificado una pequeña ampliación, que se aprobará en breves fechas, que permitirá que todas las especies significativas tengan una cobertura superior al 50 % de sus poblaciones. Esta ampliación incluye 3 nuevas ZEPA en Soria y la ampliación de una de las ya existentes.

Cabe concluir que las IBA tienen únicamente carácter referencial y consideramos que la Red de ZEPA de Castilla y León a que acabamos de referirnos cubre suficientemente los objetivos que establece la Directiva.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 131-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 131-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a eliminación de matorral en el MUP n.º 132 del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600131 formulada por la Procuradora Socialista Dña. Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eliminación de matorral en el M.U.P. N.º 132 del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria).

El Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, como propietario del monte catalogado de Utilidad Pública n.º 132 de la provincia de Soria, fue beneficiario último de un expediente de ayudas a la eliminación de matorral en prevención de incendios forestales, al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 21 de junio de 1995. Se trata del expediente n.º 4201395, que preveía la limpieza de 46 hectáreas de terreno forestal en diversos rodales del monte indicado.

El solicitante de la ayuda era la empresa ASTRAFO s.c.l., con domicilio en la localidad de Covalada, en representación del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra. Se han emitido cinco certificaciones, correspondientes a cada una de las anualidades del programa, de aplicación entre 1995 y 1999. En el sistema de control previsto sobre la realización de trabajos del programa no se detectó el hecho de que los trabajos no estuvieran concluidos y, por ello, la Consejería de Medio Ambiente procedió al abono de la ayuda solicitada, conforme al programa previsto.

No obstante, si efectivamente los trabajos no han sido concluidos, la Consejería exigirá del Ayuntamiento y la empresa solicitante de la ayuda la finalización de los mismos e impondrá las penalizaciones oportunas. Para ello, se ha solicitado del Servicio Territorial de Soria la elaboración de un informe técnico al respecto.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 132-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 132-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a insuficiencia de guardias forestales en la Zona de Pinares (Soria y Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600132 formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a insuficiencia de Guardias Forestales en la Zona de Pinares (Soria y Burgos).

En el momento actual está pendiente la publicación de los destinos adjudicados a los cincuenta opositores que aprobaron las pruebas selectivas correspondientes a la última convocatoria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos, Escala de Guardería, a extinguir. Del total de cincuenta plazas, a la provincia de Burgos le corresponden diez y a la de Soria doce. La identificación de las cincuenta plazas se acordó mediante reunión celebrada por la Consejería de Medio Ambiente y los representantes sindicales. El criterio para la determinación de las plazas fue que se ofertaran plazas que hubiesen quedado desiertas en el último concurso de méritos resuelto.

Igualmente mediante Orden PAT/792/2003, de 9 de junio, modificada por Orden PAT/845/2003, de 18 de junio, se han convocado 36 plazas para el Cuerpo Ayudante Facultativo, Escala de Agentes Medioambientales, por lo que se incrementará la plantilla de dicho colectivo en aquellas zonas con mayores necesidades de servicio.

Por otra parte, en el Acuerdo de 4 de julio de 2002 alcanzado en la Mesa Sectorial de desarrollo del Acuerdo para la promoción de la Guardería Forestal, entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y las Centrales Sindicales, se acordó que la Administración incrementará la actual plantilla hasta alcanzar la cifra de 870 plazas que serán cubiertas con anterioridad al 31 de diciembre de 2004.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 133-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 133-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a solución a los problemas de abastecimiento en Molinos de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600133 formulada por la Procuradora Socialista

Dña. Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solución a los problemas de abastecimiento en Molinos de Duero (Soria).

En el año 1991 el Alcalde de Molinos de Duero, solicitó a la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de 2,79 l/sg de agua de la Fuente del Merendero, en el término municipal de Covaleda, presentando un proyecto que fue contratado por la Junta de Castilla y León.

En diciembre de 1993, la Confederación Hidrográfica del Duero, a la vista de las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos de Covaleda y Salduero, denegó la concesión solicitada, al existir una alternativa que no agrede el dominio público hidráulico, e igualmente garantiza el suministro de agua necesario, como es tomar el agua del río Duero aguas arriba de Salduero.

La resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero denegando la concesión solicitada es recurrida por el Ayuntamiento de Molinos de Duero al juzgado de lo Contencioso Administrativo, siendo desestimado el recurso y posteriormente elevado al Tribunal Superior de Justicia donde se encuentra pendiente de resolución.

En el año 2001 la Junta presenta un estudio de soluciones que incluía dos sondeos de investigación que dieron resultados negativos por presencia de hierro. Se analiza también los caudales de las posibles fuentes que pudieran servir como fuente de suministro dando igualmente valores negativos en cuanto a caudal.

A la vista de estos resultados la Junta de Castilla y León propone como solución más razonable realizar la toma de agua del río Duero por encima de Salduero y la construcción de un depósito para realizar la potabilización y regulación del agua.

Esta propuesta se traslada al Ayuntamiento de Molinos de Duero con la disposición de abordar la realización inmediata del proyecto por parte de esta Consejería previa aceptación por parte del Ayuntamiento. Manifestando el Alcalde su negativa total al proyecto de toma de agua del río Duero, reiterándose en que solo admitiría la toma de agua de la Fuente del Merendero.

Por parte de la Junta de Castilla y León se ha comunicado al Alcalde de Molinos de Duero que, siendo el abastecimiento de agua competencia única y exclusiva del Ayuntamiento, deberá realizar todas las actuaciones para conseguir los permisos administrativos de la solución que considere, momento a partir del cual, la Administración Autonómica licitaría y contrataría el proyecto conforme al compromiso adquirido en el año 1991.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria han suministrado, durante los cuatro últimos años, más de 8,3 millones de litros de agua sin costo alguno para el Ayuntamiento de Molinos de Duero. Dado el precio del agua que cobra el Ayuntamiento de Molinos de Duero a sus vecinos, se puede aventurar que se le está subvencionando el abastecimien-

to a Molinos de Duero y que no está contribuyendo a una gestión eficaz y racional de un recurso escaso sino que, al contrario, favorece su despilfarro.

En conclusión, la intransigencia del Ayuntamiento en relación a la zona donde captar el agua está hipotecando la resolución rápida del problema, como sería el deseo de esta Consejería, tal y como se ha demostrado con sus actuaciones en estos años.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 134-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 134-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Raquel Pérez Fernández, relativa a anomalías en el tendido de la línea telefónica entre Toreno y Palacios del Sil consecuencia de las obras de la carretera comarcal 631, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 134, formulada por D.^a Raquel Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a anomalías en el tendido de la línea telefónica entre Toreno y Palacios del Sil consecuencia de las obras de la carretera Comarcal 631.

Entre las actuaciones que la Junta de Castilla y León en el ámbito de las carreteras se encuentra el acondicionamiento de trazado y ensanche de las mismas de acuerdo con lo establecido en los Planes Aprobados.

Estos ensanches en muchos casos implican la afectación a los servicios que se encuentran en el entorno de la propia carretera.

En la fase de redacción de los proyectos de construcción se identifican los mencionados servicios poniéndose de manifiesto su existencia y necesidad de reposición. Podemos destacar entre otros: los regadíos, abastecimientos, saneamientos, tendidos eléctricos, telefónica...

En el caso de las líneas de telefonía la actividad se limita a ponerlo en conocimiento de la COMPAÑÍA TELEFÓNICA, propietaria de la infraestructura, la cual redacta el proyecto de modificación del tendido y lo ejecuta, pagándose de acuerdo a los convenios entre dicha

compañía y la administración. En ningún caso se acomete directamente por la Junta de Castilla y León la reposición de una línea propiedad de la COMPAÑÍA TELEFÓNICA.

Este mismo protocolo es el que se ha seguido en el caso de las obras de acondicionamiento de la carretera CL-631.

De todo lo anteriormente expresado se deduce que es la COMPAÑÍA TELEFÓNICA la que modifica y repone las líneas de su titularidad en el caso de que se vean afectadas, no siendo competencia de la Junta de Castilla y León, el mantenimiento del servicio.

Respecto a la segunda cuestión planteada, de lo expresado en los párrafos anteriores, se deduce claramente, cual ha sido la relación que la Junta de Castilla y León ha mantenido con la COMPAÑÍA TELEFÓNICA.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 135-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 135-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Raquel Pérez Fernández, relativa a iniciación de las obras 24-LE-272 TRABADELO, Captaciones y Conducciones a Moral de Valcarce y San Fiz do Seo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600135 formulada por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la iniciación de las obras 24-LE-272-Trabadelo, captaciones y conducciones a Moral de Valcarce y San Fiz Do Seo.

La Consejería de Medio Ambiente ha definido su política de abastecimiento en el marco del Plan Regional de Abastecimiento y del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana aprobado por Decreto 151/1994 de 7 de julio, y se desarrolla a través del Programa de Inversiones para el periodo 2001-2005, que permitirá la ejecución de las actuaciones necesarias para que todos nuestros municipios dispongan de agua suficiente y de calidad.

La obra "24-LE-272. TRABADELO. Captaciones y conducciones a Moral de Valcarce y San Fiz do Seo", tiene prevista su inclusión dentro del mencionado Programa de inversiones y que se lleve a cabo su licitación en el año 2004, comenzándose las obras a lo largo del mismo año.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 137-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 137-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a dotaciones presupuestarias y plazos previstos para la ejecución de las obras de renovación de la carretera SA-324, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 137 formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las actuaciones previstas en la carretera SA-324.

La Junta de Castilla y León viene abordando la modernización de la carretera SA-324 de forma programada desde hace varios años. En particular están ejecutada la obra de mejora de plataforma y firme, del tramo comprendido entre Lumbrales y San Felices de los Gallegos.

El pasado mes de abril se ha aprobado el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2001/2007 (BOCyL de 7 de mayo) en el cual vienen recogidas de forma priorizada cuales van ha ser las actuaciones en la mencionada carretera durante su periodo de vigencia, recogándose tanto el tramo entre Castillejo y San Felices como el de Ciudad Rodrigo a Castillejo.

En particular y en relación con el primero de los mencionados tramos durante el ejercicio 2003 se ha contratado la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción, paso previo para la contratación de las obras.

Una vez redactado el proyecto, lo cual está previsto para mediados de 2004, se procederá a la contratación de

las obras. No es posible fijar cuantía alguna dado que no se conoce en la actualidad cual va a ser el importe exacto de las obras.

Las actuaciones en el último de los tramos Castillejo-Ciudad Rodrigo, se acometerán de acuerdo a la prioridad establecida en el mencionado Plan Regional Sectorial de Carreteras.

Valladolid, 13 octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 138-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 138-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a obras de remodelación del Hospital Virgen de la Concha de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600138-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de remodelación del Hospital "Virgen de la Concha" de Zamora.

El programa de actuaciones 2002-2010, contempla actuaciones en prácticamente la totalidad de los edificios sanitarios de la Comunidad, desde nuevas construcciones, reformas integrales, ampliaciones y reformas menores, con el fin de mejorar las condiciones de los pacientes y de los profesionales y facilitar la asistencia sanitaria. Entre estas actuaciones se encuentran las obras de remodelación del Hospital "Virgen de la Concha" en Zamora.

El importe de adjudicación de estas obras es de 35.623.298 €. Hasta la fecha se ha certificado un 48% del total.

En la actualidad y de acuerdo con la normativa reguladora de la contratación pública se está redactando un Proyecto modificado que mejorará la atención sanitaria en el Hospital "Virgen de la Concha" y que ampliará la superficie correspondiente a Rayos X, Hemodiálisis, Almacenes y Archivo de Historias.

El plazo de ejecución inicial de las obras previsto es de 48 meses, plazo que se ha ampliado en 9 meses.

Valladolid, 14 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 139-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 139-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a situación de bloqueo en la sección agraria de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 139-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Emilio Melero Marcos relativa a la Sección Agraria de Ciudad Rodrigo.

En el mes de julio se incrementó el personal de grabación para solventar los retrasos en la grabación de datos. También informo a su Señoría que en la actualidad está en marcha la contratación de varios auxiliares administrativos con destino en la Sección Agraria Comarcal de Ciudad Rodrigo, como apoyo a la grabación de datos en la base informatizada SIMOCYL, al ser la SAC de Ciudad Rodrigo una de las que más movimientos de ganado vacuno registra en toda la comunidad.

Como consecuencia de las contrataciones realizadas, se han solucionado los retrasos que se pudieron producir en los meses de julio y agosto, no existiendo a fecha de hoy ninguna situación de bloqueo ni en la Unidad Veterinaria ni en la SAC de Ciudad Rodrigo.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 140-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 140-

II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a relación total de gastos realizados desde el año 2000 al 2003 con cargo al Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Minero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600140, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación total de gastos realizados desde el año 2000 a 2003 con cargo al programa de mejora y recuperación del hábitat minero.

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta la relación de subvenciones concedidas, en cada provincia de la Comunidad, durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

HABITAT MINERO

AÑO: 2000

ASUNTO: RELACIÓN SUBVENCIONES HABITAT MINERO AÑO 2000.

En relación con su escrito de 23 de junio de 2.000 sobre P.D. 600-I del que se adjunta fotocopia, se remite listado, a fecha actual, de los expedientes a los que se les ha otorgado subvención:

| TITULAR | TÍTULO | INVERSIÓN APROBADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
|----------------------------|--|--------------------|---|
| AYTO. DE SANTA M.ª CUBILLO | Acondicionamiento Plaza Mayor de Aldeavieja | 56.464.230 | 10.674.798 |
| AYTO. DE ALDEASECA | Rehabilitación Areas Degradadas por Antiguas Explotaciones de Áridos | 4.989.190 | 2.846.612 |
| AYTO. DE DONJIMENO | Rehabilitación Antigua Explotación de Áridos | 3.895.905 | 2.805.052 |
| AYTO. DE TIÑOSILLOS | Rehabilitación Areas Degradadas por Antiguas Explotaciones de Áridos | 7.864.913 | 2.033.293 |
| AYTO. DE DONVIDAS | Rehabilitación Areas Degradadas por Extracción de Áridos | 4.298.078 | 1.775.132 |
| AYTO. DE PALACIOS DE GODA | Rehabilitación Areas Degradadas por Antiguas Explotaciones de Áridos | 7.894.108 | 5.683.758 |
| AYTO. DE HOYOS ESPINO | Pavimentación Plaza del Venero | 8.967.366 | 355.827 Nota: Renuncia el 08-06/2000 |
| AYTO. DE CARDEÑOSA | Pendiente de Desconcentración Presupuestaria | | |
| AYTO. DE SAN JUAN NAVA | Obras de Mejora de Servicios Públicos en San Juan De La Nava | 9.051.285 | 1.423.306 |
| AYTO. DE LA COLILLA | Pendiente de Desconcentración Presupuestaria | | |
| AYTO. DE MINGORRIA | Pavimentación C/ Larga. C/ La Fragua y C/ Covachuelas | 10.699.534 | 304.994 |

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

Fdo.: Joaquín Fernández Zazo

(Secretario Técnico)

RELACION TOTAL DE GASTOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2000 DE MEJORA DEL HABITAT MINERO -BURGOS - ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRI, COMERCIO Y TURISMO

| Nº EXP. | TITULAR / PROYECTO | COSTE TOTAL | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | CONCEPTO PRESUPUEST. | CANTIDAD OBLIGADA | CANTIDAD PAGADA |
|-------------|---|----------------|--------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-----------------|
| BU/HM/01/00 | JUNTA VECINAL DE PURAS DE VILLAFRANCA <i>Sellado de Pozos de manganeso y pavimentación de los accesos</i> | 3.129.383 Pts | 1.666.666 Pts | 1.500.000 Pts | 08.02.055.761.02 | 1.666.666 Pts | 1.500.000 Pts |
| BU/HM/02/00 | AYUNTAMIENTO DE NEILA <i>Restauración de la mina</i> | 5.122.000 Pts | 1.666.666 Pts | 1.500.000 Pts | 08.02.055.761.02 | 1.666.666 Pts | 1.500.000 Pts |
| BU/HM/08/00 | JUNTA VECINAL DE VILLALOMEZ <i>Restauración de cantera abandonada de yesos</i> | 6.279.000 Pts | 2.987.334 Pts | 2.688.600 Pts | 08.02.055.761.02 | 2.987.334 Pts | 2.688.600 Pts |
| BU/HM/11/00 | JUNTA VECINAL DE LA PRESILLA DE MENA <i>Restauración de la cepeda</i> | 6.851.000 Pts | 2.777.777 Pts | 2.500.000 Pts | 08.02.055.761.02 | 2.777.777 Pts | 2.500.000 Pts |
| BU/HM/13/00 | JUNTA VECINAL DE ALARCIA <i>Recuperación de antiguas escombreras de minera de carbón y area recreativa (2ª Fase)</i> | 2.591.653 Pts | 1.666.666 Pts | 1.500.000 Pts | 08.02.055.761.02 | 1.666.666 Pts | 1.500.000 Pts |
| BU/HM/14/00 | AYUNTAMIENTO DE CONTRERAS <i>REST. DE CANTERAS Y MINAS -FASE 1-</i> | 8.037.000 Pts | 8.037.000 Pts | 7.233.300 Pts | 08.02.055.761.02 | 8.037.000 Pts | 7.233.300 Pts |
| BU/HM/15/00 | AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN <i>Restauración ambiental de Ferrocarril minero</i> | 4.689.000 Pts | 4.689.000 Pts | 4.220.100 Pts | 08.02.055.761.02 | 4.689.000 Pts | 4.220.100 Pts |
| BU/HM/16/00 | AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA <i>Restauración de pozos de mina y saneamiento del ferrocarril</i> | 6.390.000 Pts | 3.888.889 Pts | 3.500.000 Pts | 08.02.055.761.02 | 3.888.889 Pts | 3.500.000 Pts |
| BU/HM/24/00 | AYUNTAMIENTO DE MONTORIO <i>Restauración de explotación de gravas (2ª fase)</i> | 2.566.945 Pts | 1.111.111 Pts | 1.000.000 Pts | 08.02.055.761.02 | 1.111.111 Pts | 1.000.000 Pts |
| BU/HM/25/00 | AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RIO TIRON <i>Urbanización calle baja</i> | 10.350.334 Pts | 1.666.666 Pts | 1.500.000 Pts | 08.02.055.761.02 | 1.666.666 Pts | 1.500.000 Pts |
| BU/HM/26/00 | AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS <i>Restauración ambiental de Ferrocarril minero</i> | 4.620.000 Pts | 4.620.000 Pts | 4.158.000 Pts | 08.02.055.761.00 | 4.620.000 Pts | 2.079.000 Pts |
| BU/HM/27/00 | AYUNTAMIENTO DE ARIJA <i>Soterramiento de líneas aéreas en general</i> | 29.750.000 Pts | 2.777.777 Pts | 2.500.000 Pts | 08.02.055.761.02 | 2.777.777 Pts | 2.500.000 Pts |
| | TOTAL | 90.376.315 Pts | 37.555.552 Pts | 33.800.000 Pts | | 37.555.552 Pts | 31.721.000 Pts |

Burgos a 18 de diciembre de 2001

LA SECCIÓN DE MINAS

Fdo.: Pedro Martínez Romero

LISTADO SUBVENCIONES CONCEDIDAS HABITAT MINERO AÑO 2.000 LEÓN

| EXPT | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO 50% |
|------|---------------|-----------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|--------------|
| 2 | AYUNTAMIENTO | RIELLO | CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DE GUISTATECHA | 4.026.350 | 3.623.715 | 3.500.000 | 3.150.000 | 1.575.000 |
| 6 | JUNTA VECINAL | SAN FACUNDO | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SAN FACUNDO | 8.259.095 | 7.433.186 | 3.000.000 | 2.700.000 | 0 |
| 9 | AYUNTAMIENTO | CASTRILLO DE CABRERA | PAVIMENTACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN MUNICIPIO DE CASTRILLO DE CABRERA. | 8.620.690 | 7.758.621 | 3.500.000 | 3.150.000 | 1.575.000 |
| 11 | AYUNTAMIENTO | PALACIOS DEL SIL | MEJORA INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TEJEDO DEL SIL | 6.373.961 | 5.736.565 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 12 | JUNTA VECINAL | SANTA CRUZ DE MONTES | ACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA DEL POLIDEPORTIVO 2ª FASE | 3.000.000 | 2.700.000 | 2.700.000 | 2.430.000 | 1.215.000 |
| 13 | AYUNTAMIENTO | TRUCHAS | RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO DE TRUCHAS | 43.103.448 | 38.793.103 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 14 | AYUNTAMIENTO | MOLINASECA | PROLONGACIÓN CONDUCCIÓN Y NUEVA CAPTACIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A RIEGO DE AMBROS Y MOLINASECA | 4.900.000 | 4.410.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 15 | AYUNTAMIENTO | BENUZA | ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LOMBA A LAS CANTERAS Y A LA ERMITA DE SANTA ELENA | 8.371.528 | 7.534.375 | 7.000.000 | 6.300.000 | 0 |
| 17 | AYUNTAMIENTO | CARROCERA | ALUMBRADO PÚBLICO EN CUEVAS DE VIAYO | 4.098.153 | 3.688.338 | 3.500.000 | 3.150.000 | 1.575.000 |
| 18 | JUNTA VECINAL | LANGRE | ACTUACIÓN EN LA IGLESIA DE SANTA EULALIA, "REPARACIÓN DE CUBIERTAS", EN LANGRE | 7.825.540 | 7.042.986 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 19 | AYUNTAMIENTO | QUINTANA DEL CASTILLO | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO | 10.000.000 | 9.000.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 24 | AYUNTAMIENTO | CISTIKNA | PAVIMENTACIÓN DE CALLES GRUPO DE VIVIENDAS RIO ESLA | 10.749.999 | 9.674.999 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 25 | JUNTA VECINAL | POLADURA DE LA TERCIA | CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS EN POLADURA DE LA TERCIA | 5.172.414 | 4.655.172 | 3.000.000 | 2.700.000 | 1.350.000 |
| 27 | AYUNTAMIENTO | SANTA MARIA DE ORDAS | ACONDICIONAMIENTO DE CASA CONSISTORIAL Y BÓLERA EN SANTA MARIA DE ORDAS | 5.475.554 | 4.927.999 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 29 | AYUNTAMIENTO | VEGA ESPINAREDA | ACONDICIONAMIENTO REGÜERA DE LA BARRACA ENTRE FABERO Y SESAMO. 3ª FASE | 6.896.552 | 6.206.897 | 3.512.088 | 3.160.879 | 0 |
| 31 | AYUNTAMIENTO | VILLAMANÍN | PAVIMENTACIÓN CALLE LA MOLINERA Y CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO EN VILLANUEVA DE LA TERCIA | 5.748.677 | 5.173.809 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 32 | AYUNTAMIENTO | VILLAMANÍN | MEJORA DEL CAMPO DE FUTBOL EN VILLAMANÍN | 5.479.569 | 4.931.612 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 35 | AYUNTAMIENTO | CARUCEDO | ACONDICIONAMIENTO DE TALUDES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE CARUCEDO | 4.270.000 | 3.843.000 | 3.800.000 | 3.420.000 | 0 |
| 37 | AYUNTAMIENTO | CRÉMENES | RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN ALEJE | 5.000.000 | 4.500.000 | 4.200.000 | 3.780.000 | 1.890.000 |
| 39 | AYUNTAMIENTO | ENCINEDO | CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASTROHINOJO | 5.135.422 | 4.621.879 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 41 | AYUNTAMIENTO | FABERO | ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION TRAVESIA RIO CUA, DE FABERO. 2ª FASE | 13.006.648 | 11.705.983 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 42 | AYUNTAMIENTO | FOLGOSO DE LA RIBERA | PAVIMENTACIÓN DE DIVERSOS VIALES EN LA RIBERA DE FOLGOSO | 15.000.000 | 13.500.000 | 8.200.000 | 7.380.000 | 3.690.000 |
| 45 | AYUNTAMIENTO | LA ERCINA | AMPLIACIÓN DEL CEMENTARIO EN PALACIO DE VALDELLORMA | 5.500.000 | 4.950.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 50 | AYUNTAMIENTO | LA ROBLA | ASFALTADO DE CALLES EN ALCEDO, LLANOS Y OLLEROS DE ALBA | 3.567.364 | 12.210.627 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 55 | AYUNTAMIENTO | MATALLANA DE TORIO | MEJORA Y AMPLIACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ROBLÉDO DE FENAR | 13.771.552 | 12.394.397 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 58 | AYUNTAMIENTO | NOCEDA DEL BIERZO | TERMINACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE PISCINA MUNICIPAL DE NOCEDA | 8.670.690 | 7.758.621 | 5.500.000 | 4.950.000 | 2.475.000 |

LISTADO SUBVENCIONES CONCEDIDAS HABITAT MINERO AÑO 2.000

| EXPT | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO 50% |
|------|---------------|-------------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|--------------|
| 64 | AYUNTAMIENTO | PRIORO | ACONDICIONAMIENTO DE ZONA DE RECREO EN PRIORO | 6.757.275 | 6.081.548 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 65 | AYUNTAMIENTO | PUEBLA DE LILLO | AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE TURISMO RURAL EN PUEBLA DE LILLO | 11.206.896 | 9.750.000 | 7.000.000 | 6.300.000 | 3.150.000 |
| 66 | AYUNTAMIENTO | SABERO | 2ª FASE. REFUERZO Y RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE OLLEROS DE SABERO | 7.105.837 | 6.395.253 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 67 | AYUNTAMIENTO | SAN EMILIANO | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN TORREBARRIO | 6.637.931 | 5.974.138 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 68 | AYUNTAMIENTO | SEÑA DE LUNA | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MUNICIPIO DE SEÑA DE LUNA. PAVIMENTACIÓN CALLE RINCÓN Y OTRAS EN RABANAL DE LUNA | 3.109.195 | 2.798.275 | 2.800.000 | 2.520.000 | 1.260.000 |
| 69 | AYUNTAMIENTO | TORENO | URBANIZACIÓN CALLE DEL INSTITUTO, EN TORENO. 2ª FASE | 15.612.800 | 14.051.520 | 8.000.000 | 7.200.000 | 3.600.000 |
| 70 | AYUNTAMIENTO | VALDELUGUEROS | 6ª FASE ALUMBRADOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS PÚBLICOS EN MUNICIPIO DE VALDELUGUEROS | 10.000.000 | 9.000.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 71 | AYUNTAMIENTO | VALDEPIELAGO | RECUPERACIÓN ESCOMBRENAS ACTIVIDADES MINERAS EN AVIADOS Y MATA DE LA BÉRBULA (SE CAMBIO A 3ª FASE PAVIMENTACIÓN CALLES EN VALDEPIELAGO) | 12.931.035 | 11.637.931 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 73 | JUNTA VECINAL | VALDERRUEDA | RED DE DISTRIBUCIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO DE VALDERRUEDA. 3ª FASE | 3.396.829 | 3.057.146 | 3.000.000 | 2.700.000 | 1.350.000 |
| 80 | JUNTA VECINAL | VILLASECA DE LACIANA | REHABILITACIÓN CUBIERTA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO EN VILLASECA DE LACIANA | 18.544.434 | 16.689.990 | 9.000.000 | 8.100.000 | 4.050.000 |
| 83 | AYUNTAMIENTO | LOS BARRÍOS DE LUNA | ADECUACIÓN DE ACCESOS A LAS INSTALACIONES A LA ANTIGUA MINA DE MERCURIO EN MINERA | 5.934.268 | 5.340.841 | 3.000.000 | 2.700.000 | 1.350.000 |
| 84 | AYUNTAMIENTO | PUNTE DE DOMINGO FLOREZ | RESTAURACIÓN DE ANTIGUA CANTERA DE ÁRIDOS EN SAN PEDRO DE TRONES | 10.800.000 | 9.720.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 85 | AYUNTAMIENTO | PUNTE DE DOMINGO FLOREZ | RESTAURACIÓN DEL PUENTE VIEJO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ | 3.000.000 | 2.700.000 | 2.800.000 | 2.520.000 | 1.260.000 |
| 88 | AYUNTAMIENTO | SOBRADO | PLAYA FLUVIAL EN FRIERA | 4.224.138 | 3.801.724 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 89 | AYUNTAMIENTO | TORRE DEL BIERZO | ALUMBRADO PÚBLICO EN ALBARES DE LA RIBERA | 25.211.706 | 22.690.535 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 95 | AYUNTAMIENTO | BEMBIBRE | RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO EN BARRIO DE LA ESTACIÓN, DE BEMBIBRE. PISTA SKATE-BOARD. 2ª FASE | 17.875.000 | 16.087.500 | 7.000.000 | 6.300.000 | 3.150.000 |
| 96 | AYUNTAMIENTO | BORRENES | RENOVACIÓN DEL EMISARIO DEL ALCANTARILLADO DE LA CHANA | 5.500.000 | 4.950.000 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 97 | AYUNTAMIENTO | CARMENES | 2ª FASE ALUMBRADOS PÚBLICOS EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CARMENES | 10.000.000 | 9.000.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 98 | JUNTA VECINAL | CASTROCONTRIGO | RESTAURACIÓN ANTIGUAS LABORES MINERAS EN CASTROCONTRIGO | 4.000.000 | 3.600.000 | 3.700.000 | 3.330.000 | 1.665.000 |
| 103 | AYUNTAMIENTO | CONGOSTO | TRAIDA DE AGUA PARA CONGOSTO Y OTRAS PUEBLOS DEL MUNICIPIO | 11.257.400 | 10.131.660 | 4.700.000 | 4.230.000 | 2.115.000 |
| 107 | AYUNTAMIENTO | LA POLA DE GORDON | ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTA LUCIA DE GORDÓN. 2ª FASE | 14.354.505 | 12.919.054 | 9.000.000 | 8.100.000 | 4.050.000 |
| 109 | JUNTA VECINAL | MONTEALEGRE | 2ª FASE RECUPERACIÓN RUTA DEL GORGORA Y RESTAURACIÓN DE ESCOMBRENA COMO ÁREA RECREATIVA | 5.332.000 | 4.798.800 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |

LISTADO SUBVENCIONES CONCEDIDAS HABITAT MINERO AÑO 2.000

| EXPT | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO 50% |
|------|---------------|-----------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|--------------|
| 113 | AYUNTAMIENTO | OENCIA | TRAIDA DE AGUA PARA EL PUEBLO DE LUSÓN | 5.603.448 | 5.043.102 | 4.250.000 | 3.825.000 | 1.912.500 |
| 118 | JUNTA VECINAL | SAN PEDRO MALLO | RESTAURACIÓN DE ESCOMBRENAS EN LOS M.U.P. 402 Y 406, Y ADECUACIÓN DEL MARGEN DERECHO DEL RIO SIL A SU PASO POR MATARROSA DEL SIL CON FINES RECREATIVOS | 20.000.000 | 18.000.000 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 119 | JUNTA VECINAL | SANTA LUCIA DE GORDON | RECUPERACIÓN ESPACIOS AFECTADOS POR ACTIVIDADES MINERAS EN SANTA LUCIA DE GORDON (ZONA COLEGIO Y HOSPITAL) | 5.250.000 | 4.725.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |

| | | | | | | | | |
|----------------|---------------|------------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 123 | AYUNTAMIENTO | TRABADELO | ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO A FOSA SEPTICA CON REHABILITACION DE OBRA DE PASO EN SAN LEIZ DO SEO | 5.000.000 | 4.500.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 124 | JUNTA VECINAL | VALDESAMARIO | CORRECCION IMPACTO AMBIENTAL EN EXPLOTACION MINERA ABANDONADA, 4ª FASE, Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DE USO PUBLICO EN EL PUEBLO DE VALDESAMARIO, 2ª FASE | 14.321.824 | 12.889.642 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 125 | AYUNTAMIENTO | VALDESAMARIO | REFUERZO Y CONSOLIDACION DEL FIRME DEL PUENTE DE PONIOS | 3.748.500 | 3.373.650 | 3.600.000 | 3.240.000 | 1.620.000 |
| 128 | AYUNTAMIENTO | VILLABLINO | ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO RAMAL MINERO "EL ROBLEDO", PARA PASEO, EN VILLASECA DE LACIANA | 30.437.045 | 27.393.340 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 129 | AYUNTAMIENTO | VILLAFRANCA DEL BIERZO | AREA RECREATIVA EN EL RIO BURBIA EN VILLAFRANCA DEL BIERZO, 2ª FASE | 12.000.000 | 10.800.000 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 130 | AYUNTAMIENTO | PARAMO DEL SIL | AFIRMADO CAMINO DE ACCESO A SALENTINOS, 3ª FASE | 10.917.768 | 9.825.991 | 9.000.000 | 8.100.000 | 0 |
| TOTALES | | | | 552.043.040 | 496.502.525 | 271.262.088 | 244.135.879 | 110.227.500 |

LISTADO SUBVENCIONES CONCEDIDAS HABITAT MINERO AÑO 2.000

| EXPT | FECHA OK ANTICIPO 50% | FECHA RESOLUCION | PLAZO LIQUIDACION | FECHA MODIFICACION | PRORROGAS | MODIFICACIONES | NUOVA INVERSION | NUOVA AYUDA SOLICITADA | LIQUIDACION FINAL | FECHA OK LIQUIDACION | RENUNCIAS |
|------|-----------------------|--------------------------|-------------------|----------------------|-----------|--|-----------------|------------------------|-------------------|----------------------|-----------|
| 2 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.150.000 | 30/11/00 | |
| 6 | | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 2.700.000 | 20/07/00 | |
| 9 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.150.000 | 12/12/00 | |
| 11 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.600.000 | 29/12/00 | |
| 12 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 20 de junio de 2000 | | Autorización modificación partidas y presupuesto final | 2.700.000 | 2.430.000 | 2.430.000 | 30/11/00 | |
| 13 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.879.311 | 12/12/00 | 170.689 |
| 14 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.600.000 | 28/12/00 | |
| 15 | | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 6.300.000 | 20/07/00 | |
| 17 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.150.000 | 30/11/00 | |
| 18 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 5.400.000 | 30/11/00 | |
| 19 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | | | |
| 24 | 20/07/00 | 15 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 3 de octubre de 2000 | 30/10/00 | Autorización prórroga realización y justificación de inversiones | | | 4.500.000 | 28/12/00 | |
| 25 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 2.700.000 | 12/12/00 | |
| 27 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 4.500.000 | 22/12/00 | |
| 29 | | 29 de septiembre de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.160.879 | 28/12/00 | |
| 31 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.600.000 | 12/12/00 | |
| 32 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 4.488.756 | 12/12/00 | 11.244 |
| 35 | | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.420.000 | 20/07/00 | |
| 37 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.780.000 | 21/11/00 | |
| 39 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 4.500.000 | 12/12/00 | |
| 41 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 4.500.000 | 29/12/00 | |
| 42 | 20/07/00 | 15 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 7.380.000 | 21/11/00 | |
| 45 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.600.000 | 28/12/00 | |
| 50 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 4.500.000 | 12/12/00 | |
| 55 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.600.000 | 29/12/00 | |
| 58 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | 29 de agosto de 2000 | 30/11/00 | Autorización prórroga realización y justificación de inversiones | | | 4.950.000 | 29/12/00 | |

LISTADO SUBVENCIONES CONCEDIDAS HABITAT MINERO AÑO 2.000

| EXPT | FECHA OK ANTICIPO 50% | FECHA RESOLUCION | PLAZO LIQUIDACION | FECHA MODIFICACION | PRORROGAS | MODIFICACIONES | NUOVA INVERSION | NUOVA AYUDA SOLICITADA | LIQUIDACION FINAL | FECHA OK LIQUIDACION | RENUNCIAS |
|------|-----------------------|--------------------|-------------------|------------------------------------|-----------|--|-----------------|------------------------|-------------------|----------------------|-----------|
| 64 | 20/07/00 | 15 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 4.050.000 | 28/12/00 | |
| 65 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 6.300.000 | 28/12/00 | |
| 66 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 5.400.000 | 29/12/00 | |
| 67 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.000.000 | 22/12/00 | |
| 68 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 2.520.000 | 22/12/00 | |
| 69 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 3 de julio y 10 de octubre de 2000 | 30/11/00 | Autorización modificación partidas, presupuesto final y prórroga | 8.000.000 | 7.200.000 | 7.200.000 | 28/12/00 | |
| 70 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.600.000 | 30/11/00 | |
| 71 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 11 de julio de 2000 | | Cambio destino inversión "3ª Fase pavimentación calles en Valdepiñago" | 5.000.000 | 4.500.000 | 4.500.000 | 30/11/00 | |
| 73 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 2.700.000 | 28/12/00 | |
| 80 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | 14 de noviembre | 15/12/00 | Autorización prórroga realización y justificación de inversiones | | | 8.100.000 | 28/12/00 | |
| 83 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 2.700.000 | 30/11/00 | |
| 84 | 20/07/00 | 15 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 3 de octubre de 2000 | 30/11/00 | Autorización prórroga realización y justificación de inversiones | | | 3.600.000 | 28/12/00 | |
| 85 | 20/07/00 | 15 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 3 de octubre de 2000 | 30/10/00 | Autorización modificación partidas, presupuesto final y prórroga | 3.000.000 | 2.700.000 | 2.520.000 | 28/12/00 | |
| 88 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.600.000 | 30/11/00 | |
| 89 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | | | |
| 95 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 8 de septiembre de 2000 | 30/11/00 | Autorización prórroga realización y justificación de inversiones | | | 4.034.483 | 02/11/00 | 15.517 |
| 96 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 3 de octubre de 2000 | 15/12/00 | Autorización prórroga realización y justificación de inversiones | | | 6.300.000 | 28/12/00 | |
| 97 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.600.000 | 12/12/00 | |
| 98 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.330.000 | 16/10/00 | |

| | | | | | | | | | | | |
|-----|----------|--------------------|----------|---------------------|----------|--|-----------|-----------|-----------|----------|--|
| 103 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 17 de julio de 2000 | 15/12/00 | Autorización modificación partidas, presupuesto final y prórroga | 7.192.005 | 6.472.804 | 4.230.000 | 28/12/00 | |
| 107 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 8.100.000 | 21/11/00 | |
| 109 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 4.500.000 | 28/12/00 | |

LISTADO SUBVENCIONES CONCEDIDAS HABITAT MINERO AÑO 2.000

| EXPT.E | FECHA OK ANTI-CIPO 50% | FECHA RESOLUCION | PLAZO LIQUIDACION | FECHA MODIFICACION | PRORROGAS | MODIFICACIONES | INVERSION SOLICITADA | INVERSION APROBADA | LIQUIDACION FINAL | FECHA OK LIQUIDACION | REQUERIDAS |
|--------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|-----------|--|----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|------------|
| 113 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.825.000 | 16/10/00 | |
| 118 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | 3 de octubre de 2000 | 30/11/00 | Autorización prórroga realización y justificación de inversiones | | | 4.500.000 | 28/12/00 | |
| 119 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.600.000 | 12/12/00 | |
| 123 | 20/07/00 | 6 de junio de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.600.000 | 28/12/00 | |
| 124 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 27 de octubre de 2000 | 30/11/00 | Autorización modificación partidas, presupuesto final y prórroga | 5.000.000 | 4.500.000 | 4.500.000 | 28/12/00 | |
| 125 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 3.240.000 | 30/11/00 | |
| 128 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | 17 de julio de 2000 | | Autorización modificación partidas y presupuesto final | 5.000.000 | 4.500.000 | 4.455.000 | 28/12/00 | 45.000 |
| 129 | 20/07/00 | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 5.400.000 | 29/12/00 | |
| 130 | | 10 de mayo de 2000 | 30/10/00 | | | | | | 8.100.000 | 20/07/00 | |
| | | | | | | | | | 236.243.429 | | 242.450 |

HÁBITAT MINERO 2000 OTORGADOS

PALENCIA

| Nº EXPED. | AYUNTAMIENTO | OBRA | PRESUPUESTO | SUBV. SOLICIT. | INVERS. ACEPT. | SUBV. CONCED. |
|----------------------|--|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| P-1/2000 | Velilla del Río Carrión | Urb.c/Circunvalación y acon.cantera | 11.600.000 | 10.440.000 | 7.222.222 | 6.500.000 |
| P-2/2000 | La Pernia | 6ª Fase Casa Consistorial | 12.500.000 | 11.250.000 | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-3/2000 | Dehesa de Montejo | Captación e Impulsión en Vado | 5.442.109 | 4.897.898 | 5.442.109 | 4.897.898 |
| P-4/2000 | Brañosa | 3ª Fase escombrera "San Rafael" | 42.825.000 | 38.542.500 | 15.555.555 | 14.000.000 |
| P-5/2000 | Barruelo de Santullán | Equipamiento Museo | 51.980.768 | 12.995.190 | 6.666.666 | 6.000.000 |
| P-6/2000 | Triollo | Renovación, ampli. red saneamiento | 5.604.076 | 5.043.668 | 3.333.333 | 3.000.000 |
| P-7/2000 | Polentinos | Renova. red abaste. y sanea. agua | 16.062.520 | 14.456.268 | 3.333.333 | 3.000.000 |
| P-8/2000 | Salinas de Pisuegra | Mejora servicios públicos | 5.000.000 | 4.500.000 | 3.888.888 | 3.500.000 |
| P-9/2000 | Mudá | Pavimentación acceso al cementerio | 4.500.000 | 4.050.000 | 3.333.333 | 3.000.000 |
| P-10/2000 | San Cebrián de Mudá | 3ª fase abandono defi.conce.mineras | 21.334.000 | 19.200.600 | 11.111.111 | 10.000.000 |
| P-11/2000 | Aguilar de Campoo | Resta. entorno Mina Yeso Sta. Lucia | 22.253.660 | 20.012.094 | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-12/2000 | Guardo | Cons.nave y restaura.escombrera | 217.676.091 | 195.908.482 | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-13/2000 | Castrejón de la Peña | Pavi.calles,abaste.agua,canali.arroyo | 59.000.000 | 53.100.000 | 8.888.888 | 8.000.000 |
| P-14/2000 | Palencia | 5ª fase entorno Cerro Cristo Otero | 10.000.000 | 9.000.000 | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-15/2000 | Piña de Campos | Restauración escombrera | 1.800.000 | 1.620.000 | 1.666.666 | 1.500.000 |
| P-17/2000 | Junta Vecinal de Villanueva Peña | Acondi. entrada, captación manantial | 12.858.581 | 11.831.891 | 5.000.000 | 4.500.000 |
| P-18/2000 | Junta Vecinal de Villanueva de Arriba | Urbanización c/ San Roque | 4.993.261 | 4.493.935 | 2.222.222 | 2.000.000 |
| P-19/2000 | Junta Vecinal Santibañez de la Peña | 2ª fase optimización alum. público | 3.000.000 | 2.700.000 | 2.222.222 | 2.000.000 |
| P-20/2000 | Junta Vecinal de Cabria | Restaura.zonas afecta.acti.mineras | 12.512.049 | 11.260.844 | 8.333.333 | 7.500.000 |
| P-21/2000 | Junta Vecinal de Recueba de la Peña | Repetidor rural | 2.000.000 | 1.800.000 | 1.666.666 | 1.500.000 |
| P-23/2000 | Junta Vecinal de Traspeña de la Peña | Abastecimiento de agua | 3.000.000 | 2.700.000 | 2.777.777 | 2.500.000 |
| P-24/2000 | Junta Vecinal de Sta. Mª de Redondo | Pavimentación calle principal | 4.000.000 | 3.600.000 | 2.222.222 | 2.000.000 |
| P-25/2000 | Junta Vecinal de Roscales de la Peña | Renovación colector aguas residuales | 9.000.000 | 8.100.000 | 7.222.222 | 6.500.000 |
| P-26/2000 | Junta Vecinal de Villanueva de la Peña | Mejora y ampliación alumbrado público | 2.000.000 | 1.800.000 | 1.666.666 | 1.500.000 |
| P-27/2000 | Dehesa de Montejo | Mejora del abastecimiento en Dehesa | 682.362 | 614.125 | 669.002 | 602.102 |
| TOTAL PARCIAL | | | 541.624.477 | 453.917.495 | 126.666.656 | 114.000.000 |

HABITAT MINERO 2000 SALAMANCA

| ENTIDAD | CONCEPTO | INVERSION PREVISTA | SUBVENCION SOLICITADA | INVERSION APROBADA | SUBVENCION CONCEDIDA | % SUBVENCION CONCEDIDA |
|----------------------------|---|--------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS | PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL "AREA ROLLO CANALIZO" | 14.093.884 | 12.684.496 | 4.832.052 | 4.348.846 | 90 |
| AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS | PASEO FLUVIAL DEL RIO TORMES FASE 4, ACCESOS OESTE A LAS ACEÑAS | 11.968.729 | 10.771.856 | 2.666.667 | 2.000.000 | 75 |
| AYUNTAMIENTO DE MORILLE | RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR LA EXTRACCION DE ESTAÑO Y WOLFRAMIO | 3.434.300 | 3.090.870 | 3.434.300 | 3.090.870 | 90 |

| | | | | | | |
|--------------------------------------|---|------------|------------|------------|------------|----|
| AYUNTAMIENTO DE NAVASFRIAS | REHABILITACION DE ANTIGUAS LABORES MINERAS DE WOLFRAMITA 3ª FASE | 6.612.400 | 5.951.160 | 3.333.333 | 3.000.000 | 90 |
| AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS | RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE WOLFRAMIO Y ESTAÑO | 6.498.598 | 5.848.738 | 3.548.070 | 3.193.263 | 90 |
| AYUNTAMIENTO DE EL PAYO | REHABILITACION Y RESTAURACION DE ANTIGUAS LABORES MINERAS DE WOLFRAMITA, TERCERA FASE | 4.852.245 | 4.367.021 | 4.852.245 | 4.367.021 | 90 |
| | | 76.243.244 | 68.618.920 | 22.666.667 | 20.000.000 | |

ASUNTO: Pregunta Parlamentaria P.E. 2564-I.- Subvenciones Hábitat Minero.

En relación con su escrito de fecha 13 de diciembre de 2001, sobre preguntas parlamentarias, se detalla lo siguiente:

Proyectos presentados

| N.º de Expediente | Entidad Local | Título del Proyecto |
|-------------------|--------------------|---|
| SG-HM-1/2000 | Carbonero el Mayor | Adecuación de Mejora y Recuperación del Hábitat Minero. |

Coste Total.: 3.148.092 Ptas.

Proyecto de inversión o receptor de la ayuda: Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Subvención concedida: 3.148.092 Ptas.

Concepto presupuestario:

Cantidad obligada:

Cantidad pagada: 3.148.092

Segovia, a 18 de diciembre de 2001.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: Sergio Gonzalo de Mercado

SORIA

| ENTIDAD LOCAL | TITULO PROYECTO | SUBVENCION APROBADA | SUBVENCION CONCEDIDA |
|---------------|---|---------------------|----------------------|
| OLVEGA | Mejora del entorno del "Molino del Almagre" | 6.633.750.- | 5.970.375.- |
| BOROBIA | Construcción de vestuarios y anexos. | 12.879.771.- | 7.529.625.- |

INFORME SOBRE MEJORA DEL HÁBITAT MINERO DURANTE EL AÑO 2000.

EXPTE. ZA/HM/01/00:

PROYECTO DE INVERSIÓN.- Ejecución de Azud con destino para zona recreativa y de baño en Riofrío de Aliste y pavimentación del Camino de La Vega.

PERCEPTOR DE LA AYUDA.- Ayuntamiento de Riofrío.

COSTE TOTAL.- 10.002.174 Pesetas.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA.- 9.001.957 Pesetas.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO.- 08.02.055.761.09 20000133.

CANTIDAD OBLIGADA.- 9.001.957 Pesetas.

CANTIDAD PAGADA.- 9.001.957 Pesetas.

Zamora, 13 de diciembre de 2001.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE MINAS

Fdo.: Luis Varea Sánchez-Aguililla

HÁBITAT MINERO

AÑO: 2001

RELACION SUBVENCIONES HABITAT MINERO AÑO 2001.

| PERCEPTOR DE LA AYUDA | INVERSIÓN APROBADA | SUBVENCION CONCEDIDA | CANTIDAD PAGADA |
|----------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| AYTO. DE SANTA Mª. CUBILLO | 46.361.050 | 13.391.720 | 13.391.720 |
| AYTO. DE CARDEÑOSA | 5.033.540 | 3.877.264 | 3.814.771 |
| AYTO. DE ALDEASECA | 10.717.798 | 4.127.883 | 4.127.883 |
| AYTO. DE TIÑOSILLOS | 5.575.400 | 2.147.325 | 2.147.325 |
| AYTO. DE DONJIMENO | 3.895.905 | 3.000.960 | 3.000.960 |
| AYTO. DE PALACIOS DE GÓDA | 3.478.018 | 1.339.534 | 1.339.534 |
| AYTO. DE MINGORRIA | 14.080.000 | 542.282 | 495.000 |
| | | IMPORTE TOTAL | 28.317.193 |

CUADRO SITUACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL HABITAT MINERO AÑO 2001 -BURGOS A 23/10/01-

| Nº EXP. | TITULAR / PROYECTO | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO 50% | SOLICITUD LIQUIDACIÓN | PAGO FINAL 50% RESTANTE |
|-------------|--|--------------------|-----------------------|---|-----------------------|-------------------------|
| BU/HM/01/01 | JUNTA VECINAL DE VILLALOMEZ REST. ANTIGUA CANTERA ABANDONADA -FASE 2- | 2.777.778 Pts | 2.500.000 Pts | RESOLUCIÓN QUE SE DECLARA CONCLUSO EL PROCEDIMIENTO (RECURRIDA) | | |
| BU/HM/02/01 | AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA REST. ANTIGUA CANTERA ABANDONADA -FASE 2- | 3.238.411 Pts | 2.914.570 Pts | 1.457.285 Pts | 11-oct-01 | diciembre-01 |
| BU/HM/04/01 | AYUNTAMIENTO DE CONTRERAS REST. DE ESCOMBRERAS DE LIGNITOS -FASE 2- | 1.940.000 Pts | 1.746.000 Pts | 873.000 Pts | 28-sep-01 | diciembre-01 |
| BU/HM/05/01 | AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA REST. ESCOMBRERAS MINAS DE PLATA -FASE 4- | 2.290.000 Pts | 2.061.000 Pts | 1.030.500 Pts | 28-sep-01 | diciembre-01 |
| BU/HM/06/01 | AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR REST. DE CANTERAS Y MINAS | 4.444.444 Pts | 4.000.000 Pts | 2.000.000 Pts | 28-sep-01 | diciembre-01 |
| BU/HM/07/01 | JUNTA VECINAL DE BASCONCILLOS DEL TOZO REST. DE CANTERAS Y MINAS -FASE 1- | 2.027.778 Pts | 1.825.000 Pts | 912.500 Pts | 28-sep-01 | diciembre-01 |
| BU/HM/08/01 | JUNTA VECINAL DE LA PRESILLA CAMINO A CANTERAS- LA CEPERA- | 2.777.778 Pts | 2.500.000 Pts | 1.250.000 Pts | 08-oct-01 | diciembre-01 |
| BU/HM/09/01 | JUNTA VECINAL DE VILLABASIL REST. CANTERAS Y MINAS | 3.293.333 Pts | 2.964.000 Pts | 1.482.000 Pts | 27-sep-01 | diciembre-01 |
| BU/HM/12/01 | JUNTA VECINAL DE URREZ REST. AMBIENTAL FCC MINERO | 4.964.000 Pts | 4.467.600 Pts | 2.233.800 Pts | 28-sep-01 | diciembre-01 |
| BU/HM/13/01 | AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RIO TIRON URBANIZACION EN C/ BAJA | 4.038.778 Pts | 3.634.900 Pts | 1.817.450 Pts | 12-sep-01 | diciembre-01 |
| BU/HM/14/01 | AYUNTAMIENTO DE NEILA REST. ENTORNO MINA MUSQUIL | 1.250.000 Pts | 1.125.000 Pts | 562.500 Pts | 28-sep-01 | diciembre-01 |
| BU/HM/18/01 | AYUNTAMIENTO DE MONTORIO REST. DE ANTIGUAS CANTERAS | 2.277.778 Pts | 2.050.000 Pts | 1.025.000 Pts | | diciembre-01 |
| BU/HM/19/01 | JUNTA VECINAL DE ALARCIA RECUP. ANTIGUAS ESCOMBRERAS DE CARBON | 2.388.889 Pts | 2.150.000 Pts | 1.075.000 Pts | | diciembre-01 |
| BU/HM/20/01 | AYUNTAMIENTO DE ARIJA REFORMA ALUMBRADO PUBLICO Y SANEAMIENTO | 3.857.589 Pts | 3.471.830 Pts | 1.735.915 Pts | | diciembre-01 |
| BU/HM/22/01 | AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES RECUP. ANTIGUAS CANTERAS | 3.989.000 Pts | 3.590.100 Pts | 1.795.050 Pts | | diciembre-01 |
| | TOTAL | | 41.000.000 Pts | 19.250.000 Pts | | |

LISTADO GESTION PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.055.761 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2001



| EXFTE | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO 50% |
|-------|---------------|----------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|--------------|
| 1 | AYUNTAMIENTO | TORENO | URBANIZACION ENTRONQUE CALLE DEL INSTITUTO CON AVENIDA DE PONFERRADA | 8.925.600 | 8.032.500 | 7.000.000 | 6.300.000 | 3.150.000 |
| 2 | AYUNTAMIENTO | MATALLANA DE TORIO | 1ª FASE CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA EN SERRILLA | 25.773.179 | 23.195.861 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 3 | AYUNTAMIENTO | LA ROBLA | ASFALTADO DE CALLES EN LLANOS DE ALBA | 12.872.848 | 11.585.563 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 8 | AYUNTAMIENTO | SOTO Y AMIO | PABELLÓN DEPORTIVO EN LA MAGDALENA. 5ª FASE. | 15.113.000 | 13.601.700 | 8.000.000 | 7.200.000 | 3.600.000 |
| 10 | AYUNTAMIENTO | BERLANGA DEL BIERZO | REPARACIONES Y RENOVACIÓN DE TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO EN MUNICIPIO DE BERLANGA DEL BIERZO | 7.344.680 | 5.554.800 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 11 | AYUNTAMIENTO | CARROCERA | EXTENSIÓN CAPA DE RODURA EN LA ANTIGUA CARRETERA C-623 EN OTERO DE LAS DUEÑAS | 4.399.854 | 3.959.869 | 3.500.000 | 3.150.000 | 1.575.000 |
| 12 | AYUNTAMIENTO | FABERO | ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION TRAVESIA RIO CUA, DE FABERO. 3ª FASE. | 10.775.862 | 9.698.276 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 16 | AYUNTAMIENTO | RIELLO | ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA CONSULTORIO MÉDICO Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN CIRUALES | 3.879.309 | 3.491.378 | 3.000.000 | 2.700.000 | 1.350.000 |
| 17 | JUNTA VECINAL | TREMOR DE ABAJO | ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CASA DEL PUEBLO DE TREMOR DE ABAJO | 3.380.000 | 3.042.000 | 2.800.000 | 2.520.000 | 1.260.000 |
| 18 | AYUNTAMIENTO | VEGACERVERA | RESTAURACIÓN DE ESCOMBRERA EN EL MUNICIPIO DE VEGACERVERA. (SE CAMBIO A CONSTRUCCIÓN PISCINA CLIMATIZADA EN CAMPAMENTO DE TURISMO DE VEGACERVERA) | 15.948.275 | 14.353.448 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 22 | AYUNTAMIENTO | CARMENES | 3ª FASE ALUMBRADOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CARMENES | 10.000.000 | 9.000.000 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 26 | AYUNTAMIENTO | CONGOSTO | INSTALACIONES DEPORTIVAS EN VARIOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO DE CONGOSTO | 7.735.000 | 6.961.500 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 28 | AYUNTAMIENTO | ENCINEDO | ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA EN CASTROHINOJO | 5.172.414 | 4.655.173 | 4.800.000 | 4.320.000 | 2.160.000 |
| 30 | AYUNTAMIENTO | PRIARANZA DEL BIERZO | AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO EN VILLALIBRE DE LA JURISDICCIÓN | 3.448.276 | 3.103.448 | 3.000.000 | 2.700.000 | 1.350.000 |
| 31 | AYUNTAMIENTO | SABERO | ACONDICIONAMIENTO PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE SABERO | 10.071.006 | 9.063.905 | 10.000.000 | 9.000.000 | 4.500.000 |
| 33 | JUNTA VECINAL | SANTA CRUZ DE MONTES | CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN ACCESO AL PUEBLO | 3.000.000 | 2.700.000 | 2.800.000 | 2.520.000 | |
| 34 | AYUNTAMIENTO | TRUCHAS | PAVIMENTACION DE CALLES EN MUNICIPIO DE TRUCHAS | 43.103.448 | 30.000.000 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |

LISTADO GESTION PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.055.761 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2001



| EXPTE | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO 50% |
|-------|---------------|------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|--------------|
| 35 | AYUNTAMIENTO | IGUEÑA | CONSULTORIO MEDICO EN COLINAS DEL CAMPO DE MARTÍN MORO | 8.836.207 | 7.952.586 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 37 | AYUNTAMIENTO | VALDESAMARIO | AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA HÍTRERA | 2.999.100 | 2.699.190 | 2.500.000 | 2.250.000 | 1.125.000 |
| 39 | AYUNTAMIENTO | VALDESAMARIO | AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DISTINTOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO DE VALDESAMARIO | 2.138.200 | 1.924.380 | 2.000.000 | 1.800.000 | 900.000 |
| 42 | AYUNTAMIENTO | BOCA DE HUERGANO | SUSTITUCIÓN CUBIERTA PORCHE Y REHABILITACIÓN HERMITA DE SANTO TIRSO | 6.896.552 | 6.206.897 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 47 | AYUNTAMIENTO | BOÑAR | CAPTACIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BOÑAR | 33.320.000 | 29.988.000 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 48 | AYUNTAMIENTO | BORRENES | RENOVACIÓN DEL EMISARIO DEL ALCANTARILLADO DE LA CHANA | 5.500.000 | 4.950.000 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 51 | AYUNTAMIENTO | CARUCEDO | PROYECTO CONTENCIÓN TIERRAS MARGEN DERECHO CARRETERA NACIONAL 536. A SU PASO POR CARUCEDO | 4.310.345 | 3.879.310 | 3.500.000 | 3.150.000 | |
| 52 | AYUNTAMIENTO | CISTERNA | MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN MODINO Y BARRIO DE LA CASILLA. EN CISTERNA | 8.098.425 | 7.288.583 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 53 | AYUNTAMIENTO | CORULLON | ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL CEMENTERIO DE VIARIZ | 6.400.000 | 5.760.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 55 | AYUNTAMIENTO | LA ERCINA | ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO SERVICIOS MÚLTIPLES EN SOBREPENA | 22.984.850 | 20.686.365 | 3.500.000 | 3.150.000 | 1.575.000 |
| 60 | AYUNTAMIENTO | LA ERCINA | ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN SAN PEDRO DE FONCOLLADA | 13.300.000 | 11.970.000 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 61 | AYUNTAMIENTO | LA ERCINA | AMPLIACIÓN, MEJORAS Y ACCESO A CEMENTERIO EN FRESNEDO DE VALDELLORMA | 3.607.920 | 3.247.128 | 3.000.000 | 2.700.000 | 1.350.000 |
| 65 | JUNTA VECINAL | LILLO DEL BIERZO | RESTAURACIÓN DE ESCOMBRERAS EN LOS PARAJES DE "LA MINA DE CORRADINAS", "LA JARRINA" Y "LAS AURORAS", Y CREACIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN EL PARAJE "LA POZACA" (M.U.P. 847), EN LILLO DEL BIERZO. | 27.887.009 | 25.098.308 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 66 | AYUNTAMIENTO | MOLINASECA | REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS EN MOLINASECA | 7.000.000 | 6.300.000 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 68 | JUNTA VECINAL | MORGOVEJO | RED DE DISTRIBUCIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN MORGOVEJO. 3ª FASE Y BALNEARIO DE MORGOVEJO | 11.321.934 | 10.189.740 | 3.000.000 | 2.700.000 | 1.350.000 |
| 72 | AYUNTAMIENTO | PALACIOS DEL SIL | RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VILLARINO DEL SIL | 4.979.823 | 4.481.840 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |

LISTADO GESTION PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.055.761 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2001

| EXPTE | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO 50% |
|-------|---------------|---------------------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|--------------|
| 73 | AYUNTAMIENTO | PARAMO DEL SIL | ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA PÚBLICA EN ARGAYO DEL SIL | 14.365.705 | 10.864.819 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 74 | AYUNTAMIENTO | PRADO DE LA GUZPEÑA | REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN PUENTE SOBRE F.V.E. EN PRADO DE LA GUZPEÑA | 7.200.000 | 6.480.000 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 75 | AYUNTAMIENTO | PRIORO | AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CASCO URBANO Y ENTORNOS DE PRIORO | 7.681.641 | 6.913.477 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 77 | JUNTA VECINAL | QUINTANILLA DE BABIA | AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO EN QUINTANILLA DE BABIA | 6.798.560 | 6.118.705 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 79 | JUNTA VECINAL | RODIEZMO | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN RODIEZMO DE LA TERCIA | 17.887.931 | 16.099.137 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 83 | AYUNTAMIENTO | SANTA MARIA DE ORDAS | EJECUCIÓN DE ACERAS EN SANTIBAÑEZ DE ORDAS | 10.000.000 | 9.000.000 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 84 | AYUNTAMIENTO | SOBRADO | PLAYA FLUVIAL EN FRIERA 2ª FASE | 4.310.345 | 3.879.310 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 87 | AYUNTAMIENTO | TRABADELO | AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO DE TRABADELO. | 8.000.000 | 7.200.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 88 | AYUNTAMIENTO | VALDELUQUEROS | 7ª FASE SISTEMAS PÚBLICOS ELÉCTRICOS EN MUNICIPIO DE VALDELUQUEROS | 6.000.000 | 5.400.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 89 | AYUNTAMIENTO | VALDEPELAGO | ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN VARIOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO DE VALDEPELAGO. | 14.280.000 | 12.852.000 | 3.300.000 | 2.970.000 | 1.485.000 |
| 90 | AYUNTAMIENTO | VALDERRUEDA | INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN MARTÍN DE VALDETUEJAR, CEGOÑAL Y TARANILLA | 29.685.800 | 26.717.220 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 93 | AYUNTAMIENTO | VEGA DE ESPINAREDA | ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN VALLE DE FINOLLEDO | 8.534.483 | 7.681.035 | 8.377.778 | 7.540.000 | 3.770.000 |
| 94 | AYUNTAMIENTO | VILLABLINO | ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO RAMAL MINERO "EL ROBLEDO", PARA PASEO. EN VILLASECA DE LACIANA 2ª FASE | 26.027.609 | 23.424.848 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 95 | AYUNTAMIENTO | VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS | PAVIMENTACIÓN CAMINO DE ACCESO A VALIÑA | 12.552.580 | 11.297.322 | 5.500.000 | 4.950.000 | 2.475.000 |
| 97 | AYUNTAMIENTO | VILLAGATÓN-BRAÑUELAS | RECUPERACIÓN DE ESCOMBRERA EN BRAÑUELAS | 5.172.414 | 4.655.172 | 4.500.000 | 4.050.000 | 2.025.000 |
| 98 | JUNTA VECINAL | VILLALFEIDE | REFORMA DE LOS CAÑOS DE "LAS CABRAS Y DEL VALLE" EN VILLALFEIDE | 723.276 | 650.948 | 400.000 | 360.000 | 180.000 |
| 100 | AYUNTAMIENTO | VILLAMANÍN | ADQUISICIÓN DE VEHICULO "TODO-TERRENO" Y MAQUINA "CORTACESPED" | 3.750.000 | 3.375.000 | 3.500.000 | 3.150.000 | 1.575.000 |
| 102 | AYUNTAMIENTO | BEMBIBRE | FINALIZACIÓN PISTA SKATE-BOARD EN BEMBIBRE. 3ª FASE. | 12.200.000 | 10.980.000 | 7.000.000 | 6.300.000 | 3.150.000 |

LISTADO GESTION PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.055.761 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2001

| EXPT | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO 50% |
|----------------|---------------|--------------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| 104 | AYUNTAMIENTO | IBENUZA | CAMINO DE ACCESO A LAS CANTERAS DE PIZARRA DE SIGÜELLA A PIEDRAFITA | 10.000.000 | 9.900.000 | 7.000.000 | 6.300.000 | 3.150.000 |
| 105 | AYUNTAMIENTO | BENUZA | CAMINO DE ACCESO A LAS CANTERAS DE PIZARRA DE BENUZA A PIEDRAFITA | 10.000.000 | 9.900.000 | 5.500.000 | 4.950.000 | 2.475.000 |
| 111 | JUNTA VECINAL | CIÑERA DE GORDON | ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CIÑERA DE GORDON | 5.004.560 | 4.500.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 112 | AYUNTAMIENTO | FOLGOSO DE LA RIBERA | PAVIMENTACIÓN DE DIVERSOS VÍAS EN LA RIBERA DE FOLGOSO-2ª FASE | 15.000.000 | 13.500.000 | 6.500.000 | 5.850.000 | 2.925.000 |
| 113 | AYUNTAMIENTO | LOS BARRIOS DE LUNA | RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS ANTIGUA MINA DE MERCURIO EN MINERA | 5.873.644 | 5.286.280 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 114 | JUNTA VECINAL | LUMAJO | OBRA DE REFORMA DE LA CASA DEL PUEBLO DE LUMAJO | 1.753.760 | 1.578.384 | 1.500.000 | 1.350.000 | 675.000 |
| 117 | AYUNTAMIENTO | NOCEDA DEL BIERZO | OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL EN NOCEDA DEL BIERZO | 9.000.000 | 8.100.000 | 5.500.000 | 4.950.000 | 2.475.000 |
| 120 | AYUNTAMIENTO | OENCIA | ACONDICIONAMIENTO DE LA IGLESIA VILLARRUBIN | 5.000.000 | 4.500.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 122 | AYUNTAMIENTO | PUEBLA DE LILLO | RED DE SANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO MARGENES RIO SILVAN EN PUEBLA DE LILLO | 44.568.965 | 30.000.000 | 8.000.000 | 7.200.000 | 3.600.000 |
| 123 | AYUNTAMIENTO | PUEBLO DE DOMINGO FLOREZ | RESTAURACIÓN DE ANTIGUA CANTERA DE ÁRIDOS EN SAN PEDRO DE TRONES. 2ª FASE (SE CAMBIO A CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN SAN PEDRO DE TRONES 2ª FASE) | 5.000.000 | 4.500.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 124 | AYUNTAMIENTO | PUEBLO DE DOMINGO FLOREZ | EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN MUNICIPIO DE PUEBLO DE DOMINGO FLOREZ | 3.000.000 | 2.700.000 | 2.500.000 | 2.250.000 | 1.125.000 |
| 130 | AYUNTAMIENTO | SAN EMILIANO | MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COSPEDAL | 5.172.414 | 4.655.173 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 132 | AYUNTAMIENTO | SEÑA DE LUNA | ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL COLECTOR EN ROBLEDO DE CALDAS | 3.730.841 | 3.357.757 | 3.000.000 | 2.700.000 | 1.350.000 |
| 134 | AYUNTAMIENTO | VILLAFRANCA DEL BIERZO | MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA FLUVIAL EN VILLAFRANCA DEL BIERZO | 15.517.241 | 13.965.517 | 6.800.000 | 6.120.000 | 3.060.000 |
| TOTALES | | | | 694.314.285 | 604.653.852 | 300.277.778 | 270.250.000 | 132.290.000 |

HÁBITAT MINERO 2001 Provincia de Palencia - Otorgadas

| Nº EXPED. | AYUNTAMIENTO | OBRA | PRESUPUESTO | SUBV. SOLICIT. | INVERS. ACEPT. | SUBV. CONCED. |
|---------------------|-----------------------------------|--|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| P-1/2001 | Aguilar de Campoo | Resta. entorno mina yeso Santa Lucia | 19.960.584 | 19.960.584 | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-2/2001 | Junta Vecinal de Verdeña | Reno. Red de aguas y equipo impulsión | 7.000.000 | | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-4/2001 | Ayuntamiento de la Pernia | Tractor quitanieves | 10.184.800 | 10.184.800 | 7.777.777 | 7.000.000 |
| P-5/2001 | Ayuntamiento de Dehesa Montejo | Captación agua potable en Comenares | 10.150.000 | 9.135.000 | 7.222.222 | 6.500.000 |
| P-7/2001 | Ayuntamiento Veilla Rio Carrión | Urba. Circunva. y acondi. canteras marmol | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.777.777 | 2.500.000 |
| P-8/2001 | Ayuntamiento Santibañez Peña | Rehabi. cubierta y cerrami. fronton munici | 25.821.600 | 23.239.440 | 4.444.444 | 4.000.000 |
| P-10/2001 | Junta Vecinal Villanueva Arriba | Urba. C/ San Roque II fase | 4.993.261 | 4.493.935 | 2.222.222 | 2.000.000 |
| P-11/2001 | Ayuntamiento de Mudá | Repa. cen. Cultu. muro conten. y alum. publi | 11.533.239 | 10.379.915 | 4.444.444 | 4.000.000 |
| P-12/2001 | Ayuntamiento de Polentinos | Acondi. terreno parque con zona depor | 6.651.440 | 5.986.296 | 5.000.000 | 4.500.000 |
| P-13/2001 | Ayuntamiento Salinas Pisuerga | Mejora sanea. residen. y servici. urbanos | 6.000.000 | 5.400.000 | 4.444.444 | 4.000.000 |
| P-15/2001 | Junta Vecinal de Quintanaluengos | Traída aguas y reno. red abastecimien. | 10.000.000 | | 5.000.000 | 4.500.000 |
| P-16/01-2 | Junta Vecinal Traspuz | Rehabi. casa y cubier. casa maes. en Cubillo | 2.222.222 | 2.007.288 | 2.222.222 | 2.000.000 |
| P-17/2001 | Junta Vecinal Viduerna de la Peña | Amplia. y contrucción nichos cementerio | 1.800.000 | 1.800.000 | 1.666.666 | 1.500.000 |
| P-19/2001 | Ayuntamiento Barrielo Santullán | Recupera. Escombrera "Del Plano" | 9.770.000 | 8.793.000 | 6.666.666 | 6.000.000 |
| P-21/2001 | Ayuntamiento de Palencia | VI fase mejora entorno Cristo Otero | 5.042.080 | 4.537.872 | 4.444.444 | 4.000.000 |
| P-22/2001 | Ayuntamiento de Piña Campos | II fase restauración escombrera | 2.000.000 | 1.800.000 | 2.000.000 | 1.800.000 |
| P-23/2001 | Ayuntamiento San Cebrían Mudá | Cana. arroyo, resta. mina, escalina iglesia | 14.391.687 | 12.952.518 | 3.222.222 | 2.900.000 |
| SUMA PARCIAL | | | 152.563.011 | 125.201.248 | 74.666.660 | 67.200.000 |

HÁBITAT MINERO 2001 Provincia de Palencia - Otorgadas

| Nº EXPED. | AYUNTAMIENTO | OBRA | PRESUPUESTO | SUBV. SOLICIT. | INVERS. ACEPT. | SUBV. CONCED. |
|-------------------------------|----------------------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| P-24/01-1 | Junta Vecinal de Comillas | Rehabi. casa y cubier. casa maes. en Cubillo | 3.000.000 | 2.777.777 | 2.777.777 | 2.500.000 |
| P-25/01-1 | Junta Vecinal de Villanueva Peña | Cons. depósito agua zona Fuentepepe | 22.000.000 | 19.800.000 | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-26/2001 | Ayuntamiento de Cervera Pisuerga | I fase sustitución cubierta polideportivo | 19.000.000 | 17.100.000 | 6.555.555 | 5.900.000 |
| P-27/2001 | Junta Vecinal de Olleros de Pga. | Restaura. zonas antiguas explo. mineras | 9.829.234 | 8.846.311 | 6.666.666 | 6.000.000 |
| P-28/2001 | Junta Vecinal Tarlonte Peña | Acon. Paraje La Fuente y antiguos lavade | 4.000.000 | 3.600.000 | 3.444.444 | 3.100.000 |
| P-29/01-1 | Ayuntamiento de Cuaduc | Rehabi. casa y cubier. casa maes. en Cubillo | 38.600.000 | 34.650.000 | 11.111.111 | 10.000.000 |
| P-30/01-1 | Ayuntamiento de Castrejón Peña | II fase abasteco. Agua a Castrejón | 10.000.000 | 9.000.000 | 6.666.666 | 6.000.000 |
| P-30/01-3 | Ayuntamiento de Castrejón Peña | Pavimen. C/Sol y rehabi. Ermita Pisón Ca | 4.000.000 | 3.600.000 | 2.777.777 | 2.500.000 |
| P-30/01-2 | Ayuntamiento de Castrejón Peña | Canaliza. Arroyo en casco urbano | 8.000.000 | 7.200.000 | 4.444.444 | 4.000.000 |
| P-30/01-4 | Ayuntamiento de Castrejón Peña | Cana. arroyo cubier. casa maes. en Cubillo | 4.000.000 | 3.600.000 | 3.111.111 | 2.800.000 |
| P-30/01-7 | Ayuntamiento de Castrejón Peña | Reno. Red. fosa séptica en Villanueva Per | 4.000.000 | 3.600.000 | 2.222.222 | 2.000.000 |
| SUMA PARCIAL HOJA Nº 2 | | | 130.263.714 | 117.237.343 | 55.333.328 | 49.800.000 |
| SUMA PARCIAL HOJA Nº 1 | | | 152.563 | 125.201.248 | 74.666.660 | 67.200.000 |
| SUMA TOTAL | | | 130.416.277 | 242.438.591 | 129.999.988 | 117.000.000 |

HABITAT MINERO 2001

Salamanca

| Nº | EXPTE. | ENTIDAD | CONCEPTO | INVERSIÓN PREVISTA | % | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN APROBADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | % SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
|--------------|--------|--------------------------------------|---|--------------------|----|-----------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| 1 | 26/01 | AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS | RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE WOLFRAMIO Y ESTAÑO | 6.155.470 | 93 | 5.539.923 | 4.715.151 | 4.243.836 | 0,9 |
| 2 | 31/01 | AYUNTAMIENTO DE EL PAYO | REHABILITACION DE UNA ANTIGUA EXPLOTACION PARA LA PRODUCCION DE ARIDOS | 14.010.483 | 80 | 12.609.432 | 6.668.667 | 6.009.000 | 0,9 |
| 3 | 32/01 | AYUNTAMIENTO DE NAVASFRÍAS | REHABILITACION Y RESTAURACION DE ANTIGUAS LABORES MINERAS DE WOLFRAMITA | 4.436.360 | 90 | 3.992.724 | 4.436.360 | 3.892.724 | 0,9 |
| 4 | 33/01 | AYUNTAMIENTO DE TAJANES | REHABILITACION DE AREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE CAL | 6.791.483 | 90 | 6.112.335 | 2.717.770 | 2.600.000 | 0,9 |
| 5 | 34/01 | AYUNTAMIENTO DE MORILLE | RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR LA EXTRACCION DE ESTAÑO Y WOLFRAMIO | 3.552.647 | 90 | 3.197.372 | 3.052.627 | 2.756.364 | 0,9 |
| 6 | 37/01 | AYUNTAMIENTO DE CASAFRANCA | CREACION DE PARQUE Y PISTA POLIDEPORTIVA | 15.087.041 | 90 | 13.597.337 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | 44/01 | AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS | PASEO FLUMIAL RIO TORMES FASE V. ACCESOS OESTE A LAS ACEÑAS | 7.426.749 | 90 | 6.684.074 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | 45/01 | AYUNTAMIENTO DE EL CABAZO | ESTUDIO DE VIABILIDAD, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN RECINTO PARA BATEO DE CRO | 12.453.760 | 93 | 11.208.384 | 3.333.333 | 3.000.000 | 0,9 |
| 9 | 46/01 | AYUNTAMIENTO DE ALMENARA DE TORMES | CENTRO DE INICIATIVAS AMBIENTALES | 16.800.000 | 80 | 15.120.000 | 6.898.689 | 6.030.000 | 0,9 |
| 10 | 50/01 | AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS | PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL AREA ROLLO CANALIZO | 14.454.510 | 90 | 13.009.052 | 6.341.418 | 5.707.275 | 0,9 |
| 11 | 51/01 | AYUNTAMIENTO DE ESPEJA | MEJORAS EN LOS SERVICIOS PUBLICOS Y EN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y BIENESTAR DE LA POBLACION EN ZONAS MINERAS: SEÑALIZACION Y NUMERACION DE CALLES DEL NUCLEO URBANO | 2.000.000 | 80 | 1.600.000 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | 50/01 | AYUNTAMIENTO DE ALDEALEGUA | RECUPERACION DE LAS ZONAS DE LA GRAVERA A CIELO ABIERTO | 15.000.000 | 90 | 13.500.000 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | | 118.178.500 | | 106.360.650 | 40.222.222 | 36.200.000 | 0,9 |

SEGOVIA

| Nº EXPTE. | SOLICITANTE | TITULO | SUBVENCIÓN SOLICITADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
|------------|------------------------------------|---|--|----------------------|
| SG-1-HM-01 | AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR | Memoria descriptiva y valorada de restauración del entorno natural mediante la ejecución de dos pistas deportivas | 1ª Fase: 5.379.745 2ª Fase: 4.022.211 | |
| SG-2-HM-01 | AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN | Mejora y Recuperación del Hábitat Minero | 12.000.000 | 10.321.000 |
| SG-3-HM-01 | AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS | Nave industrial para tratamiento y elaboración de productos extraídos. | 14.400.000 | |
| SG-4-HM-01 | AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS | Adecuación y regeneración de espacios naturales | 3.780.000 | 3.780.000 |

EXPEDIENTES PENDIENTES AÑO 2000 AÚN NO LIQUIDADOS.

| Nº EXPTE. | SOLICITANTE | TITULO | SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
|------------|------------------------------------|--|----------------------|
| SG-1-HM-00 | AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR | Mejora y Recuperación del Hábitat Minero 2ª Fase | 3.148.092 |

Nº P

| Nº PROYECTO | 1 | 2 | 3 |
|-----------------------|--|----------------------------------|--|
| ENTIDAD LOCAL | OLVEGA | BOROBIA | CIRIA |
| PROYECTO | ALUMBRADO PUBLICO | ENTORNO OBSERVATORIO ASTRONÓMICO | ACONDICIONAMIENTO PARQUE CAMINO CEMENTERIO |
| SUBVENCION CONCEDIDA | 7.675.581 | 3.084.418 | 3.690.000 |
| CANTIDAD ANTICIPADA | 3.837.790 | 1.542.209 | 1.845.000 |
| PREVISION LIQUIDACION | Como en años anteriores, no antes fin año. | Antes del cierre. | Antes del cierre. |

- NO HAY EXPEDIENTE PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES.

ASUNTO: HÁBITAT MINERO

En contestación a su escrito de fecha 27 de septiembre de 2001 a continuación se remite la información solicitada:

| Expte. | Ayuntamiento | Inversión A justificar | Subvención concedida | Anticipo 50% | Descripción del proyecto | Previsiones liquidación fin ejercicio |
|------------|-------------------|------------------------|----------------------|--------------|--|---------------------------------------|
| ZA/HM01/01 | Villadepera | 900.000 pta | 810.000 | 405.000 | Cerrado de anteconos de deyección de antiguas explotaciones mineras | Noviembre |
| ZA/HM02/01 | Riofrío de Aliste | 5.988.889 pta | 5.390.000 | 2.695.000 | Ejecución de recuperación medioambiental de la zona de influencia de antiguas explotaciones de pizarra | primeros de Diciembre |

El único expediente presentado en el año 2000 perteneciente al Ayto. de Riofrío de Aliste fue liquidado en Diciembre del 2000, por tanto no hay exptes. Pendientes.

EL JEFE DEL S.T. INDUSTRIA

Fdo.: Juan Seisdedos Robles

HABITAT MINERO

AÑO: 2002

RELACION SUBVENCIONES HABITAT MINERO AÑO 2002. WILD

| EXPTA. | PERCEPTOR DE LA AYUDA | PROYECTO DE INVERSIÓN | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCION SOLICITADA | SUBVENCION CONCEDIDA | IMPORTE ABONADOS |
|--------|------------------------------|--|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| 1/2002 | AYTO. DE SANTA M. CUBILLO | Acondicionamiento Plaza Mayor de Aldeavieja (III fase) | 278.635,52 € | 173.815,45 € | 50.058,98 € | 50.058,98 € |
| 2/2002 | AYTO. DE PALACIOS DE GODA | Rehabilitación y Acondicionamiento de Vertedero de Inertes. | 16.969,96 € | 15.272,96 € | 6.516,48 € | 0 (No justifica) |
| 3/2002 | AYTO. DE MINGORRIA | Restauración de las puertas y ventanas De la Casa Consistorial | 5.994,39 € | 5.994,39 € | 203,50 € | 0 (No justifica) |
| 4/2002 | AYTO. DE CONSTANZANA | Rehabilitación y Acondicionamiento de Vertedero de Inertes. | 21.504,74 € | 19.354,27 € | 16.515,68 € | 16.515,68 € |
| 5/2002 | AYTO. DE ALDEASECA | Rehabilitación e Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales. | 38.320,31 € | 34.488,28 € | 29.430,08 € | 29.430,08 € |
| 6/2002 | AYTO. DE TIÑOSILLOS | Rehabilitación y Acondicionamiento de Vertedero de Animales Muertos. | 52.734,32 € | 47.460,89 € | 20.250,04 € | 20.250,04 € |
| 7/2002 | AYTO. DE CARDEÑOSA | Obras de Remodelación y pavimentación de la C/ María Vela (II fase) | 35.000 € | 31.500 € | 23.172,16 € | 23.172,16 € |
| 8/2002 | AYTO. DE SAN JUAN DE LA NAVA | Obras de Mejora y Reforma Del Edificio "Archivo del Ayuntamiento" | 40.745,12 € | 40.745,12 € | 10.116,06 € | 10.116,06 € |

RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO AL HÁBITAT MINERO DEL AÑO 2002 **BURGOS**

| Nº EXPTE. | ENTIDAD LOCAL | PROYECTO | SUB. CONC. | LIQ. |
|-------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------|------|
| BU/HM/01/02 | AYTO. PINEDA DE LA SIERRA | RES. ANT. CANTERA ABANDONADA | 38148€ | SI |
| BU/HM/04/02 | JUNT. VEC. LA PRESILLA DE M | RES. CAM CANT. LA CEPEDA - FASE II | 12.510€ | SI |
| BU/HM/06/02 | JUNTA VEC. DE VILLABASIL | REC. CAMINO AL HAYEDAL | 13.120€ | SI |
| BU/HM/09/02 | AYTO. DE LOS AUSINES | REC. CANTERA Y MINAS - FASE I | 12.438€ | SI |
| BU/HM/10/02 | AYTO. CUBILLO DEL CAMPO | REC. CANTERAS Y MINAS - FASE I | 12.050€ | SI |
| BU/HM/11/02 | JUNTA VEC. BASCONCILLOS T. | REC. CANTERAS Y MINAS - FASE II | 12.020€ | SI |
| BU/HM/12/02 | AYTO. RIOCABADO DE LA S. | REST. ESC. FERROCARRIL MINERO | 18.630€ | SI |
| BU/HM/13/02 | AYTO. BARBADILLO DE HER. | REST. HORNO DE FERRERÍA | 16.920€ | SI |
| BU/HM/14/02 | AYTO. MONTERRUBIO DE M. | RES. ESCOMBRERAS. Y MINAS DE AG. | 10.260€ | SI |
| BU/HM/20/02 | AYTO. DE BELORADO | REC. MARGEN DEL RÍO TIRÓN | 24.000€ | SI |
| BU/HM/21/02 | AYTO. CEREZO DE RÍO TIRÓN | URB. EN CALLE BAJA - PARQUE | 27.050€ | SI |
| BU/HM/23/02 | AYTO. QUINTANAR DE LA S. | REC. CANT. ABAND. Y AD. A. RECREAT. | 24.821€ | SI |
| BU/HM/24/02 | AYTO. HONTORIA DEL PINAR | RES. ANT. INSTALACIONES DE CAOLÍN | 25.250€ | SI |
| BU/HM/25/02 | AYTO. DE MONTORIO | RES. ANTIGUAS CANTERAS | 15.000€ | SI |
| BU/HM/26/02 | JUNTA VEC. DE VILLALOMEZ | REC. MUELLE DE CARGA | 18.000€ | SI |
| BU/HM/27/02 | AYTO DE VILVIESTRE DEL P. | PAV. C/ JUAN JOSÉ VICENTE | 12.606€ | SI |
| BU/HM/28/02 | JUNTA VEC. DE ALARCIA | REC. ANT. ESCOMBRERAS DE CARBÓN | 15.000€ | SI |
| BU/HM/29/02 | AYTO. DE ARIJA | REC. ALUMBRADO PÚBLICO Y SAN. | 20.850€ | SI |
| | | TOTAL | 328673€ | |

LISTADO GESTIÓN PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 06.02.741A01.760.27 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2002 **LEÓN**

| EXPTE | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPO 50% |
|-------|---------------|-----------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|--------------|
| 1 | JUNTA VECINAL | ARNADO | PAVIMENTACIÓN CAMINO DE ACCESO AL CEMENTERIO DE ARNADO | 25.776,16 | 23.198,54 | 22.000,00 | 19.800,00 | 9.900,00 |
| 2 | AYUNTAMIENTO | BENUZA | CAMINO DE ACCESO A LAS CANTERAS DE SANTA OLAYA Y VALLE DE PERIGUELA | 66.429,47 | 59.786,52 | 25.000,00 | 22.500,00 | |
| 3 | AYUNTAMIENTO | BENUZA | CAMINO DE BENUZA AL BARRIO DE LA IGLESIA | 43.829,92 | 39.446,93 | 43.000,00 | 38.700,00 | |
| 4 | AYUNTAMIENTO | MATALLANA DE TORIO | 2ª FASE CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA EN SERRILLA | 64.110,85 | 57.699,76 | 37.000,00 | 33.300,00 | 16.650,00 |
| 6 | AYUNTAMIENTO | OENCIA | ACONDICIONAMIENTO DE LA IGLESIA VILLARRUBIN. 2ª FASE | 30.050,61 | 27.045,55 | 25.000,00 | 22.500,00 | |
| 7 | JUNTA VECINAL | SANTA MARINA DE TORRE | ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE NAVE DESTINADA A CENTRO DE FORMACIÓN Y USOS MÚLTIPLES | 36.781,84 | 36.103,00 | 35.000,00 | 31.500,00 | 15.750,00 |
| 10 | AYUNTAMIENTO | BERLANGA DEL BIERZO | CONSTRUCCIÓN DE ESPADAÑA EN LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE BERLANGA DEL BIERZO | 20.597,89 | 18.538,10 | 20.000,00 | 18.000,00 | 9.000,00 |
| 11 | AYUNTAMIENTO | FABERO | ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION TRAVESIA RIO CUA Y CORRUMBIN DE FABERO. 4ª FASE | 57.455,90 | 51.710,31 | 35.000,00 | 31.500,00 | 15.750,00 |
| 12 | AYUNTAMIENTO | PRIARANZA DEL BIERZO | SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PRIARANZA DEL BIERZO | 85.025,60 | 76.523,00 | 37.000,00 | 33.300,00 | 16.650,00 |
| 13 | AYUNTAMIENTO | SANTA MARIA DE ORDÁS | EJECUCIÓN DE ACERAS EN SANTIBAÑEZ DE ORDÁS. 2ª FASE | 60.375,38 | 54.337,84 | 25.000,00 | 22.500,00 | 11.250,00 |
| 15 | AYUNTAMIENTO | VEGACERVERA | CUBIERTA DE PISCINA EN CAMPAMENTO DE TURISMO DE VEGACERVERA | 36.267,96 | 32.641,17 | 25.000,00 | 22.500,00 | 11.250,00 |
| 16 | AYUNTAMIENTO | CARROCERA | URBANIZACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS CALLE CONSTITUCIÓN EN OTERO DE LAS DUEÑAS | 39.473,93 | 35.526,53 | 25.000,00 | 22.500,00 | 11.250,00 |
| 18 | AYUNTAMIENTO | VALDELUGUEROS | MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS. INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y REEMISORES DE T.V. EN MUNICIPIO DE VALDELUGUEROS | 60.101,21 | 54.091,09 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 20 | AYUNTAMIENTO | CARMENES | MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS. INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y REEMISORES DE T.V. EN MUNICIPIO DE CARMENES | 51.811,39 | 46.630,25 | 40.000,00 | 36.000,00 | 18.000,00 |
| 21 | AYUNTAMIENTO | CARUCEDO | ACONDICIONAMIENTO CAMINO VECINAL DE ACCESO A CAMPANAÑA | 25.862,07 | 23.275,86 | 20.000,00 | 18.000,00 | |

LISTADO GESTIÓN PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.741A01.760.27 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2002



| EXPT | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPADO 50% |
|------|---------------|----------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| 22 | AYUNTAMIENTO | CONGOSTO | MARQUESINAS PARA PARADA DE AUTOBUSES Y MOBILIARIO URBANO, PARA EL MUNICIPIO DE CONGOSTO | 46.488,03 | 41.839,23 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 24 | AYUNTAMIENTO | MOLINASECA | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ONAMIO | 34.876,62 | 31.388,96 | 23.000,00 | 20.700,00 | 10.350,00 |
| 26 | AYUNTAMIENTO | RIELLO | ADECUACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON FINES DEPORTIVOS Y CULTURALES | 51.811,33 | 46.630,19 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 27 | AYUNTAMIENTO | SABERO | ACONDICIONAMIENTO ACCESOS CUEVA DE VALDELAJO EN SAHELICES DE SABERO | 53.147,78 | 47.833,00 | 25.000,00 | 22.500,00 | 11.250,00 |
| 28 | AYUNTAMIENTO | SABERO | TERCERA FASE PROYECTO DE REFUERZO Y RESTAURACIÓN IGLESIA DE OLLEROS DE SABERO | 56.595,29 | 50.935,76 | 45.000,00 | 40.500,00 | 20.250,00 |
| 29 | JUNTA VECINAL | SAN FACUNDO | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SAN FACUNDO. 2ª FASE | 51.801,57 | 46.621,41 | 27.000,00 | 24.300,00 | |
| 30 | JUNTA VECINAL | SANTA CRUZ DE MONTES | AMPLIACIÓN PARALELA A LA CALLE LA ERA | 18.030,36 | 16.227,33 | 17.000,00 | 15.300,00 | 7.650,00 |
| 32 | AYUNTAMIENTO | TRUCHAS | REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TRUCHAS | 118.137,73 | 95.927,84 | 40.000,00 | 36.000,00 | 18.000,00 |
| 35 | AYUNTAMIENTO | CASTROCONTRIGO | ACONDICIONAMIENTO PARA PASEO TRAMO MARGEN IZQUIERDA RIO ERIA. EN CASTROCONTRIGO. | 38.552,00 | 34.696,80 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 36 | AYUNTAMIENTO | ENCINEDO | ACONDICIONAMIENTO PLAZA DEL PUENTE EN SANTA EULALIA | 36.136,40 | 32.522,76 | 25.000,00 | 22.500,00 | 11.250,00 |
| 37 | AYUNTAMIENTO | ENCINEDO | MURO DE CONTENCIÓN DE MÁRGENES EN ÁREA RECREATIVA DE LA BAÑA (SE CAMBIO POR "CONSOLIDACIÓN DE TIERRAS. ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS Y ESPACIOS EXTERIORES A LA RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD, EN LA BAÑA") | 34.684,60 | 31.216,14 | 20.000,00 | 18.000,00 | 9.000,00 |
| 39 | AYUNTAMIENTO | BEMBIBRE | AMPLIACIÓN PISTA DE SKATE-BOARD EN BEMBIBRE | 48.080,97 | 43.272,87 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 40 | AYUNTAMIENTO | BOCA DE HUERGANO | REALIZACIÓN CAPTACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A PORTILLA DE LA REINA | 40.238,86 | 36.214,97 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 41 | AYUNTAMIENTO | BOÑAR | CAMINO DE ACCESO A LA MINA DE VALDECASTILLO | 168.521,54 | 151.669,39 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 42 | AYUNTAMIENTO | BORRENES | PAVIMENTACIÓN DE ACCESO OESTE A BORRENES DESDE LA ANTIGUA NACIONAL 120. 1ª FASE | 25.900,51 | 23.310,46 | 22.000,00 | 19.800,00 | 9.900,00 |

LISTADO GESTIÓN PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 03.02.741A01.760.27 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2002



| EXPT | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPADO 50% |
|------|---------------|--------------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| 43 | JUNTA VECINAL | BUSDONGO | AMPLIACIÓN DE UN PONTÓN EN BUSDONGO | 43.534,48 | 39.181,03 | 25.000,00 | 22.500,00 | 11.250,00 |
| 44 | AYUNTAMIENTO | CISTIerna | RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN SORRIBA Y SANTIBAÑEZ DE RUEDA, DE CISTIerna (se modificó por "ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTIBAÑEZ DE RUEDA") | 89.242,76 | 80.318,48 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 45 | AYUNTAMIENTO | CORULLON | RENOVACIÓN TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN BARRIO DE CANTROJAL DE CORULLÓN | 37.886,13 | 34.097,52 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 46 | AYUNTAMIENTO | CRÉMENES | ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE EDIFICIO PARA ALBERGUE JUVENIL EN CRÉMENES | 29.825,70 | 26.843,13 | 22.000,00 | 19.800,00 | 9.900,00 |
| 47 | AYUNTAMIENTO | IGUEÑA | ELIMINACIÓN DE RIESGOS Y RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR LABORES MINERAS ABANDONADAS EN LA ESCOMBREIRA "MINA JOSEFITA", EN TREMOR DE ARRIBA. | 78.939,13 | 64.098,57 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 48 | AYUNTAMIENTO | LA POLA DE GORDON | INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS BARRIOS DE GORDÓN (BARRIO DE ABAJO) | 23.741,08 | 21.366,97 | 23.000,00 | 20.700,00 | 10.350,00 |
| 49 | AYUNTAMIENTO | LA ROBLA | ASFALTADO DE CALLES EN LLANOS DE ALBA. 2ª FASE | 67.074,28 | 60.366,85 | 37.000,00 | 33.300,00 | 16.650,00 |
| 52 | AYUNTAMIENTO | MURIAS DE PAREDES | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VIVERO. 2ª FASE | 53.643,37 | 48.279,03 | 28.000,00 | 25.200,00 | 12.600,00 |
| 53 | AYUNTAMIENTO | PALACIOS DEL SIL | RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN SALIENTES | 110.504,48 | 99.454,03 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 54 | AYUNTAMIENTO | PARAMO DEL SIL | 2ª FASE PLAZA PÚBLICA EN ARGAYO DEL SIL. | 23.630,46 | 21.267,41 | 23.000,00 | 20.700,00 | 10.350,00 |
| 55 | AYUNTAMIENTO | PARAMO DEL SIL | CAMBIO RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLE SERRADERO EN PARAMO DEL SIL | 25.590,36 | 23.031,32 | 25.000,00 | 22.500,00 | |
| 56 | JUNTA VECINAL | PIEDRAFITA DE BABIA | ENCINTADO DE BORDILLOS Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN PIEDRAFITA DE BABIA | 47.083,24 | 42.374,92 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 57 | JUNTA VECINAL | POLADURA DE LA TERCIA | PAVIMENTACIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO Y CAPA DE RODADURA EN NÚCLEO URBANO DE POLADURA DE LA TERCIA | 34.839,24 | 31.355,31 | 13.000,00 | 11.700,00 | 5.850,00 |
| 58 | AYUNTAMIENTO | PRADO DE LA GUZPEÑA | REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN PUENTE SOBRE F.E.V.E. EN PRADO DE LA GUZPEÑA. 2ª FASE. | 25.862,07 | 23.275,86 | 20.000,00 | 18.000,00 | 9.000,00 |
| 59 | AYUNTAMIENTO | PRIORO | PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL EN PRIORO | 145.627,64 | 131.064,88 | 35.000,00 | 31.500,00 | 15.750,00 |
| 60 | AYUNTAMIENTO | PUENTE DE DOMINGO FLOREZ | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES EN SAN PEDRO DE TRONES. 4ª FASE | 46.551,72 | 41.896,55 | 30.000,00 | 27.000,00 | |

LISTADO GESTIÓN PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.741A01.760.27 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2002



| EXPTE | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPADO LEGAL |
|-------|---------------|--------------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| 61 | AYUNTAMIENTO | PUENTE DE DOMINGO FLOREZ | REPARACIÓN IGLESIA EN SAN PEDRO DE TRONES | 128.736,79 | 115.863,11 | 100.000,00 | 90.000,00 | 45.000,00 |
| 63 | AYUNTAMIENTO | QUINTANA DEL CASTILLO | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO | 49.137,94 | 44.224,15 | 25.000,00 | 22.500,00 | 11.250,00 |
| 67 | JUNTA VECINAL | SAN MARTÍN DE LA TERCIA | MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA SAN MARTÍN DE LA TERCIA | 28.848,95 | 25.964,05 | 13.000,00 | 11.700,00 | 5.850,00 |
| 68 | AYUNTAMIENTO | SOBRADO | ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR DE CASA CONSISTORIAL EN SOBRADO | 17.247,26 | 15.522,53 | 15.000,00 | 13.500,00 | 6.750,00 |
| 69 | AYUNTAMIENTO | SOBRADO | SANEAMIENTO EN EL BARRIO ALTO DE REQUEJO. SE CAMBIO POR NUEVO PROYECTO "MEJORA SERVICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN SOBRADO" | 9.856,35 | 8.870,71 | 8.000,00 | 7.200,00 | 3.600,00 |
| 70 | AYUNTAMIENTO | SOTO Y AMIO | URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PABELLÓN DEPORTIVO EN LA MAGDALENA | 41.508,62 | 37.357,76 | 25.000,00 | 22.500,00 | 11.250,00 |
| 71 | AYUNTAMIENTO | TORENO | CAMBIO DE REDES DE AGUA, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN TORENO | 67.354,76 | 60.619,28 | 60.000,00 | 54.000,00 | 27.000,00 |
| 72 | AYUNTAMIENTO | TORENO | PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES CALLES Y MOBILIARIO URBANO EN MUNICIPIO DE TORENO | 67.354,50 | 60.619,05 | 24.000,00 | 21.600,00 | 10.800,00 |
| 73 | AYUNTAMIENTO | VALDEPIELAGO | RESTAURACIÓN EDIFICIO PARA SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y MEJORA DE ACCESO AL APEADERO PÚBLICO EN VALDEPIELAGO. SE CAMBIO PARA UN NUEVO PROYECTO "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VALDORRIA". | 41.449,11 | 37.304,20 | 20.000,00 | 18.000,00 | 9.000,00 |
| 74 | AYUNTAMIENTO | VALDERRUEDA | INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SOTA DE VALDERRUEDA Y VILLACORTA | 128.407,62 | 115.566,86 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 75 | AYUNTAMIENTO | VEGA DE ESPINAREDA | PAVIMENTACIÓN CALLE EL SOTO EN EL VALLE DE FINOLLEDO | 24.000,00 | 21.600,00 | 22.000,00 | 19.800,00 | 9.900,00 |
| 76 | AYUNTAMIENTO | VEGA DE ESPINAREDA | PAVIMENTACIÓN CALLE SAN PEDRO EN EL VALLE DE FINOLLEDO | 48.000,00 | 43.200,00 | 21.666,67 | 19.500,00 | 9.750,00 |
| 77 | AYUNTAMIENTO | VILLAFRANCA DEL BIERZO | ACONDICIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN MÁRGENES RÍO BURBIA EN VILLAFRANCA DEL BIERZO | 94.827,59 | 85.344,83 | 40.000,00 | 36.000,00 | 18.000,00 |
| 79 | AYUNTAMIENTO | VILLAGATÓN-BRAÑUELAS | CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA | 43.103,45 | 38.793,11 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 88 | AYUNTAMIENTO | CASTROPODAME | REHABILITACIÓN DE INMUEBLE CON DESTINO A EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN CALAMOCOS | 94.509,15 | 85.058,24 | 28.000,00 | 25.200,00 | 12.600,00 |

LISTADO GESTIÓN PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.741A01.760.27 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2002



| EXPTE | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN ACEPTADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | ANTICIPADO LEGAL 50% |
|----------------|---------------|---------------------------------|--|----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 89 | AYUNTAMIENTO | FOLGOSO DE LA RIBERA | PAVIMENTACIÓN DE DIVERSOS VIALES, 3ª FASE. (EN FOLGOSO DE LA RIBERA Y LA RIBERA DE FOLGOSO) | 120.200,00 | 108.180,00 | 40.000,00 | 36.000,00 | 18.000,00 |
| 90 | AYUNTAMIENTO | LA ERCINA | ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN SOBREPENA. 2ª FASE | 41.303,61 | 37.173,25 | 20.000,00 | 18.000,00 | 9.000,00 |
| 94 | AYUNTAMIENTO | LA ERCINA | REFUERZO DE LA PAVIMENTACIÓN EN PALACIO DE VALDELLORMA | 21.438,08 | 19.294,27 | 20.000,00 | 18.000,00 | 9.000,00 |
| 99 | AYUNTAMIENTO | LOS BARRIOS DE LUNA | ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y CONSULTORIO MÉDICO EN PORTILLA DE LUNA | 35.592,13 | 32.032,92 | 20.000,00 | 18.000,00 | 9.000,00 |
| 103 | AYUNTAMIENTO | NOCEDA DEL BIERZO | ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO COMO SALA DE USOS MÚLTIPLES | 27.624,00 | 24.861,60 | 23.000,00 | 20.700,00 | 10.350,00 |
| 104 | AYUNTAMIENTO | NOCEDA DEL BIERZO | ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS EN ZONA POLIDEPORTIVA EN NOCEDA DEL BIERZO | 15.119,00 | 13.607,10 | 10.000,00 | 9.000,00 | 4.500,00 |
| 106 | AYUNTAMIENTO | SAN EMILIANO | REPARACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE ZONA RECREATIVA, 2ª FASE, EN SAN EMILIANO | 49.220,82 | 44.298,73 | 22.000,00 | 19.800,00 | 9.900,00 |
| 108 | AYUNTAMIENTO | SENA DE LUNA | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN PUEBLOS MUNICIPIO DE SENA LUNA. TERMINACIÓN SALIDA DE LA VEGA HACIA ROBLEDO | 20.724,55 | 18.652,09 | 20.000,00 | 18.000,00 | 9.000,00 |
| 113 | AYUNTAMIENTO | VALDESAMARIO | INSTALACIÓN DE BOCAS DE RIEGO EN MUNICIPIO DE VALDESAMARIO | 4.924,72 | 4.432,25 | 4.817,78 | 4.336,00 | 2.168,00 |
| 114 | AYUNTAMIENTO | VALDESAMARIO | CONSTRUCCIÓN DE PASARELA COLGANTE SOBRE EL RÍO OMAÑA EN LA UTRERA | 26.104,68 | 23.494,22 | 10.000,00 | 9.000,00 | 4.500,00 |
| 116 | AYUNTAMIENTO | VEGA DE VALCARCE | DEFENSA MÁRGENES RÍO VALCARCE EN HERRERÍAS DE VALCARCE Y AMBASMESTAS | 59.482,76 | 53.534,48 | 28.000,00 | 25.200,00 | 12.600,00 |
| 119 | AYUNTAMIENTO | VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS | ACERAS EN SORRIBAS Y PARANDONES | 70.000,00 | 63.000,00 | 30.000,00 | 27.000,00 | 13.500,00 |
| 121 | AYUNTAMIENTO | PUEBLA DE LILLO | OBRAS COMPLEMENTARIAS AL ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO SILVÁN | 75.618,93 | 68.057,04 | 40.000,00 | 36.000,00 | 18.000,00 |
| 122 | JUNTA VECINAL | ALBARES DE LA RIBERA | REALIZACIÓN DE UN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES | 15.543,41 | 13.989,07 | 15.000,00 | 13.500,00 | 6.750,00 |
| TOTALES | | | | 3.877.768,69 | 3.475.648,32 | 2.063.484,45 | 1.857.136,00 | 831.068,00 |

HABIT1

| HÁBITAT MINERO 2002 Provincia de Palencia | | | | | | | |
|--|-----------------------------|---|---------------------|---------------------|-------------------|----------------|-------------------|
| Nº EXPED. | AYUNTAMIENTO | OBRA | PRESUPUESTO | SUBV. SOLICIT. | INVERS. ACEPT. | SUBV. CONCED. | AYUDA LIQUIDADADA |
| P-1/02 | Velilla del Río Carrión | Urb. Circunvalación y acondi. antiguas canteras | 30050,76 | 27.045,54 | 20.000,00 | 18.000,00 | 18.000 |
| P-2/02 | Junta Vecinal de Verdeña | Renova. Red.sane.abas.agua. Cons. Aceras II fase | 50.000,00 | 45.000,00 | 38.888,89 | 35.000 | 35.000 |
| P-3/02 | Valdeolmillos | Renova. Red saneamiento y abasteci. C/Afuera | 48.081,42 | 43.273,28 | 22.222,22 | 20.000 | 20.000 |
| P-4/02 | Cervera de Pisuerga | II fase sustitución cubierta polideportivo | 115.000,00 | 103.500,00 | 38.888,89 | 35.000 | 35.000 |
| P-5-1/02 | Guardo | Mejoras S.P. y recupe.espa.afec.por acti. mineras. | 73.518,31 | 66.166,48 | 26.666,67 | 24.000 | 24.000 |
| P-5-2/02 | Guardo | Rehabili. Zona verde en Poligono las Rozas II fase | 138.036,74 | 124.233,06 | 0,00 | 0 | 0 |
| P-5-3/02 | Guardo | Constru. Nave cubrir estación trata. Aguas potables | 54.641,16 | 49.177,04 | 40.000,00 | 36.000 | 35.999 |
| P-6/02 | La Pernia | Casa Consis. de la Pernia en San Salvador VII fase | 149.960,06 | 134.964,05 | 33.333,33 | 30.000 | 30.000 |
| P-7/02 | Santibañez de la Peña | Acondi.espa.urba. y fachadas externas frontón | 40.822,00 | 36.739,80 | 26.666,67 | 24.000 | 24.000 |
| P-8/02 | Salinas de Pisuerga | Renovación red de saneamiento | 46.779,16 | 42.101,24 | 32.415,55 | 29.174 | 29.174 |
| P-9/02 | San Cebrian de Muda | Reforma Casa Consistorial | 30.050,61 | 27.045,55 | 20.000,00 | 18.000 | 18.000 |
| P-10/02 | Dehesa de Montejo | Renovación red saneamiento en COLMENARES | 31.845,04 | 28.660,54 | 31.111,11 | 28.000 | 28.000 |
| P-11/02 | Triollo | Constru. caseta almace. Materias contra incendios | 15.850,24 | 14.265,21 | 13.333,33 | 12.000 | 12.000 |
| P-12/02 | Palencia | VII fase Cristo del Otero | 55.574,18 | 50.016,76 | 23.666,67 | 24.000 | 23.341 |
| P-13/02 | Barruelo de Santullán | Adecuación terreno público para aparcamiento | 20.100,00 | 18.090,00 | 20.000,00 | 18.000 | 17.991 |
| P-14/02 | Mudá | Reparación Casa Consistorial | 36.000,00 | 32.400,00 | 26.666,67 | 24.000 | 24.000 |
| P-15/02 | Aguilar de Campoo | II fase restauración Mina Yeso Santa Lucia | 315.411,15 | 283.870,03 | 53.333,33 | 48.000 | 48.000 |
| P-16/02 | Brañosera | IV fase escom S. Rafael en VALLEJO DE ORBÓ | 158.200,00 | 142.380,00 | 0,00 | 0 | 0 |
| P-17/02 | J.V. San Juan de Redondo | Pavimentación calles de la Colladilla | 30.044,70 | 27.040,23 | 20.000,00 | 18.000 | 17.850 |
| P-18/02 | J.V. Traspaña de la Peña | Ampliación saneamiento calles Arriba y Abajo | 23.987,64 | 21.588,87 | 0,00 | 0 | 0 |
| P-19/02 | Junta Vecinal de Saicedillo | Restauración zonas afec. antiguas. acti. mineras | 30.256,48 | 27.230,83 | 30.000,00 | 27.000 | 25.935 |
| P-20/02 | J.V. Villanueva de Arriba | Mejora depósito y red agua potable | 31.000,00 | 27.900,00 | 22.222,22 | 20.000 | 20.000 |
| P-21/02 | J.V. Villafra de la Peña | Rehabilitación interior vivienda rural | 79.262,40 | 71.336,16 | 15.555,55 | 14.000 | 14.000 |
| P-22/02 | J.V. Villaverde de la Peña | Refuerzo alumbrado público y pavimentación | 42.539,00 | 38.285,10 | 15.555,55 | 14.000 | 14.000 |
| P-23/02 | J.V. Quintanalueros | II fase renovación red de abastecimiento | 45.000,00 | 40.500,00 | 27.777,78 | 25.000 | 25.000 |
| P-24/02 | Potentinos | Acon. terreno parque, zona depor. y estancional | 72.013,09 | 64.811,78 | 26.666,67 | 24.000 | 24.000 |
| P-25/02 | J.V. Loma de Castrejón | II fase rehabi. Casa Junta Vecinal y consul. Médico | 41.600,00 | 37.440,00 | 0,00 | 0 | 0 |
| P-26/02 | J.V. Roscales de la Peña | Renovación redes de abastecimiento | 93.000,00 | 83.700,00 | 0,00 | 0 | 0 |
| P-27/02 | Castrejón de la Peña | Reparación cubierta casa maestro ec TRASPEÑA | 24.000,00 | 21.600,00 | 20.000,00 | 18.000 | 18.000 |
| P-28/02 | Castrejón de la Peña | II fase anti casa maestro en CUBILLO DE CASTRE | 11.250,84 | 10.125,76 | 11.111,11 | 10.000 | 10.000 |
| P-29-1/02 | Castrejón de la Peña | II fase rehabi. Ermita para alber. en PISON CASTRE | 18.539,12 | 16.685,21 | 17.777,78 | 16.000 | 16.000 |
| P-29-2/02 | Castrejón de la Peña | Amplia.abasteci. y saneamien. en PISON CASTRE | 5.448,52 | 4.903,67 | 5.444,44 | 4.900 | 4.900 |
| P-30/02 | Castrejón de la Peña | II fase cana. arroyo lavadero en CUBILLO CASTRE | 12.736,80 | 11.463,12 | 12.222,22 | 11.000 | 11.000 |
| P-31/01 | Castrejón de la Peña | Cons. Fosa sépti. y emisario en RECUEVA PEÑA | 24.001,79 | 21.601,61 | 0,00 | 0 | 0 |
| P-32/02 | Castrejón de la Peña | Cons. depó.regula. y dosifi.cloro en ROSCALES | 24.000,00 | 21.600,00 | 11.111,11 | 10.000 | 10.000 |
| P-33/02 | Castrejón de la Peña | Construc. fosa séptica en LOMA DE CASTREJON | 17.973,04 | 16.175,74 | 17.777,78 | 16.000 | 16.000 |
| P-34/02 | Castrejón de la Peña | Renova. y ampli.red saneam. en CASTREJON | 63.684,00 | 57.315,06 | 51.222,22 | 46.100 | 46.100 |
| Página 1 | | | | | | | |
| TOTAL | | | 2.100.258,25 | 1.890.231,72 | 774.637,76 | 697.174 | 695.290 |

SACAMANA

| OBJETO DEL PROYECTO | AYUNTAMIENTO | AÑO | SUBVENCIÓN |
|---|--------------------------------------|-------|------------|
| MEJORA Y RECUPERACION DEL ENTORNO DEL "ROLLO CANALIZO", FASE V | AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS | 2.002 | 30.488,08 |
| REHABILITACION DE AREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE CAL | AYUNTAMIENTO DE TAMAMES | 2.002 | 12.000,00 |
| RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE WOLFRAMIO Y ESTAÑO, FASE III | AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS | 2.002 | 23.000,00 |
| CONSTRUCCION DE UN RECINTO PARA BATEO DE ORO, FASE II | AYUNTAMIENTO DE EL CABACO | 2.002 | 35.000,00 |
| PASEO FLUVIAL MUNICIPAL SOBRE EL TORMES. FASE V | AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS | 2.002 | 15.000,00 |
| RESTAURACION DE LAS GRAVERAS ALZASA Y ALMENERA. CENTRO DE INICIATIVAS AMBIENTALES EL TORMES | AYUNTAMIENTO DE ALMENERA DE TORMES | 2.002 | 45.000,00 |
| REHABILITACION Y RESTAURACION DE ANTIGUAS LABORES MINERAS DE WOLFRAMITA | AYUNTAMIENTO DE NAVASFRIAS | 2.002 | 26.891,92 |
| REHABILITACION DE UNA ANTIGUA EXPLOTACION PARA LA PRODUCCION DE ARIDOS | AYUNTAMIENTO DE EL PAYO | 2.002 | 18.000,00 |
| REHABILITACION DE ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE WOLFRAMIO | AYUNTAMIENTO DE VALDERRODRIGO | 2.002 | 20.000,00 |

HABITAT MINERO 2.002

| Nº EXPTE. | SOLICITANTE | TITULO | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | LIQUIDADAS |
|------------|------------------------------------|---|----------------------|-------------------|
| SG-1-HM-02 | AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR | Memoria descriptiva y valorada de restauración del entorno natural mediante la ejecución de dos pistas deportivas | 1ª Fase: 25.866 € | 1ª Fase: 25.866 € |
| SG-2-HM-02 | AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN | Remodelación de la Plaza de Calvo Sotelo | 62.782 € | 62.782 € |
| SG-3-HM-02 | AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS | Nave industrial para formación profesional de actividades mineras. | 127.716 € | 127.716 € |

HABITAT MINERO 2002

SORIA

| LOCALIDADES | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | PAGADO | POR PAGAR |
|-------------|----------------------|------------|-----------|
| CIHUELA | 32.283,96 | 32.283,96 | 0,00 |
| CABREJAS | 20.630,44 | 20.630,44 | 0,00 |
| ÓLVEGA | 29.429,37 | 29.429,37 | 0,00 |
| CIRIA | 22.429,76 | 11.214,88 | 11.214,88 |
| BOROBIA | 11.611,64 | | no aceptó |
| ALMARZA | 10.703,55 | 10.703,55 | 0,00 |
| TOTAL | 127.088,72 | 104.262,20 | 11.214,88 |

ASUNTO: HÁBITAT MINERO. AÑO 2002

En relación con su escrito de fecha 16 de septiembre de 2003 sobre el asunto epigrafiado que la única subvención concedida con cargo al Hábitat Minero del año 2002 en la provincia de Valladolid es la siguiente:

- ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO

- PROYECTO: ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN Y MEJORA DEL HABITAT MINERO 2002 (Valladolid)

- SUBVENCIONES CONCEDIDA Y LIQUIDADADA POR IMPORTE DE 23238 EUROS

Valladolid, 17 de septiembre de 2003.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *Ricardo del Fresno García*

ASUNTO: HÁBITAT MINERO. AÑO 2002

En contestación a su escrito de fecha 16 de septiembre de 2003, se relacionan las subvenciones concedidas con cargo al Hábitat Minero del año 2002:

| ENTIDAD LOCAL | PROYECTO | SUBVENCIÓN CONCEDIDA Y LIQUIDADADA (€) |
|---------------------------------|--|---|
| AYTO. RIOFRIO DE ALISTE | Ejecución de recuperación medioambiental de la zona de influencia de antiguas explotaciones de pizarra | 38.893,23 |
| AYTO. VILLADEPERA | Tapado de pozos de minas antiguas de estaño | 9.736,40 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA | Reparación de travesía de Aliste y Sarreón de Aliste | 96.000 |
| AYTO. ALMARAZ DE DUERO | Restauración y rehabilitación de antiguas explotaciones | 34.709,37 (en trámite de liquidación) (No se propone liquidar toda la subvención) |

Zamora, 19 de septiembre de 2003.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL P.A.:

Fdo.: *Josefina Hernández García*

HÁBITAT MINERO

AÑO: 2003

| EJERCICIO 2003 | | | | |
|------------------------------|---|----------------------|---------------------------|----------------------------|
| ENTIDAD LOCAL | PROYECTO | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | CANTIDAD ANTICIPADA (50%) | PREVISIONES DE LIQUIDACIÓN |
| AYTO. DE LA COLILLA | MEJORA Y RECUPERACIÓN DE LA CANTERA "CALEÑA" | 5.020,27 € | 2.510,14 € | 2.510,14 € |
| AYTO. DE AREVALILLO | OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA ESPAÑA | 10.936,56 € | 5.468,28 € | 5.468,28 € |
| AYTO. DE SANTA Mª. CUBILLO | ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA AVENIDA DE ÁVILA CON C/ EL BARRANCO DE ALDEAVIEJA. | 144.241,51 € | 72.120,76 € | 72.120,76 € |
| AYTO. DE MINGORRIA | OBRAS DE PAVIMENTACION DEL ENTORNO DE LA IGLESIA PAROQUIAL DE SAN PEDRO APOSTOL | 1.849,63 € | 924,82 € | 924,82 € |
| AYTO. DE TIÑOSILLOS | OBRA DE INSTALACION DE UNA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES | 1.479,96 € | 739,98 € | 739,98 € |
| AYTO. DE SAN JUAN DE LA NAVA | PAVIMENTACION DE LA CALLE ARROYO PRADILLO | 1.249,10 € | 624,55 € | 624,55 € |

| | | | | |
|---------------------------|--|-------------|------------|------------|
| AYTO. DE CARDEÑOSA | OBRAS DE REMODELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA C/ MARÍA VELA (III FASE) | 11.354,87 € | 5.677,44 € | 5.677,44 € |
| AYTO. DE PALACIOS DE GODA | REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE ÁRIDOS (III FASE) | 2.472,40 € | 1.235,20 € | 1.235,20 € |
| AYTO. DE CISLA | RESTAURACION Y REHABILITACIÓN DE ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE ÁRIDOS | 5.770,84 € | 2.885,42 € | 2.885,42 € |
| AYTO. DE ALDEASECA | REHABILITACION AREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE ÁRIDOS (IV fase) | 7.626,84 € | 3.813,42 € | 3.813,42 € |

GRADO DE EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO - AÑO 2003

| Nº EXPED. | TITULAR | PROYECTO | SUB. CONC. | ANTICI. 50% |
|-------------|------------------------------|---|------------|-------------|
| BU/HM/01/03 | AYTO. MONTERRUBIO DE LA D. | RES. ESCOMBRETERAS MINAS DE AG. - FASE-5B | 12.600 € | 6.300 € |
| BU/HM/02/03 | AYTO. PINEDA DE LA SIERRA | RES. ESCOM.Y CARGADEROS MINAS CARBÓN | 24.100 € | 12.050 € |
| BU/HM/03/03 | AYTO. RIOCABADO DE LA SIERRA | RES. ESCOMB. Y CARGADEROS MINAS HIERRO | 20.250 € | 10.125 € |
| BU/HM/04/03 | BARBADILLO DE HERREROS | RES. HORNO DE FERRERIA | 9.504 € | 4.752 € |
| BU/HM/05/03 | JUNTA VEC. DE VILLALOMEZ | PAVIMENTACIÓN DE CAMINO CANTERA | 12.364 € | 6.182 € |
| BU/HM/06/03 | AYTO. VILVIESTRE DEL PINAR | PAVIMENTACIÓN APARCAMIENTO | 16.708 € | 8.354 € |
| BU/HM/07/03 | JUNTA VEC. DE ALARCIA | RES. ANTIGUAS ESCOM. MINAS CARBÓN | 13.978 € | 6.989 € |
| BU/HM/08/03 | JUNTA VEC. LANUEZ DE ARRIBA | RES. ANTIGUAS CANTERAS | 15.160 € | 7.580 € |
| BU/HM/09/03 | AYTO. DE MONTORJO | RES. ANTIGUAS CANTERAS | 19.220 € | 9.610 € |
| BU/HM/10/03 | AYTO. DE BELORADO | RES. ZONA PESEO Y RECREO | 21.000 € | 10.500 € |
| BU/HM/11/03 | JUNTA VEC. CUEVA CARDIEL | REC. AREA Y ZONA DE RECREO | 13.050 € | 6.525 € |
| BU/HM/12/03 | AYTO. CEREZO DE RÍO TIRÓN | URBANIZACIÓN EN C/ BAJA | 22.500 € | 11.250 € |
| BU/HM/13/03 | AYTO. CUBILLO DEL CAMPO | RES. AREA RECREATIVA | 12.100 € | 6.050 € |
| BU/HM/14/03 | JUN. VEC. SAN MAMÉS DE ABAR | RES. ANTIGUAS CANTERAS | 13.302 € | 6.651 € |
| BU/HM/15/03 | JUN VEC BASCONCILLOS DELT. | RES. ALUMBRADO PÚBLICO | 14.200 € | 7.100 € |
| BU/HM/16/03 | AYTO DE LOS AUSINES | RES. CAMINO REMILANA | 21.102 € | 10.551 € |
| BU/HM/17/03 | JUNTA VEC. DE VILLABASIL | RES. MINAS ABANDONADAS | 14.670 € | 7.335 € |
| BU/HM/18/03 | AYTO QUINTANAR DE LA S. | RES. CANTERA ABANDONADA | 15.162 € | 7.581 € |
| BU/HM/19/03 | AYTO DE ARLUA | MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO | 22.418 € | 11.209 € |
| BU/HM/20/03 | AYTO. HONTORIA DEL PINAR | RES. ESCOM.Y TALUDES DE CAOLÍN | 29.592 € | 14.796 € |

Las citadas ayudas van con cargo a la aplicación presupuestaria 08.02/G/741A01/760.27, y está prevista la liquidación de todos los expedientes, al cierre del ejercicio.

Burgos, 3 de octubre de 2003.

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Mariano Muñoz Fernández

HABITAT MINERO 2003 - LISTADO DE GESTIÓN *LEÓN*

Página 1

| Nº | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | IMPORTE | IMPORTE EJECUTADO | FECHA |
|----|---------------|----------------------|--|-----------|-------------------|-----------|
| 2 | AYUNTAMIENTO | OENCIA | ESCOLLERA EN EL CAMINO DE LA HERRERÍA Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO EN ARNADELO. | 28.000,00 | 25.200,00 | 03-ene-03 |
| 3 | AYUNTAMIENTO | BENUZA | ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE LAS CANTERAS DE SAN BLAS A LA ESCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE BENUZA. | 50.000,00 | 45.000,00 | 21-ene-03 |
| 5 | AYUNTAMIENTO | NOCEDA DEL BIERZO | DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES EN NOCEDA DEL BIERZO. | 28.000,00 | 25.200,00 | 04-abr-03 |
| 6 | AYUNTAMIENTO | TRUCHAS | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TRUCHAS. 2ª FASE. | 40.000,00 | 36.000,00 | 04-mar-03 |
| 7 | AYUNTAMIENTO | VALDELUGUEROS | RESTAURACIÓN PUENTE EN LUGUEROS. | 30.000,00 | 27.000,00 | |
| 8 | AYUNTAMIENTO | BEMBIBRE | URBANIZACIÓN CALLE DE ACCESO A LA PISTA DE SKATE-BOARD EN BEMBIBRE. 1ª FASE. | 40.000,00 | 36.000,00 | 14-mar-03 |
| 9 | AYUNTAMIENTO | BOÑAR | CAMINO DE ACCESO A LA MINA DE VALDECASTILLO. 2ª FASE. | 35.000,00 | 31.500,00 | 27-mar-03 |
| 10 | AYUNTAMIENTO | CARMENES | CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE CARMENES. | 35.000,00 | 31.500,00 | |
| 11 | AYUNTAMIENTO | CARMENES | RESTAURACIÓN IGLESIA DE CARMENES | 10.000,00 | 9.000,00 | |
| 12 | AYUNTAMIENTO | CORULLON | PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES Y PUENTE EN LOS MAZOS. | 30.000,00 | 27.000,00 | |
| 13 | AYUNTAMIENTO | MATALLANA DE TORIO | 3ª FASE CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA EN SERRILLA. | 40.000,00 | 36.000,00 | 03-mar-03 |
| 14 | AYUNTAMIENTO | PALACIOS DEL SIL | REHABILITACIÓN DE ANTIGUAS ESCUELAS PARA CONSULTORIO MÉDICO Y EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN SUSANE DEL SIL. ULTIMA FASE. | 30.000,00 | 27.000,00 | 04-abr-03 |
| 15 | AYUNTAMIENTO | VEGACERVERA | VESTUARIOS EN PISCINAS DEL CAMPING DE VEGACERVERA. | 30.000,00 | 27.000,00 | |
| 16 | AYUNTAMIENTO | VILLAGATON-BRAÑUELAS | EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD EN BRAÑUELAS. | 35.000,00 | 31.500,00 | 14-mar-03 |
| 17 | JUNTA VECINAL | LANGRE | 3ª FASE: LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE FACHADAS, EN LA IGLESIA DE SANTA EULALIA EN LANGRE. | 20.000,00 | 18.000,00 | |
| 20 | AYUNTAMIENTO | BERLANGA DEL BIERZO | ALUMBRADO PÚBLICO EN MUNICIPIO DE BERLANGA DEL BIERZO: TRAVESÍA DE BERLANGA DEL BIERZO Y VIAL QUE UNE LANGRE Y SAN MIGUEL DE LANGRE. | 30.000,00 | 27.000,00 | 21-feb-03 |
| 21 | AYUNTAMIENTO | BORRENES | ACCESO A SAN JUAN DE PALUEZAS | 23.000,00 | 20.700,00 | 06-mar-03 |
| 22 | AYUNTAMIENTO | CONGOSTO | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CONGOSTO | 38.000,00 | 34.200,00 | 26-mar-03 |
| 23 | AYUNTAMIENTO | FOLGOSO DE LA RIBERA | PAVIMENTACIÓN DE DIVERSOS VIALES. 4ª FASE (EN FOLGOSO DE LA RIBERA Y LA RIBERA DE FOLGOSO). | 40.000,00 | 36.000,00 | 26-mar-03 |

HABITAT MINERO 2003 - LISTADO DE GESTIÓN

Página 2

| | | | | | | | |
|----|---------------|-----------------------|--|-----------|-----------|--|-----------|
| 24 | AYUNTAMIENTO | LA ROBLA | ASFALTADO DE CALLES EN LLANOS DE ALBA 3ª FASE y OLLEROS DE ALBA. | 40.000,00 | 36.000,00 | | 21-mar-03 |
| 25 | AYUNTAMIENTO | QUINTANA DEL CASTILLO | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO. CALLE LA ERMITA EN VILLAMECA. | 30.000,00 | 27.000,00 | | |
| 26 | AYUNTAMIENTO | RIELLO | ACONDICIONAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES EN RIELLO. | 24.000,00 | 21.600,00 | | 24-feb-03 |
| 27 | AYUNTAMIENTO | SOBRADO | ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN FRIERA. | 30.000,00 | 27.000,00 | | |
| 28 | AYUNTAMIENTO | TORENO | MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN TORENO. 2ª FASE. | 45.000,00 | 40.500,00 | | 31-mar-03 |
| 30 | AYUNTAMIENTO | TORRE DEL BIERZO | ADECUACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN TORRE DEL BIERZO. | 37.000,00 | 33.300,00 | | 07-mar-03 |
| 31 | AYUNTAMIENTO | VALDEPIELAGO | ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA MATA DE LA BÉRBULA Y OTERO DE CURUEÑO. | 30.000,00 | 27.000,00 | | |
| 32 | AYUNTAMIENTO | VEGA DE ESPINAREDA | CONSTRUCCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA EN EL VALLE DE FINOLLEDO. | 38.000,00 | 34.200,00 | | |
| 33 | AYUNTAMIENTO | PARAMO DEL SIL | ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE PARQUES PÚBLICOS. | 35.000,00 | 31.500,00 | | 31-mar-03 |
| 34 | AYUNTAMIENTO | VILLABLINO | MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLABLINO. | 50.000,00 | 45.000,00 | | 06-feb-03 |
| 35 | JUNTA VECINAL | ODOLLO | CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA EN ODOLLO. | 20.000,00 | 18.000,00 | | 04-mar-03 |
| 36 | JUNTA VECINAL | SAN FACUNDO | RESTAURACIÓN ESCOMBRERA EL CARRERÓN EN SAN FACUNDO. | 30.000,00 | 27.000,00 | | 07-mar-03 |
| 37 | AYUNTAMIENTO | CABRILLANES | URBANIZACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CABRILLANES. | 25.000,00 | 22.500,00 | | 03-abr-03 |
| 38 | AYUNTAMIENTO | CASTROCONTRIGO | URBANIZACIÓN CALLE LA REGUERA EN NOGAREJAS. | 25.000,00 | 22.500,00 | | 13-mar-03 |
| 40 | AYUNTAMIENTO | ENCINADO | ACONDICIONAMIENTO CENTRO CULTURAL VIRGEN DE BIFORCOS EN AMBASAGUAS-QUINTANILLA DE LOSADA. | 30.000,00 | 27.000,00 | | 28-feb-03 |
| 42 | AYUNTAMIENTO | SAN EMILIANO | REPARACIÓN DEL TEJADO DE LA CASA CONSISTORIAL DE SAN EMILIANO. | 25.000,00 | 22.500,00 | | 27-feb-03 |
| 43 | AYUNTAMIENTO | SENA DE LUNA | URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO MÉDICO EN RABANAL DE LUNA. | 20.000,00 | 18.000,00 | | 27-feb-03 |
| 45 | AYUNTAMIENTO | SOTO Y AMIO | SUSTITUCIÓN CERRAMIENTO EN RECINTO DE PISCINAS. | 30.000,00 | 27.000,00 | | 24-feb-03 |

HABITAT MINERO 2003 - LISTADO DE GESTIÓN

Página 3

| | | | | | | | |
|----|--------------|--------------------------|--|-----------|-----------|--|-----------|
| 46 | AYUNTAMIENTO | VALDESAMARIO | CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE VALDESAMARIO. | 16.000,00 | 14.400,00 | | |
| 47 | AYUNTAMIENTO | CISTIENA | RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN SORRIBA. | 40.000,00 | 36.000,00 | | 03-mar-03 |
| 48 | AYUNTAMIENTO | PRIORO | PAVIMENTACIÓN DE VIAL "ALTO LA CALLE" EN PRIORO 2ª FASE. | 40.000,00 | 36.000,00 | | 28-ene-03 |
| 49 | AYUNTAMIENTO | BOCA DE HUERGANO | REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE SANTO TIRSO: SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y COLOCACIÓN DE NUEVO SUELO EN EL PORCHE LONGITUDINAL. | 30.000,00 | 27.000,00 | | 28-ene-03 |
| 50 | AYUNTAMIENTO | CARROCERA | MEJORA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CARROCERA. | 30.000,00 | 27.000,00 | | 07-abr-03 |
| 52 | AYUNTAMIENTO | CARUCEDO | RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES EN CARRETERA DE LAS MÉDULAS Y NACIONAL 536, EN CARUCEDO. | 25.000,00 | 22.500,00 | | 23-ene-03 |
| 53 | AYUNTAMIENTO | CASTROPODAME | RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CASTROPODAME A VILLAVEVERDE. | 30.000,00 | 27.000,00 | | |
| 54 | AYUNTAMIENTO | FABERO | ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION TRAVESIA RIO CUA Y CORRUMBIN DE FABERO. 5ª FASE. | 40.000,00 | 36.000,00 | | 21-feb-03 |
| 56 | AYUNTAMIENTO | LA ERCINA | PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN YUGUEROS | 35.000,00 | 31.500,00 | | 24-mar-03 |
| 59 | AYUNTAMIENTO | LA POLA DE GORDON | ALUMBRADOS PÚBLICOS EN PEREDILLA, NOCEDO y VILLASIMPLIZ. | 45.000,00 | 40.500,00 | | 07-abr-03 |
| 60 | AYUNTAMIENTO | PRADO DE LA GUZPEÑA | MEJORAS Y REPARACIÓN DEL CEMENTERIO EN ROBLEDO DE LA GUZPEÑA. | 19.000,00 | 17.100,00 | | |
| 61 | AYUNTAMIENTO | RIAÑO | ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL MERCADO DE GANADO EN RIAÑO | 30.000,00 | 27.000,00 | | 27-mar-03 |
| 62 | AYUNTAMIENTO | SANTA MARIA DE ORDAS | EJECUCIÓN DE ACERAS EN SANTIBANEZ DE ORDAS. 3ª FASE. | 35.000,00 | 31.500,00 | | |
| 63 | AYUNTAMIENTO | TRABADELO | RECONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN PLAZA DE SOTOPARADA. | 25.000,00 | 22.500,00 | | |
| 64 | AYUNTAMIENTO | VALDERRUEDA | MEJORAS DE ACCESOS A CEMENTERIOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALDERRUEDA. | 30.000,00 | 27.000,00 | | |
| 66 | AYUNTAMIENTO | VEGA DE VALCARCE | RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VEGA DE VALCARCE. | 25.000,00 | 22.500,00 | | |
| 67 | AYUNTAMIENTO | PUENTE DE DOMINGO FLOREZ | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A CASA DEL PUEBLO EN SAN PEDRO DE TRONES. 1ª FASE. | 30.000,00 | 27.000,00 | | 06-mar-03 |
| 70 | AYUNTAMIENTO | PUNTE DE DOMINGO FLOREZ | PROYECTO DE IGLESIA EN SAN PEDRO DE TRONES. | 40.000,00 | 36.000,00 | | 06-mar-03 |
| 71 | AYUNTAMIENTO | VILLAFRANCA DEL BIERZO | URBANIZACIÓN CALLE FUENTE QUINTANA EN VILLAFRANCA DEL BIERZO. | 40.000,00 | 36.000,00 | | 28-mar-03 |

HABITAT MINERO 2003 - LISTADO DE GESTIÓN

Table with 8 columns: ID, Ayuntamiento, Obra, Presupuesto, Subv. Solicit., Fecha, Resolución, N.º Vers. Acept., Subv., Anticipo, Fecha Presentación, Fecha Liquidación. Rows include projects like 'PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BUSDONGO' and 'CIERRE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE IGÜENA'.

Table titled 'HABITAT MINERO 2003 Provincia de Palencia' with 14 columns: Nº Ord, Nº EXPT., Ayuntamiento, Fecha, Obra, Presupuesto, Subv. Solicit., Fecha, Resolución, N.º Vers. Acept., Subv., Anticipo, Fecha Presentación, Fecha Liquidación. Includes a summary row at the bottom with totals and project counts.

HABITAT MINERO 2003 **SIEMBRA**

| EXPTE | ENTIDAD | CONCERTO | INVERSION PREVISTA | % | SUBVENCION SOLICITADA | INVERSION APROBADA | SUBVENCION CONCEDIDA | % | SUBVENCION CONCEDIDA | FECHA RESOLUCION | ANTICIPO 50% |
|--------|---|---|--------------------|-----|-----------------------|--------------------|----------------------|-----|----------------------|------------------|--------------|
| 001/3 | AYUNTAMIENTO DE TAMAMES | REHABILITACION DE AREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE CAL, FASE III | 29.987,91 | 90% | 26.989,12 | 24.000,00 | 21.600,00 | 90% | | 4/04/03 | 10.800 |
| 007/03 | AYUNTAMIENTO DE CASAFRANCA | MEJORA Y RECUPERACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL AREA DEL PICO MONREAL | 49.739,79 | 90% | 44.765,81 | 16.666,67 | 15.000,00 | 90% | | 4/04/03 | 7.500 |
| 008/03 | AYUNTAMIENTO DE MORILLE | ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UTILIZACION DEL AGUA EMBALSADA EN ANTIGUAS CORTAS MINERAS | 60.372,19 | 90% | 54.334,97 | 44.444,44 | 40.000,00 | 90% | | 4/04/03 | 20.000 |
| 014/03 | AYUNTAMIENTO DE EL MAILLO | RESTAURACION Y REHABILITACION DE ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE ARIDOS | 52.989,41 | 90% | 47.690,47 | 22.222,22 | 20.000,00 | 90% | | 4/04/03 | 10.000 |
| 015/03 | AYUNTAMIENTO DE EL PAYO | REHABILITACION DE UNA ANTIGUA EXPLOTACION PARA LA PRODUCCION DE ARIDOS | 28.196,94 | 90% | 25.377,25 | 28.196,94 | 25.377,25 | 90% | | 4/04/03 | 12.689 |
| 016/03 | AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE RINCONADA | RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES MINERAS | 22.745,46 | 90% | 20.470,91 | 22.745,46 | 20.470,91 | 90% | | 4/04/03 | 10.235 |
| 017/03 | AYUNTAMIENTO DE VALDERRODRIGO | REHABILITACION DE ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE WOLFRAMIO | 57.754,76 | 90% | 51.979,30 | 33.333,33 | 30.000,00 | 90% | | 4/04/03 | 15.000 |
| 018/03 | AYUNTAMIENTO DE ALMENARA DE TORMES | RESTAURACION DE LAS GRAVERAS ALZASA Y ALMENARA. CENTRO DE INICIATIVAS AMBIENTALES EL TORMES | 150.253,03 | 90% | 135.227,73 | 33.946,49 | 30.551,84 | 90% | | 4/04/03 | 15.276 |
| 042/03 | AYUNTAMIENTO DE CABRERIZO | OBRAS DE PASEO FLUVIAL RIO TORMES, FASE V. ACCESOS OESTE A LAS ACEÑAS | 78.709,85 | 90% | 70.638,87 | 16.966,67 | 15.000,00 | 90% | | 4/04/03 | 7.500 |
| 044/03 | AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS | MEJORA Y RECUPERACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL AREA ROLLO CANALIZO | 90.607,60 | 90% | 81.546,84 | 44.444,44 | 40.000,00 | 90% | | 4/04/03 | 20.000 |
| | | | 1.090.417,29 | 90% | 981.375,56 | 286.666,67 | 258.000,00 | | | | 129.000 |

HÁBITAT MINERO . AÑO 2003.

| Nº EXPTE. | SOLICITANTE | TITULO | SUBVENCION CONCEDIDA | CANTIDADES ANTICIPADAS | PREVISIONES CIERRE EJERCICIO |
|------------|------------------------------------|--|----------------------|------------------------|------------------------------|
| SG-1-HM-03 | AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR | Memoria descriptiva y valorada de restauración del entorno natural mediante la ejecución de dos pistas deportivas 2ª Fase. | 19.339 € | 0 | - |
| SG-3-HM-03 | AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS | Finalización obra y dotación maquinaria Nave Industrial para Formación Profesional de actividades mineras. | 127.715 € | 63.857,5 € | - |
| SG-4-HM-03 | AYUNTAMIENTO DE SEPÚLVEDA | Pavimentación por hormigonado 1er. Tramo de 310 m. Aldeluelas de Sepúlveda. Camino de las Canteras. (1ª fase) | 10.521 € | 0 | - |
| SG-5-HM-03 | AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO | Acondicionamiento Parque Infantil | 34.425 € | 17.212,50 € | - |

- SORIA -
HABITAT MINERO 2003

| ENTIDAD LOCAL | PROYECTO | SUB. CONCEDIDA | CANTID. ANTICIPADA | PREVISIONES Liquid. Cierre Ejerc |
|----------------|---|----------------|--------------------|----------------------------------|
| AYUNTº CIHUELA | Vallado antigua minas y pavimentación camino cementerio | 23.619,50 | 11.809,75 | 100% |
| AYUNTº CIRIA | Rehabilitación cubierta antiguas escuelas | 23.275,86 | 11.637,93 | 100% |
| AYUNTº BOROBIA | Zona interior deportiva | 12.000,00 | 6.000,00 | 100% |
| AYUNTº ESPEJON | Urbanización calle Real y La Costana | 39.852,00 | 19.926,00 | 100% |

| | | | | |
|---------------------------|---|-----------|-----------|------|
| AYUNTº ALCONABA | Acondicionamiento fuente pública | 12.000,00 | 6.000,00 | 100% |
| AYUNTº CABREJAS DEL PINAR | Creación parque público | 12.000,00 | 6.000,00 | 100% |
| AYUNTº OLVEGA | Acondicionamiento zona verde y elementos de juego | 22.037,74 | 11.018,87 | 100% |

PENDIENTE HABITAT MINERO 2002

| | | | | |
|--------------|---|-----------|--|-----------------|
| AYUNTº CIRIA | Parte antiguas escuelas, y desagüe del lavadero | 24.429,76 | 50% año 2002 11.214,88 50% año 2003 11.214,88 | Obra finalizada |
|--------------|---|-----------|--|-----------------|

| HABITAT MINERO 2003 | | | | | | |
|---------------------|-------|---|---------------|-------------------------------|-------------|-------------|
| LOCALIDAD | EXPD. | PROYECTO | PRESUP. TOTAL | PRESUP. (sin SUBVEN. SOLICIT) | SUBVEN. CON | % SOLICITUD |
| CIHUELA | 1.1 | Vallado antigua mina | | 7.016,07 | | |
| | 1.2 | Pavimentación camino del cementerio | | 42.712,42 | | |
| | | | 57.685,05 | 49.728,49 | 51.916,55 | |
| CIRIA | 2.1 | Rehabilitación cubierta antiguas escuelas | 30.000,00 | 25.862,07 | 23.275,86 | |
| BOROBIA | 3.1 | Pavimentación camino del cementerio | 46.570,27 | 40.146,79 | | |
| | 3.2 | Acceso entorno deportivo | 50.498,64 | 43.533,29 | | |
| | 3.3 | Zona interior zona deportiva | 27.188,23 | 23.438,13 | | |
| | 3.4 | Estructura cubierta frontón | 109.745,52 | 94.608,21 | | |
| | | | 234.002,66 | 201.726,42 | 181.553,78 | |
| ESPEJON | 4.1 | Pavimentación calle La Costana | | 32.534,00 | | |
| | 4.2 | Urbanización calle Real | | 44.280,00 | | |
| | | | 89.104,24 | 76.814,00 | 69.132,60 | |
| ALCONAB | 5.1 | Arreglo fuente | | 20.343,50 | | |
| | 5.2 | Acondicionamiento merendero | | 3.894,24 | | |
| | | | 30.000,00 | 24.237,74 | 27.000,00 | |
| OLVEGA | 6.1 | ???? Sin memoria | | | 46.630,25 | |
| CABREJA | 7.1 | ???? Sin recibir | | | 54.091,09 | |
| TOTAL | | | | | 453.600,12 | |

ASUNTO: PREVISIONES RELATIVAS AL GRADO DE EJECUCIÓN EL HÁBITAT MINERO. AÑO 2003.

En relación con su escrito de fecha 16 de septiembre de 2003 en relación con las subvenciones otorgadas para el hábitat minero del año 2003 le comunicamos lo siguiente:

EXPEDIENTE VA/HM/1/03

ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO

PROYECTO ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN Y MEJORA DEL HÁBITAT MINERO 2003 (Valladolid)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA 20.127 EUROS

CANTIDADES ANTICIPADAS ESTÁ EN TRAMITACIÓN EL ANTICIPO DEL 50% (10.063,5 EUROS)

PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 20.127 EUROS

EXPEDIENTE VA/HM/2/03

ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

PROYECTO PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT MINERO 2003 (Valladolid)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA 40.254 EUROS
 CANTIDADES ANTICIPADAS ESTÁ EN TRAMITACIÓN EL ANTICIPO DEL 50% (20.127 EUROS)
 PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 40.254 EUROS

Valladolid, 29 de septiembre de 2003.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *Ricardo del Fresno García*

ASUNTO: PREVISIONES RELATIVAS AL GRADO DE EJECUCIÓN HÁBITAT MINERO. AÑO 2003.

En contestación a su escrito de fecha 16 de septiembre de 2003, se remiten los datos solicitados con relación al asunto de referencia:

ENTIDAD LOCAL: AYTO DE RABANALES
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA EN MELLANES
 SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 37.304,20 e
 CANTIDAD ANTICIPADA: 0.00 e

ENTIDAD LOCAL: AYTO DE SAN VICENTE DE LA CABEZA
 PROYECTO: ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN SAN VICENTE DE LA C.
 SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 32.641,18 e
 CANTIDAD ANTICIPADA: 0.00 e

ENTIDAD LOCAL: AYTO DE VILLADEPERA
 PROYECTO: CERRAMIENTO DE POZOS Y GALERIAS DE MINA ABIERTA
 SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 32.400 e
 CANTIDAD ANTICIPADA: 0.00 e

ENTIDAD LOCAL: AYTO DE FIGUERUELA DE ARRIBA
 PROYECTO: ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN. REPARACIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES.
 SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 30.309,65 e
 CANTIDAD ANTICIPADA: 0.00 e

ENTIDAD LOCAL: AYTO DE RIOFRÍO DE ALISTE
 PROYECTO: CONTINUACIÓN RECUPERACIÓN MEDIO AMBIENTAL III FASE.
 SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 72.351,69 e
 CANTIDAD ANTICIPADA: 36.175,84 e

Las previsiones de liquidación al cierre del ejercicio son por el total de las subvenciones concedidas.

Se significa por último que existe un expediente del ejercicio anterior pendiente de liquidación cuyos datos se relacionan a continuación:

ENTIDAD LOCAL: AYTO DE ALMARAZ DE DUERO
 PROYECTO: RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ANTIGUAS EXPLOTACIONES
 SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 72.351,69 e

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

Fdo.: *Juan Seisdedos Robles*

P.E. 141-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 141-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a repercusiones en las poblaciones rurales de la reestructuración de los servicios postales y oficinas de correos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 25 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 141, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a repercusiones en las poblaciones rurales de la reestructuración de los servicios postales y oficinas de correos.

En relación a la pregunta planteada, cabe señalar en primer lugar, que la Junta de Castilla y León no tiene competencias sobre los servicios postales, correspondiendo dichas competencias a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA, que se configura como una sociedad de las previstas en el artículo 6.1.a) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

En este sentido, dicho ente tiene total autonomía funcional para la organización y gestión de su actividad, razón por la cual cualquier reestructuración que decida acometer entrará en el ámbito de sus competencias. En todo caso, debe recordarse que en ningún momento se va producir ningún tipo de perjuicio para las pequeñas poblaciones por cuanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, el objetivo de dicha sociedad es garantizar el servicio postal universal a todos los ciudadanos, incluidos, por lo tanto, los habitantes de todos y cada una de los municipios de Castilla y León.

Valladolid, 13 octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 142-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 142-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca, relativa a plazo de ejecución y circulación de la Variante-Circunvalación de la N-1 en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 142, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazo de ejecución y circulación de la Variante-Circunvalación de la N-I en Miranda de Ebro.

Examinadas las cuestiones que se plantean en la pregunta de ponerse de manifiesto que la carretera N-I está incluida dentro de la red de titularidad del Estado. Por tanto la Junta de Castilla y León no tiene competencia alguna sobre la misma.

No obstante, si se puede informar, dado que ha salido publicado en el Boletín Oficial del Estado de 14 de junio de 2003, que el Ministerio de Fomento ha licitado la Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Construcción de la Variante de la N-I a su paso por Miranda de Ebro. El plazo de redacción de dicho proyecto se establece en 12 meses, siendo la longitud de 11,72 Km. El presupuesto estimado de las obras asciende a 31,5 Millones de Euros.

En relación con la posibilidad de liberar la Autopista A-I en el tamo Armiñón-Pancorbo, dado que se trata de una concesión otorgada por el Estado, excede del ámbito competencial de la Junta de Castilla y León cualquier iniciativa en ese sentido.

Fue un Gobierno del PSOE quién prorrogó la concesión hasta el 2017.

Valladolid 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 143-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 143-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca, relativa a aprobación de la RPT del personal del Instituto Nacional de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600143, formulada por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación de la RPT del personal del Instituto Nacional de Empleo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario transferido en materia de políticas activas de empleo fue aprobada por *Decreto 106/2003*, de 25 de septiembre de 2003 (BOCyL n.º 188, de 29 de septiembre).

Valladolid, 10 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 147-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 147-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para cartografía en Vega del Río Valdavia (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita. P.E. 147-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez relativa a la cartografía del Río Valdavia.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada se informa que los trabajos correspondientes a la obtención de la cartografía en la zona regable de la Vega del Río Valdavia se han finalizado en la última semana del

mes de junio de este año, habiéndose invertido un cosle total de 66.160,13 ₧.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 148-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 148-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para cartografía en Villavega de Ojeda, Moarves (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 148-I, formulada por el Ilma. Sra. Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez relativa a la cartografía en Villavega de Ojeda y Moarves.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada se informa que los trabajos correspondientes a la obtención de la cartografía en Villavega de Ojeda y Moarves se han finalizado en la primera quincena de junio de este año, siendo la inversión total de 14.594,00 €.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 153-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 153-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para modernización regadíos Canal del Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 153-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez relativa a la modernización del Canal del Pisuerga.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada se informa que las obras correspondientes a la modernización de los regadíos del Canal del Pisuerga fueron declaradas de interés general por Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del Orden social, a propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Esta declaración permite su inclusión en las actuaciones de Modernización a desarrollar en virtud del Plan Nacional de Regadíos (Horizonte- 2008), estando prevista su realización con la participación de las empresas públicas SEIASA del NORTE SA y Aguas del Duero SA, además de la Consejería de Agricultura.

Para que las inversiones puedan iniciarse deben formalizarse los convenios oportunos de estas empresas con la Comunidad de Regantes, sin que hasta la fecha esta Comunidad haya manifestado su intención de firmarlos.

A tal efecto se han mantenido reuniones en numerosas ocasiones y se han realizado estudios de soluciones para determinar desde el punto de vista técnico y económico la más ventajosa para la realización de la obra.

Por ello no han podido comenzar las obras para la modernización de esta zona, a pesar de estar previstas.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 156-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 156-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para rehabilitación monumento Ojo la Virgen de Dueñas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 156 formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a

situación de la inversión para rehabilitación monumento Ojo la Virgen de Dueñas (Palencia).

En relación a la pregunta indicar que se ha llevado a cabo la totalidad de la ejecución de dicha inversión, finalizando la obra el 6 de junio de 2003, ascendiendo el coste total a 67.288,61 e.

Valladolid, 13 octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 157-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 157-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para pavimentación Plaza Mayor de Villalcázar de Sirga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 157 formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para pavimentación de la Plaza Mayor de Villalcázar de Sirga (Palencia).

En relación a la pregunta indicar que se ha llevado a cabo la totalidad de la ejecución de dicha inversión siendo la fecha de finalización de la obra el 11 de septiembre de 2003 y el coste total invertido de 464.697,27 e.

Valladolid, 13 octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 158-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 158-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para restauración iglesia de San Martín en Paredes de

Nava (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 158 formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para restauración iglesia de San Martín en Paredes de Nava (Palencia)

En relación a la pregunta cabe indicar que se ha llevado a cabo la totalidad de la ejecución de dicha inversión siendo la fecha de finalización de la obra el 1 de octubre de 2003, y el coste total invertido de 493.056,40 e.

Valladolid, 13 octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 159-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 159-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la travesía de Dueñas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 159, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para la travesía de Dueñas (Palencia).

La Junta de Castilla y León inició los trámites de contratación de las obras del acondicionamiento de la Travesía de Dueñas durante el ejercicio 2002.

La obra se adjudicó por un presupuesto de 542.596,61 e de los cuales 23.090,14 correspondían a la anualidad 2002.

El importe certificado hasta 1 de enero de 2003 se corresponde con la anualidad fijada para 2002,

(23.090,14), siendo el importe certificado a agosto de 2003 de 336.025,78 e.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 160-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 160-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la variante de Perales (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 160, formulada por D.ª María Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para la Variante Perales (Palencia).

La Junta de Castilla y León acometió las obras de la Variante de Perales iniciando su contratación durante el ejercicio 2002.

Adjudicadas las obras, las anualidades quedaron fijadas para el ejercicio 2002 y 2003.

Está prevista la puesta en servicio de las obra para finales del presente año habiéndose certificado 270.587,44 e hasta enero de 2003 y 448.81,66 e hasta agosto de 2003. La cantidad prevista para invertir hasta diciembre de 2003 asciende a la cantidad de 1.445.271,83 e.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 161-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 161-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión

para el puente de Soto de Cerrato (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 161, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para el puente de Soto de Cerrato (Palencia).

La Junta de Castilla y León ha acometido las obras del nuevo puente sobre el río Pisuerga en Soto del Cerrato iniciando la contratación de las obras durante el presente ejercicio 2003.

Las anualidades han quedado establecidas para los años 2003 y 2004.

Está prevista la finalización de las obras para finales del año 2004 siendo la inversión fijada en 2003 de 152.002,96 e.

Valladolid 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 162-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 162-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la Travesía de Astudillo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 162, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de acondicionamiento de la Travesía de Astudillo.

La Junta de Castilla y León inició los trámites de contratación de las obras del acondicionamiento de la Travesía de Astudillo durante el ejercicio 2002.

La anualidad quedó fijada íntegramente para el 2003 por importe de 319.417,62 e.

Está prevista la finalización durante el tercer trimestre de 2003, habiéndose certificado hasta agosto la cantidad de 131.020,40 e.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 163-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 163-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la mejora de la carretera Palencia-Santa Cecilia cruce con la P-903 (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 163, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para la mejora de la carretera Palencia-Santa Cecilia cruce con la P-903 (Palencia).

La contratación de unas obras requiere como requisito previo la redacción de un proyecto que defina y valore las actuaciones a realizar.

En el caso de las obras de mejora de Plataforma y firme de la carretera P-901 (antigua P-903) entre Viñalta y Santa Cecilia, en el ejercicio 2002 se procedió a la contratación de una asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción.

El mencionado proyecto se encuentra en fase de supervisión, estando prevista la contratación de las obras, durante el ejercicio 2004.

Valladolid 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 179-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 179-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para acondicionamiento entorno de la iglesia en Támara de Campos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600179 formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para acondicionamiento del entorno de la iglesia en Támara de Campos.

En los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para los años 2002-2003, dentro del Programa de "Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental" se incluyó el expediente de la obra "Acondicionamiento del entorno de la Iglesia de San Hipólito en Támara de Campos" en la provincia de Palencia.

El presupuesto de adjudicación de la obra ha sido de 144.893,37 e.

Los trabajos realizados se han considerados correctos de acuerdo con el proyecto y las instrucciones dadas por el Facultativo Director. A tal efecto, con fecha 26 de junio de 2003 se ha llevado a cabo el acto de Recepción de la mencionada obra.

La inversión certificada asciende a 144.893,37 e., correspondiéndose con el presupuesto de adjudicación.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 180-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 180-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la Reparación medioambiental áreas urbanas en Cevico de la Torre (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600180 formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para la reparación medioambiental de áreas urbanas en Cevico de la Torre.

En los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para los años 2002-03, dentro del Programa de "Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental", se incluyó el expediente de obra "Recuperación medioambiental de áreas urbanas en Cevico La Torre" en la provincia de Palencia.

El presupuesto de adjudicación de la obra es de 212.397,67 e. Desde el inicio de la obra hasta el mes de agosto, del presente ejercicio presupuestario, se han ejecutado 137.030,59 e, aproximadamente el 65% del presupuesto de adjudicación.

Hasta el 31 de diciembre de 2003 se prevé certificar 75.367,08 e, el saldo que actualmente está pendiente de certificar.

Está previsto que las obras finalicen en el mes de noviembre.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 181-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 181-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para adecuación medioambiental caminos acceso en Palenzuela (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600181 formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para adecuación medioambiental de los caminos de acceso a Palenzuela.

En los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para los años 2002-03, dentro del Programa de "Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental", se

incluyó el expediente de obra "Adecuación medioambiental de los caminos de acceso a la ermita de "Allende del Río" y su entorno" en Palenzuela, en la provincia de Palencia.

Los trabajos realizados se han considerado correctos de acuerdo con el proyecto y las instrucciones dadas por el Facultativo Director. A tal efecto, con fecha 23 de julio de 2003 se ha llevado a cabo el acto de Recepción de la obra anteriormente indicada.

El presupuesto de adjudicación de la obra es de 118.704,73 e, estando certificado, a fecha de hoy, el total de la inversión.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 182-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 182-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para sellado del vertedero en Cervera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600182 formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para sellado del vertedero en Cervera de Pisuerga.

La clausura de vertederos de residuos urbanos y la recuperación ambiental de los terrenos que ocupan estos puntos de vertido forman parte de las líneas de intervención, que esta llevando a cabo la Junta de Castilla y León, y que plantean tanto la Estrategia de Residuos Urbanos de Castilla y León 2002-2010, como el Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases, para el correcto y adecuado tratamiento medioambiental de los residuos de origen urbano en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En las obras de la clausura del vertedero de Cervera de Pisuerga, los trabajos realizados se han considerado correctos de acuerdo con el proyecto y las instrucciones dadas por el Facultativo Director. A tal efecto, con fecha

5 de agosto de 2003 se ha llevado a cabo el acto de Recepción de la obra anteriormente indicada.

El presupuesto de adjudicación de la obra es de 606.284,84 e; la inversión certificada corresponde a la misma cantidad que el presupuesto de adjudicación.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 200-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 200-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la reparación en el C.P. de Marqués de Santillana de Carrión de los Condes (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600200-I, formulada por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las reparaciones en el Colegio Público Marqués de Santillana de Carrión de los Condes.

Sobre la inversión recogida en el presupuesto del año 2003 relativa al C.P. "Marqués de Santillana" de Carrión de los Condes (Palencia), le comunico que ha sido objeto de modificación como consecuencia de los informes emitidos al iniciarse las actuaciones dirigidas a acometer obras de reforma en el citado Centro.

A la vista de estos informes, la actuación integral en el edificio conllevaría un coste superior al de nueva construcción. Por ello, el Centro Directivo correspondiente aconseja acometer la construcción de un centro nuevo, para lo que el Ayuntamiento pondrá a disposición de la Administración Educativa unos terrenos, que actualmente se encuentran en trámite de adquisición, en la zona de Eras de Santa María.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 201-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 201-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la construcción del gimnasio en el Colegio Padre Claret de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600201-I, formulada por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción del gimnasio en el Colegio Padre Claret de Palencia.

En torno a la inversión en el Colegio "Padre Claret" de Palencia, le informo que actualmente se encuentra en fase de ejecución. Desde el día 1 de enero al día 30 de agosto de 2003 se ha invertido una cantidad que asciende a 95.890,34 e. Esta Consejería de Educación prevé ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2003 la cantidad de 296.519,15 e.

Finalmente, puedo aclararle que el Centro Directivo correspondiente prevé su finalización, siempre que no concurren circunstancias extraordinarias, en el mes de marzo del año 2004.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 202-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 202-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la construcción del gimnasio en el CP de Piedad de Herrera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600202-I, formulada por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción del gimnasio en el Colegio Público "Nuestra Señora de la Piedad" de Herrera de Pisuerga.

En lo relativo a la construcción del gimnasio en el Colegio Público "Nuestra Señora de la Piedad" de Herrera de Pisuerga (Palencia) quiero aclararle que, teniendo en consideración las demandas de una parte importante de la comunidad educativa, se ha procedido a realizar una modificación del proyecto inicial.

Por otro lado, desde el 1 de enero de 2003 hasta el 1 de agosto de 2003 se ha invertido la cantidad de 77.588,61 e., mientras que la cantidad que se prevé ejecutar hasta el 31 de diciembre próximo asciende a un total de 198.394,37 e..

Para terminar le indico que se prevé su finalización, siempre que no concurran circunstancias extraordinarias, para el día 1 de marzo de 2004.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 203-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 203-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para reparaciones en el IES de Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600203-I, formulada por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las reparaciones en el IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo.

En lo relativo al Instituto de Educación Secundaria "Santa María La Real" de Aguilar de Campoo (Palencia), tengo que señalarle que no se ha contemplado ninguna partida en los Presupuestos del año 2003 destinada a reparación. Por lo tanto, actualmente no se está efectuando ninguna reparación en este centro.

Una vez aclarada esta cuestión, le informo que en el I.E.S. "Santa María La Real" de Aguilar de Campoo se

está llevando a cabo la ejecución de una obra nueva, en concreto la construcción de un gimnasio. Se trata de un proyecto de ejecución plurianual, que le inició en el año 2002 y que se prevé finalizar, siempre que no concurra ningún suceso extraordinario, durante el primer cuatrimestre del año 2004.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 204-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 204-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600204-I, formulada por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia.

En lo referente a la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia, puedo indicarle:

En primer lugar que, puesto que se trata de la construcción de un Centro nuevo, su ejecución se prolonga en dos años, por lo que nunca podría haberse ejecutado toda la inversión del año 2003 a principios del mes de septiembre.

En segundo lugar, en lo que afecta a la situación de la ejecución de esta inversión, le informo que entre el 1 de enero y el 30 de agosto de 2003 se tramita el expediente para seleccionar al contratista que ejecutará las obras de construcción, con el que se firma el contrato en los primeros días de octubre. El importe correspondiente para esta inversión asciende a 200.000 e.. Y por último le comunico que la finalización se prevé, siempre que no concurran circunstancias extraordinarias, en el mes de octubre del año 2004.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 206-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 206-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para reparación de la carretera P-25-903 Ampudia-Dueñas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 206, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas en la carretera P-25 y P-903 entre Ampudia y Dueñas.

Examinada el contenido de la pregunta formulada sobre las actuaciones de reparación de la carretera entre Ampudia y Dueñas, cabe precisar que en el tramo entre Ampudia y Santa Cecilia se han acometido obras de mejora de plataforma y firme, y entre Santa Cecilia y Dueñas se han ejecutado obras de conservación ordinaria.

Entendiendo que la pregunta se refiere no tanto a la conservación habitual de un tramo de carretera, al igual que se hace habitualmente en toda la red, como a la obra de modernización entre Ampudia y Santa Cecilia del Alcor, se informa lo siguiente:

a) Las obras entre Ampudia y Santa Cecilia del Alcor se contrataron por la Junta de Castilla y León durante el ejercicio 2002.

b) Las anualidades quedaron fijadas para los ejercicios 2002 y 2003.

c) El importe certificado hasta enero de 2003 asciende a 272.998,25 e y hasta agosto de 2003 a 1.417.497,37 e.

d) La terminación de las obras está prevista para finales del presente año, con un importe a ejecutar de 1.654.424,37.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 207-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 207-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la P-12/A.T. Variante de Paredes (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 207, formulada por D.ª María Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para la P-12/A.T. Variante de Paredes (Palencia).

La Junta de Castilla y León acometió las obras de la Variante de Paredes iniciando su contratación durante el ejercicio 2003.

Dichas obras, una vez adjudicadas, tienen fijadas sus anualidades para los años 2003, 2004 y 2005.

La cantidad prevista ejecutada durante el presente ejercicio se corresponde con la anualidad establecida que asciende a 20.000,00 e estando prevista su finalización a mediados de 2005.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 209-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 209-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para reparación de la carretera Riosmenudos-Las Heras (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 209, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la situación de la inversión para reparación de la carretera Riosmenudos-Las Heras (Palencia).

La Junta de Castilla y León acometió las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera P-214, contratando las mismas durante el ejercicio 2001.

Las obras en la actualidad se encuentran terminadas desde finales de 2002 habiéndose reducido significativamente el plazo contractual de las mismas. Por tanto la inversión prevista para 2003 se adelantó al ejercicio 2002. El importe certificado hasta enero de 2003 asciende a la cantidad de 2.321.809,58 e.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 210-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 210-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para construcción de un nuevo puente sobre el Canal de Castilla (P-901 y 902) (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 210, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para construcción de un nuevo puente sobre el Canal de Castilla (P-901 y 902) Palencia.

La Junta de Castilla y León acometió las obras de construcción del nuevo puente sobre el Canal de Castilla en la carretera P-901 iniciando su contratación durante el ejercicio 2002.

Las mencionadas obras se adjudicaron en el mencionado ejercicio estableciéndose anualidades para 2002 y 2003.

Está prevista la finalización de las obras para finales del presente año habiéndose certificado 290.700,00 e hasta enero de 2003 y 357.131,24 e hasta agosto de 2003. La cantidad prevista para invertir hasta diciembre

de 2003 se corresponde con el importe total de las obras que asciende a la cantidad de 990.647,97 e.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 211-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 211-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la mejora de la plataforma Cervera de Pisuerga-Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 211, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera P-212 entre Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo.

La Junta de Castilla y León acometió las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera P-212 entre Cervera y Aguilar iniciando su contratación durante el ejercicio 2002.

Culminando el proceso anterior las anualidades quedaron fijadas para los ejercicios 2003 y 2004.

En la actualidad las obras se encuentran en ejecución habiéndose certificado 267.502,60 e, hasta agosto; siendo la anualidad vigente de 1.803.036,31 e

La finalización está prevista para mediados de 2004.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 212-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 212-

II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la Travesía de Lantadilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 212, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de acondicionamiento de la travesía de Lantadilla (Palencia).

La Junta de Castilla y León inició los trámites de contratación de la travesía de Lantadilla durante el ejercicio 2002.

La obra se adjudicó por un presupuesto de 177.781,24 e y anualidad única en 2003.

En la actualidad las obras reencuentran en ejecución estando prevista su finalización a finales del presente año.

La cantidad certificada hasta agosto asciende a 160.235,79 e siendo la inversión prevista en 2003 coincidente con la anualidad.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 213-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 213-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la Travesía de Villalobón (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 213, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para la Travesía de Villalobón (Palencia).

La Junta de Castilla y León inició los trámites de contratación de las obras del acondicionamiento de la Travesía de Villalobón durante el ejercicio 2002.

Las obras se adjudicaron con anualidad única para 2003, por un importe de 486.895,70 e.

Está prevista su finalización a finales del presente ejercicio habiéndose certificado hasta agosto de 2003 la cantidad de 154.768,51 e.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 214-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 214-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la Travesía de Villada (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 214, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de acondicionamiento de la Travesía de Villada.

La Junta de Castilla y León inició los trámites de contratación de las obras del acondicionamiento de la Travesía de Villada durante el presente ejercicio 2003.

Las obras se han adjudicado en septiembre por un importe de 749.446,33 e, quedando establecida la anualidad para este año en 45.409,74 e y su finalización para primeros del 2005.

Por tanto no se ha certificado cantidad alguna a fecha de agosto de 2003, siendo la inversión prevista en 2003 la cantidad fijada como anualidad.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 215-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 215-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para la reparación de la carretera P-405 Palencia-Astudillo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 215, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la inversión para reparación de la carretera P-405 entre Palencia y Astudillo (Palencia).

La Junta de Castilla y León inició los trámites de contratación de las obras de refuerzo de la carretera P-405 entre Palencia y Astudillo durante el presente ejercicio 2003 el 28 de julio.

Las obras se adjudicarán por un importe de 2.222.122,62.-e fijándose como anualidad para el presente ejercicio 1.100.000 e y teniendo establecida su finalización a mediados de 2004.

Hasta el mes de agosto no se ha emitido certificación alguna.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 216-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 216-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a situación de la inversión para supresión paso a nivel en Las Heras y Vado (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 216, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversión para supresión Paso a Nivel en Las Heras y Vado (Palencia).

La Junta de Castilla y León inició las actuaciones dirigidas a la Supresión de los Pasos a Nivel de Las Heras y Vado contratando la Asistencia Técnica para la redacción de los Proyectos de Construcción.

Estos documentos técnicos, que han debido ser coordinados con FEVE, no han estado culminados hasta agosto de 2003, no siendo posible inversión alguna durante el presente ejercicio.

Una vez redactados, está prevista la contratación de las obras durante el ejercicio 2004 estableciéndose su finalización a mediados de 2005.

Valladolid, 13 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 245-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 245-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000106, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 245-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2001/106.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2001/106 Infraestructura rural zona C.P. Villacorta - Riaza (SG) se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

| Presupuesto | Ejecución |
|----------------|--------------------|
| 2003: 70.318 e | 2001: 507.494,67 e |
| | 2002: 37.826,41 e |

En este proyecto estaba prevista la liquidación para 2003 pero se adelantó a 2002, una vez elaborado en septiembre de 2003 el Proyecto de Presupuestos de 2003.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 246-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 246-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000149, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 246-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2001/149.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2001/149 A.T. Preparación de Bases provisionales en zona C.P. Santiuste de Pedraza (SG) se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

| Presupuesto | Ejecución |
|-------------------|-------------------|
| 2002: 61.844,15 e | 2002: 61.844,15 e |
| 2003: 37.674,00 e | 2003: 32.026,43 e |

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 247-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 247-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000879, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 247-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a Proyecto 2002/879.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2002/879 Proyecto de Restauración Medio N. Zona C.P. de Cuéllar (SG) se ha presupuestado y se va a ejecutar con otro n.º de proyecto 2003/1445 con las siguientes anualidades.

2003: 140.000,00 e

2004: 141.664,80 e

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 248-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 248-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000881, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 248-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2002/881.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2002/881 Infraestructura Rural zona C.P. Madriguera - Riaza (SG) se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

Presupuesto
2003: 480.000 e

Se encuentra pendiente de ejecución desarrollándose otras fases previas de la Concentración Parcelaria.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 249-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 249-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000882, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 249-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2002/882.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2002/882 Infraestructura Rural Zona C.P. Castroserna Arriba (SG) se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

| Presupuesto | Ejecución |
|-----------------|--------------------|
| 2003: 264.445 e | 2002: 100.000,00 e |
| | 2003: 185.700,92 e |

El proyecto se inició a finales de 2002, en lugar de en 2003 como estaba previsto en presupuestos de 2003.

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 250-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 250-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002776, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 250-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2002/2776.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2002/2776 A.T. Proyecto

C.P. Santibáñez - Ayllón (SG) P-115 se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

| Presupuesto | Ejecución |
|----------------|-------------------|
| 2002: 105,17 e | 2002: 105,17 e |
| 2003: 48.589 e | 2003: 44.155,22 e |

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 251-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 251-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002777, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 251-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2002/2777.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2002/2777 A.T. Proyecto C.P. zona Siguero (SG) P-117 se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

| Presupuesto | Ejecución |
|-------------------|-------------------|
| 2002: 105,17 e | 2002: 105,17 e |
| 2003: 70.855,00 e | 2003: 67.340,35 e |

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 252-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 252-

II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002782, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 252-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2002/2782.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2002/2782 A.T. Proyecto C.P. Zona El Negredo (SG) P-118 se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

| Presupuesto | Ejecución |
|-------------------|-------------------|
| 2002: 105,17 e | 2002: 105,17 e |
| 2003: 49.745,00 e | 2003: 45.204,22 e |

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 253-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 253-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002783, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 253-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2002/2783.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2002/2783 A.T. Proyecto C.P. Zona El Becerril (SG) P-119 se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

| Presupuesto | Ejecución |
|-------------------|-------------------|
| 2002: 105,17 e | 2002: 105,17 e |
| 2003: 32.918,17 e | 2003: 31.272,30 e |

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 254-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 254-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002002873, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 254-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2002/2783.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2002/2873 A.T. Proyecto C.P. Zona Grado Pico (SG) se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

| Presupuesto | Ejecución |
|-------------------|-------------------|
| 2002: 105,17 e | 2002: 105,17 e |
| 2003: 65.626,00 e | 2003: 59.608,22 e |

Valladolid, 15 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 255-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 255-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000134,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 255-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2003/134.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2003/134 Obras medidas 7.2 (SG) se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

Presupuesto

2003: 284.087,00 e

Este proyecto es un proyecto genérico que integra actuaciones de la provincia de Segovia financiados con la Medida 7.2 del Programa Operativo Integrado de Castilla y León.

Las actuaciones incluidas son:

- 2003/2342 Proyecto modificado de reparación de puente sobre río Pirón camino de Samboal (SG) Presupuesto 2003: 25.451,76 e.
- 2003/1672 Acondicionamiento del camino rural de Boceguillas a Barbolla (SG). Presupuesto 2003: 261.378,24 e.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 256-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 256-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000152, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 256-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2003/152.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2003/152 Obras medidas 7.1 (SG) se ha presupuestado y se ha ejecutado con las siguientes anualidades:

Presupuesto

2003: 241.158,00 e

Este proyecto es un proyecto que integra actuaciones de la provincia de Segovia financiados con la Medida 7.1 del Programa Operativo Horizontal de Mejora de las Estructuras Agrarias.

Las actuaciones incluidas son:

- Proyecto sondeo investigación aguas sub. En Otones de Benjumea (SG) Presupuesto: 98.928,14 e

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 257-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 257-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000610, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 257-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2003/610.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2003/610 Modernización del regadío de la zona regable del Carracillo se encuentra pendiente de la finalización de la ejecución del Proyecto de tubería principal desde el río Cega y de la decisión de la Comunidad de Regantes.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 258-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 258-

II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000626, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 258-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a proyecto 2003/626.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada se informa que el Proyecto 2003/626 Infraestructura Rural y regadío de la cubeta de Santiuste (SG) se ha presupuestado y se informa que el proyecto de obras está redactado y aprobado y en fase de licitación en este ejercicio.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 259-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 259-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002003327, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 259-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa ejecución e inversión proyecto 2002003327.

En relación con la pregunta escrita referenciada se informa que el Proyecto 2002/003327 corresponde a "Control para garantizar la seguridad en la cadena alimentaria".

A la fecha de preparación de esta documentación, los distintos conceptos de gasto suponen 2.134.500 e.

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 260-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 260-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2003000644, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 260-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo relativa a ejecución e inversión proyecto 2003000644.

En relación con la pregunta escrita referenciada se informa que el Proyecto 2003/000644 "Erradicación de enfermedades de los rumiantes", se encuentra dotado en presupuestos correspondientes al año 2003 por un importe de 8.155.700 e. El crédito dispuesto con cargo a dicho proyecto asciende a 7.865.440 e (el 96,44% de la dotación del proyecto), siendo el crédito obligado hasta la fecha de preparación de esta documentación de 3.727.817 e (El 45,71% de la dotación del proyecto).

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 261-II a P.E. 267-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 261-II a P.E. 267-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

| P.E. | RELATIVA |
|-------------|---|
| P.E. 261-II | ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000081. |
| P.E. 262-II | ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000082. |
| P.E. 263-II | ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000806. |
| P.E. 264-II | ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001000286. |
| P.E. 265-II | ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2001001146. |
| P.E. 266-II | ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000800. |
| P.E. 267-II | ejecución e inversión por anualidades del Proyecto número 2002000151. |

Contestación a las Preguntas Escritas números: 261, 262, 263, 264, 265, 266 y 267. Formuladas por D. Ángel Fernando García Cantalejo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución e inversión por anualidades de los proyectos números: 2002000151, 2002000800, 2001001146, 2001000286, 2002000806, 2002000082.

En relación a la pregunta, adjunto se remite el estado de ejecución de los proyectos solicitados, así como la inversión realizada por anualidades.

Valladolid, 13 octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS NÚMEROS 261 A 267

Datos de SICCAL II de fecha 06.10.2003.

Proyecto de inversión 2002/0081 "Rehabilitación de edificio en Plaza de San Esteban en Segovia" 4-SG-01/081

Pagos realizados: 2002: 12.020,00 euros
2003: 659,64 euros

Proyecto de inversión 2002/0082 "Rehabilitación de iglesia en el Barrio de Zamarramala en Segovia" 4-SG-01/107

Pagos realizados: 2002: 86.800,00 euros

2003: 13.194,70 euros

Proyecto de inversión 2002/0806 "Restauración Casa Com. De Villa y Tierra en Pedraza" 4-SG-01/112

Pagos realizados: 2002: 50.500,18 euros

2003: 142.542,02 euros (saldo pendiente 135.028,32 euros)

Proyecto de inversión 2001/0286 "Edificación de 15 VPOPP en Riaza 2-SG-00/010

Pagos realizados: 2002: 289.046,61 euros

2003: 409.155,76 euros (saldo pendiente 215.470,68 euros) tramitándose expediente de modificación con un presupuesto de 140.365,59 euros.

2004: 3.335,61 euros (contabilizado en AD) y 82.957,16 euros en RL para la certificación final.

Proyecto de inversión 2001/1146 "Edificación de 15 VPOPP en Sanchonuño" 2.SG-01/020

Pagos realizados: 2002: 42.147,37 euros

2003: 17.456,60 euros (saldo pendiente 693.515,72 euros)

2004: 155.935,33 euros y RC de 86.188,18 euros para la certificación final)

Proyecto de inversión 2002/0800 "Edificación de 12 VPOPP en Escalona del Prado" 2-SG-01/010.

Pagos realizados: 2002: 51.627,79 euros

2003: 14.650,51 euros (saldo pendiente: 574.610,32 euros)

2004: 139.967,38 euros y RC de 72.073,77 euros para la certificación final)

Proyecto de inversión 2002/0151 "Directrices de Ordenación del Territorio de Segovia y entorno" 6-SG-02/004.

Pagos realizados: 2002: 52.380,95 euros

2003: 38.100,00 euros (saldo pendiente: 9.519,05 euros)